



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para llevar a cabo el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Efectos:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre los servidores publicos que laboran en este Órgano Desconcentrado.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	173 026 E065	DENOMINACIÓN PP:	E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,563,289,837.00	283,305,083.43	209,343,501.17
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia <th>SUB EJE</th> <td>4 Atención Ciudadana</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">2 Conexión y Acercamiento Ciudadano</td>	SUB EJE	4 Atención Ciudadana	SUB SUB EJE	2 Conexión y Acercamiento Ciudadano	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Me diante cursos fomentar entre el personal que labora en este Órgano Desconcentrado los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, para la aplicación de la buena práctica en su entorno laboral y en la población en general.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
25,000.00	25,000.00	0.00	1	0	0	CURSO	33	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Servidores Públicos		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

Período:

ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El programa anual de capacitación de este Centro de Comando esta en revisión para su aprobación ante la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México								
Período:		Enero - Marzo de 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		En la Ciudad de México, la población de niñas, niños y adolescentes, forma parte de un grupo vulnerable, diverso y desigual, el cual es afectado por diversos problemas que afectan a la ciudadanía, principalmente la discriminación y violencia, como resultado de una falta de concientización de la población para prevenir y erradicar dicha problemática.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La Ciudad de México, al inicio de la presente administración, no contaba con estrategias que fomentaran el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, entre niñas, niños y adolescente, siendo estos un grupo poblacional con mayor situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario que las autoridades de las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar el derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, sin discriminación de ningún tipo o condición.								
Problemática:		Erradicar la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes dentro del núcleo familiar, de los habitantes de la Ciudad de México.								
Causas:		Escasa promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre el personal de la ADIP.								
Efectos:		Falta de acciones transversales que permitan una mayor inclusión al mundo tecnológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Fortalecer acciones transversales que incrementen la inclusión al mundo tecnológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	384045E005	DENOMINACIÓN PP:	E005 Acciones para Mejorar la Gobernanza Digital	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				132958310	41062418.88	23244523.56				
EJE	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	1. Tecnología	SUB SUB EJE	5. Gobernanza Tecnológica					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		43. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2000	0	0	100	0	0	Curso	43	Derecho a una vida libre de violencia y la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Ciudad de México		Trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública						X		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México						
Periodo:		Enero - Marzo de 2024						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A
ACCIONES REALIZADAS (24)								
Para el periodo de enero a marzo del presente ejercicio no se programaron acciones								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de niños, niñas y adolescentes que tienen acceso limitado a servicios Públicos.
Problemática:	Alta emisión de gases de efecto invernadero que aumentan el calentamiento global por la inadecuada disposición de residuos.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de desarrollo, impiden tener una atención eficiente en los servicios públicos.
Efectos:	Acercar los servicios de públicos urbanos, través de las jornadas de atención ciudadana de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar los servicios públicos urbanos de la Alcaldía, por medio de la promoción, el diagnóstico y su mejoramiento urbano.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-6-321-E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				87,329,593.00	21,607,179.00	6,307,697.12
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
3,494,586.25	873,646.56	252,409.19	100	25	25	Tonelada	XL	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción Social	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Niñez y adolescencia		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Realizar permanentemente el retiro de residuos sólidos que se encuentran acumulados en ubicaciones identificadas como "tiraderos clandestinos".
 Recolección de residuos sólidos domiciliarios por medio de rutas fijas de recolección, recolección de residuos sólidos depositados clandestinamente en vía pública por parte de la ciudadanía, barrido manual en vía pública (calles secundarias y andadores), barrido mecánico en vialidades de alto tránsito y recolección de residuos sólidos en acopios en vía pública.
 Barrido manual en vía pública (calles secundarias y andadores) por medio de barrenderos de tramo fijo asignados por sector y por cuadrillas especiales de barrido programado, barrido mecánico en vialidades de alto tránsito y recolección de residuos sólidos en acopios en vía pública, deshierbe en banquetas de vialidades secundarias y jornadas de retiro de triques.
 Dichas acciones mejoran la salud a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta Alcaldía es de gran importancia incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades deportivas, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y de actividades deportivas adecuadamente organizadas se desvían para realizar acciones nocivas para la salud o en su caso se mantienen en el sedentarismo lo que provoca obesidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía ha buscado a través de actividades deportivas cubrir o atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia deportiva.
Problemática:	Las niñas y los niños carecen de espacios y oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de actividades adecuadamente organizadas.
Efectos:	Incrementar la participación reduce los niveles de sedentarismo, mejora la salud se fomenta la sana convivencia y se alejan las prácticas nocivas.
Objetivo:	Mantener los espacios deportivos limpios y en condiciones adecuadas de operación para las actividades deportivas; y organizar y planificar en conjunto con la comunidad eventos deportivos que promuevan el sano esparcimiento y promuevan la salud entre la población.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				104,199,825.00	26,449,673.34	11,391,641.13
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
8,664,017.70	2,166,004.43	947,193.34	100	25	25	Evento	LXI	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Activación física permanente en el deportivo batallón de San Patricio y Torneo de reyes en las instalaciones del módulo deportivo Llano Redondo.
 Activación física permanente en el Gimnasio Modular de Usos Múltiples G-3 y activación física día Naranja.
 Danza Folclórica, Danza Regional, INEA, Bordado, Gimnasia artística, Terapia de lenguaje y clases de Inglés.
 Reinauguración del Parque Ecológico Águilas Japón y Cuadrangular del Día del Amor y la Amistad.
 Dichas acciones incluyen la participación de los niños, niñas y adolescentes, beneficiando a un total de 36,000 habitantes al periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de salud en Álcaldias	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				15,866,310.00	2,254,997.77	636,432.98
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios médicos en las instalaciones de los centros de atención a la salud de la Alcaldía.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL	PROGRAMADO			ALCANZADO	ARTÍCULO
1,469,050.00	367,262.50	58,926.86	100	25	25	Servicio	XLVII	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

POBLACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones se realizaron a través de los Centros de Atención a la Salud, "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y las Jornadas de Salud, mediante 2,896 servicios de enfermería donde se entregaron 1,032 condones; se brindaron 1,042 atenciones médicas, donde se realizaron 60 optometrías, 107 cortes de cabello y 4 pláticas en materia de salud. Se llevo al cabo el registro de las personas que acuden a solicitar los servicios médicos, con el fin de cuantificar el número de personas atendidas, tanto en los Centros de Salud como en las Jornadas.

Las acciones se realizaron a través de los Centros de Atención a la Salud, "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y las Jornadas de Salud, se brindaron 1,271 servicios odontológicos, siendo estos: consultas, profilaxis, eliminación de cálculo, curaciones, selladores, resinas, amalgamas, extracciones y aplicaciones de fluoruro.

Las acciones se realizaron a través de los Centros de Atención a la Salud, "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y las Jornadas de Salud, se brindaron 347 asesorías psicológicas y 43 servicios de trabajo social, realizando estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias y asesorías.

Se realizaron 67 audiometrías en el Centro OISSSTE del Centro de Atención a la Salud "Tolteca".

Dichas acciones mejoran la salud a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la alcaldía existe una gran cantidad de familias donde ambos padres deben salir a laborar para mejorar sus ingresos, lo que genera la necesidad de dejar a sus hijos en espacios adecuados para su cuidado.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Lo menores que se encuentran inscritos en los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía, toman clases y desarrollan actividades de forma virtual, derivado de la contingencia sanitaria existente en la Ciudad.
Problemática:	Espacios insuficientes que sean seguros para el cuidado de las niñas y niños de escasos recursos.
Causas:	Necesidad de los padres por mejorar su ingreso lo lleva a dejar a sus hijos en espacios de cuidado infantil.
Efectos:	Se mejora la confianza de las madres y padres de familia trabajadores, con la necesidad de contar con espacios adecuados para dejar a sus hijos e hijas y acudir a laborar con tranquilidad.
Objetivo:	Otorgar espacios adecuados para el cuidado, atención, alimentación y educación de los hijas e hijas de las madres y padres trabajadores.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				58,002,898.00	15,833,151.00	10,390,931.78
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico para brindar y recibir un servicio integral para la atención y el cuidado infantil, a través de estancias infantiles para niñas y niños.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
52,285,115.00	13,071,278.75	9,366,619.29	100	25	25	Persona	XL	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general	Directa	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES			MUJERES			MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		562	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		11	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		N/C
	HOMBRES	526		HOMBRES	14		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Durante el trimestre, los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), brindaron un servicio de cuidado infantil a niñas y niños de entre 6 meses a 5 años 11 meses. Contribuyendo al desarrollo integral de la población infantil a través de la educación y una buena alimentación. Se proporcionaron servicios asistenciales, pedagógicos, educativos, deportivos, lúdicos y recreativos, apegados al Programa de Educación Preescolar establecido por la Secretaría de Educación Pública, en los 17 CACIS y 1 Ludoteca, en la cual se brindo un servicio de cuidado infantil a niños de entre 6 y 11 años. Se brindan dos alimentos calientes durante la jornada escolar a la población infantil, que asiste a los 17 CACIS y 1 Ludoteca, basado en el plato del buen comer. Se diseñó el procedimiento de "Recepción de Alimentos Perecederos y no Perecederos", que va desde el abasto y la distribución de los mismos a los CACIS, siendo un proceso cuidadoso a partir de los menús, la selección de materias primas, el cercioramiento de su calidad y cantidad. Se entregaron 84 apoyos económicos a las estancias infantiles afiliadas al programas social. Se realizan visitas de acompañamiento a los 17 CACIS, con el fin de verificar su operación.

Dichas acciones mejoran la calidad de vida a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El bajo nivel económico, social y educativo y la desintegración familiar llevan a las personas a cometer actos delictivos que afectan a los niños niñas y adolescente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes sufren de actos delictivos principalmente en trayectos domicilio-escuela, lo cual es derivado de la inseguridad en diversas colonias.
Problemática:	Entornos inseguros donde se encuentran ubicados los planteles educativos en los cuales reciben educación las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Bajo nivel educativo, económico y desintegración familiar.
Efectos:	Delincuencia, vandalismo e inseguridad.
Objetivo:	Proporcionar seguridad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a más de 285,123 habitantes que viven en condiciones vulnerables y a más de 385,526 niñas, niños, adolescentes y estudiantes que diariamente salen a la calle para realizar sus actividades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-063-E200	DENOMINACIÓN PP:	Gobierno y seguridad en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,599,076,818.00	347,892,965.63	207,462,329.65
EJE	6	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
120,676,992.20	30,169,248.05	15,656,489.83	100	25	25	Servicio	XL	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Niñez y adolescencia		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Recorridos de vigilancia con las unidades de primer contacto pertenecientes a la DGSC
 Apercebimientos pegados en los vehículos reportados a través de la plataforma SUAC para retiro de vehículos chatarra
 Atención a solicitudes de videocamaras por parte de la FGJ a través de oficios
 Reuniones con escuelas y colonias con la finalidad de sensibilizar a la población en prevención del delito
 Dichas acciones mejoran la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar acciones que den seguridad a niños, niñas y adolescentes, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que requieren de servicios adecuados para lograr incrementar su calidad de vida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía busca a través de obras y servicios atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia de infraestructura, lo cual motiva a intensificar los trabajos.
Problemática:	Se carece de espacios públicos adecuados para el esparcimiento de las niñas y los niños.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de servicios adecuadamente organizadas.
Efectos:	Evitar accidente que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles destinados a prestar a la población servicios públicos e incrementar la cobertura, uso y aprovechamiento de la infraestructura disponible a través de la educción y mejoramiento de los elementos que la conforman.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1- 274-K023	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,029,661,573.00	190,555,373.75	137,193,092.02
EJE	6 <th>SUB EJE</th> <td>2 <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">4</td> </td>	SUB EJE	2 <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">4</td>	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Trabajos de mantenimiento de espacios públicos								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
26,791,485.65	6,697,871.41	3,569,723.15	100	25	25	Servicio	XL	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Rehabilitación de banquetas, guarniciones y escalinatas, se construyeron 6,205.85 metros cuadrados de banquetas, 410 metros lineales de guarniciones, se construyeron 602.10 metros cuadrados de escalones y 45 metros lineales de barandales en las colonias: Puente Colorado, 3er Parque las Águilas, Garcimarrero, Desarrollo Urbano el Pirú, 2da Ampliación El Pirú, Lomas de Becerra, Jalalpa Tepito 2da Ampliación, Canutillo 3ra Sección, San Clemente Nte, Desarrollo Urbano el Pirú, Guadalupe Inn, Presidentes segunda ampliación, Presidentes, Olivar del Conde Primera Sección, Olivar del Conde, El Rodeo, Golondrinas, 2da Ampliación Jalalpa el Grande, Isidro Favela, Olivar de los Padres, Sacramento, Hogar y Rendición, los trabajos realizados fueron: trazo y nivelación con topografía, demolición por medios manuales de banquetas, guarniciones y escalinatas, excavación por medios manuales, formación de terracería, relleno de 10 cm, de tepetate, colado de banquetas con concreto de 150 kg/cm2, construcción de guarnición con concreto F'c de 200 kg/cm2, colocación de malla electro soldada, cimbrado de madera para escalón, colado de concreto hidráulico F'c=200 kg/cm2, rehabilitación, fabricación y montaje de barandales en la colonia Torres de Potrero.

Mantenimiento, rehabilitación de la red de alumbrado público en materia de la instalación, transformación, ampliación y mantenimiento de la red secundaria de alumbrado público, así como el servicio de instalación y ampliación del alumbrado público en las colonias, barrios y pueblos de la alcaldía, vigilando que su infraestructura se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento, a fin de contribuir al bienestar de la población de esta alcaldía.

Se dio mantenimiento en áreas verdes, mediante acciones de riego, poda de pasto, siembra de plantas de ornato, deshierbe, barrido y limpieza de áreas verdes, cajeteo, chaponeo, etc., en Parques, Jardines, Camellones, U.H., Centros Sociales y Educativos; esto contribuye a preservar la flora urbana, fortalecer el medio ambiente, conservar la humedad del suelo, mantener el equilibrio ecológico y embellecer las áreas verdes de la Alcaldía.

Dichas acciones mejoran los servicios a los niños, niñas y adolescentes, para una mejor calidad de vida.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de niños, niñas y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios y programas.
Problemática:	La desigualdad de acceso a insumos básicos para que las niñas y niños cuenten con una calidad de vida.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en los niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios y programas públicos a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención ciudadana a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar el bienestar de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de apoyos sociales.

CLAVE (F1-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				11,765,490.00	2,122,241.00	1,618,360.75
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas sociales y en especie (cobijas y chamarras) a personas en fiestas, tradiciones populares y temporadas navideñas.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,368,075.00	592,018.75	325,732.26	100	25	25	Actividad	XL	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Niñez y adolescencia		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	N/C		MUJERES	N/C		MUJERES	N/C
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Acción Social se llevará a cabo en el mes de diciembre.

En proceso de definición, ya que hasta el trimestre aun está en trámite la publicación de los Lineamientos de operación.

Debido a que en esta Alcaldía se presentan casos de violencia familiar, al presente trimestre se ha llevado el pago de recursos para la operación de un espacio que funge como refugio denominado "Casa Aliada Vania", el cual opera las 24 hrs del día los 365 días del año; además de ser gratuito, confidencial, seguro, temporal, para que mujeres con sus hijas e hijos tengan un lugar seguro de resguardo y protección con el fin de salvaguardar su integridad física, mental, emocional, promoviendo la restitución plena de sus Derechos Humanos y la reparación de daños.

Dichas acciones mejoran la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y su calidad de vida.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) estima que, de enero a septiembre de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar, de los cuales en 24.5% de los hogares los involucrados fueron menores de edad. En lo que respecta a Azcapotzalco, de enero a septiembre, ENSU señala que la incidencia de violencia familiar fue de 12.8%. El porcentaje de la población de hombres de 18 años y más en Azcapotzalco que sufrió violencia en el entorno familiar de enero a septiembre es el 10.5%, mientras que en mujeres representa el 14.5%.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Causas:	0
Efectos:	Un desarrollo poco favorable para los infantes, asimismo, problemas a largo plazo para su crecimiento personal.
Objetivo:	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263320E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				27,151,545.00	9,146,727.00	4,200,499.24
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atender a la población de niñas con espacios seguros de cuidado integral de infantes (CENDIS) de madres trabajadoras que no cuentan con otros servicios de cuidado infantil.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL ANUAL	PROGRAMADO ENERO-MARZO	EJERCIDO ENERO-MARZO	ORIGINAL ANUAL	PROGRAMADO ENERO-MARZO	ALCANZADO ENERO-MARZO		ARTÍCULO	DERECHO		
4,775,000.00	1,193,751.00	623,897.21	570	570	506	Servicio	XI	Derecho a la educación.	ACCION SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO		POBLACIÓN EN GENERAL	506	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	248	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	258		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se brindó a 506 niñas y niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's), el servicio de estancia y alimentación, con el propósito de coadyuvar al ingreso familiar principalmente de las mujeres solteras trabajadoras de esta Alcaldía, asimismo, elevar la calidad de vida de los habitantes brindándoles la seguridad y tranquilidad mientras realizan sus actividades laborales.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	<p>Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.</p>
Causas:	<p>La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.</p>
Efectos:	<p>Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.</p>
Objetivo:	<p>Facilitar el acceso de los padres de familia y/o tutores a recibir asesoría jurídica, así como brindar acompañamiento integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, posibilitando ejercer plenamente sus derechos y libertades para vivir en entornos y espacios seguros, con una visión de desarrollo incluyente, generando con ello, beneficio directo e indirecto para la niñez y adolescencia.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD03 Alcaldía Benito Juárez								
Período:		Enero- Marzo 2024								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-63-E200	DENOMINACIÓN PP:	Gobierno y Seguridad en Alcaldías			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	1
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
						678,689,317.00	186,088,257.00	123,457,978.18		
EJE	6	SUB EJE	5							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realizar platicas preventivas en temas relacionados a la prevención del delito en planteles escolares								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,000,000.00	300,000.00	250,000.00	672	168	168	Pláticas	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Accion social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Benito Juarez		Poblacion en General				x				



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1466	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	78
	HOMBRES	0		HOMBRES	1674		HOMBRES	19
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La Dirección de Igualdad Sustantiva atendió a padres de familia y/o tutores legales, brindando asesoría jurídica en temas legales, relacionados con la violencia de género, adicionalmente, desarrollaron las siguientes actividades: Se llevó a cabo plática "Conoce a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX" y su aplicación "Mi Policía" en el Centro para la Prevención de las violencias de género hacia las mujeres y su empoderamiento, asistiendo una adolescente. En el marco del Día Internacional de la Mujer, asistieron a las actividades desarrolladas niñas y adolescentes. Ahora bien, en materia de pláticas infantiles con temas de prevención del delito, se llevaron a cabo acciones coordinadas con diversos planteles escolares con la finalidad de identificar y atender las problemáticas asociadas a cada uno de ellos, ofreciendo una amplia gama de pláticas didácticas con los materiales necesarios para implementar y desarrollar el contenido de los programas y acciones preventivas en materia de prevención del delito y cultura de la legalidad. En las pláticas impartidas, se desarrollaron diversos temas relacionados con la materia, adecuados para la fácil comprensión de este sector de la población, fomentando los valores y principios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD03 Alcaldía Benito Juárez

Período:

Enero- Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

<p>Diagnóstico:</p>	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
<p>Problemática:</p>	<p>Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.</p>
<p>Causas:</p>	<p>La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.</p>
<p>Efectos:</p>	<p>Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Promoción de la Cultura y el Deporte para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir el sedentarismo y las enfermedades derivadas de esta condición. Así como acercar a este sector de población a la Cultura y los beneficios que esto representa, para la percepción de su entorno.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50,075,300.00	8,573,056.00	6,249,472.82
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Programa Social, "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez"; Cuidado integral del alumnado de los Centros de Desarrollo Infantil; Servicio de cuidado infantil en las Estancias Temporales.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,500,000.00	2,700,000.00	-	162	162	132	personas	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Accion social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Poblacion en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	50	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	82		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En las Estancias Temporales Infantiles, se brinda cuidado a los menores mientras sus padres o tutores legales desempeñan sus actividades profesionales, coadyuvando así con espacios seguros y adecuados para su estancia temporal, posterior a sus clases.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de kits escolares, mediante la Acción Social, "Regreso a Clases"; Fomento de actividades deportivas y recreativas y culturales.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,500,000.00	2,500,000.00	750,000.00	105,000	25,000	26,136	personas	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Accion social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juarez	Poblacion en General	x	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD03 Alcaldía Benito Juárez

Período:

Enero- Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1788	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4523	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4322
	HOMBRES	1575		HOMBRES	3808		HOMBRES	5254
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La promoción y respeto de los derechos culturales, son esenciales para mantener la dignidad humana y la sana interacción social. Por lo anterior para esta alcaldía ha sido primordial impulsar y fortalecer acciones encaminadas a garantizar este derecho constitucional, primordialmente de los sectores y grupos vulnerables como lo es la población infantil; por lo que en este contexto, se llevaron a cabo actividades artístico culturales, conciertos, recitales, presentaciones de danza, funciones de teatro, exposiciones, actividades literarias abiertas a todo público, así como talleres de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y talleres recreativos en las diversas casas de cultura y centros de desarrollo social enfocados a niñas, niños y adolescentes, así como actividades en bibliotecas. En materia deportiva, se brindan clases en escuelas técnico deportivas, entrenamientos de equipos representativos, cursos y seminarios, actividades lúdico deportivas, favoreciendo el desarrollo integral de la niñez y mejorando la oferta deportiva y recreativa. Adicionalmente, se llevó a cabo el Concurso de Composiciones Gimnásticas de Educación Preescolar, se coadyuvó con diversas asociaciones para llevar a cabo los Juegos Deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de frontón, levantamiento de pesas y clavados. Se realizaron clases específicas para alumnos del Centro de Atención Múltiple N°76, para el desarrollo de su coordinación fina y gruesa. Se realizaron juntas técnicas con los padres de los menores inscritos en la disciplina de polo acuático y triatlón para la verificación del calendario de competencia, resultados de evaluaciones y proyección de cada equipo. Respecto a la ejecución de la acción social "Regreso a Clases", al periodo no ha presentado avance de acuerdo a la programación inicial. Por último, respecto al Cuidado Infantil, contamos con siete Centros de Desarrollo Infantil, en los que se brinda educación inicial, desde los 9 meses hasta los 5 años 11 meses en grupos y grados como: lactantes, maternal 1 y 2, preescolar 1, 2 y 3. Con clases pedagógicas tales como lenguajes, Ética, Naturaleza y Sociedades, Desarrollo Humano y Comunitario, Saberes y Pensamiento Científico y clases extracurriculares como danza, educación física e inglés apegadas al Programa de la Secretaría de Educación Pública.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	<p>Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.</p>
Causas:	<p>La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.</p>
Efectos:	<p>Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.</p>
Objetivo:	<p>Promoción y atención a la salud para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir la mala alimentación, sedentarismo entre otras condiciones que propician enfermedades.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				150,814,460.00	31,979,123.84	27,836,870.85
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar servicios médicos, odontológico y psicológico; atención y seguimiento terapéutico a población infantil y adolescente con discapacidad; atención integral de adicciones en población infantil y adolescente; realización de ferias y campañas de salud.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,700,000.00	380,470.95	344,030.47	20,000	5000	5018	Servicios	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Accion social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Poblacion en General	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1406	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	788	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	843
	HOMBRES	910		HOMBRES	520		HOMBRES	551
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En materia de salud, se brinda terapia física a aquellas niñas, niños y adolescentes que requieran del servicio, para ayudarlos a recuperar, mejorar o mantener sus capacidades físicas que le permitan llevar una vida en completa normalidad o lo más cercano a ella. En materia de adicciones, se ejecutaron acciones encaminadas a favorecer la rehabilitación de personas con trastorno por dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, así como la detección oportuna de consumo en ámbitos escolares y labores preventivas. Se brinda atención médica en diversas especialidades como padiatría, nutrición, psicología y aquellas disciplinas que contribuyen al sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, ya sea en consultas específicas o en jornadas y ferias de salud.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Período:

Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.

Problemática:

Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

Causas:

La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.

Efectos:

Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.

Objetivo:

Brindar mantenimiento a la infraestructura Pública, Escolar, Deportiva, Cultural e imagen urbana, coadyuvando así en la conservación de espacios escolares, culturales públicos y de esparcimiento de carácter seguros, de calidad y modernos, que garanticen el derecho a la educación y entorno adecuado.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							
Período:			Enero-Marzo 2024							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura Urbana			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	2
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
						361,871,484.00	54,309,035.14	40,618,433.39		
EJE	2	SUB EJE	2							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Realización de proyectos de obra en planteles escolares							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$16,555,456.10	662,218.24	0.00	11	0	0	Mantenimiento	57	Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acciones por Programa presupuestario
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Benito Juárez		Niñez y Adolescencia						x		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo se programaron los proyectos para dar Mantenimiento y Rehabilitacion de la Infraestructura Publica, Escuelas de nivel básico, CENDIS, Espacios Deportivos, Culturales e Imagen urbana, generando un entorno seguro a la niñez y adolescencia, los cuales se encuentran en proceso administrativo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Período:

Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:

En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.

Problemática:

Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

Causas:

La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.

Efectos:

Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.

Objetivo:

Brindar mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes para contar con espacios públicos idóneos libres de contaminantes para el uso y disfrute de la población infantil y adolescente, que favorezca su sano desarrollo y esparcimiento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-6-321-E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,002,985,800.00	239,002,199.00	149,387,268.29
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de pláticas infantiles para la concientización del cuidado del medio ambiente, así como acciones de mantenimiento y conservación de áreas verdes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,500,000.00	375,000.00	315,000.00	1350	310	366	Pláticas	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Niñez y Adolescencia	x	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	105	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	99
	HOMBRES	0		HOMBRES	117		HOMBRES	105
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se efectuaron platicas de promoción de cultura y educación del medio ambiente a todos los niveles escolares, en los sectores publico y privado cuyo principal objetivo es dar énfasis a la niñez y adolescencia de fomentar una conciencia social que propicie una mejor relación del ser humano con el medio ambiente. además, se realizo el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Publica, Alumbrado publico, Imagen Urbana, Banquetas, Vialidades Secundarias, Areas Verdes y Suelo de Conservacion todo esto con la finalidad de contar con una mejor infraestructura de calidad que propicie un entorno de seguridad, movilidad y esparcimiento para niñas, niños y adolescentes. cabe mencionar que estos ultimos servicios no son cuantificables.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, a tener acceso al agua potable, a expresarse libremente, a jugar, a participar, a utilizar las tecnologías de la información y muchos otros más que pronto aprenderán.
Problemática:	Desconocimiento al Derecho a estar informado sobre las formas de discriminación hacia las mujeres y niñas y al derecho de acceder y/o permanecer en la educación inicial, básica, media, y superior en igualdad de condiciones
Causas:	En el seno familiar no se promueve el conocimiento de los derechos de los niños y las niñas.
Efectos:	Deserción escolar en edades tempranas, repitiendo patrones de comportamiento que desfavorecen la igualdad de género.
Objetivo:	Mejorar el Desarrollo Niños y Niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses inscritos en los Centros de Atención y Ciudad Infantil (CACI) de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el otorgamiento de atención pedagógica asistencial.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$24,859,161.00	\$7,355,893.00	\$5,804,410.47
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1. Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos alimentarios a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía Coyoacán								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL	PROGRAMADO			ALCANZADO
\$13,200,000.00	\$3,600,000.00	\$2,086,144.02	100	25	25	PERSONAS	40	Derecho a vivir bien en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Programa de Desarrollo Social Acción de Educación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Coyoacán	General	x	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	46221	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	49140		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Respecto al presupuesto ejercido de esta actividad se informa que se proporcionaron los servicios asistenciales de dos momentos de alimentación durante el día que son desayuno y comida para los para los niños que acuden a los Casis, así como, trabajo pedagógico en los tres niveles educativos como son preescolar 1, 2 y 3 esto en coordinación y con base a los programas que envía la Secretaría de Educación Pública para el beneficio de 497 niñas y 546 niños diarios de los Casis de la Alcaldía Coyoacán, dando un total 95,361 apoyos durante el primer trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo la implementación de la acción social, Festejando la Niñez, Coyoacán Contigo, a través de la cual se entregaron 17,500 juguetes a niñas y niños de la Demarcación con motivo de la celebración de los días de reyes y del niño, esto con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Con base a lo establecido en el Artículo 13, fracciones VII y XII, 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad que establece como derechos de las niñas, niños y adolescentes el derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento
Problemática:	La emergencia sanitaria derivada del virus del COVID 19, afecto a la población mundial obligando a los gobiernos al establecimiento de medidas como el confinamiento y el conservar espacios de sana distancia para evitar su propagación; tratándose de la niñez, dichas medidas afectaron directamente su desarrollo educativo y social, ya que comenzaron a recibir clases a través de la televisión, las redes y dejaron de tener convivencia con sus compañeros y amigos, esto a lo largo del segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020, la totalidad del ciclo escolar 2020-2021 y el inicio del 2021-2022, durante este periodo dejaron de tener oportunidades de esparcimiento mismas que pueden llegar a afectar el desarrollo de su niñez, vulnerando lo establecido en el artículo 31 de la Convención sobre los derechos del niño (Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989) que reconoce el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
Causas:	El 23 de marzo de 2020, fue declarada en la Ciudad de México la emergencia sanitaria derivada del virus del Covid-19 y determinado el confinamiento entre la población, lo que afectó la totalidad de las actividades laborales, educativas, culturales y de esparcimiento de la población.
Efectos:	El 23 de marzo de 2020, fue declarada en la Ciudad de México la emergencia sanitaria derivada del virus del Covid-19 y determinado el confinamiento entre la población, lo que afectó la totalidad de las actividades laborales, educativas, culturales y de esparcimiento de la población.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$86,000,000.00	\$0	\$0
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Entregas de apoyos en especie (juguetes) para los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad económica.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$6,800,000.00	\$0	\$0	100	0	0	Personas	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
ALCALDÍA COYOACÁN	General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	
	OTROS		OTROS		OTROS		OTROS	
	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin movimiento al período, sin embargo la acción Festejando la niñez, coyoacán contigo sigue siendo la misma, solo se modifico el nombre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos en especie (útiles escolares) para los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad económica
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
34,000,000.00	\$0	\$0	100	0	0	Personas	57	Derecho a la educación	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA	
ALCALDÍA COYOACÁN	General	x		

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin movimiento al período



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO -MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	3) Se considera que hay niños, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242218E188	DENOMINACIÓN PP:	Educacion, cultura, deporte y recreacion	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				276,720,346.00	96,602,612.00	55,052,510.72
EJE	2	SUB EJE	2.4	SUB SUB EJE	2.4.2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Realizar eventos encaminadas a la difusión y promoción deportiva y recreativa para la población de esta demarcación.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
276,720,346.00	96,602,612.00	55,052,510.72	5	1	1	Eventos	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Acción Social	Acción de Previsión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	Población General	(22)	115



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJOMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO -MARZO

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	50	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	45		HOMBRES	5
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevaron a cabo sesiones informativas para prevención y orientación de la violencia intrafamiliar, promoviendo la equidad de género e impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO -MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3) Se considera que hay niños, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232064E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4,977,758.00	2,941,448.00	2,498,819.03
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Atender y Prevenir la violencia intrafamiliar, promoviendo la igualdad sustantiva y equidad de género, impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia para fomentar la denuncia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
4,977,758.00	4,977,758.00	2,498,819.03	5	5	1	Campañas	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Acción Social	Acción de Previsión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	Población General	(22)	3750



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJOMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO -MARZO

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1200	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1300
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	(23)		HOMBRES	625		HOMBRES	625
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevaron a cabo sesiones informativas para prevención y orientación de la violencia intrafamiliar, promoviendo la equidad de género e impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO -MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	3) Se considera que hay niños, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2633295234	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				16,878,986.00	16,878,986.00	-
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	6	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Entrega de juguetes a niños, niñas y adolescentes de las comunidades más vulnerables de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, fortaleciendo el núcleo social, unión familiar y la sana convivencia preservando usos y costumbres.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	EVENTOS	XII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección
16,878,986.00	16,878,986.00	0.00	2	2	0					

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	Población General	(21)	29500



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJOMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO -MARZO

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6794
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	11000		HOMBRES	706
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Favorecer por medio del juego el desarrollo de las funciones psíquicas, físicas y sociales de la niñez, para una fácil y segura integración a la sociedad, con mejores herramientas de aprendizaje en la convivencia y recreación personal llevando a cabo la entrega de 22,000 juguetes a niñas y niños, así como la entrega de 7,500 apoyos económicos a jefas y jefes de familia a fin de evitar la exclusión y/o la discriminación social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La brecha de desigualdad de género está presente en el día a día de niñas y niños, tanto en el espacio privado como en el público y en los medios de comunicación que fomentan roles tradicionales, por ello la importancia de implementar políticas públicas con perspectiva de género que garanticen el acceso de todos los derechos por igual tanto a niñas como niños.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Entre ellos, sin lugar a duda, el derecho a la educación inicial que les garantice un desarrollo adecuado a ambos. De igual forma es vital trabajar con las madres y padres de familia, así como con las y los tutores para informarles y sensibilizarles de la problemática y la importancia de la educación inicial para las y los niños, su desarrollo e impacto en el mejoramiento de la calidad de vida, así como para contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.
Problemática:	Falta de sensibilización a las madres y padres de familia de incluir a las niñas y niños en la educación inicial
Causas:	Falta de información e involucramiento de los padres de familia a la iniciación de niñas y niños en el proceso de aprendizaje y de su desarrollo en los entornos sociales
Efectos:	Ausentismo y Deserción escolar
Objetivo:	Atención en número de niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				25,537,914.00	10,831,813.82	7,005,210.82
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Operación de Centros de Desarrollo Infantil
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC								
Período:		ENERO-MARZO 2024								
	10,831,813.82	7,005,210.82	912	1046	1046	Personas	57	Derecho a la educación.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas Indígenas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	505	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	541		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el período comprendido de enero a Marzo de 2024, se atendió en la inscripción al ciclo escolar 2023-2024 a un total de 1,046 infantes, divididos en 505 niñas y 541 niños respectivamente. Se entregaron alimentos nutritivos a los infantes de 0 a 5.11 años de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía así mismo se realizaron Consultas de atención Psicopedagógica a los infantes. cabe hacer mención que el avance físico no se incremento del trimestre pasado a este .



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. asi mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuauhtemoc
Problemática:	Pérdida de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Causas:	La exclusión, la discriminación, el racismo y la pobreza son causas centrales del rezago educativo que la población indígena vive en todas las regiones del país. Condiciones que se han agravado con el transcurso del tiempo y que datan de siglos atrás, dicho contexto no es exclusivo de la población indígena habitante de la alcaldía, sino de todo el país.
Efectos:	No hay Suficientes oportunidades para las niñas, niños y adolescentes de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuauhtemoc.
Objetivo:	Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				57,586,191.00	30,396,232.18	21,055,448.04
EJE	4 Ciudad de México capital cultral de america latina	SUB EJE	1 cultura comunitaria	SUB SUB EJE	00 Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Educación, Cultura, Deporte y Recreación
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
600,000.00	-	-	50	0	0	Personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
	Alcaldía Cuauhtémoc	Personas Indígenas		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Período:

ENERO-MARZO 2024

Al periodo enero-marzo 2024 No se han entregado los apoyos debido a que se realizó la actualización del padrón de beneficiarios correspondientes al programa social de becas deportivas, "Hijos de la Cuauhtémoc" beneficiando hasta 50 deportistas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Muchos padres no pueden contar con redes de apoyo familiar para el cuidado de sus hijos mientras trabajan. La asistencia prestada por personas ajenas a la familia adopta numerosas formas, desde niñeras internas, a centros locales de atención a la infancia. Puesto que la mayoría de estas soluciones conlleva un pago, los padres que trabajan, o a los que les gustaría trabajar, se afanan por encontrar servicios de atención asequibles, prácticos y de calidad fiable
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los datos indican que, a menudo, las instalaciones disponibles para niños de diversas edades no están a la altura de las necesidades de los trabajadores, la atención se centra fundamentalmente para los niños a punto de empezar la escolarización, pasando por alto las necesidades de los padres que trabajan; en la mayoría de los casos existe una grave carencia de servicios de atención a niños menores de 5 años asequible y de calidad.
Problemática:	Un aspecto común en las reacciones de los padres respecto a los programas de atención a la infancia es la preocupación de éstos por la calidad de los cuidados que reciben sus hijos. Puesto que la calidad depende en gran medida de los trabajadores que prestan estos servicios, una cuestión fundamental a este respecto es el modo de garantizar que, al tratar de procurar que la atención a la infancia sea asequible, los ingresos de estos trabajadores no se resentían.
Causas:	Falta de centros de atención infantil cerca o en los lugares de trabajo, o de alguna modalidad de ayuda económica para el cuidado de los hijos.
Efectos:	Los infantes de 0 a 5.11 años de edad cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.
Objetivo:	Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				63,350,015.00	12,213,053.00	8,865,387.88
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	04 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención a niños de 0 a 5.11 años en los CACI'S adscritos a la Alcaldía Gustavo A. Madero a fin de brindarles un desarrollo integral.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
7,000,000.00	1,749,999.00	0.00	508	508	508	Persona	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN

TIPO DE ACCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		
Período:	ENERO - MARZO 2024		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	305	203		0	0
		0		0	0
				0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este trimestre se brindó el servicio educativo-asistencial de calidad, garantizando el pleno desarrollo de las capacidades y aprendizajes esperados en la población infantil inscrita, a través de los programas educativos vigentes de la Secretaría de Educación Pública, apoyando a las madres y padres que trabajan y que requieren el servicio. Se llevó a cabo la adquisición de cárnicos, lácteos, legumbres y abarrotés, bajo el esquema de contrato abierto, el cual se licitó en el primer trimestre, considerando la prioridad de estos productos, las primeras facturas a pagar se verán reflejadas a partir del segundo trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La inactividad física es uno de los peores males para el bienestar físico de la población mexicana. El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de este sedentarismo. De hecho la dieta y proclividad a no moverse, favorecen estos padecimientos causantes de muertes prematuras o incapacidades permanentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México más del 90 por ciento de la población padecen este tipo de alteraciones, si incluimos sobrepeso y obesidad solo el 10 por ciento mantiene un nivel saludable. El bajo nivel de actividad en niños, niñas y adolescentes así como el cambio de estilo de vida en los años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud
Problemática:	México ocupa el primer lugar en obesidad infantil, los últimos registros de Ensanut 2016 revelan que el 33.2% de los niños de entre 6 y 11 años de edad presentan sobrepeso y obesidad, y en el caso de los adolescentes (12 a 19 años), el 36.3% presenta este problema.
Causas:	El consumo excesivo de alimentos altamente calóricos y procesados sumado al sedentarismo es la causa del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, convirtiendo en un círculo vicioso que no define si a causa de la obesidad y sobrepeso se es sedentario o viceversa que el sedentarismo provoca estos males.
Efectos:	La falta de una cultura física y deporte en la niñez y adolescencia, genera problemas en la salud pública, provocando enfermedades que en otros tiempos eran características de personas mayores, tales como: diabetes, hipertensión arterial y otras.
Objetivo:	Establecer políticas públicas que fomenten una verdadera cultura física y deportiva, además de promover la alimentación sana y saludable a efectos de contar con una niñez y adolescencia que goce de buena salud.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Cultura y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				231,246,793.00	61,342,910.80	39,568,472.08
EJE	4 Ciudad de México, capital cultura de América Latina	SUB EJE	1 Cultura Comunitaria	SUB SUB EJE	00 Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Organización de torneos y competencias deportivas. "Deporte-es GAM", Contribuir al desarrollo de 95 deportistas destacados (50 niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,800,000.00	150,000.00	150,000.00	50	50	50	Persona	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN
-----------	----------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		
Período:	ENERO - MARZO 2024		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	0	0		0			30
				0			20
		0		0			0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este trimestre entre las tareas de gabinete que se realizaron, se cumplió con la publicación del Programa Social en la Gaceta de la Ciudad de México, y se ejecuta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la difusión del programa social "Deporte -es GAM" a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), el cual fue mínimo en dos medios impresos de mayor circulación en la Ciudad de México, en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx y demás medios oficiales de gobierno, se brindó apoyo económico a 50 niños deportistas destacados impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, por medio de doce pagos a través de cheques de \$3,000.00 a nombre de cada uno de los beneficiarios en atención a los derechos de las niñas y niños, sumando \$150,000.00 en cada una de los doce 12 ministraciones entregadas. Durante este primer trimestre se efectuó el primer pago.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Año con año, en la Demarcación Gustavo A. Madero se han celebrado y fomentado las tradiciones a través de la realización de eventos, entrega de juguetes, rosas de reyes y leches de sabores en fechas como el Día de Reyes y Día del Niño, contribuyendo así al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y de las familias maderenses y estrechando los vínculos afectivos entre padres, madres e hijos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Derechos Humanos son parte fundamental de los principios rectores de la Constitución y garantizan la libertad e igualdad de todos los que residen en esta Ciudad democrática en la que se reconocen los derechos de las niñas, niños, familias y a la Cultura entre otros, proporcionándoles la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la vida, valores culturales, éticos y sociales, reconociendo que todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar son reconocidas en igualdad de derechos, protegidas integralmente por la ley y apoyadas en sus tareas de cuidado e implementando una política pública de atención y protección a las familias de la Demarcación.
Problemática:	Esta acción social surge como parte de las acciones de la Alcaldía para contribuir al ejercicio de los Derechos de las familias niñas y niños de la Demarcación, propiciando mejores formas de convivencia familiar y comunitaria, así como el fortalecimiento del tejido social de la Demarcación.
Causas:	Según el Informe de pobreza y Evaluación 2020 emitido por CONEVAL el 67% de la población de la Ciudad de México se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: pobreza, vulnerabilidad por ingresos o vulnerabilidad por alguna carencia social, específicamente en Gustavo A. Madero habitan 344 966 personas en situación de pobreza, mismos que representan la población objetivo de esta acción.
Efectos:	La Alcaldía Gustavo A. Madero considera necesario la implementación de esta Acción, la cual permitirá a los maderenses celebrar sus tradiciones fortaleciendo entre la comunidad la convivencia y vínculos afectivos entre padres e hijos, además de apoyar su economía y contribuir al ejercicio de los Derechos al juego y al esparcimiento de las niñas y niños maderenses.
Objetivo:	Contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía, a través de la entrega de juguetes, rosas de reyes y leches de sabores, con motivo del festejo del "Día de Reyes" y con la entrega de juguetes con motivo del festejo del "Día del Niño".

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				274,137,935.00	55,872,780.11	13,739,330.47
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	00 Alineación Inexistente	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acción Social Celebrando tradiciones GAM; contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía, a través de la entrega de juguetes, rosca de reyes y leches de sabores, con motivo del festejo de "Día de Reyes" y con la entrega de juguetes con motivo del festejo del "Día del Niño"
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
12,400,000.00			50000	50000	50000	Persona	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	3000		MUJERES	27000		MUJERES	0
	HOMBRES	2000		HOMBRES	18000		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se publicó esta Acción Social el 10 de enero de 2024, se realizó la entrega de juguetes a beneficiarios por el "Día del Reyes", y día del Niño, también se repartieron leches de sabores y rosas de reyes a 50,000 niñas y niños de la demarcación GAM, teniendo como objetivo contribuir a la convivencia de las niñas y los niños y familias de la Alcaldía Gustavo A. Madero celebrando y conservando las Tradiciones. En este trimestre esta acción social se encuentra en revisión por el CONEVAL, reflejándose el presupuesto ejercicio hasta el segundo trimestre del ejercicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las Madres o Padres Solos enfrentan una desventaja social respecto al resto de la población, ya que por su condición de Jefe(a) de Familia único enfrentan el grave problema de representar al Padre y Madre a la vez, ya sea por decisión propia o por circunstancias ajenas a su entorno, Los Hijos(as) de este grupo de atención prioritaria se enfrentan a serios problemas principalmente en la etapa infantil, ya que carecen de una buena alimentación y salud esto debido a que el Jefe(a) de Familia cuentan con recursos económicos limitados, en ocasiones carece de un empleo fijo y busca siempre llevar un equilibrio entre ser el sostén del hogar y los cuidados de sus hijos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce el derecho a la igualdad sustantiva (Art. 13 fracción V), el cual consiste en el derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los mismos. De igual forma, establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de crear mecanismos institucionales que orienten al Estado mexicano hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las niñas y adolescentes
Problemática:	La población de la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero según el CENSO INEGI 2010, era de 1 millón 185 mil 772 habitantes, lo que la posiciona como la segunda más poblada a nivel Ciudad de México de las cuales 266,144 personas se encuentran en situación de vulnerabilidad: pobreza, desigualdad, exclusión, marginación, discriminación y/o discapacidad, lo que las posiciona en desventaja con respecto a la validación de sus derechos humanos. Para hacer partícipe en la asistencia social, la Alcaldía Gustavo A. Madero creó el programa ahora denominado "Impulso Social", el cual beneficia a adultos mayores, personas con discapacidad y Madre Sola o Padre Solo, Familias con hijo o hija con discapacidad de 0 a 17 años de edad, quienes se encuentran dentro del sector de vulnerabilidad señalado.
Causas:	La situación económica, social o de salud, las capacidades especiales, el sexo, pueden ser las condicionantes para que las personas con ésta desigualdad estructural enfrenten discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Efectos:	A través del programa social se busca disminuir los índices de pobreza y desigualdad, entre grupos de atención prioritaria, garantizando las libertades y derechos plasmados en el artículo 11, Ciudad Incluyente, Apartados A. Grupos de atención prioritaria, C. Derechos de las mujeres, F. Derechos de personas mayores y G. Derechos de personas con discapacidad de la Constitución Política de la Ciudad de México, contribuyendo al desarrollo económico y social de las personas de grupos de atención prioritaria.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo económico y social de un máximo de 600 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad a través de una ayuda económica, que será dispersada de acuerdo con la disponibilidad del recurso presupuestal y a los tiempos de operación del programa.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				274,137,935.00	55,872,780.11	13,739,330.47
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	00 Alineación Inexistente	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico a 600 madres solas y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,792,000.00			600			Apoyo	V	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN

TIPO DE ACCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		
Período:	ENERO - MARZO 2024		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	325	175		0	0
		0		0	0
				0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cierre del primer trimestre entre las tareas de gabinete que se realizaron, se cumplió con la publicación del Programa Social en la Gaceta de la Ciudad de México, y se ejecuta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la difusión del programa social "Impulso Social" a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), el cual fue mínimo en dos medios impresos de mayor circulación en la Ciudad de México, en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx y demás medios oficiales de gobierno, en este periodo que se informa el Apoyo económico a madres solas y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años se encuentra en proceso integración y selección de beneficiarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

Objetivo:	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226 321 E187	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS PÚBLICOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				809,548,699.00	242,749,839.71	145,060,243.11
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Trabajos de mantenimiento a parques y jardines
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
154,313,437.00	9,760,042.00	701,568.00	300,000	75,000	98,181	Metro cuadrado	15	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y el desarrollo	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,425	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,781	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12,900
	HOMBRES	1,040		HOMBRES	11,495		HOMBRES	12,670
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el período de enero a marzo del 2024, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 98,181 m2. de áreas verdes, 909 podas, 56 talas, mediante obra por administración, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones, escuelas y en las colonias de esta Alcaldía que fueron, Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Ampliación Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Gabriel Ramos Millán, G.R.M. Bramadero Norte, G.R.M. Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, IMPI Picos, Juventino Rosas, Militar Marte, Pantitlan Centro Oriente y Poniente, Reforma Iztaccihuatl Norte y Sur, Santa Anita, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, U.H. Picos Iztacalco 1-A, Viaducto Piedad, beneficiando a 32,154 habitantes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.
Problemática:	La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema: • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 218 E188	DENOMINACIÓN PP:	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	1. Cultura comunitaria	SUB SUB EJE	0. Cultura comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Cursos de regularización, preparación y de verano							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,500,000.00	250,000.00	0.00	1,000	250	115	Persona	57	Derecho a la educación	Acción Social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	47
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	38
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se lleva a cabo en el Faro Cultural y Recreativo Iztacalco, el curso de preparación al examen de la COMIPEMS, que cuenta con 115 personas inscritas de las cuales 85 son jóvenes; los cuales se preparan para el examen de admisión a las universidades de la Ciudad de México.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Servicios culturales, deportivos y recreativos entregados								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
11,266,880.00	2,253,376.00	1,561,515.00	700	90,000	89,940	Persona	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13,096	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	33,200
	HOMBRES	0		HOMBRES	12,100		HOMBRES	31,544
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron clases de Activación Física para Adultos Mayores, Clase de Baile Fitness, Iniciación al Fútbol, Torneo de Box Amateur, Entrega al Mérito Deportivo “Guerrero Azteca”, Con motivo del se llevaron a cabo actividades recreativas para padres de familia y niños, actividades de baile Fitness, tuerck, encuentros de futbol para los juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la CDMX. 2023-2024, cursos de natación desde nivel de principiante hasta nivel avanzado, Torneo de Box Abierto “Campeón de Iztacalco”, Clases Gratuitas De Full Contact, 1ra Feria Deportiva 2024, Eventos del “Sábado de Danzón”, “La Fiesta de la Flor más Bella del Ejido”. En las instalaciones de la Magdalena Mixhuca se llevaron a cabo Función de Lucha Libre SSC, Selectivo Acuatlón, Duatlón, Entrega de Regalos Reyes CENDIS, Selectivo Natación, Selectivo de Karate, Torneo SEP Atletismo Hand Ball Basquetbol, Futbol Voleibol, Marcaje Escoltas SEP ,SEP Tocho ,Aniversario Soudset, Día del Enfermero Enfermera, Taekwondo Juegos de la CDMX 2024, Juegos de la CDMX Voleibol Femenil, Sindicato de Maestros SEM, XLVI Eventos Culturales, Concierto Soul Dread, Atletismo Juegos de la CDMX 2024, SEP Festival de Habilidades, Handball Juegos de la CDMX 2024, Curso de Bagua/Wushu, RENOVATO/CROOSFIT, Partido Mexicas vs Gallos, Gimnasia Juegos de la CDMX 2024,Lucha Libre AULL, Feria del Empleo 2024, Selectivo de Patinaje de Velocidad, Torneo Primavera TKD, Primera Evaluación de Gimnasia Rítmica, beneficiando con actividades de recreación y esparcimiento a 228,701 personas, de los cuales el 39% son Niñas, Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 064 E189	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4,450,000.00	1,000,000.00	0.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7. Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCION ESPECIFICA	Brindar servicios de salud a través de los módulos y personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,450,000.00	400,000.00	0	16	4	1	Campañas	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)	
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia			X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	64	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11
	HOMBRES	1		HOMBRES	22		HOMBRES	6
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se realizó una Jornada de Salud el día 08 de marzo de 2024, con motivo al Día Internacional de la Mujer en el Parque Pantitlán ubicado en Calle 6 No. 353, Col. Agrícola Pantitlán, con lo que se benefició a 427 mujeres y 93 hombres en rango de edad de 1 a 65 años de los cuales 108 fueron Niños, Niñas y Adolescentes.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Aparatos ortopédicos entregados							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
3,000,000.00	600,000.00	0	900	0	0	Persona	52	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción social	Acción afirmativa

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA	
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia		X		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El programa se encuentra en proceso de conformación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 1 274 E198	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				12,520,000.00	3,240,000.00	2,313,102.32
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7. Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Servicios de atención y cuidado							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
12,520,000.00	3,240,000.00	2,313,102.32	2,720	680	676	Servicios	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	335	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	341		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se continúa el servicio de atención y cuidado de 676 niños mayores a un año y menores de seis años en los 14 centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía por el ciclo escolar 2023 - 2024.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 08 IZTACALCO				
Período:		ENERO - MARZO 2024				
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 1 274 K023	DENOMINACIÓN PP:	INFRAESTRUCTURA URBANA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				577,758,646.00	90,951,603.00	72,429,243.65
EJE	3. Más y mejor movilidad	SUB EJE	3. Proteger	SUB SUB EJE	1. Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Trabajos construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
306,669,966.00	81,326,604.00	70,000,203.65	11	0	0	Inmueble	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Los proyectos se encuentran en proceso de conformación y licitación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 7 1 323 U048	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				52,843,420.00	1,0248,684.00	2,491,720.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	3. Fortalecer la economía social y el emprendimiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Entrega de apoyos							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
27,000,000.00	672,844.00	178,500.00	100	25	14	Apoyo	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 14 apoyos a personas vulnerables.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

Objetivo:	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	311 102 F037	DENOMINACIÓN PP:	Turismo, empleo y fomento económico	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,453,368.00	290,736.00	0.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	3. Fortalecer la economía social y el emprendimiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la Alcaldía
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,453,368.00	290,736.00	0	165	25	15	EVENTO	57 61	Derecho a la educación. Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción de afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Niñez y adolescencia	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	28
	HOMBRES	5		HOMBRES	9		HOMBRES	23
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								

Se realizó 1 feria de empleo para ofertar vacantes a personas buscadoras de empleo, se realizaron 8 recorridos dentro de la Ciudad de México a San Pedro Actopan, Basílica de Guadalupe, Parque Bicentenario, Xochimilco, Madre Selva, Six Flags, Parque Fuentes Brotantes y 6 salidas foráneas a Valle de Bravo, Oaxtepec, Zona Arqueológica Teotihuacán, Balneario las Cuevitas, Chalma y Rancho los Romero a costos accesibles, se realizó un registro en la bolsa de empleo de la Alcaldía de 300 personas; a las cuales se orientó de acuerdo a su nivel de estudios, aptitudes y desarrollo a diversas empresas; en la feria del empleo asistieron 90 ofertantes y 163 buscadores de empleo de los cuales 156 fueron del sexo femenino y la diferencia fueron de sexo masculino, en la que se contrató solo 2 mujeres; con estas acciones se benefició a un total de 1,066 personas de las cuales 78 fueron Niños, Niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los infantes podrían resultar el grupo más vulnerable en el ejercicio de sus derechos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Posible falta de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.
Problemática:	Antes del 2018 los gobiernos anteriores no velaban por la seguridad física, emocional de las niñas, niños y adolescentes, actualmente sí.
Causas:	Al contar con corta edad los infantes se pudieran ver vulnerables sus derechos por parte de sus padres, aunado a lo anterior existe poca difusión de sus derechos en las escuelas de educación básica.
Efectos:	Poco desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Impartir y acercar a la población y a personas servidoras públicas, pláticas, talleres, cursos y actividades lúdicas y recreativas, para promover, difundir y fomentar el respeto y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, en escuelas e instituciones educativas, así como en espacios públicos y comunitarios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-105-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				235,242,108.00	74,256,053.23	39,281,527.15
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	01 Niños, Niñas y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios de alimentación digna para una buena salud, tanto nutricional, psicológica y educativa, fortalecer su autoestima evitando adicciones y riesgos futuros
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
4,500,000.00	4,500,000.00	8,143.28	100%	25%	25%	Atenciones	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Iztapalapa	Población en General		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Contribuir al desarrollo, garantizando la atención a niñas y niños de 45 días de nacido hasta los 5 años 11 meses cumplidos. Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil mediante entrega de raciones alimenticias consistentes en comida caliente y brindar los servicios preventivos de pedagogía, médico y odontología, psicología, trabajo social y nutrición con la finalidad de mejorar y contribuir a su desarrollo integral.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		Situación de pobreza y no tienen las condiciones idóneas para acceder plenamente al esparcimiento y a la cultura.								
Efectos:		Entrega de juguetes a fin de fomentar el desarrollo integral de los infantes y su sano esparcimiento a través de su participación en actividades culturales y deportivas.								
Objetivo:		Beneficiar a niñas y niños habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-22-18-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	5
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
						\$104,922,633.00	\$22,419,217.97	\$14,475,922.98		
EJE	2	SUB EJE	1							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Tradición y Magia (Día de Reyes)								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	4,187	4,187	3,587	Apoyo	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Social	Acción Afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	693	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1259	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	171		
	HOMBRES	66		HOMBRES	1225		HOMBRES	173		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se publicó convocatoria en la Gaceta Oficial No. 1271 de fecha 8 de enero 2024, se integraron todos los requisitos de los solicitantes y se realizó la entrega de juguetes a una población de 4,187 niñas y niños al cierre del primer trimestre. Nos encontramos en etapa de integración de empadronamiento de niñas y niños y adolescentes beneficiados. Acción social concluida.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de los adolescentes.								
Objetivo:		Beneficiar a los adolescentes habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-22-18-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				\$104,922,633.00	\$22,419,217.97	\$14,475,922.98				
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		"Listo para la Prepa, Listo para la Uni". Curso de preparación para el examen de admisión para Educación Media Superior y Superior								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$420,000.00	\$420,000.00	\$0.00	22	22	0	Apoyo	57	Derecho a la Educación	Social	Acción de Provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General						X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	35		
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	31		
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2024

Se dio inicio con los cursos de preparación para el Examen de Admisión para Educación Media Superior, a partir del 2 de marzo al 9 de junio de 2024, con horarios de sábados y domingos de 9:00 a 13 horas, así como el Curso de Preparación para el Examen de Admisión para Educación Superior en los mismos horarios pero con fecha de conclusión para el mes de mayo 2024, con el fin de contribuir al ejercicio efectivo del Derecho a la Educación en condiciones de equidad, de las juventudes que deseen ingresar a la Educación Media Superior y Superior que habitan en la Demarcación la Magdalena Contreras.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		Situación de pobreza y no tienen las condiciones idóneas para acceder plenamente al esparcimiento y a la cultura.								
Efectos:		Entrega de juguetes a fin de fomentar el desarrollo integral de los infantes y su sano esparcimiento a través de su participación en actividades culturales y deportivas.								
Objetivo:		Beneficiar a niñas y niños habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-22-18-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación			PRESUPUESTAL (Pesos)				
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
						\$104,922,633.00	\$22,419,217.97	\$14,475,922.98		
EJE	2	SUB EJE	1			SUB SUB EJE	5			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Día de la Niñez								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	6,000	6,000	0	Apoyo	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	
	OTROS		OTROS		OTROS		OTROS		OTROS	
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Al cierre del primer trimestre 2024, aún no inicia su ejecución de esta Acción social. Se tiene planeado ejecutarse hasta el segundo trimestre 2024.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Beneficiar a niñas y niños habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-22-18-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJE	5
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
			\$104,922,633.00	\$22,419,217.97	\$14,475,922.98					
EJE	2	SUB EJE	1			SUB SUB EJE				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Formación Cultural Artística								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	190	190	0	Apoyo	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Social	Acción de Participación
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General						X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES				HOMBRES				HOMBRES	
	OTROS				OTROS				OTROS	
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Al cierre del primer trimestre 2024, aún no inicia su ejecución de esta Acción social. Se tiene planeado ejecutarse en los siguientes trimestres 2024.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad socioeconómica de manera significativa en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Las madres cuidadoras no cuentan con espacios donde acudir a recibir monitoreo y recibir apoyo en donde recibir educación y salud.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Beneficiar a niñas y niños habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-22-18-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación			PRESUPUESTAL (Pesos)				
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
						\$104,922,633.00	\$22,419,217.97	\$14,475,922.98		
EJE	2	SUB EJE	1			SUB SUB EJE	5			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Becas Deportivas								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$1,125,000.00	\$0.00	\$0.00	250	250	0	Apoyo	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Social	Acción de Provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES
		HOMBRES				HOMBRES				HOMBRES
		OTROS				OTROS				OTROS
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Al cierre del primer trimestre 2024, aún no inicia su ejecución de esta Acción social. Se tiene planeado ejecutarse en los siguientes trimestres 2024.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad socioeconómica de manera significativa en ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Las madres cuidadoras cuentan con trabajos que impiden que ellas mismas puedan acompañar a sus hijos en sus actividades educativas y recreativas.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Beneficiar a niñas y niños habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-22-18-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación			PRESUPUESTAL (Pesos)				
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
			\$104,922,633.00	\$22,419,217.97	\$14,475,922.98					
EJE	2	SUB EJE	1			SUB SUB EJE	5			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Feliz Graduación								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	50	50	0	Apoyo	57	Derecho a la Educación	Social	Acción Afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		
	HOMBRES				HOMBRES			HOMBRES		
	OTROS				OTROS			OTROS		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Al cierre del primer trimestre 2024, aún no inicia su ejecución de esta Acción social. Se tiene planeado ejecutarse en los siguientes trimestres 2024.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad socioeconómica de manera significativa en ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Las madres cuidadoras cuentan con trabajos que impiden asistir a sus hijos, niñas o adolescentes a actividades educativas y culturales.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Beneficiar a niñas y niños habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-22-18-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				\$104,922,633.00	\$22,419,217.97	\$14,475,922.98				
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Inclusión Digital por la Educación								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	1,500	1,500	0	Apoyo	57	Derecho a la Educación	Social	Acción Afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES			HOMBRES		
	OTROS		OTROS		OTROS			OTROS		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Al cierre del primer trimestre 2024, aún no inicia su ejecución de esta Acción social. Se tiene planeado ejecutarse en los siguientes trimestres 2024.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD10 LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Se identificó que lo que causa mayor felicidad en niñas y niños de aquella edad son: el juego y esparcimiento, relaciones positivas, actividades recreativas, expresiones afectivas y el disfrute y cuidado de la naturaleza.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Deficiencias gubernamentales para proveer de alternativas de calidad y accesibles para toda la población, con lo cual se generen hábitos para mejorar las expectativas de desarrollo personal y social, incrementar la calidad de vida de las personas y mejorar el entorno comunitario.								
Problemática:		Insuficientes servicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la educación, cultural y deportivo.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad socioeconómica de manera significativa en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Las madres cuidadoras no cuentan con espacios donde acudir a recibir monitoreo y apoyo, así como donde recibir educación y capacitación.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Beneficiar a niñas y niños habitantes de la demarcación y que además habiten prioritariamente en Unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-33-20-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				\$85,264,928.00	\$19,250,525.00	\$17,745,339.20				
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Verano Divertido								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	700	700	0	Apoyo	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Social	Acción de Provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía La Magdalena Contreras		Población en General						X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES			
	OTROS			OTROS			OTROS			
ACCIONES REALIZADAS (24)										
La acción social no reporta avances al primer trimestre toda vez que está programada para su ejecución a partir del segundo semestre del año.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La cultura y el deporte actúan como entorno protector en estos tiempos, ya que más allá de las formas tradicionales de participación de las niñas, niños y adolescentes van creando nuevas formas para divertirse y disfrutar del tiempo libre.
Problemática:	Para esta administración es una obligación estimular la cultura y la sana convivencia sobresalientes y nuevos valores, otorgando un apoyo que coadyuva a garantizar, en la medida de lo posible, los Derechos, Sociales y Culturales que son reconocidos universalmente, como lo es el derecho al acceso a la cultura; derecho al deporte y la actividad física; derecho a la salud; y a un medio ambiente saludable. Adicionalmente, aquellos que marca la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento: infraestructura social, cultura, promoción de la equidad y cohesión e integración social.
Causas:	Poco o nulo interés de la población en general sobre los temas culturales, falta de actividades enfocadas en la participación de las mujeres.
Efectos:	Marginación, violencia, desigualdad, niñez con obesidad y bajo impacto de la cultura en la sociedad.
Objetivo:	Fortalecer el bienestar de las niñas, niños y adolescentes y reforzar los valores de identidad nacional y de las tradiciones para que no se pierdan.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218 E-188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				232,257,344.00	65,953,319.00	41,816,677.66
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	05	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar eventos culturales y cívicos, para fomentar la cultura y convivencia entre las vecinas y vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	1,672,000.00	425,251.94	100	25	24	Evento	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	597	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	573		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Considerando que, la mayoría de las acciones se realizaron a nivel general, esto permitió identificar la realización de 72 actividades culturales-artísticas en diversos espacios públicos ubicados en la Demarcación, así como en Centros Culturales, en el Teatro Ángela Peralta, la Galería Torre del Reloj, Centro Cultural Nelson Mandela, Centro Cultural Morelos y Pavón y en el Centro Cultural Ex-Capilla de Guadalupe, destacando la conmemoración del Día de los Reyes, Día de la Bandera y la implementación de Estación Primavera en los Parques Reforma Social y Salesiano, beneficiando a una población general aproximada de 9,800 personas, de estas se reporta el beneficio de 1,170 con enfoque en materia de niñas, niños y adolescentes, dentro de estas actividades.

Relacionado con las obras de teatro presentadas a población infantil y adolescentes, no es posible proporcionar acciones al periodo con enfoque de continuidad en actividades culturales inclusivas, toda vez que en el Ejercicio Fiscal 2023 estas acciones se reportaron en el presente programa presupuestario. Sin embargo, para el actual Ejercicio Fiscal 2024, éstas se encuentran clasificadas en otro programa presupuestario, por lo que, una vez reclasificadas dichas actividades a este programa se proporcionará el seguimiento de las acciones culturales con sus acciones en el programa presupuestal correspondiente.

Nota: cabe señalar que el monto original de esta acción se reporta en cero, toda vez que esta acción no aparece publicado en anexo transversal de niñas, niños y adolescentes, publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Las niñas, niños y adolescentes en México están pasando por una gran crisis, ya que hablar de esto es recordar momentos de dolor, abandono, pobreza, injusticia y humillación. En México existen más de 40 millones de niños, de los cuales más del 40% tienen que abandonar las instituciones de la enseñanza por salir a trabajar, eso los expone a diferentes peligros que enfrenta México, que por durante muchos años no ha podido erradicar; al igual que también están expuestos a diferentes tipos de maltrato. Otro aspecto que resulta muy inquietante es el rápido crecimiento de la prostitución y la explotación sexual infantil, ya que 3 de cada 10 niños sufren cualquier tipo de acoso sexual. En México, el conocimiento de los derechos es preocupante pero lo es todavía más el cumplimiento y el ejercicio de éstos; el gobierno cumple con su función de promover y difundir los derechos, pero como todo tiene una parte contraria, también existen las obligaciones, el gobierno solamente maneja lo que son los derechos para protegernos y decirnos que tenemos permitido como infantes, pero no expone las obligaciones que tenemos por ser menores de edad, y estos (muy pocos) al saber que poseen distintos derechos sin saber a qué conllevan y se aprovechan de estos, yendo a diferentes instituciones gubernamentales, exigiendo sus derechos y dejando en mal plan a sus padres o tutores, cuando en realidad los niños, pero en especial, los adolescentes son los responsables de cualquier anomalía.</p>
Problemática:	<p>La equidad de género implica que las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y hombres sean tomados en cuenta por igual. La equidad de género es un concepto integrado por múltiples factores, de ahí la posibilidad de utilizar el deporte como herramienta para combatir los rezagos y las dificultades que la inequidad genera para el desarrollo de los países. Es habitual que el deporte, como otras actividades sociales, refleje los problemas que afectan a toda la sociedad. En México la inequidad de género se repite en la práctica deportiva. El deporte puede ser una vía de igualación de condiciones de aprendizaje sociales y formación de nexos saludables, a tal punto que incluso las Naciones Unidas reconoce (septiembre de 2015) su importancia para el desarrollo global al hacer énfasis en aumentar el poder decisorio a las mujeres.</p>
Causas:	<p>La inequidad o desigualdad en el tratamiento de mujeres y hombres en las sociedades tienen profundas raíces históricas y reflejan los resultados de antiguas y modernas batallas por alcanzar estándares compatibles con la declaración universal sobre los derechos humanos. Por razones biológicas y sociales, la división familiar del trabajo asignó al sexo masculino la tarea de allegar bienes o ingresos para el sostenimiento familiar. A las mujeres, el cuidado de los niños y el trabajo doméstico generalmente no remunerado. De ahí derivó un primer ordenamiento jerárquico social que sitúa a los varones en el ápex del mundo, mientras coloca a las mujeres en condición subordinada, esto es, desigual. En esas condiciones, el trabajo no remunerado en el hogar es indispensable al funcionamiento normal de la sociedad y al bienestar humano: sin embargo, como recae casi invariablemente en las mujeres, limita su rango de elección y sus oportunidades de emprender otras actividades que podrían ser más satisfactorias. A partir de ahí se gestan diferencias abismales en el estatus de hombres y mujeres. Y se inició también la larga lucha femenil por acceder a una igualdad que no acaba de llegar por entero. Ganar el sufragio y plenos derechos políticos, el divorcio, el acceso al mercado de trabajo y a derechos sociales básicos (salud y educación), supuso emprender luchas que hoy sólo parcialmente redondean los derechos humanos en una esfera humana particularmente descuidada. Históricamente, antes, debió avanzarse en configurar los derechos laborales - casi por entero masculinos-, como los cimientos de los estados benefactores del siglo XX, dejando pendiente el ajuste completo de las normas aplicables al cambiante entorno familiar, a la tarea de cerrar las brechas de desigualdad en el tratamiento de mujeres y varones.</p>
Efectos:	Deserción, nulo desarrollo físico, desigualdad de género en la práctica deportiva
Objetivo:	Garantizar el acceso de la población en general a servicios deportivos de calidad, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes de la demarcación y facilitar la práctica de la actividad física y el deporte a toda la población, a través del desarrollo de los instrumentos de fomento deportivo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la salud y la formación de los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo considerando que través de las actividades deportivas implementadas por la Alcaldía, se ofrecen más y mejores herramientas para el desarrollo integral de los habitantes, privilegiando la atención a los grupos vulnerables.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218 E-188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				232,257,344.00	65,953,319.00	41,816,677.66
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	005	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar eventos culturales y cívicos, para fomentar la cultura y convivencia entre las vecinas y vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	3,420,000.00	469,800.00	100	25	25	Evento	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	645	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	645	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	525		HOMBRES	525		HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo considerando que, la mayoría de las acciones se realizaron a nivel general, esto permitió identificar la realización de 75 eventos deportivos de los cuales destacaron la Carrera Atlética denominada “Encarreradas MH 2024” exclusivo para mujeres y el abanderamiento de equipos representativos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, asimismo, se realizaron partidos de futbol para los vecinos como el “Encuentro Amistoso Deportivo Pensil vs. Deportivo 18 de Marzo” (fútbol 7) y partido familiar de Jóvenes vs. Veteranos; se realizaron 3 eventos relacionado con actividades de salsa M.H., aqua zumba, el box regresa al barrio. Así como los eventos exclusivos para mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer, como competencia de nado femenino, Defiéndete Mujer MH Taekwondo y Mujeres con POWER MH.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Encuesta Nacional de Educación y Empleo, tercer trimestre de 2020, la tasa de participación económica en el tercer trimestre de 2020 fue de 55.5% de la población en edad para trabajar, (-) 4.9 puntos porcentuales inferior a la del tercer trimestre del año pasado. Por su parte, la tasa de participación económica masculina fue de 72.6% y la femenina de 39.9%, cada una menor en (-) 5 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Lo anterior, es una muestra de la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado de trabajo, así como de lograr el bienestar económico de la familia. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género de la Acción Social. De acuerdo con los resultados de la ENOE al tercer trimestre de 2020, la estructura de la Población Económicamente Activa (PEA), que suma alrededor de 53.8 millones de personas (33.5 millones de hombres y 20.2 millones de mujeres) es predominantemente masculina, pues los hombres representan el 62.4% del total y las mujeres el 37.6 %.
Problemática:	Las niñas y niños se les debe brindar una opción de educación inicial.
Causas:	Derecho de las familias, derecho a la educación, derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la salud, derecho al trabajo
Efectos:	1.-Igualdad de Derechos, 2.- Derecho Educación y 3.-Ampliar y fortalecer la educación inicial
Objetivo:	Impulsar el desarrollo integral de la niñez en la demarcación Miguel Hidalgo a través de un apoyo económico durante el Ejercicio Fiscal 2024 y que será destinado a cubrir el servicio de Estancias Infantiles presencial, durante el presente año a las niñas y niños que cumplan los criterios de la población beneficiada y con lo establecido en estas Reglas de Operación, buscando contribuir a la materialización del derecho de las familias, el derecho al cuidado, el derecho a la salud, el derecho al trabajo y el derecho a la educación en el contexto social y familiar en el que se desarrolla la infancia beneficiaria de este Programa Social. Lo anterior, sin menoscabo de también fortalecer la materialización del resto de los derechos humanos mencionados en el rubro correspondiente en las presentes reglas. Aunado a lo anterior, se brinda el apoyo que necesitan las madres y padres de familia, y/o tutores legales, que trabajen, estudian o que se encuentran en busca de trabajo, que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su responsabilidad y el cuidado de al menos a una niña o niño de entre 1 año a 5 años 11 meses de edad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 3 320 E198	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50,737,327.00	12,945,069.13	6,387,143.76
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	07	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se beneficiará durante el Ejercicio Fiscal 2024 a niñas y niños con apoyos en especie, mediante servicios de cuidado, y con el servicio educativo-asistencial que se brinda en las Estancias Infantiles que cumplan con los criterios de las presentes Reglas de Operación, a las que de forma directa se les brindará un apoyo económico dividido en 5 ministraciones bimestral por cada infante beneficiado por el presente Programa Social.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	480,000.00	0.00	100	0	0	Personas	57	Derecho a la educación.	Programa Social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES
	OTROS			OTROS			OTROS

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo no se reportan acciones, por lo que no se reportan avances, sin embargo, en materia administrativa se informa la publicación de las Reglas de Operación del Programa Social "Apoyo a la Primera Infancia", el 24 de enero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con No. 1283, con los criterios considerados por la Alcaldía para acceder al beneficio que en ella se informa, relacionado con un apoyo económico destinado a cubrir los gastos por los servicios prestados por las Estancias Infantiles apoyando a las madres y padres de familia y/o tutores legales otorgando un apoyo que cubre la Alcaldía a las Estancias Infantiles para que puedan continuar brindando el servicio de cuidado y atención a niñas y niños entre 1 año a 5 años 11 meses de edad. De esta manera, se garantiza que personal con las capacidades necesarias pueda brindar una educación inicial acorde a la edad de la niña y el niño, presencial y/o a distancia, y dado el caso, a través de los medios necesarios a ser implementados, es decir, propiciar y fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, emocionales, físicas de las y los infantes, incluyendo a niñas y niños con discapacidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Encuesta Nacional de Educación y Empleo, tercer trimestre de 2020, la tasa de participación económica en el tercer trimestre de 2020 fue de 55.5% de la población en edad para trabajar, (-) 4.9 puntos porcentuales inferior a la del tercer trimestre del año anterior. Por su parte, la tasa de participación económica masculina fue de 72.6% y la femenina de 39.9%, cada una menor en (-) 5 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Lo anterior, es una muestra de la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado de trabajo, así como de lograr el bienestar económico de la familia. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género de la Acción Social. De acuerdo con los resultados de la ENOE al tercer trimestre de 2020, la estructura de la Población Económicamente Activa (PEA), que suma alrededor de 53.8 millones de personas (33.5 millones de hombres y 20.2 millones de mujeres) es predominantemente masculina, pues los hombres representan el 62.4% del total y las mujeres el 37.6 %.
Problemática:	Las niñas y niños se les debe brindar una opción de educación inicial.
Causas:	Derecho de las familias, derecho a la educación, derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la salud, derecho al trabajo
Efectos:	1.-Igualdad de Derechos; 2.- Derecho Educación y 3.-Ampliar y fortalecer la educación inicial.
Objetivo:	Brindar una alternativa de espacio seguro a las hijas y/o hijos de padres y madres trabajadores de la comunidad en general, mientras estos se incorporan y realizan actividades laborales; para ello, en los 17 Centros de Desarrollo Infantil se ofrece un servicio integral educativo - asistencial en los niveles inicial y preescolar, a niñas y niños cuyas edades oscilen entre los 2 y los 5 años 11 meses, a través de actividades que les permitan desarrollar habilidades físicas y cognitivas; asimismo, la profesionalización y capacitación del personal que atiende a la población infantil inscrita en los CENDI. De esta manera, se otorga tranquilidad a los padres de familia durante la estancia de sus hijos en los centros.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 3 320 E198	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				50,737,327.00	12,945,069.13	6,387,143.76
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	07	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de alimentos y cuidado a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) fortaleciendo el aprendizaje destacando la imaginación, mediante la manipulación y construcción para fortalecer las relaciones y el enriquecimiento del vocabulario, propiciando y fortaleciendo el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, emocionales, físicas de las y los infantes, incluyendo a niñas y niños con discapacidad.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	4,525,000.00	0.00	100	100	850	Personas	57	Derecho a la educación	Programa Social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	425	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	425		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se formalizó el contrato de abastecimiento de alimentos que será entregado en cada uno de los CENDIS y atender la alimentación de los infantes que día a día asisten a estudiar. El proveedor entrega los insumos en cada CENDI establecido, en donde se realiza la elaboración de los alimentos diariamente, proporcionando dos porciones de alimentos (desayuno y comida) a las niñas y niños de dos años a cinco años 11 meses, este servicio se proporciona de manera gratuita en los 17 CENDIS que operan actualmente. Para fortalecer las actividades en los CENDIS, se reporta la reciente apertura el nuevo CENDI “Constituyentes de 2017”, espacio utilizado para la reubicación de la población infantil que se encontraba en el CENDI “América”, al interior del mercado público. Con esta reubicación se reporta un total de 850 infantes atendidos en el periodo.

Se realizaron los trámites administrativos para llevar a cabo el presupuesto destinado para la operación de los 17 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en cuestión de mantenimiento a filtro de agua, estufas, estofones, refrigeradores y congeladores, material didáctico, así como la limpieza en tinacos y cisternas para el mejor funcionamiento y lograr otorgar un servicio de calidad a los niñas y niños inscritos en cada plantel. Se realizan visitas continuas a cada Centro de Desarrollo Infantil con el equipo de multidisciplinario para identificar las niñas y niños con alguna dificultad de adaptación. Y se capacitó al personal docente para la planeación didáctica por proyectos a los CENDIS “18 de Marzo”, “CANEGUIN”, “Reforma Social” y “Carmen Serdán”.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Alcaldía Miguel Hidalgo tiene la determinación de impulsar políticas públicas para respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho de acceso a la alimentación dentro de su demarcación territorial, priorizando las colonias con mayor población vulnerable. De acuerdo al INEGI 2020, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. De las más de 400 mil personas que habitan en la demarcación, 219,003 eran mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%) de los cuales 25,905 son menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. De estos grupos al menos 5 de cada 10 personas no tienen acceso a productos y servicios suficientes para satisfacer sus necesidades básicas; 2 de cada 10 personas no tienen el ingreso suficiente para comprar la canasta básica, ya que los hogares tienen un ingreso per cápita de \$1,386, de acuerdo al INEGI, asimismo el 60% de las personas con hambre son mujeres, los cuales representarían a la población potencial a atender.
Problemática:	Ante la fragilidad de la economía, aunado a los estragos económicos del SARS COV" (COVID 19) atender algo tan primordial como el alimento es esencial para combatir la desigualdad para estar en posibilidades de tener acceso a un derecho que es la alimentación saludable.
Causas:	La fuerte recesión económica que dejó el COVID 19 a nivel mundial y nacional se ha visto reflejado en el acceso limitado a la alimentación. En la primera parte del proceso que es la preparación de las raciones de alimentos se pretende apoyar el empleo de 30 personas, generando economías para beneficio de igual número de familias.
Efectos:	La demarcación Miguel Hidalgo presenta una alta prevalencia en obesidad, hipertensión y diabetes, por lo que es sumamente importante brindar una buena alimentación evitando la desnutrición y brindando una sana alimentación.
Objetivo:	Disminuir la carencia alimentaria de las personas que habiten o transiten en la Alcaldía Miguel Hidalgo, coadyuvando en el mejoramiento de la economía, brindando autoempleo y acceso a alimentación saludable a bajo costo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 328 S233	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo de alimentación y refugio para personas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				39,378,454.00	8,023,921.00	1,344,703.81
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	06	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de 31 comedores comunitarios a través de un programa social
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02cd11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-MARZO 2024

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	5,859,000.00	0.00	100	100	100	COMEDORES	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	867	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1684	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2515
	HOMBRES	871		HOMBRES	1561		HOMBRES	2596
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

El programa social "Manos a la Olla" 2024 es un programa social de continuidad que tiene como meta la operación de 31 comedores durante el ejercicio fiscal 2024, entregando al menos 70 raciones de alimentos al día en cada comedor de lunes a viernes exceptuando días festivos. Estimando la entrega aproximada de 477,400 raciones entregadas al finalizar el año. En el primer trimestre se entregaron 87,570 raciones, de las cuales 47,806 fueron entregadas a mujeres considerando que, el inicio de operación de los comedores fue el 29 de enero con 28 comedores y la incorporación gradual de los 3 comedores faltantes se realizó al 21 de febrero. De los 31 comedores que operan actualmente, el 77.41% de los mismos (24 comedores) son operados por mujeres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Milpa Alta tiene 7, 792 personas con discapacidad física, auditiva, sensorial, psicosocial u otra, situación por la que requiere una atención pronta.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Después de la pandemia muchas familias se vieron afectadas en su economía familiar, por lo que los índices de pobreza media se aumentaron, por lo cual se retomó en 2021 por la Alcaldía el apoyo a las niñas, niños y Adolescentes para darles un apoyo en especie donde se les otorga dependiendo de la discapacidad que presente auxiliar auditivo, silla de ruedas o algún auxiliar como bastón.
Problemática:	Las personas con discapacidad, las instancias de apoyo se encuentran aproximadamente a dos horas de transporte, lo que implica para esta población una limitante para acceder a estos apoyos y servicios especializados, por la dificultad que presenta para una persona con alguna discapacidad el traslado en transporte especialmente cuando es de escasos recursos. Cabe destacar que de acuerdo con los indicadores de pobreza de Método de medición Integrada de la Pobreza, de EVALUA, con base en la encuesta Nacional de Ingresos y gastos de los Hogares (ENIGH) del 2020, hay 56% de la población con discapacidad que vive en pobreza y 25% vive en pobreza extrema.
Causas:	La Discapacidad como una situación social que afecta a las familias, debido a los gastos de traslado y medicamentos, así como en rehabilitaciones, ya que la discapacidad afecta a niños, niñas, adultos y adultos mayores, algunos por situación genética, por accidentes y otros por sus condiciones de deterioro físico.
Efectos:	Con esta acción ayudaremos a que niñas, niños y adolescentes beneficiados tengan una vida plena y digna, con condiciones de equidad ante la sociedad.
Objetivo:	La población Objetivo de la acción social "Derecho a una Vida Digna" está dirigida a la población que presente una discapacidad que radique en los 12 poblados de la Alcaldía Milpa Alta, beneficiando a 20 niñas, niños y adolescentes de esta Alcaldía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$38,042,339.00	\$10,021,431.75	\$7,227,119.54
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	SE OTORGARÁN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL, FÍSICA, MOTRIZ U DE OTRO TIPO CON APOYOS EN ESPECIE.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
60,000	60,000	0	20	20	0	APOYO	52	Derecho de las Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad	ACCIÓN SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA MILPA ALTA		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo Enero-Marzo del 2024, la accion se encuentra en planeacion, para ser ejecutada durante el ejercicio 2024



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente hay una deficiencia de materiales en los 7 CENDIS de la Alcaldía Milpa Alta, el cual limita el acceso a la educación y al desarrollo educativo debido ya que después de 2 años de pandemia no se abasteció a ningún Centro Educativo Infantil.)
Problemática:	Son obstáculos que dificultan o limitan el acceso a la educación y al desarrollo educativo e impiden total o parcialmente participar y acceder al aprendizaje en el centro educativo, pueden coexistir en tres contextos: escolar, áulico y familiar.
Causas:	Uno de los principales desencadenantes de esta falta de suministros fue la pandemia, el cual interrumpió el suministro de encerres.
Efectos:	Debido a la pandemia los materiales con los que se contaban se encuentran desgastados, estropeados, deteriorados e inaprovechables en algunos de los casos.
Objetivo:	Suministrar a los Centros de Educación Infantil (CENDI) con materiales y herramientas necesarias para generar un espacio digno y seguro para los menores creando así para ellos un ambiente acogedor y motivador, que favorezca el desarrollo de procesos cognitivos como la atención, memorización, la discriminación visual, la expresión oral, etc.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$30,303,099.00	\$8,530,716.00	\$7,589,249.28
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de material didáctico apoya el aprendizaje, ayudando a pensar, incitando la imaginación y creación, ejercitando la manipulación y construcción, y propiciando la elaboración de relaciones operatorias y el enriquecimiento del vocabulario.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$261,000.00	\$261,000.00	0	623	623	0	Persona	57	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta	Personas que residen en instituciones de asistencia social	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre, enero - marzo del 2024, la acción aun se encuentra en planeación, para ser ejecutada durante el ejercicio 2024



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Se tiene un déficit del 30% en el suministro a la población, porque la red de agua potable presenta problemas en su operación, aunado a que no existen acciones concretas al interior de esta dependencia que permitan difundir y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia así como acciones que garanticen su derecho de participación en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales, por lo que Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, así como tener acceso al agua potable
Problemática:	Mantener la infraestructura hidráulica suficiente para cubrir la demanda al 100% de agua potable y mantenerla en condiciones óptimas de operación, en la Delegación Milpa Alta
Causas:	La falta de Empatía y Sensibilización sobre la importancia de informar, Educar y Promover los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sobre la cultura del agua, así como las Fallas constantes de la Red Secundaria de Agua Potable e Insuficiente Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.
Efectos:	Incumplimiento de los Derechos, Baja Participación en el Ambito Social y sobre la Cultura del Agua
Objetivo:	Difundir y Garantizar por medio del personal adscrito al SACMEX el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes desde una perspectiva consiente y empática que permita promover esos derechos desde el núcleo familiar hasta el entorno social de los colaboradores.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	INFRAESTRUCTURA URBANA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$323,982,343.00	\$47,055,787.38	\$20,932,303.02
EJE	2. CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	2.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	2.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Mantenimiento de la Red Secundaria de Agua Potable							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
							ARTÍCULO	DERECHO		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO					
\$300,000.00	\$300,000.00	0	20	20	0	KILOMETRO	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta	Población en General	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Periodo:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7,593	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	7,880		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al periodo se ha brindado Mantenimiento a la Red Secundaria de Agua Potable a traves de la Reparación de 223 Fuga de Agua, el Desazolve de 59 Cajas de Válvula, la Reconstrucción de 7 Cajas de Válvula, el Cambio de 11 piezas deTapa de Caja de Válvula; el Cambio de 7 piezas de Válvula y la Reconstrucción de 62 Metros Lineales de la Red de Agua Potable, dichas actividades fueron realizadas sin el recurso del ejercicio 2024.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Se instrumentaran nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales, por lo que Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, así como tener acceso al agua potable
Problemática:	Muchos de los Servidores Públicos al interior de la Alcaldía Milpa Alta, desconocen los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo que puede vulnerar esos derechos desde el núcleo familiar y hasta el ámbito social, influyendo en la escasa participación de este segmento de la población en los temas relacionados con el cuidado del agua y el medio ambiente
Causas:	La falta de Empatía y Sensibilización sobre la importancia de informar, Educar y Promover los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sobre la cultura del agua, así como las Fallas constantes de la Red Secundaria de Agua Potable e Insuficiente Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.
Efectos:	Incumplimiento de los Derechos, Baja Participación en el Ambito Social y sobre la Cultura del Agua
Objetivo:	Difundir y Garantizar por medio del personal adscrito al SACMEX el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes desde una perspectiva consiente y empática que permita promover esos derechos desde el núcleo familiar hasta el entorno social de los colaboradores.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	INFRAESTRUCTURA URBANA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$323,982,343.00	\$47,055,787.38	\$20,932,303.02
EJE	2. CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	2.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	2.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Mantenimiento a las cajas de válvulas							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	0	50	50	0	CAJA	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
		Alcaldía Milpa Alta	Población en General



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Periodo:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7,593	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	7,880		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al periodo se ha brindado el Mantenimiento de 75 Cajas de Válvula para el correcto funcionamiento de la Red Secundaria de Agua Potable, dichas actividades, fueron realizadas sin el recurso del ejercicio 2024.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Milpa Alta es una de las Alcaldías más pequeñas de la Ciudad, en términos absolutos en lo que aporta a niñas, niños y adolescentes y población en general, sin embargo es considerado la alcaldía con un alto número de rezagos, donde los menores han sido limitados en el acceso a la información y a la libre expresión por estar en cuarentena. La situación actual de la niñez en Milpa Alta, es una nueva realidad ya que retrajo a los niños a sus hogares, durante dos años derivado de la pandemia, por lo que la socialización con otros niños y el entorno se hace importante.
Problemática:	Milpa Alta no cuenta con centros recreativos y de entretenimiento, como son cines, centros comerciales, parques recreativos, teatros; en tanto los deportivos y parques son escasos.
Causas:	Sin duda la demarcación más alejada, con un alto número de rezago
Efectos:	Falta de convivencia social de los niños y niñas de la demarcación
Objetivo:	Diseñar para medios digitales, impresos y multimedia materiales con la finalidad de formar canales de socialización y sensibilización, con la finalidad de prevenir la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 5 6 1 M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$342,632,140.00	\$93,647,016.90	\$46,346,690.26
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Campañas de difusión institucional en temas de sus derechos humanos y libertad de expresión, utilizando medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) y redes sociales con la finalidad de crear condiciones favorables para el desarrollo a favor de la niñez y adolescentes, nahuahablantes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
5000	5000	0	150	150	0	Personas	68	Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta	Personas Indígenas	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el primer trimestre enero - marzo, del ejercicio 2024, la acción aun no se a realizado, puesto que se encuentra en planeación para ser ejecutada a lo largo del presente año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La recreación aumenta la confianza en sí mismo de los niños y adolescentes, ya que en ese contexto se deben vencer desafíos e imprevistos del entorno que estimulan a dar lo mejor de sí mismo, a enfrentar y resolver nuevas dificultades aprendiendo de las diferentes experiencias. Cuando la recreación se realiza en plazas o parques, se suma la necesidad de interactuar con pares, desarrollando su capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las juventudes exigen más oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de su vida, así como soluciones más justas, equitativas y progresivas a sus problemas específicos y de grupo, por lo que se hace necesario abordar con urgencia los desafíos a los que este sector de la población se enfrenta (el acceso a la educación, la salud, el empleo, la igualdad de género, la cultura, el deporte, entre otros).
Problemática:	La problemática social asociada a la juventud de Tláhuac, tiene estrecha relación con la falta de oportunidades, la poca oferta cultural, deportiva y recreativa en la alcaldía y, aunado a lo anterior y como consecuencia de la pandemia, los efectos negativos en la salud emocional de este sector. Las herramientas que ofrece el gobierno para que las juventudes realicen sus proyectos o cumplan sus metas son escasas, a pesar de ser un porcentaje importante de la población.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud concientizándolos con temas de prevención en el uso de tóxicos, violencia, sexualidad e integración social y familiar, implementando acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y economía familiar; además, de fomentar la expresión juvenil y participación de este sector de la población en actos sociales, culturales y políticos, a fin de lograr una mayor interacción con la sociedad y el medio que les rodea.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$236,500,901.00	\$72,799,585.20	\$41,770,738.86
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo actividades y talleres lúdico recreativos en las bibliotecas de la alcaldía ubicadas en diferentes puntos de la demarcación.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 13 Alcaldía Tláhuac								
Período:		Enero - Marzo								
\$3,746,311.81	\$824,188.60	\$824,188.60	100%	9.00%	9.00%	EVENTO	Artículo 40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tláhuac	Niñez y adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,222	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,416	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,308
	HOMBRES	1,518		HOMBRES	5,046		HOMBRES	1,297
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el primer trimestre del año, la Alcaldía Tláhuac llevó a cabo una serie de actividades enfocadas en promover el bienestar y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de la demarcación. En el mes de febrero se realizó el taller "Transforma tu corazón", seguido por "Iluminando mis alas" en marzo. Estos talleres proporcionaron herramientas y espacios para fomentar el crecimiento saludable y armonioso de los participantes, abordando aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales. Además de los talleres, la Alcaldía implementó la iniciativa de instagrameables por evento, brindando experiencias visuales y participativas que promovieron valores de bienestar y desarrollo integral entre la comunidad. Con un total de 2 talleres y 7 instagrameables realizados en Tláhuac, se logró beneficiar a 350 participantes directos en los talleres y alcanzar a 9,408 personas a través de las actividades instagrameables. Estas acciones contribuyen directamente al derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. Al proporcionar espacios seguros y educativos, así como promover un entorno saludable y sustentable, se garantiza que las futuras generaciones puedan crecer y desarrollarse de manera plena, tanto en aspectos físicos como mentales, culturales y sociales. Con un enfoque integral en todas estas actividades, la Alcaldía Tláhuac continúa trabajando para asegurar el cumplimiento de este derecho fundamental para todas las personas en la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños y niñas tienen derecho a la salud y a disfrutar su niñez de la mejor forma posible. Los niños saludables tienen mejores oportunidades de crecer, desarrollarse y aprender, y posteriormente convertirse en adultos sanos y productivos. La Salud Pública contribuye a lograr estas aspiraciones. Sus acciones se realizan en la etapa del desarrollo, sus efectos en el estado de salud son inmediatos, y también en edades posteriores. En México, las condiciones de inequidad de la población requieren que Los Servicios de Salud Pública cumplan con la reducción de las disparidades y mejorar el estado de salud de los niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de acceso a los servicios de salud en comunidades de escasos recursos de esta demarcación, realizar la vinculación necesaria con las instituciones de salud y escolares para ejercer el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Acceso limitado en escuelas, restricción de los padres a que se les brinde información de prevención de embarazo y salud sexual y reproductiva a las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Embarazos en adolescentes, caries en niñas y niños a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual en adolescentes, información limitada a los niñas, niños y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva. según datos del sistema de información en salud (2021), dentro de las cinco enfermedades más reportadas sobre sale la caries dental, relacionada a niñas y niños menores de 5 años. en el caso de los adolescentes una de las causas para abandonar sus estudios son los embarazos no planificados.
Efectos:	Caries en niños niñas y adolescentes a temprana edad, bullying escolar, embarazos en niñas y adolescentes, enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.
Objetivo:	Mediante jornada de salud en comunidades y escuelas en las diferentes demarcaciones, promover el cuidado y la prevención de la salud en nuestros niñas, niños y adolescentes, ejecutando acciones de salud bucal, socioemocional, prevención de embarazo en niñas y adolescentes, acceso a información de salud sexual y reproductiva, prevención de bullying.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$15,580,593.00	\$4,744,608.00	\$3,229,120.28
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar servicios médicos de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles a la población en general mediante jornadas de salud.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
---	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$3,530,355.60	\$741,374.68	\$741,374.68	100%	22.67%	23.33%	JORNADA	Artículo 40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tláhuac	Niñez y adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	27	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	326	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	413
	HOMBRES	18		HOMBRES	340		HOMBRES	366
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre del año, la Alcaldía Tláhuac se enfocó en garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. A través de diversas actividades, se promovió un entorno saludable y sustentable que favoreciera su crecimiento físico, mental y social. Se llevaron a cabo dos jornadas para la prevención y promoción de la salud, donde se detectaron enfermedades crónico degenerativas, asegurando así un seguimiento adecuado para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Además, la inauguración de la Clínica de Salud Mental reafirmó el compromiso de la Alcaldía con la promoción del bienestar emocional, ofreciendo alternativas para el autocuidado y el bienestar general de la población.

Con el objetivo de promover un desarrollo integral en la comunidad escolar, se implementaron 11 actividades que incluyeron estrategias de prevención de conductas de riesgo, así como talleres de orientación sexual y reproductiva destinados a informar y promover la comprensión sobre temas fundamentales para la salud sexual y reproductiva de los jóvenes.

Además, se brindaron 10 pláticas y talleres sobre alimentación saludable, destacando su importancia en la prevención de trastornos del estado de ánimo como la depresión y la ansiedad, asegurando así un enfoque integral para el bienestar de la comunidad.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Alcaldía Tláhuac con el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en un entorno que fomente su desarrollo integral en todas las dimensiones de su vida.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar cursos y pláticas Informativas en escuelas de los niveles básicos de educación para la prevención del delito.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$4,122,224.17	\$742,000.35	\$742,000.35	100%	26%	26%	CURSOS	Artículo 15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tláhuac	Niñez y adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	811			1,674			864	
	835			1,813			979	
	0			0			0	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los tres primeros años de vida son cruciales en el desarrollo del niño, en este período aprende a mantenerse en pie y a caminar, a sentarse adecuadamente, a interactuar con los demás, a comunicarse y desarrolla las habilidades cognitivas básicas, durante los primeros años de vida, el juego es la principal fuente de aprendizaje de los niños y la mejor vía para descubrir el mundo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se les da a conocer los derechos que tienen las niñas y los niños, garantizando la educación como se establece en los lineamientos para salvaguardar su integridad.
Problemática:	Las madre y padres trabajadores, que tienen la necesidad de laborar, requieren de un servicio de estancias infantiles para sus hijos(as).
Causas:	Las niñas y niños no cuentan con lo necesario para brindarles un servicio de educación inicial y preescolar, a los hijos de padres y madres trabajadoras, de manera gratuita, en condiciones de calidad, igualdad, calidez y seguridad, proporcionando aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
Efectos:	Los padres de familia tienen gastos excesivos para que sus hijos puedan tener acceso a la educación inicial y preescolar, derivando efectos que merman la calidad de su aprendizaje, teniendo así una inadecuada atención médica, pedagógica, psicológica, nutricional entre otras.
Objetivo:	Apoyar a las familias de padres y madres trabajadores y de escasos recursos económicos con Centros de ESEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL (CENDI), para que puedan desarrollar de manera eficiente sus habilidades psicomotrices y sociales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios De Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$48,408,827.00	\$14,829,958.00	\$9,465,982.54
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar el cuidado infantil mediante el servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses de la alcaldía Tláhuac.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$0.00	\$14,329,958.00	\$9,415,982.54	100%	90.56%	90.56%	Persona	Artículo 40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tláhuac	Niñez y adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	408	MUJERES	0
	HOMBRES	407	HOMBRES	0
	OTROS	0	OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre del año, la Alcaldía Tláhuac demostró su compromiso con el derecho a la educación al otorgar el servicio de estancia infantil a 815 niñas y niños, cuyas edades oscilan entre los 7 meses y los 5 años 11 meses, hijos de madres y padres trabajadores. Este servicio de estancia infantil no solo ofrece un cuidado adecuado para los niños, sino que también promueve su desarrollo integral, contribuyendo al conocimiento de sus derechos desde una edad temprana. Basado en un enfoque de derechos humanos, este servicio garantiza el respeto a la dignidad humana de los niños y niñas, fomentando el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad.

Además, al proporcionar este servicio, la Alcaldía Tláhuac fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. Estas acciones reflejan el compromiso con la construcción de una sociedad donde todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, que les permita alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo integral de la comunidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los tres primeros años de vida son cruciales en el desarrollo del niño, en este período aprende a mantenerse en pie y a caminar, a sentarse adecuadamente, a interactuar con los demás, a comunicarse y desarrolla las habilidades cognitivas básicas, durante los primeros años de vida, el juego es la principal fuente de aprendizaje de los niños y la mejor vía para descubrir el mundo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se les da a conocer los derechos que tienen las niñas y los niños, garantizando la educación como se establece en los lineamientos para salvaguardar su integridad.
Problemática:	Las madre y padres trabajadores, que tienen la necesidad de laborar, requieren de un servicio de estancias infantiles para sus hijos(as).
Causas:	Las niñas y niños no cuentan con lo necesario para brindarles un servicio de educación inicial y preescolar, a los hijos de padres y madres trabajadoras, de manera gratuita, en condiciones de calidad, igualdad, calidez y seguridad, proporcionando aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
Efectos:	Los padres de familia tienen gastos excesivos para que sus hijos puedan tener acceso a la educación inicial y preescolar, derivando efectos que merman la calidad de su aprendizaje, teniendo así una inadecuada atención médica, pedagógica, psicológica, nutricional entre otras.
Objetivo:	Apoyar a las familias de padres y madres trabajadores y de escasos recursos económicos con Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil (CENDI), para que puedan desarrollar de manera eficiente sus habilidades psicomotrices y sociales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios De Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$48,408,827.00	\$14,829,958.00	\$9,465,982.54
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes dirigidos hacia padres y tutores.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	100%	0.00%	0.00%	Evento	Artículo 40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Marzo

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tiáhuac	Niñez y adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		0	0
	0	0		0	0
	0	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el primer trimestre no se tienen programadas actividades

***Nota: El gasto ejercido corresponde al capítulo 1000 Servicios Personales (pago de nomina) del personal



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre del año, la Alcaldía Tláhuac llevó a cabo una importante labor en favor del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, mediante la realización de cursos de prevención del delito. Con un total de 185 cursos impartidos en 17 escuelas de educación básica, se benefició a 6,976 personas de la demarcación.

Estos cursos no solo buscan prevenir la comisión de delitos, sino también proteger la vida y la dignidad de los jóvenes, garantizando así su desarrollo integral. Al educar a la comunidad en materia de prevención del delito, se promueve un entorno seguro y protector donde los niños y adolescentes puedan crecer y desarrollarse sin temor. Además, esta iniciativa refuerza el compromiso de la Alcaldía Tláhuac con el respeto irrestricto al derecho a la vida, asegurando que niñas, niños y adolescentes no sean privados de este derecho fundamental bajo ninguna circunstancia. La protección de la vida y la promoción del desarrollo integral de la juventud son pilares fundamentales para construir una sociedad más justa, segura y equitativa.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las inequidades y desigualdades son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos. En este sentido, la situación que viven las niñas y niños en la actualidad impone la inevitable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las niñas y niños en muy diversos ámbitos es decir, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y niños es uno de los compromisos prioritarios del gobierno de la Ciudad de México; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos como ciudadanos en una sociedad igualitaria.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se reconocen las desigualdades sociales y territoriales, la cohesión y la inclusión, el cierre de las brechas de género, la lucha contra cualquier tipo de discriminación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, junto con el fortalecimiento del sistema democrático, participativo y de libertades que ha conquistado la sociedad y que caracteriza a la capital de la República, a través de la entrega de ayudas sociales directas a la población de la alcaldía, buscando erradicar la pobreza extrema dando prioridad a los grupos más vulnerables, a los pueblos y barrios originarios y sobre todo a aquellas unidades territoriales con índices de vulnerabilidad alto y muy alto. En este sentido el INEGI, establece que, en la alcaldía de Tláhuac, 2 de cada 3 personas viven en vulnerabilidad, en pobreza y/o en pobreza extrema.
Problemática:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica. A partir de sus destinatarios, propósitos y principios, la política social se entiende como la acción pública y gubernamental enfocada a sus habitantes, con el objeto de erradicar la desigualdad, la exclusión y la inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, así como lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, constituyéndose como ciudadanos con plenos derechos bajo los principios de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Mejorar las condiciones sociales de rezago, educativo y económico, principalmente de la población de Tláhuac

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-063-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociaes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$64,629,598.00	\$15,279,725.00	\$13,621,000.53
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas sociales con apoyo en especie a la juventud y niñez de la alcaldía, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de la juventud y niñez de la comunidad, especialmente aquellos que puedan estar en situaciones de vulnerabilidad o necesidad.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$3,000,000.00	\$4'000,000.00	\$4'000,000.00	100%	100%	100%	PERSONA	Artículo 40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tláhuac	Niñez y adolescencia	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		OTROS	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	ORIGINAL	PROGRAMADO		ORIGINAL	PROGRAMADO		ORIGINAL	PROGRAMADO
	1,875	1,875		2,673	2,673			
	1,742	1,742		2,638	2,638			
	0	0		0	0			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre del año, la Alcaldía Tláhuac realizó acciones significativas en favor del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Se llevó a cabo la entrega de juguetes a 8,628 infantes en las doce coordinaciones territoriales, y se distribuyeron 300 bicicletas entre aquellos que asistieron a alguna de las sedes.

Estos regalos simbólicos no solo fueron un gesto de alegría, sino que también fueron cuidadosamente seleccionados para promover el desarrollo saludable y la creatividad de los niños. Los juguetes entregados fueron no tóxicos, sin género y libres de estereotipos, fomentando así una mentalidad inclusiva y respetuosa desde temprana edad. Además, las bicicletas incentivaron la participación social y la actividad física entre los niños, promoviendo un estilo de vida activo y saludable.

Estas iniciativas contribuyen al bienestar integral de la infancia, asegurando que vivan en un entorno que fomente su desarrollo físico, mental, emocional y social. Al proporcionar juguetes seguros y promover la actividad física, se crea un ambiente propicio para que los niños crezcan y se desarrollen de manera saludable y armoniosa, contribuyendo así a la construcción de una comunidad más fuerte y vibrante.

**Nota 1: Al inicio del ejercicio de considero un importe para la acción social de \$3,000,00.00 m/n, sin embargo, debido a un análisis de las necesidades se consideró la ampliación del recurso a \$4,000,000.00 m/n, por lo que se realiza la modificación de la cantidad respecto del programado y del ejercido, dado que no existe una casilla con la leyenda "Modificado", este importe corresponde a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 29 de diciembre de 2023.

**Nota 2: El valor reportado en la parte de "Programado y Alcanzado", corresponde al 100% debido a que solo se tiene considerada una acción social la cual se denomina "La magia de la paz para las niñas y niños de Tláhuac, 2024", la cual fue concluida en el mes de enero.

**Nota 3: Las acciones sociales "Otorgar ayudas sociales en especie por el día de reyes y Otorgar ayudas sociales en especie por el día del niño", están consideradas dentro de este formato, sin embargo, debido a las recomendaciones realizadas para la conformación de las acciones a realizarse en este ejercicio 2024 ambas se englobaron en la acción "Otorgar ayudas sociales con apoyo en especie a la juventud y niñez de la alcaldía, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de la juventud y niñez de la comunidad, especialmente aquellos que puedan estar en situaciones de vulnerabilidad o necesidad".

**Nota 4: La acción social " Otorgar ayudas sociales en especie por el día del niño" incluida en este formato no se llevara a cabo debido a que no fue autorizada debido al proceso electoral vigente.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226-123-E187	DENOMINACIÓN PP:	E187.- Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				698,163,494.00	198,024,519.06	107,805,237.73



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD14 ALCALDÍA TLALPAN			
Período:		ENERO - MARZO 2024			
EJE	2.- Ciudad Sustentable	SUB EJE	3.- Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Recolección de basura en escuelas públicas reconocido como " Escuela Limpia" ; Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines , camellones, plaas y espacios públicos, conservandolos limpios y seguros , con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de areas verdes, barido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
34,908,174.70	9,901,225.95	5,390,261.89	5274	1300	1345	Ton.	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	1185 688

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General			X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	N/C		HOMBRES	(23)
	OTROS	(23)		OTROS	N/C		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Realizar y operar de manera permanente las rutas, horarios y frecuencia en que debe presentarse el servicio público de limpieza, en específico en el Acción permanente "Escuela Limpia" recolectando al trimestre un total de 1,345 toneladas retiro de desechos sólidos en las diferentes escuelas públicas de la demarcación. Así como dentro del mantenimiento de áreas verdes se llevaron a cabo las siguientes actividades: 89,600 metros cuadrados de barrido de áreas verdes, 90,360 metros cuadrados riego de áreas verdes, 70,260 metros cuadrados desmonte (retiro de maleza), 3,994 metros cúbicos de acarreo manual y retiro de basura vegetal, 796 metros lineales de poda de seto, 1,886 de poda árboles, 97 retiros de árboles, 113 liberaciones de luminarias, 1,565 metros lineales de limpieza de canaleta, 18,044 metros lineales de retiro de hierba en banqueta, poda fitosanitaria, 138 piezas y guarniciones y 7 piezas de retiro de tocón (partes que quedan al final de la poda de árboles).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	E188.- Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				234,402,032.00	69,808,375.00	43,097,560.47
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	3.- Derecho a la Cultura Física y la Práctica del Deporte	SUB SUB EJE	1.- Promoción del Deporte Comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Impartir de clases deportivas gratuitas a niños, niñas y adolescentes, habitantes de la alcaldía Tlalpan, en Módulos y Espacios Públicos. .Implementar actividades culturales Realizar actividades culturales de diversas expresiones artísticas (como fotografía, escultura, música, danza, literatura, teatro, etc.) dentro de las instalaciones culturales, para los habitantes de la demarcación.</p>
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
11,720,101.60	3,490,418.75	2,154,878.02	18711	4600	4677	Persona	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

Durante el período reportado, se realizaron las actividades dentro del programa social ACTIVANDO TLALPAN, correspondiente al mes de febrero. Las cuales constan de e impartieron las actividades físicas y deportivas: Yoga, zumba, activación funcional, baile, basquetbol, taijiquan, acondicionamiento físico, futbol, aerobics y voleibol. Se realizaron 2 eventos: Rotativo de Taekwondo y Exhibición de Dodgeball.

Se llevó a cabo la acción social "TLALPAN MAGICO 2024" haciendo la entrega de 10,000 juguetes a infantes de la demarcación.

En los Centros de Desarrollo Comunitario Integral se desarrollaron 21 talleres con actividades como manualidades y actividades recreativas como: Danza Árabe, Recreativa, Clásica y folclórica, Pintura en Cerámica (6), Ballet (3), Inglés (3), Tae kwon do (27), Zumba (27), Servicios de Psicología (30), Servicio de Optometría (9), Servicio Médico Dental (36) y "Coro Musical Intotolcuk" (3).

En el Programa Social "Yo aprendo en grande" se contó con un equipo de trabajo multidisciplinario compuesto por 19 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, donde se apoya el fortalecimiento de los conocimientos enfocados en temas de educación básica, con especial énfasis en educación primaria y secundaria. Orientados por un enfoque integral que fomente la igualdad, no discriminación, equidad de género y diversidad lingüística y cultural, como complemento a la educación formal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km², de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	E189.- Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				42,815,009.00	14,980,876.00	6,191,543.07
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	2.- Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1.- Participación para una Vida Saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar el seguimiento de atención temprana en el neurodesarrollo a niñas y niños entre 0 y 4 años 6 meses de edad cumplidos, mediante Evaluaciones del Desarrollo Infantil.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,140,750.45	749,043.80	309,577.15	80814	15867	15867	Apoyo	Fracción IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7140	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	6347		HOMBRES	(23)
	OTROS	(23)		OTROS	2380		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron las acciones en las Jornadas de Salud beneficiando a 15,867 personas dentro del Programa Social Social "Va por tu Salud",



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------	--

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-078-S229	DENOMINACIÓN PP:	S229.- Apoyo para el Desarrollo Integral de la Mujer	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4,000,000.00	727,285.00	363,628.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	2.- Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	4.- Participación para una Vida Saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Brindar Jornadas informativas, implementación de talleres, asesorías, orientaciones jurídicas, psicológicas y medicas a mujeres habitantes de la alcaldía Tlalpan , en colonias con mayor indice de violencia de género, con ello contribuir a mejorar s calida de vida.</p> <p>Difundir y brindar servicios de asesoría en atención psicológica y jurídica, relacionadas a la violencia de género.</p> <p>Brindgar actividades de capacitación a la población adolescente en temas de derechos sexuales , reproductivos y prevencion del embarazo adolescente no deseado, para el ejercicio de una vida libre de violencia en las mujeres de 15 años y mas , que habitan en zons con mayores indices de delitos de género.</p>
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
200,000.00	36,364.25	18,181.40	16197	286	286	apoyo	Fracción XI	Deerecho a la Educación	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	105
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	181
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	61

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el primer trimestre el Programa Social Con Prevención Yo decido, entregó el apoyo económico de febrero a 13 personas facilitadoras de servicios, quienes realizaron 43 actividades de las 785 actividades anuales programadas; mismas que corresponden a 15 concejerías en Derechos Sexuales y Reproductivos, 25 talleres de prevención del embarazo para adolescentes de 12 a 17 años; 3 talleres de prevención del embarazo adolescente para padres, madres y personas tutoras y 5 mesas informativas territoriales; beneficiando a 286 adolescentes (105 mujeres y 181 hombres) y 61 padres, madres y personas tutoras (41 mujeres y 20 hombres). En total se benefició a 146 mujeres y 201 hombres lo que representa el 6.4% de avance de la meta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km², de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-078-S234	DENOMINACIÓN PP:	S234.-Programa de Apoyo al Bienestar Familiar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				49,640,000.00	4,937,562.00	901,801.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas , Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Brindar actividades de apoyo al bienestar familiar , Otorgar apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes a través de sus cuidadores y/o tutores, que permitan contribuir a su desarrollo, promoviendo el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad mediante talleres, actividades y acciones didácticas y contribuir a mejorar su calidad de vida y con ello solventen sus necesidades básicas.</p> <p>Desarrollo de talleres educativos en las escuelas públicas de la demarcación , atendiendo clases referentes al Plan educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP).</p> <p>Prepar-AT, otorgando apoyos educativos o en especie a jóvenes de tercer grado de secundaria y aquellos que han concurrido este nivel educativo, provenientes de cualquier escuela secundaria pública en la Alcaldía Tlalpan. Asi como jóvenes residentes en la demarcación, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación de la Escuela Media Superior 2024. convocado por COMIPEMS.</p> <p>Apoyar "Iniciativas Juveniles" que desarrollen e implementen proyectos que atiendan problemáticas en sus comunidades.</p> <p>Impartir Talleres de Educación Musical gratuitos a niñas, niños y adolescentes, habitantes de la Alcaldía Tlalpan para la formación musical de los integrantes de la CAMERATA INFANTIL y JUVENIL 2024 de Tlalpan.</p>
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,482,000.00	246,878.10	45,090.05	4044	450	0	Apoyo	Fracción XI	Deerecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan		Población en General		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	(23)		MUJERES	(23)		MUJERES	17
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	7
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	45

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevó a cabo la promoción del programa Tlalpan Grande como sus Jóvenes; entre la población preferentemente juvenil, de Tlalpan, para desarrollar acciones que beneficien los temas del ejercicio responsable y libre de la sexualidad, con perspectiva de género. Fomentando actividades de vinculación social entre jóvenes para el cuidado de su salud física y emocional, y la realización de actividades para la inclusión económica de las personas jóvenes. Aunado a la participación de las personas jóvenes en expresiones artísticas y culturales, así como del cuidado ambiental. Otorgan el apoyo económico a 24 facilitadores de servicios al mes de febrero.

Contribuir a garantizar el acceso a la formación musical de personas de 12 a 29 años, fomentar espacios de expresión y oferta cultural musical, por medio de la creación y operación de la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan. Atendiendo en el periodo, a 25 jóvenes integrantes de la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan, así como 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios divididas en: 5 talleristas, 2 apoyos musicales, 1 auxiliar general, 1 auxiliar de montaje y 1 directora artística.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.
Problemática:	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Causas:	Difícil acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte para los niños, las niñas y los adolescentes de la Alcaldía Venustiano Carranza por el bajo nivel de ingresos familiares.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud por falta de acceso a la cultura, recreación y al deporte.
Objetivo:	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, cultura, deporte y recreación	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				370,374,883.00	96,366,489.00	85,244,585.76
EJE	4 Ciudad de México capital cultural de América Latina	SUB EJE	1 Cultura comunitaria	SUB SUB EJE	0 Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (realizar eventos culturales, recreativos y deportivos)
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	4,000,000.00	1,500,000.00	6419	4814	5804	Índice	XII XXII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento. Derecho a conocer los datos de los sentenciados con ejecutoria por delitos vinculados con violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)	
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> Incentivar la educación entre la población menos favorecida; Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo; Promover la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía. 	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	87	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	950	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	927
	HOMBRES	94		HOMBRES	1094		HOMBRES	1071
	OTROS	0		OTROS	100		OTROS	146



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Mediante el PP E188 "Educación, deporte, cultura y recreación" se realizaron 325 eventos deportivos (eventos comunitarios de fútbol y básquetbol, eventos en parques acuáticos, paseos ciclístas, eventos de zumbz fitness, participación en los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México), se verificaron 221 eventos culturales (Eventos de cultura, cívicos, funciones de cine, visitas turísticas y eventos de cultura virtual).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la Alcaldía Venustiano Carranza
Causas:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes con cuadros de desnutrición, con falta de acceso a servicios médicos adecuados, con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud.
Objetivo:	Otorgar a los niños, niñas y adolescentes, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, atención social, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno personal, familiar, y social, con la finalidad de que eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-1-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				44,334,086.00	9,933,750.00	7,392,698.34
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1 Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Otorgar servicios medicos gratuitos, realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos; 2. Atención en la unidad medica Pos Covid - 19 3. Entregar aparatos auditivos y ortopedicos a personas con discapacidad.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,290,000.00	180,000.00	160,288.80	32000	8000	5396	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer el derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de Vida y la disminución del alto índice de enfermedades.	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑOS Y ADOLESCENTES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENTES	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	50	42		402	351		53	50
	0			0			0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Mediante el Programa Presupuestal E189 se atendieron a 5,396 personas mediante consultas médicas, odontológicas, oftalmológicas, varios servicios de enfermería y medicina alternativa.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.
Problemática:	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de infantes de escasos recursos.
Causas:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes con cuadros de desnutrición, con falta de cuidados infantiles adecuados, con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud por falta de acceso a servicios médicos.
Objetivo:	Otorgar a los niños, niñas y adolescentes, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, atención social, educativa, eventos culturales, eventos deportivos, apoyos económicos y en especie, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno personal, familiar, y social, con la finalidad de que eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				41,049,013.00	9,176,557.00	6,049,547.64
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención y alimentación a niñas y niños inscritos en los centros de desarrollo infantil CENDIS
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
11,000,000.00	3,815,668.00	1,695,470.55	1400	1400	1400	Apoyo	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de desarrollo social Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil	<ol style="list-style-type: none"> Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil; Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores, Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 a 5 años 11 meses de Edad). 	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	715	685			
	0	0			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza

Período:

Enero - Marzo 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Mediante el PP E198 "Servicios de cuidado infantil" Se brindo atención y alimentación a 1,400 niños y niñas en los 21 centros de atención infantil (1,319 raciones alimenticias en 19 Cendis y 81 raciones hídricas en los 2 restantes).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población de la diversidad sexual corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la no discriminación y al acceso a los servicios públicos que les permitan asegurar el disfrute pleno de sus derechos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Falta de apoyo a los miembros de la comunidad LGTBTTIQ+
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexual en riesgo social en situación de calle, sin la posibilidad de acceder a los servicios públicos que les permita disfrutar de la vida con la plenitud de sus derechos.
Causas:	Falta de apoyo económico suficiente para los miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ que les permita el pleno goce de sus derechos fundamentales.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes de la comunidad LGTBTTIQ+ en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o a la compra de bienes básicos asociados al cuidado de salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-328-S232	DENOMINACIÓN PP:	Ayudas para la Comunidad LGTBTTIQ+	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,651,090.00	339,363.00	339,363.00
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la Igualdad e Inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">0 Derecho a la Igualdad e Inclusión</td>	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Apoyo a la población de la diversidad sexual								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
50,000.00	0.00	0.00	100	0	0	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Programa de desarrollo social Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. 2. Contribuir a Mejorar la calidad de vida de las persona con orientación sexual o identidad de género no normativa. 3. Coadyuvar a erradicar la exclusión y la discriminación. 	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		0	0
	0	0		0	0
	0	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Sin metas programadas en el periodo



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la alimentación consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, esponiéndose a enfermedades.
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social en situación de calle, sin la posibilidad de acceder a una alimentación requerida de acuerdo a sus necesidades nutricionales, exponiendo su salud y su vida.
Causas:	Oferta insuficiente de espacios para a atención a la población en situación de calle.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Otorgar programas sociales a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-328-S233	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				7,280,236.00	1,874,362.00	1,810,925.98
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar programas sociales a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
150,000.00	60,000.00	38,000.00	35	35	35	Apoyo	VI	Derecho a no ser discriminado	Programa de desarrollo social Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar alimentación y atención a personas en situación de calle en el Centro de Servicio Social; Ofrecer servicios de atención y asistencia a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana, y/o coadyuven a una inserción familiar y social. 	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	1	2	0	2	
	0		0	0	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se atendieron a 35 personas en situación de calle con servicios de alimentación, pernocta, servicio de higiene, médicos, legales y psicológicos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La edad mas determinante en la vida de todo ser humano es la niñez, ya que se sientan las bases de su desarrollo físico, motor y socioemocional, por lo que cuando se es niño y se pertenece a un grupo social vulnerable, se enfrentan a diversas desventajas económicas, sociales, educativas y discriminatorias, puesto que, dada su condición, tienen mayores probabilidades de padecer exclusión. La entrega de juguetes resulta importante ya que popularmente al juego se le identifica con diversión, pero su trascendencia es mucho mayor, ya que jugando se desarrollan aptitudes físicas, inteligencia emocional, creatividad, imaginación, capacidad intelectual y habilidades sociales, contribuyendo a una mejor salud mental en tiempos de pandemia.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho al descanso, al juego y al esparcimiento que son factores importantes para lograr un desarrollo integral de los seres humanos.
Problemática:	Insuficientes recursos económicos a nivel familiar para proporcionar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades de gozar las fiestas decembrinas y Día de Reyes
Causas:	Recursos económicos insuficientes a nivel familiar para brindarle a niñas, niños y adolescentes elementos lúdicos para fomentar su desarrollo personal armónico y opciones a aquellos en situación de calle de capacitación para su inserción en la sociedad.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la alcaldía, coadyuvar a las familias de escasos recursos de la alcaldía a tener un festejo de fin de año tradicional en beneficio de su economía y fomentando la conservación de nuestras tradiciones. Brindar opciones de inclusión social y laboral a personas en situación de calle mediante la capacitación para el trabajo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				73,569,668.00	12,438,197.00	10,367,600.10
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de juguetes a niñas y niños habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el Festejo del Día de Reyes Otorgar apoyo para la capacitación laboral a la población del Centro de Servicio Social; Entrega de pavos naturales a familias de escasos recursos
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,000,000.00	2,000,000.00	1,999,999.81	8400	8400	8400	Apoyo	VI XII	Derecho a no ser discriminado Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Programa de desarrollo social Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad, familias que habitan en la Alcaldía Venustiano Carranza, preferentemente en las colonias que presentan bajo índice de Desarrollo Social que se encuentran en estado de vulnerabilidad, o de escasos recursos o así como personas en situación de calle que percotan en la Alcaldía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la Integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo persona y que generen vínculos de convivencia social. 2. Otorgar juguetes. 3. Fortalecer la identidad social con su Alcaldía 4. Asegurar el derecho humano a la recreación. 5. Apoyar a la economía familiar. 6. Realizar eventos recreativos. <p>Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa. 9. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación. <ol style="list-style-type: none"> 10 Ofrecer servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a su reinserción familiar y social. 11. Atender a personas en situación de calle a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, brindando servicios asistenciales . 12. Promover el proceso de integración laboral de las personas integrantes de las poblaciones callejeras. 13. Promover la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle. 14. Otorgar un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle, con un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral. 	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1734	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2294	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	230
	HOMBRES	1663		HOMBRES	2246		HOMBRES	233
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se entregaron 8,400 juguetes a niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad preferentemente de escasos recursos en los festejos del Día de Reyes 2024.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a la UNISEF sólo un 62% de los planteles educativos a nivel pre-escolar, primaria y secundaria en la Ciudad de México disponen de agua todos los días de la semana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente en la Alcaldía Xochimilco dentro de una población de 44,268 de niñas, niños y adolescentes, aproximadamente 12,198, no cuentan con el servicio diario de suministro de agua potable en los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria.
Problemática:	Insuficiente suministro de agua potable a través de la red secundaria de agua potable en los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria.
Causas:	Insuficientes días y horarios de suministro de agua potable
Efectos:	Cuando las escuelas no cuentan con servicios adecuados de agua, hay un aumento de enfermedades gastrointestinales, esto provoca una disminución en la asistencia a clase y, por ende el rendimiento académico de las y los estudiantes se ve afectado.
Objetivo:	Suministrar a los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria agua potable para garantizar progresivamente su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 6 321 E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				395,818,000.00	114,897,975.00	69,740,016.05
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Suministro de agua potable
-------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	62500	62500	100	25	25	Índice	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Personas Víctimas		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6333	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5877	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9932
	HOMBRES	6364		HOMBRES	5926		HOMBRES	9836
	OTROS			OTROS			OTROS	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se proporcionaron 6,388 servicios de suministro de agua potable en carros tanque (pipas) a planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria con un total de 63,595 metros cubicos, para garantizar progresivamente su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En el mismo sentido, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México señala en sus artículos 29 (inciso IX), 36 y 44 las atribuciones en materia de educación, cultura y deporte. Donde se establecen como atribuciones exclusivas: diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación; y desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura cívica, la democracia participativa, y los derechos humanos en su territorio; y como atribuciones coordinadas con el Gobierno de la CDMX: efectuar ceremonias cívicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local, y organizar actos culturales, artísticos y sociales.</p> <p>Es importante señalar que, a lo largo de varias décadas se ha registrado un proceso de concentración del patrimonio cultural en la CDMX, lo que ha provocado que, a pesar de la riqueza de la que dispone, el acceso a los bienes y servicios para las personas que la habitan no está garantizado. Esta desigualdad se manifiesta en que la mayoría de los espacios e infraestructura culturales se ubican en sólo cuatro de las 16 Alcaldías (Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo).</p> <p>De manera similar, aun cuando se cuenta con espacios para realizar actividades deportivas en todas las Demarcaciones, no ha sido posible revertir las consecuencias de un acceso reducido a servicios de cultura física en instalaciones adecuadas y eficientes; lo que se suma al hecho de que la población no posee suficientes recursos económicos para cubrir cuotas en gimnasios privados, ni tiempo libre para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema. El 91% de niñas, niños y adolescentes indígenas viven en condiciones de pobreza.
Problemática:	Insuficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía
Causas:	Deficiente formación académica; Dificultades de acceso a actos culturales por costo y distancia y Incremento en la deserción de actividades deportivas y recreativas
Efectos:	Inequidad en el desarrollo cognitivo y la adquisición de habilidades; Aumento en la exclusión cultural debido a las brechas socioeconómicas y Bajos niveles de ejercicio y práctica deportiva
Objetivo:	Suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 218 E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				162,919,000.00	49,432,727.98	27,716,549.17
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
480,000.00	480,000.00	0.00	40	0	0	Personas	61	Derecho al Descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Adolescencia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	25		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El Programa Social de Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes, se encuentra programado su ejecución en el primer semestre del ejercicio fiscal, como lo indica las Reglas de Operación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1297 de fecha 14 de febrero del presente año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>El derecho a la salud es un derecho humano fundamental reconocido desde 1948 por la Organización de las Naciones Unidas, por múltiples tratados regionales y numerosas constituciones nacionales y en México, el derecho a la salud fue incorporado en 1983 en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como el Derecho a la Protección de la Salud.</p> <p>Este reconocimiento tiene dos componentes del derecho; por un lado, la protección de la salud, infraestructura, servicios e insumos médicos; y por otro lado, los determinantes sociales de la salud como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro de alimentos sanos, una nutrición y vivienda apropiados, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, asimismo acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Actualmente en la Ciudad de México (CDMX) se cuenta con 392 unidades médicas: 360 en el primer nivel de atención, 32 hospitales y 2,417 consultorios (SEDESA 2017); que para los 9,209,944 habitantes de la CDMX (INEGI 2020), resulta un panorama de inadecuación e insuficiencia de la infraestructura para la atención a la salud.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema. El 91% de niñas, niños y adolescentes indígenas viven en condiciones de pobreza.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía
Causas:	Aumento en la demanda de servicios de salud; Incremento en el número de embarazos no deseados y Difícil acceso atención médica general y especializada
Efectos:	Incremento de enfermedades; Aumento en la mortalidad materna y Incremento de gastos catastróficos
Objetivo:	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 064 E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				94,404,922.00	29,106,316.00	20,065,619.54
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ferias Interinstitucionales por una Juventud Sana e Incluyente
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
50,000.00	10,000.00	0.00	30	3	11	Acciones	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras Acciones	Acción de Protección

POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
-----------	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

DEMARCIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Adolescencia		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	432	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,703
	HOMBRES	0		HOMBRES	385		HOMBRES	2,537
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este periodo se realizaron 5 ferias interinsistenciales por una Juventud Sana e Incluyente en distintas escuelas públicas de educación básica de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Históricamente, los niños y las niñas tenían un papel central en las familias de las culturas antiguas. Aunque la conquista tuvo un impacto cultural significativo en los valores y creencias de los padres sobre el cuidado de los infantes, el cuidado de los hijos de los trabajadores del mercado en México no se estableció hasta el siglo XIX y a lo largo del siglo XX, ya que se sufrieron cambios significativos en las concepciones y métodos del cuidado infantil.</p> <p>De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cuando las niñas y los niños no adquieren las competencias y habilidades requeridas en el aprendizaje, estos enfrentan mayores dificultades en su adultez.</p> <p>En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo cuarto, párrafo noveno, establece que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.</p> <p>Asimismo, en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) se establece en el artículo 9 "Ciudad Solidaria" que toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida (inciso B) y el derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y sobre todo de calidad (inciso C).</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Para los años 2013-2018 se tenía como meta reforzar los programas y las acciones que mejoraran la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.</p> <p>Los niños y niñas atendidos durante este periodo en los Centros de Educación Inicial Pública de la Ciudad de México (CEI) fue de 17,959 niñas y niños de los cuales: 2,426 en los CADI administrados por el DIF y 15, 863 CENDIS administrados por las Alcaldías. Hasta 2018, los CENDIS cobraban tarifas a los usuarios del servicio, lo que representaba un gasto promedio mensual aproximado de hasta \$500 pesos, y considerando que el ingreso promedio mensual de una familia aproximado del I al III decil es de \$7,226 pesos, para ellos no era accesible el llevar a sus hijos a los centros de cuidado. Debido a que los Centros de Atención solo estaban destinados para recibir a los hijos de trabajadores del esta doy por la alta demanda que se tenía en los mismos, se buscó crear más espacios para ampliar el acceso a dichos Centros, a quienes no cumplieran con estos requisitos.</p> <p>El 15 de mayo del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se establecieron las bases para la construcción de un Acuerdo Educativo Nacional, en consideración con las madres y padres de familia, cuidadores, autoridades educativas y organizaciones de la sociedad civil, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la CPEUM.</p>
Problemática:	Dificultades en el acceso a servicios de cuidado infantil de calidad en la Alcaldía
Causas:	Insuficientes espacios seguros para el cuidado infantil; Inadecuada educación de primera infancia y Altos costos asociados al cuidado infantil
Efectos:	Incremento en los accidentes y riesgos infantiles; Desarrollo inadecuado de las habilidades de los infantes y Inaccesibilidad a mejores oportunidades de trabajo
Objetivo:	Facilidades en el acceso a servicios de cuidado infantil de calidad en la Alcaldía

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 3 320 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				58,880,083.00	21,629,615.00	12,715,005.52
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE		1

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
6,000,000.00	6,000,000.00	1,198,917.05	570	570	556	Persona	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Primera Infancia	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	272	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	284		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO

Período:

ENERO-MARZO 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este trimestre se otorgó 556 servicios de alimentos preparados a niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses de edad, que están inscritos en los 6 CENDIS a cargo de la Alcaldía Xochimilco.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	México continúa en el primer lugar internacional entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en casos de acoso escolar, fenómeno que afecta a 40% de los alumnos de primaria y secundaria en escuelas públicas y privadas del país, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha destacado que el también llamado bullying es un fenómeno común en los entornos escolares de América Latina y puede involucrar violencia física, psicológica o ambas, causando un impacto significativo de corto, mediano y largo plazo en la vida de los niños, niñas y adolescentes involucrados, ya sea como agresores, víctimas u observadores, siendo la violencia física, la verbal y psicológica las más recurrentes, según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, este comportamiento puede llegar a causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren, así mismo las víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá, tampoco suelen decir a sus padres y maestros que están siendo acosados por temor, según el blog de la Secretaría de Educación Pública.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de violencia en la vida escolar de niños y adolescentes de manera natural, generando daños físicos, sociales y emocionales, sin opciones que la frenen por desconocimiento del tema.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen la violencia, las consecuencias físicas, sociales emocionales y legales que tiene en su vida escolar y su proceder para su combate.
Causas:	Posible existencia de violencia familiar, posibles implicaciones psiquiátricas que desconocen los agresores, posibles acciones negativas de aceptación social entre la comunidad escolar
Efectos:	Baja autoestima, Ansiedad, distanciamiento social, bajo rendimiento escolar
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes identifican la violencia en su vida y así mismo crean conciencia de las consecuencias físicas sociales emocionales y legales que tiene la violencia en su vida y actúan con respeto hacia sus compañeros y familiares.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 1 063 E200	DENOMINACIÓN PP:	GOBIERNO Y SEGURIDAD EN ALCALDIAS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				199,681,041.00	70,924,678.70	20,883,948.28
EJE	6	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de pláticas informativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
164,000.00	164,000.00	163,991.52	100%	49%	49%	Platicas	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acciones de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Xochimilco	Poblacion en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	260	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	619
	HOMBRES	0		HOMBRES	251		HOMBRES	512
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron Platicas informativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de proveer información que coadyuve con la población infantil y juvenil a vivir una vida libre de violencia y a la integridad impartíendose en escuelas como primarias: Grecia, Héroes de la independencia, Rey Tizoc, Juan Badiano Mariano Galván Rivera y secundarias como: 107 "Xochimilco", 180 "Octavio Paz" y 161 "Thomas Alba Edison" beneficiando a poco más de 1642 niñas niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Xochimilco realiza varias acciones en materia de Seguridad Ciudadana para poder disminuir los delitos que afectan a las niñas, niños y adolescente con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Auxiliar de la CDMX apoyando con
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Alcaldía Xochimilco, más de la mitad de la infancia y la adolescencia vive en condiciones de pobreza.
Problemática:	Aumento en la comisión de delitos que afecta a las y los habitantes de la Alcaldía Xochimilco; así como a las personas que transitan por ella.
Causas:	Falta de Elementos de Seguridad Ciudadana y equipo adecuado para la atención de emergencias delictivas y falta de empleos bien retribuidos.
Efectos:	Robo de niñas, niños y adolescentes, inseguridad, falta de valores, falta de educación, entre otros
Objetivo:	Prevenir los delitos para proteger la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Xochimilco.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 1 063 E200	DENOMINACIÓN PP:	GOBIERNO Y SEGURIDAD EN ALCALDIAS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				199,681,041.00	70,924,678.70	20,883,948.28
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	11	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención de llamadas de emergencias recibidas
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
6,114,773.00	6,114,773.00	0	100	26	26	Acciones	43	'Derecho a la vida libre de violencia y a la integridad personal	Accion Social	Accion de Prevencion

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA
Alcaldía Xochimilco	NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES	x	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1571	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4544	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4806
	HOMBRES	667		HOMBRES	2777		HOMBRES	2093
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Total de actividades realizadas en materia de seguridad ciudadana 124 acciones en las diferentes Instituciones Educativas de la Alcaldía Xochimilco (Se está tomando en cuenta turno matutino y vespertino de las 31 instituciones atendidas durante el periodo de Enero a Marzo del 2024).

- Apoyo Protoescolares = 31
- Apoyo de Vigilancia = 31
- Apoyo de Rondines = 31
- Apoyo de Seguridad = 31



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>Este comportamiento también se puede observar por grupos etarios, pues en cada uno de ellos es similar el porcentaje de hombres y de mujeres. El grupo más numeroso de niños y niñas corresponde al rango entre 12 y 17 años (751,969 niños y niñas), seguido por el de 6 a 11 (740,486) y el de 0 a 5 (660,916).</p> <p>La mitad de los niños y las niñas se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, las alcaldías más pobladas de la Ciudad.</p> <p>Sin embargo, cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco el porcentaje de personas menores de 18 años respecto de su población total es mayor que en el resto, pues en cada caso los niños y las niñas representan más del 28% del total de sus habitantes.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Actualmente en nuestra sociedad se presenta una población cada vez mas pasiva en escolares e individuos en general los cuales marcan una tendencia de participar cada vez menos en actividades recreativas, sin darle la importancia que la recreación tiene para mejorar la calidad de vida. Estos son: las escasas posibilidades, falta de motivación y empeño, delincuencia, falta de tiempo libre.</p> <p>La realidad es que sociedad está cada vez más sobrecargada, la vida cotidiana se vuelve más ocupada y la cantidad de tiempo libre de las personas disminuye. El informe mundial sobre la disminución del tiempo libre (World Play Shortage Report) arrojó conclusiones sorprendentes en su edición del 2017 de un total de 10.100 personas encuestadas: donde uno de cada tres adultos (30%) tienen menos de 10 horas libres a la semana, El 36% tiene menos de dos horas de ocio al día; Los niños tienen 3 horas menos de tiempo libre por semana que la generación de sus padres.</p>
Problemática:	las niñas, niños y adolescentes tienen carencia de actividades para aprovechar el tiempo libre.
Causas:	1. Recursos insuficientes para crear actividades, 2.- Programas poco asequibles al ingreso de la población; 3.- No se perciben como factores fundamentales para la salud.
Efectos:	1. Salir de la rutina y monotonía; 2. Renovar fueras y energía; 3. contribuir al crecimiento intelectual, artístico y cultural.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes tienen aumento de actividades para aprovechar el tiempo libre.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 1 1 102 F037	DENOMINACIÓN PP:	Turismo, empleo y fomento económico	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				90,906,000.00	41,462,509.54	10,267,268.91
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Crear Salidas de Recreación y Esparcimiento
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO							
Período:			ENERO-MARZO 2024							
200,000.00	200,000.00	0	15	0	0	Salidas	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Otras acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Público en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al periodo no se ha realizado actividad, toda vez que las salidas estan programadas en el Tercer Trimestre de 2024, mismas que se detallan:

1. Museo palacio de bellas artes
2. Balneario 14 de diciembre
3. Granjas las americas
4. Parque hacienda panoaya
5. Museo sumoaya y museo jumex
6. Parque nacional desierto de los leones
7. Zoologico de chapultepec y castillo de chapultepec
8. Tuzoo fari
9. Barco utopia e iztapalapa
10. Museo bimbo
11. Museo del juguete
12. Acuario inbursa
13. Dinamos
14. Papalote museo del niño
15. Kidzania



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Xochimilco está conformada por 14 pueblos asentados principalmente en la zona de la montaña, así como 18 Barrios, y Colonias que conforman la Cabecera. Se encuentra expuesta a fenómenos tanto naturales y antrópicos por vivir en zonas de riesgo debido a la creciente población urbana con infraestructura precaria y por no contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo, lo cual hace que la vida, los bienes y el entorno del individuo se vean afectados; tomando en cuenta el desarrollo actual y a futuro, mediante la implementación del Programa General de Gobierno 2019-2024, en donde se propone transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno preventivo con el objetivo principal de evitar que las contingencias se materialicen en desastres. de tal manera que con ello se pueda salvaguardar la vida, los bienes y la infraestructura ante el impacto de fenómenos perturbadores.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población infantil, forma parte del núcleo tradicional de familia, en esta demarcación, en general expuesta a peligros y riesgos, en su hogar o fuera de él, siendo una población objetivo para fortalecer la resiliencia de la comunidad.
Problemática:	No ser conscientes de los riesgos y peligros a los que se está expuesto
Causas:	Carecimiento de preparación, así como de capacitación en caso de algún desastre o emergencia que llegase a pasar, lo cual hace que estén vulnerables antes una emergencia o desastre natural.
Efectos:	Preservar la vida humana, el patrimonio y sus bienes materiales
Objetivo:	Tener conocimiento de los riesgos y las causas que los generan

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1 7 2 002 N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				24,475,804.00	7,484,883.00	4,203,323.74

EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	03
-----	---	---------	---	-------------	----

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorar la calidad de vida con mayores niveles de seguridad ante el riesgo de desastres, la protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales, en la Alcaldía Xochimilco.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
280,000.00	70,000.00	70,000.00	100%	25%	25%	Acciones	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Xochimilco	Población en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	3078		6898		5231
	3280		4829		4829
	0.00		0.00		0.00



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

ACCIONES REALIZADAS

Acompañamiento, resguardo de personas y apoyo vial en 219 eventos celebrados en la Alcaldía; se supervisaron instalaciones temporales de energía eléctrica, gas LP y Norma Oficial para instalación de juegos mecánicos, a fin de salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población. Mitigaron de riesgos en 198 emergencias por: Incendios forestales y urbanos, caídas de postes, socavones, panales de abejas y avispa; siniestros vehiculares, hundimientos, desgajamiento y caída de árboles, corto circuito, deslizamiento de rocas y presencia de animales peligrosos en casa habitación; en todos los casos se acudió al lugar de la emergencia, se realizó la inspección ocular y los trabajos de mitigación del riesgo, en atención y cumplimiento de nuestras atribuciones, siguiendo el principio fundamental de salvaguardar la vida, integridad física, bienes y entorno de la comunidad.

Se impartieron 30 cursos de capacitación con los siguientes temas: Uso y manejo de extintores, evacuación y repliegue; primeros auxilios, comunicación, evacuación y fuegos incipientes; primeros auxilios para contención de heridas, vendajes, quemaduras, maniobra de atragantamiento e implementación de calidad para reanimación cardio pulmonar; señalización y rutas de evacuación; lo que benefició a mil 68 personas. De manera adicional el personal que labora en la Unidad de Protección Civil, recibió los cursos: inmovilización de lesionados; trabajos en alturas, uso de arnés y nudos de cuerdas; herrajes y equipo de protección personal para realización de trabajos en altura con descensos controlados; ascenso a árboles con cuerdas y herrajes para instalación de ventajitas mecánicas y líneas de vida.

En el periodo que se reporta se evaluaron 03 simulacros en: el Jardín de Niños "Tlahuiz", Guardería Mágico de los Niños SC y la Escuela Primaria "Carlos García".

Mediante visitas de campo para Inspección Técnica Ocular en inmuebles, individuos arbóreos, predios, rampa vehicular, bardas perimetrales, ladera y muro de contención; en este trimestre se emitieron 33 Opiniones Técnicas de Riesgo, 16 de alto, 15 de medio y 02 de bajo riesgo. Se realizaron 09 recorridos: para detección de riesgos en el cauce del Río San Buenaventura y del Río Santiago; en el Centro de Transferencia Modal del Deportivo Xochimilco; con los Comités de Fiestas patronales en lugares donde se instalaron puestos de vendimia y juegos mecánicos; con el Comité de Salud y la JUD en el Mercado Público N° 44 Xóchtitl.

Se tuvieron mesas de trabajo con patronatos, promotores de fiestas, vecinos e instituciones a fin de hacer de su conocimiento que deben contar con las autorizaciones de sus Programas Especiales de Protección Civil y dar cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas para instalaciones temporales de energía eléctrica, gas LP, Norma Técnica para instalación de juegos mecánicos, activación de artificios pirotécnicos, bailes masivos y consumo de bebidas alcohólicas, en total fueron 87 reuniones entre las cuales también se atendieron sesiones de Comités.

Se suministró agua potable a través de pipas, en coordinación con la Dirección de Operación Hidráulica para sofocación de incendios urbanos y forestales. El total de acciones realizadas en el periodo comprendido de Enero-Marzo de 2024 fue de 612, con una población beneficiada de 375 mil 073 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Se persive que no se le da la mejor calidad educativa a las niñas, niños y adolescentes ára tener un pleno derecho a la educación
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Cuantan con educación pero no en las intalaciones adecuadas para su desarrollo
Problemática:	No contar con istalaciones adecuadas para su desarrollo educativo
Causas:	No contar con mantenimientos preventivos ni correctivos de las isntalaciones educativas
Efectos:	Instalaciones educativas sin uso o funcionamiento para el optimo desarrollo y aprovechamiento de las niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Dar instalaciones de calidad

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 1 274 K023	DENOMINACIÓN PP:	INFRAESTRUCTURA URBANA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				537,785,999.00	85,728,817.00	59,814,270.90
EJE	3	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento de infraestructura educativa.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	15	0	0	MANTENIMIENTOS	57	A LA EDUCACIÓN	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PROOVISIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA XOCHIMILCO	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
MUJERES	750		2500	5000
HOMBRES	750		2500	5000
OTROS	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se tiene contemplado el mantenimiento correctivo y preventivo a 33 inmuebles de educación básica los cuales iniciarán los trabajos de contratación y ejecución para el mes de abril y los cuales se reflejarán en el siguiente informe trimestral de niñas, niños y adolescentes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Período:	Primer Trimestre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes con reporte de desaparición derivado de la canalización de autoridades encargadas de la búsqueda de personas, así como entrevista de familiares, Durante el periodo enero - marzo 2024, se atendieron 184 niñas, niños y adolescentes, siendo 91 (49.5%) mujeres y 93 (50.5%) hombres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos en situaciones de vulnerabilidad.
Causas:	Sociales, familiares y culturales
Efectos:	Persección de inseguridad
Objetivo:	Localización de niñas, niños y adolescentes, así como, la propuesta e implementación de políticas públicas focalizadas a la prevención y reducción de reportes de desaparición

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	097	DENOMINACIÓN PP:	Acciones de Búsqueda, localización e Identificación de personas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 20,865,777.00	\$ 6,222,406.00	\$ 3,320,426.15
EJE	Igualdad y derechos	SUB EJE	Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	Derecho a la igualdad e inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo acciones de búsqueda de personas desaparecidas dentro de la Ciudad de México, en coordinación con autoridades integrantes del Sistema Nacional y Local de Búsqueda de Personas desaparecidas.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	100%	184	40	Población	2	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo integral	Acción Social	\$ 20,865,777.00

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Ciudad de México	Población de niñas, niños y adolescentes	Directa	Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Período:	Primer Trimestre

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	74
	HOMBRES	18		HOMBRES	7		HOMBRES	68
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

En la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México se realizaron 184 acciones encaminadas a la localización de las niñas, niños y adolescentes. Se desarrollaron entrevistas iniciales y complementarias con familiares en relación a los NNA reportados como desaparecidos con la finalidad de tener mayor información relevante y contexto, para continuar con las siguientes actuaciones; asesoramiento jurídico en cada caso particular, trabajo de búsqueda inmediata y difusión de fotovolantes; planificación y ejecución de brigadas para la localización de niñas, niños y adolescentes y seguimiento una vez localizados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EN EL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE DETERMINÓ QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIVEN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DE HACINAMIENTO, NO ESTUDIAN, SUFREN VIOLENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, TODOS ESTOS FACTORES CONDICIONAN SU DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL, DEJÁNDOLOS EN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN GOCE PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
Problemática:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Causas:	VIOLENCIA, DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Efectos:	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS.
Objetivo:	PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	133073E003	DENOMINACIÓN PP:	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				60,890,299.00	60,890,299.00	4,601,981.00
EJE	IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	ALINEACIÓN INEXISTENTE	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EVENTOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,000,000.00	250,000.00	249,629.89	100	30	30	PORCENTAJE	61	DERECHO AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO.	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
ALCALDIA CUAHUTEMOC	POBLACIÓN EN GENERAL		INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO						
Período:		ENERO-MARZO 2024						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	556	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	468	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	468
	HOMBRES	468		HOMBRES	468		HOMBRES	468
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 44 eventos para promover los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como a continuación se detalla:

- 7 Visitas a museos: con infancias y adolescencias del Centro Histórico al Laboratorio Arte Alameda, Museo Mural Diego Rivera, Sinagoga Histórica Justo Sierra, Mumedí y Museo del Palacio de Bellas Artes.
- 7 Jornadas de juegos del patrimonio en plazas públicas: actividades lúdicas para infancias y adolescencias en compañía de SECULT, en espacios públicos como la Aguilita, Garibaldi, Santa Catarina, 2 de abril, Lazarín, San Fernando y Jardín del Obispo.
- 4 Activaciones de intervenciones sociales ACH en Garibaldi, plaza Santa Ana, la Aguilita y dos de abril para atraer infancias y adolescencias a talleres y cursos.
- 18 Sesiones de la ludoteca del Centro Histórico en el Zócalo.
- 8 Sesiones de pintura el Zócalo en la Plaza de la Constitución.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EN EL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE DETERMINÓ QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIVEN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DE HACINAMIENTO, NO ESTUDIAN, SUFREN VIOLENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, TODOS ESTOS FACTORES CONIDCIONAN SU DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL, DEJÁNDOLOS EN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN GOCE PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
Problemática:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Causas:	VIOLENCIA, DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Efectos:	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS.
Objetivo:	PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	133073E003	DENOMINACIÓN PP:	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				60,890,299.00	60,890,299.00	4,601,981.00
EJE	IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	ALINEACIÓN INEXISTENTE	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO LAS CUALES REALIZARAN TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APRENDIZAJE; ENFOCADOS A LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON MAYOR VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DELICTIVAS.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1,650,000.00	0	0	100	25	25	PORCENTAJE	61	DERECHO AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO.	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA
ALCALDIA CUAHUTEMOC	POBLACIÓN EN GENERAL			INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
		0			0			0
		0			0			0
		0			0			0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

SE FORMALIZARON 11 CONVENIOS CON ASOCIACIONES CIVILES PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EN LOS QUE PARTICIPAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

1. LA ESCUELA DEL HIP HOP CENTRO HISTÓRICO
2. LENGUAJES CREATIVOS PARA LA COMUNIDAD
3. TI ITZ'TUTZE
4. PREVENCIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL CIRCO SOCIAL
5. LA IMPORTANCIA DE NUESTRO PATRIMONIO 2024
6. EDUCANDO EN MI RENACIMIENTO
7. TALLERES DE ARTES ESCÉNICAS EN EL BARRIO III
8. CUIDADITOS. PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE PARAGUAY 62
9. QUE EL DEPORTE SIRVA A LA PAZ
10. LUCHARTE AMBULANTE
11. RAICES COMUNITARIAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02D06 Instancia Ejecutora del Sistema integral de Derechos Humanos
Período:	Enero- Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los derechos humanos contemplados en las acciones gubernamentales que se realicen para garantizar el derecho a la igualdad e inclusión en la atención todas las personas integrantes de los grupos de atención prioritaria (eje1. Igualdad y Derechos del PG), así como para el desarrollo económico sustentable e incluyente y la generación de empleos (eje 2. Ciudad sustentable del PG), en la seguridad ciudadana, erradicación de la corrupción (eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PG), disminución de la brecha digital entre el gobierno y la ciudadanía (6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PG). Por ello resulta trascendente atender al mandato de articulación entre el Sistema de Planeación del Desarrollo y el Sistema Integral que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México, para que mediante el trabajo de orientación que se realice desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral se fortalezcan las capacidades institucionales en materia de derechos humanos. Aunado a lo anterior y derivado del propio mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, debe realizarse un Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Así mismo, es importante mencionar que estrategia "Barrio Adentro" fue presentada por la Jefa de Gobierno en 2020 como una acción interinstitucional de prevención y atención del delito para prevenir la cooptación de niños, niñas y adolescentes en células delictivas, cada semana se analizan e implementan estrategias de intervención social con el objetivo de identificar si este grupo de población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad para incorporarlas a diferentes programas y servicios de la Ciudad de México para la restitución, protección y garantía de los derechos humanos y a una vida libre de violencia. El PG en su diagnóstico, reconoce que la desigualdad que se presenta en la Ciudad, es de amplio espectro, por lo que su transformación, requiere una visión innovadora, que conciba la planeación y el ordenamiento, como instrumentos de cambio no únicamente como herramientas de control.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Como se señala en el eje 1. Igualdad y Derechos del PG, la construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos. Defender, crear y materializar derechos sociales significa la creación de condiciones más equitativas de vida, en tal virtud, en el primer informe del PG se estableció que el Gobierno de la Ciudad, aplicará todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos.
Problemática:	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México
Causas:	Utilizar el enfoque de derechos humanos en el ciclo de la política pública, nos remite a que los derechos que están reconocidos en los ordenamientos jurídicos sean realizables en lo concreto y en la vida cotidiana de las personas, por lo que "además de leyes pertinentes se necesitan procesos e instituciones políticas, de gestión y administrativos que respondan a los derechos y las necesidades de las personas." a efecto que no se vulneren estos. Aunado a esto, dentro del informe se presentan otros datos que resultan importantes para este diagnóstico siendo los siguientes: En relación con el atributo sobre si su normatividad incluye elementos de dicho enfoque, menos de una quinta parte de las Instancias de gobierno afirmó haber modificado la normatividad interna para incorporar elementos del enfoque de derechos humanos, y de estas, dos de cada cinco, dan respuestas de mala calidad. Respecto al atributo sobre si las Instancias de gobierno realizan actividades de formación para el personal, alrededor de la mitad dijo que sí lo hizo, pero de ellas, aproximadamente el 15% reporta capacitaciones no relacionadas con los elementos del enfoque, o no contestó el resto de los reactivos de esa batería.
Efectos:	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivo:	Promover, mediante diversas acciones, entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales (eje 1. Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México).

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124093 P017	DENOMINACIÓN PP:	"ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				10,119,846.00	2,900,687.00	1,900,883.58
EJE	2 "Ciudad Sustentable"	SUB EJE	1 "Desarrollo económico sustentable e incluyente y generació de Empleo"	SUB SUB EJE	7 "Derechos Humanos y Empleo"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de la Estrategia de Barrio Adentro
--------------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100%	25%	33%	Porcentaje	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Otras Acciones	Acciones de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		02D06 Instancia Ejecutora del Sistema integral de Derechos Humanos						
Período:		Enero- Marzo 2024						
POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)			
Todas las Alcaldías	Personas que viven y transitan por la Ciudad de México.				X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
	HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
	OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
ACCIONES REALIZADAS (24)								
La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos ha realizado el seguimiento a la implementación de la Estrategia Barrio Adentro concebida como estrategia permanente interinstitucional de prevención e intervención inmediata para atender de manera integral a Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias. A través de ella se promueven programas y se realizan acciones sociales para garantizar el acceso a sus derechos. Durante el primer trimestre del 2024 se han recorrido 13 polígonos en diversas alcaldías de la Ciudad de México.								

NOTA: No se tiene identificado el presupuestal designado para la acción específica, por lo cual se presenta en 0.00, ya que el Programa Presupuestal P017 "Acciones para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos", contempla conceptos de servicios personales y asociadas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06C001 Secretaría del Medio Ambiente
Período:	Enero -Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desconocimiento y falta de interés de las/los niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, sobre la problemática que afectan la pérdida de la biodiversidad, tanto en México, como en el mundo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Ausencia de motivación y orientación de las las/los niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, para encontrar las herramientas adecuadas que les permitan tener información verídica sobre el cuidado de la conservación de la biodiversidad y su problemática.
Causas:	Programas educativos que no incluyen la importancia de la conservación de la biodiversidad; Indiferencia por parte de la sociedad para impulsar a las nuevas generaciones a tener conocimiento en la conservación de la biodiversidad; Medios de comunicación que distorsionan la labor real que realizan los Zoológicos de la CDMX y sus objetivos fundamentales.
Efectos:	La pérdida de biodiversidad pone en peligro el bienestar del ser humano al afectar los servicios ecosistémicos (agua, oxígeno, alimento, materias primas) que esta nos brinda; La alteración y destrucción de los hábitats provoca que miles de especies se encuentren en peligro de extinción; Incremento en las especies exóticas invasoras (plagas), las cuales actúan como depredadores, compiten por el alimento, se hibridan con las especies nativas e introducen parásitos y enfermedades; No contar con ciudadanas y ciudadanos con plena consciencia hacia el cuidado de la biodiversidad.
Objetivo:	Contar con una población de niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, con una plena motivación para encontrar las herramientas adecuadas que les permitan tener información verídica sobre el cuidado de la conservación de la biodiversidad y su problemática.

CLAVE (F-F-SF-AL-PP)	2-1-5-118-E107	DENOMINACIÓN PP:	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				212,309,790.00	45,124,908.14	30,616,448.61
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas, niños y mujeres y hombres adolescentes, mediante su participación en los recorridos educativos llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
227,372.00	227,372.00	56,843.00	121	121	30	Recorridos	57	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06C001 Secretaría del Medio Ambiente
Período:	Enero -Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldías Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Coyoacán	Población pre-escolar, educación básica y media superior	X	N/A

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	88	103		564	66
		0		526	52
				0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Realización de recorridos educativos de nivel preescolar, educación básica y media superior, por parte de los áreas educativas de los tres zoológicos de la Ciudad de México, donde se sensibilice a los participantes sobre el cuidado de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Existe entre los habitantes de la Ciudad de México desinformación, desconocimiento y desinterés sobre las acciones que realiza el SACMEX para mejorar la infraestructura hidráulica y el cuidado del agua, y que contribuyen a garantizar el derecho al agua de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable de calidad y en cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar o rehabilitar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223305K024	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,393,618,783.00	301,265,783.70	264,522,862.40
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejora de la calidad de agua potable: obras para mejorar la calidad del agua potable (plantas potabilizadoras, plantas cloradoras, sustitución de líneas de conducción, etc.).
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
25,000,000.00	6,250,000.00	6,250,000.00	100	25	25	Porcentaje	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Acción social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	293000	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	342000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	371000
		HOMBRES		300000			HOMBRES	353000
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron Obras destinadas a la rehabilitación de la infraestructura de Pozos, Plantas Potabilizadoras, Sistemas de Tierra y Protecciones, Equipos electromagnéticos, Campamentos y Pozos Automatizados de agua potable, mediante licitaciones convocadas para la rehabilitación de la infraestructura de los mismos durante el periodo de enero - marzo 2024.

Beneficio Social:

Desinstalación del equipo de bombeo, extracción de columna, evaluación de las condiciones del pozo, definición de la capacidad del equipo de bombeo, de la fuente de alimentación de energía eléctrica y arrancador tipo estado sólido, así como la instalación de la bomba sumergible, columna de acero al carbón sin costura, cable sumergible, sonda neumática y accesorios, en colonias San Ángel, Altavista, Anáhuac, Jardines del Pedregal, Avante, Presidentes Ejidales, Alcaldía Coyoacán, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Pueblo San Mateo Xalpa Petrolera, Alcaldía Azcapotzalco, Clavería, San Martín Xochinahuac, Valle de San Lorenzo, Jardín de San Lorenzo Tezonco, Pueblo San Francisco Tlalenco, San Lorenzo Xicoténcatl, San Ángel, Altavista, Anáhuac, Jardines del Pedregal.

Se cambio el conductor eléctrico del calibre adecuado y la canalización del mismo, se corrigió el sistema de tierras para estar dentro de los valores que requiere la instalación eléctrica, se suministró el arrancador adecuado y se calibraron las protecciones de sobrecarga, cortocircuito, pérdida de fase, bajo y alto voltaje, de acuerdo al análisis de cortocircuito y de coordinación de protecciones, se suministró y cambio apartarrayos que se encontraban dañados y se cambiaron los interruptores generales, se calibraron las protecciones de sobrecarga de este equipo. Sistema Lerma Zona Sur.

Se realizaron visitas de inspección y reconocimiento al sitio del proyecto obteniendo el informe de las actividades con imágenes de dichos recorridos, se recopiló toda la información disponible principalmente en SACMEX (mapoteca, biblioteca y direcciones de operación y proyectos) así como lo recopilado en campo, se plantearon las alternativas de solución más conveniente para el rebombeo y la línea de conducción haciendo la evolución de más de una alternativa, se llevaron a cabo trabajos de campo como el levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos trabajos indispensables para el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo el proyecto hidráulico y geométrico de la línea de conducción, así como el proyecto del rebombeo cubriendo las áreas arquitectónicas, electromecánicas, estructural y constructiva adicional a estas actividades se trabajó con el estudio de impacto ambiental, el presupuesto base de obra y los términos de referencia para su ejecución, dicho proyecto se ubica en Calzada Desierto de los Leones s/n; Col. Cedros, Álvaro Obregón.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Existe entre los habitantes de la Ciudad de México desinformación, desconocimiento y desinterés sobre las acciones que realiza el SACMEX para mejorar la infraestructura hidráulica y el cuidado del agua, y que contribuyen a garantizar el derecho al agua de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable de calidad y en cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar o rehabilitar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223305K024	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,393,618,783.00	301,265,783.70	264,522,862.40
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejora de la distribución de agua potable: obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza etc.).
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
65,000,000.00	16,250,000.00	16,250,000.00	100	25	25	Porcentaje	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Acción social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	293000	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	342000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	371000
	HOMBRES	300000		HOMBRES	353000		HOMBRES	384000
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron Obras destinadas a la rehabilitación de la infraestructura de Pozos, Plantas Potabilizadoras, Sistemas de Tierra y Protecciones, Equipos electromagnéticos, Campamentos y Pozos Automatizados de agua potable, mediante licitaciones convocadas para la rehabilitación de la infraestructura de los mismos durante el periodo de enero - marzo 2024.

Beneficio Social:
Desinstalación del equipo de bombeo, extracción de columna, evaluación de las condiciones del pozo, definición de la capacidad del equipo de bombeo, de la fuente de alimentación de energía eléctrica y arrancador tipo estado sólido, así como la instalación de la bomba sumergible, columna de acero al carbón sin costura, cable sumergible, sonda neumática y accesorios, en colonias San Ángel, Altavista, Anáhuac, Jardines del Pedregal, Avante, Presidentes Ejidales, Alcaldía Coyoacán, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Pueblo San Mateo Xalpa Petrolera, Alcaldía Azcapotzalco, Clavería, San Martín Xochinahuac, Valle de San Lorenzo, Jardín de San Lorenzo Tezonco, Pueblo San Francisco Tlalenco, San Lorenzo Xicoténcatl, San Ángel, Altavista, Anáhuac, Jardines del Pedregal.

Se cambio el conductor eléctrico del calibre adecuado y la canalización del mismo, se corrigió el sistema de tierras para estar dentro de los valores que requiere la instalación eléctrica, se suministró el arrancador adecuado y se calibraron las protecciones de sobrecarga, cortocircuito, pérdida de fase, bajo y alto voltaje, de acuerdo al análisis de cortocircuito y de coordinación de protecciones, se suministró y cambio apartarrayos que se encontraban dañados y se cambiaron los interruptores generales, se calibraron las protecciones de sobrecarga de este equipo. Sistema Lerma Zona Sur.

Se realizaron visitas de inspección y reconocimiento al sitio del proyecto obteniendo el informe de las actividades con imágenes de dichos recorridos, se recopiló toda la información disponible principalmente en SACMEX (mapoteca, biblioteca y direcciones de operación y proyectos) así como lo recopilado en campo, se plantearon las alternativas de solución más conveniente para el rebombeo y la línea de conducción haciendo la evolución de más de una alternativa, se llevaron a cabo trabajos de campo como el levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos trabajos indispensables para el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo el proyecto hidráulico y geométrico de la línea de conducción, así como el proyecto del rebombeo cubriendo las áreas arquitectónicas, electromecánicas, estructural y constructiva adicional a estas actividades se trabajó con el estudio de impacto ambiental, el presupuesto base de obra y los términos de referencia para su ejecución, dicho proyecto se ubica en Calzada Desierto de los Leones s/n; Col. Cedros, Álvaro Obregón.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable. Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Existe entre los habitantes de la Ciudad de México desinformación, desconocimiento y desinterés sobre las acciones que realiza el SACMEX para mejorar la infraestructura hidráulica y el cuidado del agua, y que contribuyen a garantizar el derecho al agua de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable de calidad y en cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar o rehabilitar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223305K024	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,393,618,783.00	301,265,783.70	264,522,862.40
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Obras de macro medición y telemetría.
-------------------	---------------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
32,500,000.00	8,125,000.00	8,125,000.00	100	25	25	Porcentaje	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Acción social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	293000	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	342000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	371000
	HOMBRES	300000		HOMBRES	353000		HOMBRES	384000
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se ejecutaron las obras de rehabilitación del Sistema de comunicación y control, para el monitoreo del sistema de rebombeo de agua potable Lerma, con la finalidad de continuar obteniendo información confiable de mediciones de nivel y el estado de los motores de las bombas, obtenidas de forma remota y administrar el almacenamiento de los registros históricos generados en 40 estaciones de medición. Para varias colonias del municipio de Lerma.

Beneficio Social:

Se contará con el control de pozos de agua potable consistentes en paro y arranque hacia la oficina regional principal. Así como de los componentes de transmisión de paro y arranque de pozos en la oficina regional Lerma sur y norte y trasmisión de información hidrométrica al centro de datos para visualización en la plataforma única de agua potable del SACMEX. Rehabilitación o construcción de barda perimetral, concertina, cambio de herrería y malla ciclónica, colonias Héroe de Cerro Prieto, San Juan Xalpa, Doctores, Loma la Palma, Peñón de los Baños, Leyes de Reforma, Carlos Zapata Vela, San Juan Ixhuatepec, Manuel Ávila Camacho, Del Valle Centro, San Pedro Mártir, Pueblo de Santa Lucía, Bosques de Santa Fe, El Contadero, Lomas Altas, Lomas de Santa Fe, Rosa Torres Santa Fe, Arturo Martínez, Alfonso Ortiz Tirado, Agrícola Chimalistac, Santo Domingo, Ciudad Jardín, San Pedro Mártir, San Antonio Tecomitl, Pueblo Santa María Nativitas, Sistema Lerma, San Pedro Cholula.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Existe entre los habitantes de la Ciudad de México desinformación, desconocimiento y desinterés sobre las acciones que realiza el SACMEX para mejorar la infraestructura hidráulica y el cuidado del agua, y que contribuyen a garantizar el derecho al agua de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable de calidad y en cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar o rehabilitar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223305K024	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,393,618,783.00	301,265,783.70	264,522,862.40
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Recuperación y mejora de fuentes de abastecimiento: obras de mantenimiento y conservación de la infraestructura de agua potable existente (rehabilitación de pozos, plantas, manantiales, etc.).
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
93,300,000.00	23,325,000.00	23,325,000.00	100	25	25	Porcentaje	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Acción social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	293000	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	342000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	371000
		HOMBRES		300000			HOMBRES	353000
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron Obras destinadas a la rehabilitación de la infraestructura de Pozos, Plantas Potabilizadoras, Sistemas de Tierra y Protecciones, Equipos electromagnéticos, Campamentos y Pozos Automatizados de agua potable, mediante licitaciones convocadas para la rehabilitación de la infraestructura de los mismos durante el periodo de enero - marzo 2024.

Beneficio Social:

Desinstalación del equipo de bombeo, extracción de columna, evaluación de las condiciones del pozo, definición de la capacidad del equipo de bombeo, de la fuente de alimentación de energía eléctrica y arrancador tipo estado sólido, así como la instalación de la bomba sumergible, columna de acero al carbón sin costura, cable sumergible, sonda neumática y accesorios, en colonias San Ángel, Altavista, Anáhuac, Jardines del Pedregal, Avante, Presidentes Ejidales, Alcaldía Coyoacán, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Pueblo San Mateo Xalpa Petrolera, Alcaldía Azcapotzalco, Clavería, San Martín Xochinahuac, Valle de San Lorenzo, Jardín de San Lorenzo Tezonco, Pueblo San Francisco Tlalenco, San Lorenzo Xicoténcatl, San Ángel, Altavista, Anáhuac, Jardines del Pedregal.

Se cambio el conductor eléctrico del calibre adecuado y la canalización del mismo, se corrigió el sistema de tierras para estar dentro de los valores que requiere la instalación eléctrica, se suministró el arrancador adecuado y se calibraron las protecciones de sobrecarga, cortocircuito, pérdida de fase, bajo y alto voltaje, de acuerdo al análisis de cortocircuito y de coordinación de protecciones, se suministró y cambio apartarrayos que se encontraban dañados y se cambiaron los interruptores generales, se calibraron las protecciones de sobrecarga de este equipo. Sistema Lerma Zona Sur.

Se realizaron visitas de inspección y reconocimiento al sitio del proyecto obteniendo el informe de las actividades con imágenes de dichos recorridos, se recopiló toda la información disponible principalmente en SACMEX (mapoteca, biblioteca y direcciones de operación y proyectos) así como lo recopilado en campo, se plantearon las alternativas de solución más conveniente para el rebombeo y la línea de conducción haciendo la evolución de más de una alternativa, se llevaron a cabo trabajos de campo como el levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos trabajos indispensables para el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo el proyecto hidráulico y geométrico de la línea de conducción, así como el proyecto del rebombeo cubriendo las áreas arquitectónicas, electromecánicas, estructural y constructiva adicional a estas actividades se trabajó con el estudio de impacto ambiental, el presupuesto base de obra y los términos de referencia para su ejecución, dicho proyecto se ubica en Calzada Desierto de los Leones s/n; Col. Cedros, Álvaro Obregón.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de drenaje a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Existe entre los habitantes de la Ciudad de México desinformación, desconocimiento y desinterés sobre las acciones que realiza el SACMEX para mejorar la infraestructura hidráulica y el cuidado del agua y que contribuyen a garantizar el derecho al agua de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Causas:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de drenaje en calidad y cantidad suficiente, afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de drenaje.
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar o rehabilitar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213306K025	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$1,409,547,141.00	\$274,649,086.78	\$237,421,767.71
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Obras de drenaje; desazolve de presas, lagunas y ríos; red de drenaje primario y secundario, rehabilitación de drenaje profundo, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento, acciones para el control de inundaciones y realizar medición y telemetría del sistema de drenaje. Infraestructura de drenaje construida Infraestructura de drenaje rehabilitada
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$479,500,000.00	\$19,356,646.02	\$19,356,646.02	15	3.75	3.65	Obra	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	POBLACIÓN BENEFICIARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	293000		MUJERES	342000		MUJERES	371000
	HOMBRES	300000		HOMBRES	353000		HOMBRES	384000
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se ejecutaron las obras multianuales 2023 - 2024 denominadas rehabilitación de tubería de concreto de 2.13 m. de diámetro (Humboldt) por el método sin zanja mediante la aplicación de un recubrimiento de geopolímero por aspersión, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, obra de mitigación de asentamientos humanos irregulares en la colonia Xicalhuacán "Caltongo" en la Alcaldía Xochimilco y se encuentran en proceso la obra multianual socavón Camino de la Unión, colonia Providencia, Alcaldía Gustavo A. Madero, 1ra. etapa y las obras anuales para rehabilitación del rebombeo Aculco y rehabilitación electromecánica y civil a plata de tratamiento Parres



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de drenaje a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de drenaje, afectando sus derechos humanos al no contar con este importante servicio, comenzando con problemas de salud y complicaciones serias como hepatitis, enfermedades gastrointestinales, parásitos, cólera, entre otros, se convierte en desnutrición y muerte de niños y personas vulnerables.
Causas:	El insuficiente desalojo de aguas negras es provocado en gran medida a la acumulación de basura de las tuberías de captación y desalojo, por lo que se requiere de mantenimiento constante en las instalaciones, para permitir que las aguas residuales fluyan a través de las tuberías; otro aspecto a considerar es la falta de mantenimiento en las plantas de bombeo, otra causa de encharcamientos o falta de desalojo es la insuficiencia en la infraestructura existente por lo que se requiere ampliar las líneas de captación, conducción y desalojo, para evitar problemas que pueden resultar en un colapso en el sistema de drenaje, que para los habitantes de la Ciudad de México afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	El principal efecto de contar con una infraestructura de drenaje insuficiente, se ve reflejado en encharcamientos y de manera más severa en inundaciones que afectan de manera directa a la población y a sus bienes materiales, otro efecto de un drenaje insuficiente redundo en problemas de salud e higiene, pues la falta de desalojo provoca malos olores convirtiéndose en focos de infección para la población.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213308E184	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,135,900,331.00	519,175,511.28	462,446,790.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento a la infraestructura hidráulica a la red de drenaje y alcantarillado
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	426,485,497.3	383,181,864.8	0	25	25	Porcentaje	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población General		(22)	x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	293000	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	342000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	371000
	HOMBRES	300000		HOMBRES	353000		HOMBRES	384000
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se realizaron 120 servicios de mantenimiento de la red hidráulica de drenaje en operación, lo que representa un avance de 30 por ciento de los 120 servicios programados para el presente ejercicio fiscal, mismos que corresponden a actividades en plantas de bombeo, tratamiento, instalaciones de drenaje profundo y rebombos; 225 m2 de pintura en instalaciones, 64,823 m2 limpieza y desrame, 72,151 m2 de mantenimiento de áreas verdes, 2,093.50 m3 de retiro de escombros y de basura orgánica e inorgánica; 194 m2 de limpieza de obra de toma, 2,801 m3 de ríos y cauces, 718.25 km de red de drenaje y 32,582 piezas de la infraestructura hidráulica; actividades de mantenimiento eléctrico 2,773, 1,946 mecánico y 200,091 operativo; y extracción de 4,017 m3 de azolve y 11,064.50 toneladas de basura, beneficiando a los habitantes de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda la Dirección General de Servicios a Usuarios en general a través de la construcción, ampliación rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Causas:	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejora el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223307E160	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				5,343,602,334.00	1,434,661,548.00	1,016,396,398.3
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora de Drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a las solicitudes de instalación de medidores presentadas por los usuarios a la Dirección de Atención al Público hasta su resolución en tiempo y forma.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL	PROGRAMADO			ALCANZADO	ARTÍCULO
0.00	0.00	0.00	0	16	0	SERVICIO	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Otras acciones	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población general	-	X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,582	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,582	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,582
	HOMBRES	1,582		HOMBRES	1,582		HOMBRES	1,582
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Sin acciones a reportar en este trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de Administración Pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de animales y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido en lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con la salud pública y el ambiente, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y de medios no letales de control de población: además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y silvestres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Escaso conocimiento de sus derechos por parte de los niños y adolescentes
Causas:	1. Desempleo, 2. Falta de acceso a educación, 3. Desintegración familiar
Efectos:	1. Desempleo, 2. Falta de acceso a educación, 3. Desintegración familiar
Objetivo:	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales, así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

CLAVE (F-I-SF-AI-PP)	216089E090	DENOMINACIÓN PP:	ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				41,988,906.00	8,473,145.00	5,748,551.64
EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	4 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PRÓTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres lúdicos en las jornadas de bienestar animal para las niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar una cultura del cuidado al medio ambiente en particular a toda forma de vida, temas como tutores responsables, cuidado al medio ambiente y protección animal.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Periodo:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
10000	2500	2500	100%	25%	25%	XI	40	DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL.	3.4 PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	3.5 ACCIÓN PARTICIPATIVA

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
3.6.1 TODAS LAS ALCALDIAS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	x	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5
	HOMBRES	14		HOMBRES	20		HOMBRES	1
	OTROS	-		OTROS	-		OTROS	-

ACCIONES REALIZADAS (24)	
LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL COMO PARTE DE LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL, TUTELA RESPONSABLE Y CULTURA AMBIENTAL ASISTE A DIVERSOS FOROS PARA OFRECER PLÁTICAS Y TALLERES INTERACTIVOS A LA CIUDADANIA. ASIMISMO, DURANTE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL SE IMPARTEN ESTAS ACTIVIDADES CON LOS TUTORES RESPONSABLES.	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El involucramiento de la infancia en el cuidado del medio ambiente es ineludible y primordial ante los retos que enfrentamos como humanidad en el siglo XXI, sobre todo ante los riesgos que implican los cambios climáticos producidos por el calentamiento global; por ello, resulta imperativo que los derechos de la infancia contemplen el tema ambiental y, al mismo tiempo, coadyuvar con todas las dependencias involucradas en el tema, además de la sociedad civil, en dotar de sensibilidad a la niñez y adolescencia sobre la necesidad de transitar hacia hábitos más sustentables, haciendo especial hincapié en el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El cambio climático y el calentamiento global afectan especialmente a la infancia: por un lado, ponen en peligro su derecho a la salud, a vivir en un entorno saludable y a la seguridad de aquellos que sufren desastres medioambientales; por otro, amenaza el futuro de las nuevas generaciones y su vida en el planeta. Está también demostrado que la contaminación en el aire en los grandes núcleos urbanos impacta de forma más negativa en la salud de los niños y niñas. Por todo ello, debe tenerse a las niñas, niños y adolescentes en consideración como grupo vulnerable, y acercarle información y todos los medios con los que se dispone para que participen activamente en defensa de su derecho a un medio ambiente sano y un territorio adecuado para su desarrollo, así como en el cuidado de los animales.
Problemática:	Los derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados cotidianamente a causa, entre otras de la pobreza exclusión y discriminación, la ausencia de oportunidades, la violencia e inseguridad, la desigualdad entre los géneros, los prejuicios y estereotipos que atentan contra la integridad de las niñas y adolescentes, la falta de inversión pública, así como a urgencia de sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos a efecto de que en su actuar al nuevo paradigma de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. La necesidad a satisfacer es la promoción integral de los derechos ambientales y urbanos de los niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de acciones de sensibilización y concientización y ejercicio de los derechos urbano-ambientales de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Causas:	Deserción escolar, exclusión educativa, falta de información ambiental adecuada.
Efectos:	Desinterés y falta de sensibilidad en el cuidado del medio ambiente, y el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-1-4-293-E-154	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				118 878 907.00	28,725,442.90	23,701, 597.46
EJE	Ciudad Sustentable	SUB EJE	Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	Regenerar las condiciones de la Ciudad de México:Áreas de valor ambiental, Áreas naturales protegidas y suelos de conservación.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión para niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Marzo de 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$280,000.00	70,000.00	70,000.00	52	9	12	Acciones/ Actividades lúdicas	40	Del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción Social	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Niña, Niños y Adolescentes	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13
	HOMBRES	09		HOMBRES	34		HOMBRES	12
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS (24)

De enero a marzo del 2024 se realizaron 12 actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes, de las 09 que se tenían programadas. Alcanzando la meta que se tenía establecida.

*De las 12 actividades que se realizaron:

02 fue con la población de 0 años a 5 años y 11 meses,

06 fueron con el sector de 6 a 11 años y 11 meses y,

04 fueron dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años con 11 meses.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las deficiencias de las condiciones de la infraestructura física educativa tienen un efecto negativo en la calidad de la educación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Problemática:	Infraestructura Física educativa deteriorada e ineficiente , riesgo de accidentes de la población estudiantil, descerción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, descerción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343-024-K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				774,502,214.00	92,242,501.18	72,663,696.80
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México.										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL	PROGRAMADO			ALCANZADO	ARTÍCULO	DERECHO
\$13,044,771.55	\$1,156,609.47	\$1,156,609.47		100	8.87	8.87	Porcentaje	Artículo 57	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Dentro de la demarcación de las Alcaldías de la Ciudad de México		Población en General	DIRECTA	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No se cuenta con este Dato	HOMBRES	No se cuenta con este Dato	HOMBRES	No se cuenta con este Dato		
	OTROS	No se cuenta con este Dato	OTROS	No se cuenta con este Dato	OTROS	No se cuenta con este Dato		

ACCIONES REALIZADAS

Jardín de Niños KUKULKAN: se realizan trabajos de acarreo para liberar los espacios a intervenir, desmontajes de cancelería y puertas, apuntalamientos para realizar demoliciones de firmes y excavación para el reforzamiento de cimentaciones, avance 27%; Jardín de Niños TSUTSUY: se llevan a cabo trabajos de rehabilitación de acabados en estructuras y muros de block de barro recocido, avance 27%; Escuela Primaria INDEPENDENCIA: Se realizan trabajos de rehabilitación de acabados en pisos, estructura, instalación de membrana arquitectónica, avance 58.67%; Escuela Secundaria TÉCNICA 10: se realizan trabajos de rehabilitación y reforzamiento de celdas de cimentación, avance 23%; Escuela Primaria PLAN DE IGUALA: se realizan trabajos de Reforzamiento de estructura de edificios, preparaciones a base de barrenos en elementos estructurales para la instalación de elementos metálicos de refuerzo estructural, suministro y habilitado de elementos a base de acero estructural para refuerzo, avance 25%; Escuela SECUNDARIA CIRO E. GÓNZALEZ BLACKALLER: se realizan trabajos de demolición de acabados en pisos, habilitado y colocación de placa metálica de acero estructural para el reforzamiento de traves metálicas en sistema de losas de entre pisos y azoteas, trabajos de suministro e instalación luminarias de sobreponer en plafones, avance 30.41%; Escuela Primaria CARLOS PELLICER: se realizan trabajos de rehabilitación de zonas de "marquesina" de sistema de losa con la colocación de acero de refuerzo, construcción de castillo armado para refuerzo de muros divisorios, se retiro cancelería y puertras, luminarias sin servicio, avance 23.8%; Centro de Atención Múltiple CAM 31: se realizan trabajos de protección de las áreas de trabajo, para la demolición de muros divisorios, desmantelamiento de cancelería y puertas, demolición de acabados en pisos, avance 16%; Escuela PRIMARIA FRANCISCO VÁZQUEZ GÓMEZ: se realizan trabajos de aplicación de aplanado estructural en muros de edificios, retiro de material de impermeabilización en azoteas, avance 22.16%, avance general 25.26%



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante los últimos años en la sociedad mexicana se han registrado altos niveles de violencia en los niños, niñas y adolescentes de distintos orígenes. De acuerdo con una encuesta realizada por la Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) revela que el 40% de este sector opina que la principal causa de violencia y discriminación en México es por el tono de piel, 24% por vivir con alguna discapacidad y 16% por pertenecer a un grupo indígena.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México se debe fundamentalmente a cuestiones como sus procesos de formación y desarrollo, así como a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos, toda vez que no se les considera como titulares de los mismo. La violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.
Problemática:	Los niños, niños y adolescentes mexicanos son vulnerables a maltratos, tanto en el entorno familiar como en el escolar.
Causas:	Violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema
Efectos:	Alterar el desarrollo fisiológico del cerebro y repercutir en el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social del niño.
Objetivo:	Adoptar una perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia para hacer frente a los desafíos que se presentan en torno a la garantía de los derechos de la infancia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	NO APLICA	DENOMINACIÓN PP:	NO APLICA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				NO APLICA		
EJE	NO APLICA	SUB EJE	NO APLICA	SUB SUB EJE	NO APLICA	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar a los servidores públicos adscritos a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas para lograr sensibilizar entorno a la situación de discriminación y violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Periodo:	ENERO - MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
NO APLICA							33	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Coyoacán	Personas Servidoras Publicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE TRIMESTRE NO EXISTIERON ACCIONES REALIZADAS, DERIVADO DE QUE SE ÉSTA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Realizar cédulas de levantamiento de necesidades de los planteles para verificar las deficiencias que presenta y así poder realizar un informe gráfico, cédula de levantamiento, nota informativa y realizar un catálogo para atender las necesidades que este presente y brindar un espacio incluyente y seguro y realizar la construcción, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento general de planteles de educación pública, ya sea en la infraestructura o superestructura acorde a las necesidades prioritarias de cada plantel en materia de obra tanto en sus instalaciones como son: eléctrica, hidrosanitaria, gas, acabados, albañilerías, herrerías, cancelerías, carpinterías, así como también la realización de proyectos y/o toda acción necesaria para el correcto funcionamiento del plantel.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.
Problemática:	Instalaciones educativas de la Ciudad de México en malas condiciones que no cumplen con los requisitos de seguridad estructural del actual reglamento de construcciones de la Ciudad de México.
Causas:	La infraestructura educativa en la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos de 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas que se reflejan en su operación, seguridad y funcionalidad
Efectos:	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo:	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior mediante instalaciones educativas en buenas condiciones

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	25104K012	DENOMINACIÓN PP:	Rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura educativa	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				3,623,269.00	314,502.00	104,617.51
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar cédulas de levantamiento de necesidades de los planteles para verificar las deficiencias que presenta y así poder realizar un informe gráfico, cédula de levantamiento, nota informativa y realizar un catálogo para atender las necesidades que este presente y brindar un espacio incluyente y seguro.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
15,000.00	15,000.00	0	34	34	34	Escuelas	Artículo 40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
LAS 16 ALCALDIAS	Niños, Niñas y Adolescentes			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE
	OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron las solicitudes de mantenimiento a la infraestructura urbana donde se realizaron 40 Visitas de inspección, para verificar el estado actual en que se encuentra la infraestructura física educativa, para poder así realizar construcción, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento general de planteles.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Realizar cédulas de levantamiento de necesidades de los planteles para verificar las deficiencias que presenta y así poder realizar un informe gráfico, cédula de levantamiento, nota informativa y realizar un catálogo para atender las necesidades que este presente y brindar un espacio incluyente y seguro y realizar la construcción, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento general de planteles de educación pública, ya sea en la infraestructura o superestructura acorde a las necesidades prioritarias de cada plantel en materia de obra tanto en sus instalaciones como son: eléctrica, hidrosanitaria, gas, acabados, albañilerías, herrerías, cancelerías, carpinterías, así como también la realización de proyectos y/o toda acción necesaria para el correcto funcionamiento del plantel.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.
Problemática:	Instalaciones educativas de la Ciudad de México en malas condiciones que no cumplen con los requisitos de seguridad estructural del actual reglamento de construcciones de la Ciudad de México.
Causas:	La infraestructura educativa en la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos de 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas que se reflejan en su operación, seguridad y funcionalidad
Efectos:	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Objetivo:	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior mediante instalaciones educativas en buenas condiciones

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	25104K012	DENOMINACIÓN PP:	Rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura educativa	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				3,623,269.00	314,502.00	104,617.51
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar la Construcción, Reforzamiento, Rehabilitación y/o Mantenimiento general de planteles de educación pública, ya sea en la infraestructura o superestructura acorde a las necesidades prioritarias de cada plantel en materia de obra tanto en sus instalaciones como son: eléctrica, hidrosanitaria, gas, acabados, albañilerías, herrerías, cancelerías, carpinterías, así como también la realización de proyectos y/o toda acción necesaria para el correcto funcionamiento del plantel.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	ENERO-MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
15,000.00	15,000.00	0	34	34	34	Escuelas	Artículo 40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
LAS 16 ALCALDIAS	Niños, Niñas y Adolescentes			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE
	OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE

ACCIONES REALIZADAS

Aun no se realizan la construcción, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento general de planteles de educación pública, ya sea en la infraestructura o superestructura en proceso de licitaciones.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desarrollar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Implementar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México como el instrumento de planeación con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren al inmueble, así como proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La desigualdad, del tipo que sea, supone graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social. Las guerras y los conflictos armados que existen en muchos países del mundo producen el desplazamiento de millones de personas que buscan un lugar seguro en el que vivir y tener un futuro. En algunos países, los refugiados sufren situaciones de rechazo, xenofobia y discriminación, lo que les lleva a una situación de desigualdad. La educación es la base para acabar con la desigualdad y para que todos tengamos las mismas oportunidades.
Efectos:	Los efectos que pueden tener las crisis socioeconómicas sobre las estructuras de oportunidades de niños, niñas y adolescentes son muy relevantes e inciden en aspectos esenciales al sostenimiento de la vida tales como: educación de calidad, la oferta de enseñanza de una segunda lengua y computación, acceso a información verídica y sustentada y también se advierten con crudeza en el interior de la educación de gestión pública, donde ofertas como las mencionadas, son menos frecuentes en las escuelas públicas a las que asisten niños y niñas en situación de pobreza, muchas veces localizadas en espacios poblacionales segregados.
Objetivo:	Integración y capacitación de brigadas de Protección Civil del personal adscrito al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, así como la realización de dos simulacros.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				65,000.00	6,500.00	
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE		3

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se ejecutará el programa de protección civil con la realización simulacros, mediante el cual se estima la participación de 400 servidores públicos y visitantes al inmueble, a su vez se cuenta con brigadas de protección civil que consta de 6 funcionarios que recibirán las capacitaciones y ejecutarán las tareas de protección civil y gestión de riesgos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
15,000.00	15,000.00	0	34	34	0	Personas	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
LAS 16 ALCALDIAS	Niños, Niñas y Adolescentes		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE
	OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE

ACCIONES REALIZADAS

Se elaboraron carteles publicitarios para la difusión de capacitaciones de brigadas de protección civil, se realizaron actividades de difusión y promoción de cursos de Protección Civil 2024 y se realizó una reunión informativa a los participantes de las brigadas de Protección Civil, para informar el protocolos de actuación a seguir en los simulacros .



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal
Periodo:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle que se encuentran principalmente en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono se encuentran en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.
Causas:	La pobreza en las familias, la ausencia, enfermedad o muerte de sus padres.
Efectos:	El abandono de los niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad es cada vez mayor.
Objetivo:	Promover los derechos de niñas, niños y Adolescentes, a los y las trabajadores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172145E067	DENOMINACIÓN PP:	Operación del Sistema para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$0.00	\$0.00	\$0.00
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Concientizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	63	63	0	Personas	15	Derecho a la vida, a la paz, a la supervisión y al desarrollo	Accion Social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal						
Periodo:		Enero-Marzo 2024						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN				
		TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Álvaro Obregón		Personal Servidoreas Públicas		X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZÓ NINGUNA ACCIÓN, DERIVADO DE QUE SE TIENE PROGRAMADA PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., presentan en algunos casos problemas de nutrición, lo cual puede repercutir en su estado de salud físico y mental.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros.
Problemática:	Una mala alimentación afecta a la salud de niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provocando un deterioro en su estado físico y mental.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provienen de situaciones familiares de violencia, escasos recursos y falta de atención por su padre o tutores, lo que afecta en su alimentación
Efectos:	La mala alimentación en las niñas, niños y adolescentes afecta en su crecimiento, su desarrollo mental y emocional.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que se albergan de manera temporal en los C.A.I.S., tienen acceso a una alimentación balanceada para lograr su sano crecimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269105E081	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$570,093,365.00	\$177,607,302.88	\$40,805,394.93
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	6	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Revisar el estado de salud de las Niñas, Niños y Adolescentes al momento de ingresar a los Centros de Asistencia e Integración Social "Azcapotzalco" y "Villa Mujeres" (Se realiza la somatometría que es la toma de peso y talla. Además de la toma de signos vitales.)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$51,264,846.90	\$15,984,657.26	\$3,672,485.54	58	58	19	PERSONA	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de Desarrollo Social	Acción a la Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Personas en situación de calle	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS
	0			6			1	
	1			2			9	
	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero - Marzo 2024

Revisar su estado de salud al momento en que ingresan los NNA a los Centros. De enero a marzo se han realizado 2,540 acciones: de las cuales 2,415 son toma de signos vitales y 125 somatometría en los centros en beneficio de la población residente.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., presentan en algunos casos problemas de nutrición, lo cual puede repercutir en su estado de salud físico y mental.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros.
Problemática:	Una mala alimentación afecta a la salud de niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provocando un deterioro en su estado físico y mental.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provienen de situaciones familiares de violencia, escasos recursos y falta de atención por su padre o tutores, lo que afecta en su alimentación
Efectos:	La mala alimentación en las niñas, niños y adolescentes afecta en su crecimiento, su desarrollo mental y emocional.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que se albergan de manera temporal en los C.A.I.S., tienen acceso a una alimentación balanceada para lograr su sano crecimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269105E081	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$570,093,365.00	\$177,607,302.88	\$40,805,394.93

EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	6
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar tres raciones diarias y dos colaciones a las Niñas, Niños y Adolescentes que residen en los Centros de Asistencia e Integración Social "Azcapotzalco" y "Villa Mujeres" considerando las dietas especiales para cada Niña, Niño y Adolescente cuando tienen algunas alergias.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$153,794,540.70	\$47,953,971.78	\$11,017,456.63	63,510	63,510	2,232	RACIÓN	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción a la Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Personas en situación de calle	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1
	HOMBRES	1		HOMBRES	2		HOMBRES	9
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS

Se proporcionan 3 raciones diarias y 2 colaciones. Considerando las dietas especiales para cada NNA cuando tienen alergias; revisar su estado de salud al momento en que ingresan los NNA a los Centros; Valoración nutricional a los residentes de manera periódica para ajustar sus dietas. De enero a marzo se han entregado un total de 2,232 raciones de alimentos en los centros en beneficio de la población residente.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Pocos espacios de esparcimiento, recreación y/o en condiciones de abandono y deterioro para disfrute de niñas, niños, adolescentes mujeres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes, al igual que la población en general tienen poco acceso a lugares del espacio público para el esparcimiento, la recreación pues no hay suficientes y/o los lugares existentes se encuentran en condiciones de abandono y deterioro
Problemática:	El programa social de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2024, busca atender la carencia y mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, mediante un proceso integral, sostenido y participativo de las personas residentes.
Causas:	Deterioro y abandono en espacios de esparcimiento, recreación y aunado a poca existencia de espacios para este fin.
Efectos:	Una ciudad poco habitable, insegura, poco participativa, difícil de disfrutar, no propicia para un buen desarrollo social y cultural del entorno urbano que deteriora la calidad de vida de la población, sin posibilidad de disfrute y ejercicio del derecho a la Ciudad.
Objetivo:	Generar procesos de interacción social planificada en barrios, pueblos y colonias, preferentemente ubicados en las zonas de Medio, Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad, para el mejoramiento, rescate y equipamiento urbano, de cualquier espacio, ya sea de uso público o común, en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social como son: acceso a servicios de salud, educación, esparcimiento, abasto, cultura, deporte, seguridad, administración y servicios públicos, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos integrales, incluyentes y con perspectiva de género, que contribuyan a mejorar el entorno urbano, avanzar en el logro de la justicia territorial, la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	222302S047	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$680,420,578.00	\$220,599,238.80	\$136,595,524.17
EJE	1	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Propiciar acciones de urbanismo social con enfoque integral del hábitat y visión al mediano plazo, que favorezcan condiciones adecuadas para el desarrollo humano, garantizando con ello el derecho de las mujeres, de la población LGBTTTI, de las personas con discapacidad, migrantes, personas adultas mayores, las y los jóvenes, las niñas y los niños; entre otros grupos de población en situación de discriminación, a vivir en una ciudad segura y libre de violencia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social								
Período:		Enero - Marzo 2024								
\$40,000,000.00	\$13,015,355.09	\$8,059,135.93	125	0	0	PROYECTO	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción Afimartiva

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Indefinido		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el momento el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar se encuentra en su fase de realización de asambelas vecinales, las cuales detonan el proceso participativo para la ejecución de proyectos beneficiarios. En esta actividad no participan niñas, niños ni adolescentes.

El presupuesto ejercido corresponde a los gastos erogados en el rubro de servicios personales, así como impuestos sobre nóminas y otros impuestos derivados de una relación laboral.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, entre otros servicios, a través del Programa Comedores para el Bienestar contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentran en este grupo social, contribuyendo con alternativas de alimentación mediante una red de comedores para las niñas, niños y mujeres que de estos se beneficien goce de buena nutrición, mejore su salud, previniendo enfermedades crónicas, abandono escolar y mejore su economía individual y familiar;</p> <p>Entre las alternativas alimentarias que el Programa Comedores para el Bienestar brinda, se encuentra la participación social que se desarrolla en su Modalidad Comedores Comunitarios para el Bienestar; por medio de la cual, Ciudadanos y Ciudadanas brindan un espacio propio, tiempo personal, así como sus conocimientos empíricos que junto con la implementación de recursos públicos son el constructo de la operación de un Comedor Comunitario.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020) indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas) En cuanto la inseguridad alimentaria, se detectan tres niveles: 1. Leve: preocupación por el acceso a los alimentos, sacrificando la calidad de la dieta; 2. Moderada: además del sacrificio en calidad, restricciones en la cantidad de alimentos consumidos; y 3. Severa: además de lo anterior, experiencias de hambre en adultos y finalmente en niños. Se detecta que predominan los niveles 2 y 3.</p> <p>Prevalencia de niveles importantes de las enfermedades derivadas de una alimentación insuficiente e inadecuada entre niños y niñas (bajo peso, baja talla, emaciación, sobrepeso, obesidad, anemia), adolescentes y jóvenes (sobrepeso, obesidad) y adultos (desnutrición, sobrepeso, obesidad, obesidad abdominal). El problema reside en el consumo excesivo de carbohidratos y grasas. Este patrón distorsionado de alimentación se consolida a lo largo de las etapas de la vida de una amplia capa de la población. Es particularmente alarmante el nivel de obesidad abdominal pues es un factor de riesgo importante de las enfermedades cardiovasculares.</p>
Problemática:	2,303 (miles personas) Niñas, niños y adolescentes que sufren carencia alimentaria en la Ciudad de México no tienen acceso a alternativas de alimentación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

Período: Enero - Marzo 2024

Causas: Considerar factores como el ingreso de los hogares, la producción, el abasto de alimentos, las prácticas y hábitos alimentarios, entre otros, las cuales inciden en el consumo de alimentos de las personas y en última instancia, en el estado nutricional. La transición nutricional en la que se encuentra la Ciudad de México, ha originado que la problemática alimentaria se vuelva más compleja, pues aunque persisten todavía sectores de la población que padecen hambre y no tienen los medios suficientes para tener acceso a la alimentación, los principales problemas se presentan en las prevalencias de desnutrición, anemia, sobrepeso y obesidad. La buena alimentación y la nutrición, por su naturaleza, representan prioridades de la política de bienestar social, debido al impacto que éstas tienen en las distintas etapas de la vida de las personas, tanto por el efecto sobre su salud como las implicaciones asociadas con el desarrollo humano y su desempeño físico, escolar, intelectual y cognitivo.

Efectos: La doble carga de desnutrición infantil afecta a la mayoría de la población en situación de pobreza constituye un grave riesgo para el desarrollo de daño metabólico. Esto explica el acelerado incremento en el presente siglo de la prevalencia de los padecimientos asociados con diabetes, hipertensión, dislipidemias, accidentes cerebrovasculares, infartos y neoplasias malignas, entre otros.

Objetivo: Contribuir a la disminución de 2,303 (miles personas) Niñas, niños y adolescentes que sufren carencia alimentaria en la Ciudad de México no tienen acceso a alternativas de alimentación

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	265301S221	DENOMINACIÓN PP:	COMEDORES PARA EL BIENESTAR	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$450,000,000.00	\$138,745,000.00	\$112,755,754.54
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	4	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero - Marzo 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Raciones de alimentos entregadas a través de los Comedores para el Bienestar.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$350,000,000.00	\$108,221,100.00	\$87,949,488.54	6,250,000	6,250,000	5,577,997	RACIÓN	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción a la Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Personas en situación de calle	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	
	167		557		531			
	201		633		1,541			
	0		0		0			

ACCIONES REALIZADAS

Mediante la oferta alimentaria que brindan los Comedores para el Bienestar en su diversas modalidades las y los niños de la Ciudad de México acompañados de sus familias ejercen su derecho a la alimentación; las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México que forman parte de la población de bajo y muy bajo índice de desarrollo social acceden a los comedores logrando así mejorar su calidad de vida, entre esta población el programa comedores para el bienestar, cuenta con 27 Comedores Comunitarios en Institutos de Educación Media Superior, a los cuales la población estudiantil entre ellos adolescentes en su mayoría tienen acceso a alimentos a muy bajo costo, contribuyendo no solo a su economía, sino también a su salud mediante alimentos sanos ayudando así a evitar la deserción escolar.

Otra vertiente de comedores que ofrecen alimentos gratuitos en el Programa Social, son los Comedores Públicos el cual cuenta en este ejercicio con un Comedor instalado en un Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios, en el cual también se contribuye a evitar la deserción escolar con los beneficios de brindar alimento gratuito en un centro escolar que atiende a población sumamente vulnerable.

Las aperturas de los nuevos comedores, fueron en la periferia de escuelas públicas, acercando así al grupo etario objetivo esta oferta alimentaria. Es importante resaltar que el programa social forma parte de un sistema y política alimentaria, basados en la Ley de Seguridad Alimentaria sus principios de demanda y suficiencia presupuestal previenen el acceso alimentario de todos los grupos etarios; no obstante contribuye sustancialmente a los niños, niñas y adolescentes que en estos se benefician.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México se concentran alrededor de 6 millones 80 mil niñas, niños y adolescentes, los cuales viven con discapacidad, hablan alguna lengua indígena, tienen un origen afro mexicano y afrodescendiente, siendo estos últimos tres, los que registran menor escolaridad que el resto de la población. La niñez y adolescencia ocupan el lugar 18 de los grupos más discriminados, ya que viven violencia y bullying, derivado del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes viven un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas, escasas oportunidades de recreación sana y los impactos por la pandemia de la COVID-19. Las niñas, niños y adolescentes son excluidos de espacios educativos, culturales y sociales a causa de la discriminación y la poca garantía a sus derechos humanos.
Causas:	Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación.
Efectos:	La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar una acción educativa que promueva el derecho a la no discriminación dirigida a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062P027	DENOMINACIÓN PP:	Políticas para la Prevencion y Combate a la Discriminacion	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				24,062,119.00	5,443,176.00	3,784,738.79
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	00	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Insumo sobre la discriminación en el ámbito de la CDMX. Acción para favorecer la sensibilización sobre el acceso al derecho a la igualdad y no dicriminación en niños, niñas y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
50,000.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	Curso	36	Derecho a no ser Discriminado	Otra Accion	Accion de participacion

POBLACIÓN

TIPO DE ACCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	niñas niños entre 6 años y 11 años así como adolescentes entre 12 y 17 años	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		5	1
	0	0		5	1
	0	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La acción mencionada, se encuentra en la fase de diseño y planeación, por lo que éstas se llevarán a cabo durante el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La niñez de la Ciudad de México se enfrenta cotidianamente a la violencia, la pobreza y la discriminación. Lamentablemente sus derechos humanos todavía no están garantizados para todas las personas por lo que siguen siendo un sector de la población altamente vulnerable. En México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales, 9.2 millones tiene cuatro años o menos; 10.8 millones entre cinco y nueve años, 11.5 millones de 10 a 14 años y 7 millones son adolescentes de 15 a 17 años, quienes presentan una condición de discapacidad tienen un rezago escolar del 12.8% en comparación con quienes no presentan esta condición que es del 0.4%. (INEGI, 2020)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes viven un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas, escasas oportunidades de recreación sana y los impactos por la pandemia de la COVID-19. Las niñas, niños y adolescentes son excluidos de espacios educativos, culturales y sociales a causa de la discriminación y la poca garantía a sus derechos humanos.
Causas:	Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación.
Efectos:	La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar una acción educativa que promueva el derecho a la no discriminación dirigida a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062U038	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos para Promover la Igualdad y no Discriminacion	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				838,000.00	0.00	0.00
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	00	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Concurso para la creación de contenido sobre igualdad y no discriminación
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
58,000.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	Acción	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

POBLACIÓN

TIPO DE ACCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	adolescentes entre 13 y 17 años		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La acción mencionada, se encuentra en la fase de diseño y planeación, por lo que éstas se llevarán a cabo durante el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Desigualdad para acceder a servicios deportivos, culturales y recreativos en la Ciudad de México
Problemática:	Insuficientes acceso a actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México tienen acceso a los servicios deportivos, culturales y recreativos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2.6.9.288.E163	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				57,806,795.00	16,347,120.00	12,290,784.79
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios deportivos, culturales, lúdicos y recreativos impartidos en los Centros DIF Ciudad de México				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FISICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
17,342,038.50	4,904,136.00	3,687,235.44	100%	28%	21%	Porcentaje	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,101	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8,189	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,888
	HOMBRES	2,891		HOMBRES	6,727		HOMBRES	5,340
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el periodo enero marzo 2024, a través de este Programa, se llevaron a cabo las siguientes acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes a través de los Centros DIF Ciudad de México:

- 02. Se organizaron 787 Eventos deportivos, culturales y recreativos, en los que participaron 10,704 niñas, niños y adolescentes.
- 03. En promedio mensual se impartieron 627 talleres deportivos, culturales, lúdicos y recreativos, anuales dirigidos a 6,474 alumnas y alumnos.
- 04. Se otorgaron 608 Pláticas de sensibilización sobre derechos e igualdad dirigidas a 6,154 niñas, niños y adolescentes, con temas sobre: Bullying, Fomento a la NO Discriminación, Sensibilización sobre la Diversidad Sexual, Pláticas sobre VIH / SIDA e ITS, Prevención de la Violencia de Género y sobre diversos temas requeridos por la comunidad.
- 05. Se brindaron 8,804 Servicios educativos dirigidos a igual número de personas, que consistieron en: servicios de biblioteca, ludoteca, fomento a la lectura, apoyo a tareas escolares, acciones específicas denominadas Juguemos a la Paz y Platícame tu Ciudad.

Otorgar servicios educativos a niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, clavados, futbol, basquetbol, voleibol y gimnasia). Otorgar como población focalizada niñas y niños con altas habilidades (robótica, ajedrez, natación, creación literaria, radio, naturaleza, sinergia, participación infantil, talleres para padres y talleres para hermanitos).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A partir de la publicación de la Ley General de Deechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014, las entidades federativas asumen la obligación y el compromiso de armonizar sus leyes en beneficio de niñas, niños y adolescentes para garantizar que sean vistos como sujetos de derechos y no como objetos de protección, es decir que a través de la aplicación de los principios rectores de dicha Ley, enmarcados en su artículo 6 1. El interés superior de la niñez; II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales; III. La igualdad sustantiva; IV. La no discriminación; V. La inclusión; VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; VII. La participación; VIII. La interculturalidad; IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades; X. la transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales; XI. La autonomía progresiva; XII. El princio pro persona; XIII. El acceso a una vida libre de violencia y XIV. La accesibilidad. Por ello la Ciudad de México con la publicación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes asume este compromiso, mediante el que se suma a la protección de Niñas, Niños y Adolescentes que viven o transitan por la Ciudad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La desintegración familiar generada por diversos factores sociales, culturales e individuales, provoca la afectación en mayor medida en niñas, niños y adolescentes, por lo que es necesario contar con el apoyo institucional para la proteccion de sus drechos con intervención jurídica, social y psicologica
Causas:	1. No se tiene pleno conocimiento ni aplicación de las Leyes que protegen Derechos de niñas, niños y adolescentes; 2. Existen costumbres de crianza arraigadps en la normalización de la violencia fisica y/o psicologica como metodo de castigo; 3. Involucrar mas a las personas cuidadoras prncipales como medio de fortalecimiento y crianza positiva para niñas, niños y adolescentes
Efectos:	1. Se continúe normalizando la violencia como medio de castigo; 2. Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollan en ambientes violentos y pueden tener conductas disruptivas durante la adolescencia; 3. Madres, Padres, tutores/as y cuidadores/as principales no suman su responsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes se visualizan como sujetos de derechos en el que las instituciones y personas adultas encargadas de su cuidado, asumen sus responsabilidades de manera coordinada en la protección y restitución de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 6 E164	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Protección Infantil y Adolescente	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				123,687,717.00	34,965,470.00	28,482,789.59
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Protección y Defensa de niñas, niños y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
123,687,717.00	34,965,470.00	28,482,789.59	100%	28%	23%	PERSONAS	33	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción Social	Acción de protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
todas	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1924	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2921	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2815
	HOMBRES	1975		HOMBRES	2850		HOMBRES	2190
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

C1. Internación jurídica, psicológica y social en beneficio de niñas, niños y adolescentes. C1A1. Elaboración del Plan de Restitución de derechos (PRESDE). C2. Atención a violencia en agravio de niñas, niños y adolescentes. C2.A1. Atención Integral a NNA violentados. C3. Restitución del Derecho a vicién familia de niñas, niños y adolescentes. C3.A1. Reintegración de NNA a un ambiente familiar. C4. Protección a niñas, niños y adolescentes mediante acogimiento residencial. C4.A1. Realización de acogimiento residencial.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente no se cuenta con la facilidad de que todas las personas con discapacidad, sobre todo los niños, niñas y adolescente cuenten con las ayudas técnicas que faciliten su movilidad de manera independiente que les pueda garantizar un amplio desarrollo social
Problemática:	Falta de accesibilidad para la adquisición de ayudas que puedan facilitar la movilidad de los menores y a su vez la independencia e integración social
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de
Objetivo:	Accesibilidad para la adquisición de ayudas y apoyos que puedan facilitar la movilidad de los menores y a su vez la independencia e integración social

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2.6.8.008.E165	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Especiales para Personas con Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				135,702,717.00	38,395,914.00	30,245,321.40
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la igualdad e inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">4 Personas con discapacidad</td>	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios para personas con discapacidad que favorezcan la movilidad, independencia y el desarrollo social que incluyen: capacitación mediante la impartición de Cursos de Lengua de Señas Mexicana; realización de acciones que fortalezcan la integración al mercado laboral; acogimiento residencial; servicios de salud integrales mediante las unidades básicas de rehabilitación y apoyos y ayudas que favorezcan la independencia y accesibilidad de las personas con discapacidad.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
21,673,285.66	6,132,269.35	4,830,525.91	100%	28%	22%	Porcentaje	33	Derecho a la igualdad sustantiva;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11)	MUJERES	223	MUJERES	274	MUJERES	190
	HOMBRES	369		HOMBRES	453	HOMBRES
			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia					
Período:		Enero - Marzo 2024					
MESES)	OTROS	0	MESES)	OTROS	0	OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Del 1° de enero al 31 de marzo del 2024 a través de este programa se otorgaron los siguientes servicios a niñas, niños y adolescentes con discapacidad:

1. Se capacitó a 103 niñas, niños y adolescentes en la Academia de Lengua de Señas Mexicana de la Ciudad de México.
2. Se otorgaron ayudas técnicas a 38 niñas, niños y adolescentes con discapacidad
3. Recibieron acogimiento residencial 31 niñas, niños y adolescentes con discapacidad carentes de familia y apoyos, de los cuales 19 son mujeres y 18 hombres, a quienes además se les trasladó periódicamente para dar continuidad a su atención médica integral.
4. En las Unidades Básicas de Rehabilitación se dio atención a 1,292 niñas, niños y adolescentes, quienes recibieron atenciones médicas rehabilitatorias, que incluyen consultas médicas, psicológicas, terapias del lenguaje, terapias físicas y personas orientadas mediante la impartición de pláticas.
5. Se otorgaron tarjetas incluyentes a 251 niñas niños y adolescentes.

Servicios de capacitación mediante la impartición de Cursos de Lengua de Señas Mexicana.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Desigualdad para acceder a los servicios de salud en la Ciudad de México
Problemática:	Insuficiente acceso a los servicios básicos de salud de las niñas, niños y adolescentes que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México tienen acceso a los servicios básicos de salud.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2.6.9.105.E166	DENOMINACIÓN PP:	Servicios asistenciales a personas vulnerables	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				126,197,717.00	35,944,804.00	22,143,411.92
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la igualdad e inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios de salud de primer nivel de atención
--------------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
28,394,486.33	8,087,580.90	4,982,267.68	100%	28%	18%	Porcentaje	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,089	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6,568	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,959
	HOMBRES	11,141		HOMBRES	5,584		HOMBRES	3,086
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

En el periodo enero marzo 2024, a través de este Programa, se llevaron a cabo las siguientes acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes a través de los Consultorios dependientes de las Áreas Operativas de Medicina Preventiva del DIF Ciudad de México:

- 01 • Se otorgaron 1,792 Pláticas de sensibilización sobre salud dirigidas a 6,984 niñas, niños y adolescentes, con temas sobre: Nutrición, Lactancia Materna, IRAS, EDAS, Salud Familiar, Salud Reproductiva, VIH / SIDA e ITS, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo, Prevención de la Discapacidad, Enfermedades Crónico-Degenerativas, Salud Bucodental, Fomento de estilos de vida saludables y sobre diversos temas requeridos por la comunidad.
- 02. Se otorgaron 27,788 Consultas médicas que incluyeron: consultas médicas, de nutrición, de optometría, exámenes de salud, así como detecciones y aplicación de vacunas.
- 03. Se otorgaron 4,691 consultas dentales, a través de las cuales se proporcionaron servicios de: limpieza dental, aplicación tópica de flúor, sellado de fosetas y fisuras, extracciones, obturaciones con amalgama y / o resina y curaciones.
- 04. Se otorgaron 1,210 consultas psicológicas.

Servicios para preservar la salud otorgados mediante Consultorios y Camiones Cisterna de Agua del DIF Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Con la instauración del Modelos de Centros de Educación Inicial a partir del año 2019 se han realizado actividades dirigidas a fortalecer la atención integral a través de modificaciones en infraestructura con espacios para filtro médico, atención psicológica, de trabajo social y ludoteca, así como un plan de capacitación y fortalecimiento en la nutrición. Lo cual ha permitido un incremento en la matrícula, sin embargo la situación de la pandemia por COVID 19, ha mantenido cerrado los Centros desde el 24 de marzo del 2020. La atención desde esta fecha se ha realizado con educación a distancia, capacitación a docentes, padres, madres y tutores y apoyo alimenticio con entrega de despensas a los beneficiarios.
Causas:	Insuficientes espacios de atención en horario de 7:30 a 16:30 hrs. Para la atención de niñas y niños 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternas) y en su caso de 3 a 5 años 11 meses (prescolares) en la Ciudad de México.
Efectos:	Otorgar un servicio integral que favorezca el crecimiento y desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente cálido que respete su individualidad, intereses y necesidades a niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternas) y en su caso de 3 a 5 años once meses (prescolares).
Objetivo:	Coadyuvar a impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación inicial para que niñas y niños cuenten con las habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad, el enfoque de género y de derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	256 454 S066	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				148,202,717.00	38,485,240.00	23,322,480.74
EJE	066	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y Fortalecer la Educación Inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer el sistema de cuidados establecido en la Constitución considerando la gratuidad en los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México
--------------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
148,202,717.00	38,485,240.00	23,322,480.74	100%	26%	16%	raciones	33	Derecho a la igualdad sustantiva.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Período:	Enero - Marzo 2024		
Todas las Alcaldías	Población en General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1241	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	1112		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	(23)		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

--	--	--	--	--	--	--	--	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Del 2 al 24 de septiembre del 2019 se realizó un estudio de Peso y Talla, en planteles educativos públicos de la Ciudad de México de nivel preescolar y primaria, en una muestra de 10,943 niñas y niños, en 2,547 escuelas. Fue llevado a cabo por el DIF Ciudad de México, la Secretaría de Salud y la Agencia Digital de Innovación Pública. Los resultados obtenidos señalan que desde nivel preescolar, se identifican casos de bajo peso, al igual que algunos casos de sobrepeso y obesidad. En nivel primaria se identifica la tendencia de incremento de sobrepeso y obesidad en cada uno de los grados escolares. Esto es 6 de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad (Estudio de Peso y Talla en 16 Alcaldías de la Ciudad de México).
Problemática:	La mala alimentación es un mal que aqueja a la Ciudad de México, al menos tres de cada 10 menores de la Ciudad de México sufren desnutrición y cuatro de cada 10 niños padecen obesidad o sobrepeso, según datos y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA, 2017).
Causas:	La inseguridad alimentaria (IA), "la inseguridad alimentaria se presenta cuando un individuo, o grupo, experimenta disponibilidad limitada o incierta de alimentos inocuos (que no dañan), lo que impide que consuma una dieta variada que le permita cubrir sus requerimientos nutricionales, o bien, cuando no tiene la capacidad de acceder a los alimentos mediante formas socialmente aceptadas"
Efectos:	Las niñas y los niños presentan problemas por sobrepeso, obesidad y desnutrición, lo que nos habla de un grado de malnutrición entre escolares.
Objetivo:	El Programa busca atender a aproximadamente 540,185 niñas y niños, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en las zonas con mayores índices de marginación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	265 207 S035	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,274,521,237.00	486,387,839.00	270,110,106.73
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>1 Derecho a la Educación</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la Mejora Integral de la Educación Básica en la Ciudad</td>	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la Mejora Integral de la Educación Básica en la Ciudad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Programa Alimentos Escolares
-------------------	------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia									
Período:	Enero - Marzo 2024									
1,274,521,237.00	169,514,526.72	169,514,526.72	100%	13%	13%	Apoyos Alimentarios	33	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	62,281	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	170,897	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41,242
	HOMBRES	61,759		HOMBRES	177,350		HOMBRES	43,828
OTROS	(23)	OTROS	(23)	OTROS	(23)			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Unidad Responsable de Gasto:		08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Período:		Enero-Marzo 2024				
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
Diagnóstico:	<p>De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo este un sector de la población que se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales, de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria, lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias.</p> <p>De las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México, el 9.3% son niñas, niños y adolescentes, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.</p> <p>Conforme lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en su artículo 7, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes sin discapacidad, garantizando siempre su interés superior y la expresión de su opinión sobre las cuestiones que les atañen, así también se deben tomar en cuenta las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño; sin embargo, su particular situación de exclusión e invisibilidad ha provocado tener pocas posibilidades de desarrollo.</p>					
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De acuerdo con la UNICEF, la exclusión de este grupo de atención prioritaria genera una "alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad".</p> <p>En este sentido, las acciones que desde las distintas Instituciones se realicen deben formularse para promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para alcanzar su máximo desarrollo con un enfoque interseccional y bajo el modelo social de la discapacidad y de derechos humanos.</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.</p>					
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.					
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.					
Efectos:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.					
Objetivo:	Promover que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, mediante la coordinación interinstitucional, difusión de sus derechos al interior de las instituciones del GOBCDMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos.					
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268008E165	DENOMINACIÓN PP:	E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4,599,977.00	1,434,994.00	652,450.10
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA						
ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México					



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Periodo:			Enero-Marzo 2024								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
2,187,433.00	631,636.00	409,547.92	100	29	19	Personas servidoras públicas	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción Afirmativa	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
CDMX		PERSONAS CON DISCAPACIDAD				(22)		X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	
	HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)	
	OTROS	(23)			OTROS	(23)			OTROS	(23)	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
En este periodo se impartieron los cursos, Toma de conciencia e inclusión, Discapacidad psicosocial y derechos humanos y curso de Lengua de señas mexicana, los cuales tuvieron un aforo de 364, 219 y 73 participantes respectivamente.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Unidad Responsable de Gasto:		08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Período:		Enero-Marzo 2024				
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
Diagnóstico:		<p>De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo este un sector de la población que se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales, de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria, lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias.</p> <p>De las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México, el 9.3% son niñas, niños y adolescentes, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.</p> <p>Conforme lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en su artículo 7, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes sin discapacidad, garantizando siempre su interés superior y la expresión de su opinión sobre las cuestiones que les atañen, así también se deben tomar en cuenta las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño; sin embargo, su particular situación de exclusión e invisibilidad ha provocado tener pocas posibilidades de desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la UNICEF, la exclusión de este grupo de atención prioritaria genera una "alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad".</p> <p>En este sentido, las acciones que desde las distintas Instituciones se realicen deben formularse para promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para alcanzar su máximo desarrollo con un enfoque interseccional y bajo el modelo social de la discapacidad y de derechos humanos.</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad</p>				
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes						
Problemática:		Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.				
Causas:		Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.				
Efectos:		Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.				
Objetivo:		Promover que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, mediante la coordinación interinstitucional, difusión de sus derechos al interior de las instituciones del GOBCDMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos.				
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268132P031	DENOMINACIÓN PP:	Planeacion, Seguimiento Y Evaluacion A Políticas Publicas Para El Desarrollo De Las Personas Con Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				8,968,502.00	2,434,274.00	1,215,576.05
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA						
ACCIÓN ESPECÍFICA		Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México				



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Período:			Enero-Marzo 2024								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
4,050,188.00	1,342,692.00	926,390.31	100	33	22	Personas servidoras públicas	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción afirmativa	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
CDMX		PERSONAS CON DISCAPACIDAD				(22)		X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	
	HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)			HOMBRES	(23)	
	OTROS	(23)			OTROS	(23)			OTROS	(23)	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
En este periodo se impartieron los cursos, Toma de conciencia e inclusión, Discapacidad psicosocial y derechos humanos y curso de Lengua de señas mexicana, los cuales tuvieron un aforo de 364, 219 y 73 participantes respectivamente.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO . MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la zona metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Problemática:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que
Causas:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Efectos:	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo, así como para el cuidado de su salud física y emocional.
Objetivo:	

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-9-117-S025	DENOMINACIÓN PP:	Los jóvenes unen al barrio	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				129,456,934.00	30,277,038.76	15,222,674.52
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar a las personas beneficiarias capacitación.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	100%	100%	40%	Índice	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO . MARZO

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Ciudad de México	Población en general.	N/A	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	0		MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	
	OTROS	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS.

Durante enero a marzo del presente ejercicio fiscal, se implementaron un total de 760 capacitaciones enfocadas en la promoción, difusión y formación en materia de derechos humanos para personas jóvenes, representando un avance del 40% con respecto a las 1,900 sesiones inicialmente programadas, con el claro propósito de contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social.

****Las acciones que se llevan para NNA son de manera indirecta por lo que no se contempla un presupuesto directo****

****La población beneficiaria tiene un impacto de forma indirecta****



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO . MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo, así como para el cuidado de su salud física y emocional.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-9-117-S003	DENOMINACIÓN PP:	Los jóvenes unen al barrio	PRESUPUESTAL(Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,455,148.00	423,261.00	229,032.00
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE		2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos economicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdas social
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO . MARZO

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO%			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	100%	100%	40%	Índice	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Ciudad de México	Población en general.	N/A	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ(6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA(12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS.

En el marco del presente ejercicio, se concretó la entrega de 60 apoyos económicos, de los 240 inicialmente programados. Estos recursos fueron destinados a personas beneficiarias facilitadoras, con el propósito de disminuir la brecha de desigualdad social.

Las acciones que se llevan para NNA son de manera indirecta por lo que no se contempla un presupuesto directo

La población beneficiaria tiene un impacto de forma indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO . MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo, así como para el cuidado de su salud física y emocional.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-1-085-E193	DENOMINACIÓN PP:	Los jóvenes unen al barrio	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				12,351,162.00	2,012,954.26	789,526.52
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO . MARZO

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	100%	100%	2.08%	Índice	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Ciudad de México	Población en general.	N/A	x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS.

Durante los meses de enero a marzo, se llevaron a cabo un total de 05 acciones de promoción y difusión cultural con el objetivo de contribuir a la recuperación del tejido social.

Las acciones que se llevan para NNA son de manera indirecta por lo que no se contempla un presupuesto directo

La población beneficiaria tiene un impacto de forma indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
Período:	ENERO MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

<p>Diagnóstico:</p>	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.</p> <p>Fortalecer la cohesión social en la población que habita reside y transita en la Ciudad de México.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>El programa se orienta a atender los rezagos estructurales, infraestructura de servicios y mantenimiento de las Unidades Habitacionales de interés social y popular, que impactan negativamente en la calidad de vida de sus habitantes,</p>
<p>Problemática:</p>	<p>Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se ven afectados por el deterioro de su infraestructura.</p>
<p>Causas:</p>	<p>Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se benefician con el mantenimiento de su infraestructura.</p>
<p>Efectos:</p>	<p>Consiste en apoyos sociales en especie a través de la realización de obras de mejora, mantenimiento medio y mayor, rehabilitación o construcción en espacios y bienes comunes, y atenderá y beneficiará de 500 hasta 600 Unidades Habitacionales de Interés Social de la Ciudad de México con al menos 500 mil habitantes beneficiarios, los cuales serán supervisados por prestadores de servicios debidamente acreditados ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México denominados Asesores Técnicos Externos Zonales (ATEZ).</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Habitacionales de Interés Social de la Ciudad de México con al menos 500 mil habitantes beneficiarios, los cuales serán supervisados por prestadores de servicios debidamente acreditados ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México denominados Asesores Técnicos Externos Zonales (ATEZ).</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	222303S053	DENOMINACIÓN PP:	RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				338,394,356.00	74,476,907.00	55,428,707.73
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	4 Derecho a la Vivienda	SUB SUB EJE	3 Apoyo a Unidades Habitacionales	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
Período:	ENERO MARZO 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Diario en Tú Unidad.- Apoyos sociales en especie para el bienestar de Unidades Habitacionales que consiste en jornadas de mantenimiento menor incluyendo Tequios sabatinos (limpieza, barrido, poda, pintura en áreas comunes, desazolve y soldadura) a través de cuadrillas de mantenimiento menor que atenderán, cada una, dos cuadrantes diarios de áreas comunes beneficiando al menos a 1000 Unidades con más con una población beneficiaria 1 millón 120 mil habitantes; incorporando principalmente a las que presenten mayor deterioro en sus áreas y bienes de uso común, deficiencias en su mantenimiento menor o un deterioro socio urbano considerable en 15 Demarcaciones Territoriales, exceptuando a la Alcaldía Milpa Alta por no contar con este modelo habitacional
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
50,000,000.00	12,500,000.00	12,500,000.00	190,000	45,000	45,000	personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Programa de desarrollo social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Personas Víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6000	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7000
	HOMBRES	4000		HOMBRES	11000		HOMBRES	4000
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

DiarioEnTúUnidad con mantenimiento menor a algunas de sus áreas comunes en la segunda sección de esta gigantesca unidad habitacional. En el marco de una jornada de trabajo del programa Diario en TúUnidad, destinado a embellecer la Unidad Habitacional Peralvillo 15, en la alcaldía Cuauhtémoc, el presidente del Consejo Ciudadano y la titular de la PROSOC firmaron un convenio marco de colaboración institucional. Ante decenas de vecinos, la titular de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), aseguró que el Consejo Ciudadano es un aliado imprescindible para mejorar la calidad de vida de la gente en las unidades habitacionales. Este convenio –explicó Galaviz Sánchez– nos ayudará a fortalecer la procuración de justicia, fomentar la participación ciudadana y reforzar la seguridad en las unidades habitacionales. La procuradora social de la Ciudad de México, Claudia Galaviz Sánchez y el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CdMx, Salvador Guerrero Chiprés, acordaron combatir todas las formas de violencia, fortalecer la cultura cívica y prevenir el delito en las más de 11 mil unidades habitacionales capitalinas. La comunidad de la UH Infonavit Iztacalco Sección Girasoles fueron beneficiados con limpieza, pintura y mantenimiento de áreas verdes, para tener una unidad más bonita.

TúUnidad Más Segura se suma a una decena de programas de la PROSOC para mejorar la imagen urbana y dignificar las unidades habitacionales en beneficio de sus habitantes. Se trata, agregó, de una estrategia integral para prevenir, atender y combatir el delito y la violencia, en principio, en las 35 unidades habitacionales más pobladas de la Ciudad de México. En su despliegue, explicó, participan la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. TúUnidad Más Segura se suma a una decena de programas de la PROSOC para mejorar la imagen urbana y dignificar las unidades habitacionales en beneficio de sus habitantes. Se trata, agregó, de una estrategia integral para prevenir, atender y combatir el delito y la violencia, en principio, en las 35 unidades habitacionales más pobladas de la Ciudad de México. En su despliegue, explicó, participan la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09C001 Secretaría de Administración y Finanzas
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. En este contexto y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete, entre otras atribuciones, la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La educación inicial y preescolar constituye la fase inicial del sistema educativo escolarizado. Su objetivo es propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognitivas de las niñas y de los niños, ajustándose a las características de su edad y entorno. Los primeros años de la vida del niño o niña son el periodo más importante de su crecimiento y desarrollo. La adecuada alimentación y nutrición constituyen el factor clave para sobrellevar las exigencias del crecimiento infantil y propiciar las condiciones para su desarrollo óptimo. Los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI-SAF) se preocupan por ofrecer una alimentación balanceada, y en el ámbito de su competencia, contribuyen a dicho fin mediante la adopción de las medidas apropiadas basadas en un presupuesto y una normativa, ya que la desnutrición en la primera infancia, genera estragos irreversibles en el desarrollo integral de las y los niños. Ofrecer en los CACI-SAF una alimentación balanceada acorde a las edades de las niñas y los niños, garantizando su derecho a una educación integral y de calidad, en la que se incluya una sana alimentación en los primeros años de vida.
Problemática:	La desnutrición en la primera infancia, genera estragos en el desarrollo integral de las y los niños, es por eso que las acciones que se realicen a favor de la infancia (hijos, hijas e hijes de personas servidoras públicas), sean considerando su interés superior de la niñez, así como su autonomía progresiva y su desarrollo integral.
Causas:	Malos hábitos alimenticios.
Efectos:	Desnutrición en los niños y niñas. Impedir el correcto desarrollo conductual y cognitivo en la escuela, así como un rendimiento bajo debido a la desnutrición.
Objetivo:	Ofrecer en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, una alimentación correcta acorde a las edades de las y los niños y con el fin de promover los derechos humanos de niñas y niños, así como la importancia de una educación integral y de calidad, en la que se incluya una sana alimentación en los primeros años de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1340010007	DENOMINACIÓN PP:	Mejora de la función pública para el buen gobierno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 274,456,510.00	\$ 67,148,309.45	\$ 53,333,466.20
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE		1

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ofrecer a la población infantil que acude a los CACI-SAF una dieta equilibrada basada en un conjunto de alimentos, bebidas y platillos que cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09C001 Secretaría de Administración y Finanzas
Período:	Enero - Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$ 8,800,000.00	\$ -	\$ -	357	352	340	Matrícula	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	acción social	acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
todas las alcaldías	personas servidoras públicas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	176	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	164		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	0		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)
Se estableció y verificó un régimen de alimentación balanceado nutritivo y suficiente para la población infantil de los CACI-SAF, basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Baja asistencia y deserción escolar de las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL a los centros escolares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El índice de niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL a los cuales se les otorga apoyo económico.
Problemática:	Se presenta un alto índice de baja asistencia y deserción escolar entre las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, que por riesgo de trabajo sufran alguna invalidez al 100% o que fallezcan en servicio o fuera de él. Por lo anterior, es fundamental apoyar y fomentar la asistencia a los diferentes niveles educativos mediante el otorgamiento de este apoyo económico (becas escolares).
Causas:	Situación de escasez de recursos económicos y de oportunidades para titularse y continuar actualizándose o especializándose en alguna institución educativa pública o privada de la Ciudad de México.
Efectos:	Incentivar a las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, el mejor y mayor rendimiento en los diferentes niveles educativos y la no baja asistencia y deserción escolar.
Objetivo:	Permitir que las niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, tengan acceso o continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos, mediante el otorgamiento de apoyos económicos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269309E195	DENOMINACIÓN PP:	Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				626,940,878.00	132,453,400.00	81,890,551.65
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	6	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de apoyos económicos escolares: se otorgan apoyos económicos a las hijas e hijos beneficiarios de pensionados y jubilados que lamentablemente fallecen o que cuentan con invalidez por riesgo de trabajo al 100 %, y que sean derechohabientes de la CAPREPOL.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
3,692,000.00	0.00	0.00	268	0	0	Personas	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas víctimas	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La Entidad no realizó esta acción, en virtud a que los recursos se encuentran programados en los meses de septiembre y diciembre de 2024. Por lo anterior se informará dichos avances al tercer trimestre, con el objetivo de que las niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL tengan acceso o continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Período:	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Actualmente, se sigue observando discriminación y violencia hacia los niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente, se sigue observando discriminación y violencia hacia los niños y adolescentes.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las Niñas Niños y Adolescentes tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio.
Efectos:	Impiden o limitan la inserción de las Niñas Niños y Adolescentes en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-9-2-111-E077	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				499,181,904.00	74,305,366.78	18,186,952.45
EJE	6	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Cursos y actividades de concientización y difusión							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	0	0	0	Porcentaje	33	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Miguel Hidalgo		Personas Servidoras Públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS		0	OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS

SE PRETENDEN REALIZAR CURSOS EN LÍNEA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes sufren violencia como consecuencia de la falta de acciones de recreación y espacimientolúdico-cultural; generando con ello la descomposición del tejido social en el Centro Histórico.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México están expuestos a un alto grado de violencia, tanto en el hogar como en la escuela y sus comunidades.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes se familiarizan con la violencia que se difunde constantemente a través de las nuevas tecnologías, aunado a la escaza de espacios y actividades lúdico -culturales que permitan conocer distintas formas de relacionarse en un marco de cultura de paz.
Causas:	1. La falta de conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2. Escasa oferta de actividades y espacios lúdico-culturales 3. Fácil acceso que tienen niñas, niños y adolescentes a las nuevas tecnologías, generando con ello la normalización de la violencia entre estas poblaciones.
Efectos:	Debido a la normalización de la violencia y la falta de conocimientos de los derechos de niñas, niños y adolescentes se ha: 1. Incrementadola desigualdad social 2. Fomentado la discriminación y el abuso 3. Vulnerado a esta población
Objetivo:	Llevar acabo talleres lúdico -culturales dirigidos a niñas, niños y adolescentes para que conozcan y hagan valer sus derechos; así como sensibilizar a padres/madres y tutores sobre la importancia de generar una red de apoyo en estas poblaciones bajo el esquema de una cultura de paz.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-3-073-E003	DENOMINACIÓN PP:	Acciones De Obras Y Servicios Para La Recuperación, Promoción Y Protección Del Centro Histórico.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				23,957,536.00	5,479,697.00	3,355,034.48
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	02	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar 1 taller lúdico-cultural que promuevan el pleno ejercicio de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Realizar 1 taller lúdico-cultural dirigido a padres, madres, tutores o responsables de infantes y adolescentes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	2	0	0	TALLERES	33 43 61	Derecho a la igualdad sustantiva Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtemoc	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el periodo que se informa no se reportan actividades, toda vez que se trata de una acción que se encuentra programada para dar inicio dentro del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que, a pesar de no encontrarnos registrados en el "Anexo Transversal Para La Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes", este Fideicomiso tiene destinado recursos por un monto de \$170,000.00, designados para la acción específica en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para el ejercicio fiscal 2024.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos:	Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los usuarios a través de difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	356052E042	DENOMINACIÓN PP:	Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,800,931,637.00	683,101,002.00	637,516,385.72
EJE	3	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar campañas informativas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de las redes sociales oficiales de Metrobús y mediante las pantallas informativas de los autobuses de los corredores del Sistema.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	100%	25%	25%	Campañas	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Accion social	Accion Transversal



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS
Periodo:	ENERO-MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	-	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Infografías difundidas durante el periodo de enero a marzo del 2024 en las diferentes estaciones de los corredores del Sistema; así como en las redes sociales oficiales de Metrobús (twitter y facebook)
Espacio exclusivo para mujeres, menores de doce años y personas con discapacidad en los autobuses de Metrobús.
Objetivo. fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respecto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte.
Difusión permanente en redes sociales oficiales de Metrobús (twitter y facebook).

Nota: Las actividades específicas de campañas informativas para los usuarios de Metrobús no permiten cuantificar en específico a los grupos de atención de niños niñas y adolescentes beneficiados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos:	Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los usuarios a través de difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	356052E042	DENOMINACIÓN PP:	Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionario y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,800,931,637.00	683,101,002.00	637,516,385.72
EJE	3	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impresión de materiales informativos para su difusión en las diferentes estaciones y terminales del Sistema de Corredores, relativos al respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	0	0	0	Documento	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción Transversal



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS
Período:	ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	-	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al presente primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, no se han realizado acciones.

Nota: Las actividades específicas de campañas informativas para los usuarios de Metrobús no permiten cuantificar en específico a los grupos de atención de niños niñas y adolescentes beneficiados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las mujeres deben trabajar en condiciones de igualdad en el STC, libres de violencia y apoyos para que cuiden de sus hijos en su horario laboral y puedan desempeñarse profesionalmente mientras ellas y su familia se encuentran protegidos, situación que se aplica en igualdad de condiciones para trabajadores varones, al tener estos acceso al servicio de CENDI para sus hijos menores de 6 años.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente el servicio que se proporciona es de manera presencial y el regreso ha sido gradual hasta que las condiciones laborales de las madres y padres trabajadores del Organismo permitan una ocupación al 100 por ciento de la capacidad de los Centros de Desarrollo Infantil, por lo que se continúa brindando un servicio educativo a las niñas y niños en base a los planes y programas de la Secretaría de Educación Pública.
Problemática:	Los habitantes de la Ciudad de México incluyendo Niñas, Niños y Adolescentes, padecen de Transporte Público de baja calidad, derivado de infraestructura de servicios de movilidad desconectada que limita el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, parque vehicular obsoleto, alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Así mismo trabajadoras que no cuentan con red de apoyo quien atienda a sus hijas e hijos menores de 6 años, mientras estas cumplen con su jornada laboral, considerando para ello, los diferentes horarios en las que ellas se desempeñan.
Causas:	No contar con un servicio de calidad, no contar con las características requeridas para proporcionar un servicio que se adapte a las necesidades de las trabajadoras, no contar con el personal especializado y suficiente para el cuidado de niñas y niños menores de 6 años.
Efectos:	Ausentismo laboral, baja productividad y desigualdad en las condiciones laborales.
Objetivo:	Cumplimiento del reglamento que rige las condiciones generales de trabajo entre el STC y sus trabajadores "El sistema establecerá centros de desarrollo infantil en los centros de trabajo o en los lugares cercanos a estos, destinados al cuidado, asistencia médica, alimentación y educación preescolar para los hijos de los trabajadores que no sean mayores de 6 años, ni menores de 60 días".

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				19,903,644,264.00	2,965,351,795.03	2,177,008,649.78
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	2 Mejorar	SUB SUB EJE	1 Rescate y Mejora del Transporte Público	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar alimentación a niños inscritos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Período:	Enero-Marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	7,249,725.72	0.00	267,600	66,900	50,508	Raciones	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	188	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	162		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, SE BRINDÓ ATENCIÓN A 350 INFANTES, (188 NIÑAS Y 162 NIÑOS) DEL CENDI, PROPORCIONÁNDOLES DIARIAMENTE EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, POR LO QUE AL TÉRMINO DEL PERIODO SE OTORGARON 50,508 RACIONES DE ALIMENTOS.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		10 PD OR Organismo Regulador de Transporte								
Periodo:		Enero - Marzo 2024								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección" excluyendolos de la En México habitan cerca de 38.5 millones de niños, niñas y adolecentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la niñez y adolescencia.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección" excluyendolos de la participación y toma de decisiones de su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra, en México habitan 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la niñez y adolescencia.								
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad sufren de violencia y maltrato.								
Causas:		Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección" excluyendolos de la participación y toma de decisiones de su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra, en México habitan 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la niñez y adolescencia.								
Efectos:		Consumo de drogas, delincuencia, abuso sexual, fracaso escolar, depresión, agresividad.								
Objetivo:		Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	356195G005	DENOMINACIÓN PP:	Regulación de corredores de transporte público y centros de transferencia modal	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				0	50.00	0				
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	1 Integrar	SUB SUB EJE	2 Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	0	1	0	Acción	XXXIII	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Acción de Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		10 PD OR Organismo Regulador de Transporte						
Periodo:		Enero - Marzo 2024						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
Venustiano Carranza	Personas servidoras públicas					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se trabaja en las acciones con enfoque de comunicación social que promuevan la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el segundo trimestre 2024.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Existen brechas que aún no se han logrado erradicar para una vida libre de violencia, por lo que es necesario garantizar un transporte seguro, accesible y de inclusión que rradique cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Debido a la problemática de la movilidad, abuso y maltrato de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Garantizar la movilidad de forma segura y eficiente de niñas, niños y adolescentes a sus escuelas, para lo cual se deben implementar políticas pública en la materia y sensibilizar al personal que otorga los servicios de transporte en el tema de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,689,428,253.00	461,211,044.94	399,957,550.21
EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	2 MEJORAR	SUB SUB EJE	1 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-MARZO 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PROGRAMADO
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
61,475,000.00	9,564,385.70	8,159,719.05	20,000	5,000	6,095	PASAJERO	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	ACCIÓN SOCIAL	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	POBLACIÓN		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se otorgo el servicio de transporte especial programado (PROTE), el cual se brinda a Instituciones Educativas de la Ciudad de México, el cual operó al cierre del primer trimestre de 2024 en el colegio "Colegio Madrid", transportando a 6,095 alumnos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Existen brechas que aún no se han logrado erradicar para una vida libre de violencia, por lo que es necesario garantizar un transporte seguro, accesible y de inclusión que radique cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Debido a la problemática de la movilidad, abuso y maltrato de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Garantizar la movilidad de forma segura y eficiente de niñas, niños y adolescentes a sus escuelas, para lo cual se deben implementar políticas pública en la materia y sensibilizar al personal que otorga los servicios de transporte en el tema de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,689,428,253.00	461,211,044.94	399,957,550.21
EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	2 MEJORAR	SUB SUB EJE	Rescate y Mejora del Transporte Público Programa de Gobierno 2019 - 2024	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-MARZO 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGA DE APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
61,475,000.00	9,564,385.70	8,159,719.05	480,000	120,000	163,121	PASAJERO	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	ACCIÓN SOCIAL	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	60,322
		HOMBRES		0			HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México tiene un programa que se denomina "Sendero Seguro", para apoyar la movilidad de estudiantes de nivel medio superior y superior, por lo que se realizan convenios de colaboración con instituciones educativas para transportar a jóvenes y adolescentes de puntos estratégicos como estaciones del Metro a las escuelas. Al cierre del primer trimestre de 2024 se tuvo convenio con la UNAM, UACM, SEP, UAM, IPN, transportado a 163,121 alumnos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Estudios de la ONU-Habitat, señalan que la mayor aglomeración urbana del país se encuentra en la Ciudad de México, utilizando transporte público se llevan en promedio 5 horas y media de tiempo, mientras que en vehículo particular, el tiempo de traslado es de 3 horas. Los tiempos de traslado impactan directamente en el estado emocional y mental de las personas que viajan en transporte público.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La demanda exponencial del servicio en el Modo de Transporte de Tren Ligero, genera que las necesidades de cuidado que requiere este sector de la población, no sean atendidas de manera puntual en el acceso a los servicios de movilidad.
Problemática:	La insuficiente oferta de modos de transporte en óptimas condiciones en la Ciudad de México, genera una movilidad de las personas usuarias con poca empatía, lo que conlleva a generar ambientes tensos de traslado.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> - La demanda de transporte de la población, supera la oferta de las unidades. - Unidades de transporte en mal estado en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México. - El precio del transporte.
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> - Traslados en ambientes tensos. - Poca empatía hacia los diferentes sectores de la población que tienen alguna condición de vulnerabilidad. - Sobredemanda en el Transporte Público.
Objetivo:	Propiciar la construcción de espacios de convivencia armónica, mediante la capacitación, sensibilización y difusión de los Derechos Humanos, a fin de salvaguardarlos tanto entre la población usuaria, como entre el personal del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,659,681,586.00	365,263,896.15	294,797,127.00
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	2 Mejorar	SUB SUB EJE	1 Rescate y mejora del transporte público	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Marzo de 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Implementar separaciones en el andén y en los vagones (Mujeres, niñas y niños así como vagón Mixto) del Tren Ligero (2a Fase).								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	1	0	0	Actividad	43	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA	
Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco		Población en general				X			

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	23,569	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	39,281	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	25,382		HOMBRES	55,598		HOMBRES	0	
	OTROS	48,951		OTROS	94,879		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

No se realizaron acciones con presupuesto.

La población beneficiaria se ve impactada debido a la implementación de la 1a. Fase, mediante la colocación de barreras viales en los andenes del Tren Ligero.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero- Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de los diferentes niveles educativos carecen de una cultura de respeto y equidad.
Problemática:	Presencia de violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes
Causas:	La falta de cultura referente a la diversidad educativa entre niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Minimizar en las escuelas la violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes. Fortalecer la sana convivencia social y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir pláticas y realizar actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de transversalización de perspectiva de género en todos los niveles.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171063E169	DENOMINACIÓN PP:	Prevención del delito y seguridad ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				19,190,510,881.00	4,612,862,143.96	3,812,840,650.23
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	2 Fortalecimiento del mando único	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Pláticas de concientización y difusión de prevención de violencia en las comunidades dirigidas a la población estudiantil en los diferente planteles educativos de la Ciudad de México							
Monto presupuestal designado para la acción específica en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes			Avance físico %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	2,264	762	1,089	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero- Marzo 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,995	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,911	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7,404
	HOMBRES	2,005		HOMBRES	1,617		HOMBRES	7,085
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron pláticas informativas enfocadas a la seguridad y aprendizaje para una sana convivencia, se realizaron actividades de seguridad para fomentar un ambiente libre de violencia en el entorno escolar, así como, talleres de educación social, sesiones de orientación social para contribuir al derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Es importante mencionar que las acciones reportadas durante el período se realizaron con insumos, bienes, servicios y personal adscrito a ésta Secretaría, por tal motivo, no se reporta presupuesto programado y ejercido.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación 2023, generada por la Dirección General de Carrera Policial, establece en su apartado 3.2.1.2 Agresiones en llamadas de emergencia-violencia intrafamiliar, que del 01 de julio de 2022 al 01 de julio 2023 se recibieron llamadas de emergencia al 911 con cierre afirmativo por Violencia familiar, situación de la que se ven involucrados niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	A través de la recopilación de información generada dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otras dependencias públicas y del análisis correspondiente las necesidades de capacitación en materia de Derechos de niñas, niños y adolescentes, encontramos que durante el periodo del 1 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023, se realizaron 200.895 llamadas al 911, el motivo más común de llamadas por agresiones son las de violencia con el 40% de las llamadas, seguido por violencia intrafamiliar con el 27.5% de los casos, en donde se detecto que se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes.
Problemática:	En la Ciudad de México se ubican las 16 alcaldías, en la zona oriente se concentra el mayor número de llamadas 911 por violencia intrafamiliar, situación donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes.
Causas:	Dentro de la Ciudad de México existen Niñas, niños y adolescentes que en algún momento de su vida han sufrido violencia, su integridad física y personal no ha sido resguardada correctamente, razón por la cual, no cuenta con las mejores condiciones de bienestar para el libre desarrollo de su personalidad.
Efectos:	Aumento de conductas agresivas, alteraciones emocionales y bajas condiciones de salud física de los menores.
Objetivo:	Promover de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	5.1.9.1.7.1.242.U040	DENOMINACIÓN PP:	U 040 Apoyos para la formación policial	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$25,100,000.00	\$13,600,000.00	\$8,349,448.00
EJE	Cero Agresión y Más Seguridad	SUB EJE	Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	Formación, capacitación y carrera policial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Durante su formación se brindaran talleres y cursos con el fin de brindar la debida atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
100,000.00	0	0	7	7	42.85	Evento	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Acción Social	Acciones de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Personas servidoras públicas	(22)	INDIRECTA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Período:	ENERO - MARZO

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre enero -marzo de 2024, se realizaron los siguientes acciones:

Plática de Derecho a una Vida Libre de Violencia para cadetes del Curso Básico de Formación Inicial, con la participación de 255 mujeres y 345 hombres, de las generaciones 288 y 289



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación 2023, generada por la Dirección General de Carrera Policial, establece en su apartado 3.2.1.2 Agresiones en llamadas de emergencia-violencia intrafamiliar, que del 01 de julio de 2022 al 01 de julio 2023 se recibieron llamadas de emergencia al 911 con cierre afirmativo por Violencia familiar, situación de la que se ven involucrados niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	A través de la recopilación de información generada dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otras dependencias públicas y del análisis correspondiente las necesidades de capacitación en materia de Derechos de niñas, niños y adolescentes, encontramos que durante el periodo del 1 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023, se realizaron 200.895 llamadas al 911, el motivo más común de llamadas por agresiones son las de violencia con el 40% de las llamadas, seguido por violencia intrafamiliar con el 27.5% de los casos, en donde se detecto que se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes.
Problemática:	En la Ciudad de México se ubican las 16 alcaldías, en la zona oriente se concentra el mayor número de llamadas 911 por violencia intrafamiliar, situación donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes.
Causas:	Dentro de la Ciudad de México existen Niñas, niños y adolescentes que en algún momento de su vida han sufrido violencia, su integridad física y personal no ha sido resguardada correctamente, razón por la cual, no cuenta con las mejores condiciones de bienestar para el libre desarrollo de su personalidad.
Efectos:	Aumento de conductas agresivas, alteraciones emocionales y bajas condiciones de salud física de los menores.
Objetivo:	Promover de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos .

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	5.1.9.1.7.1.242. E026	DENOMINACIÓN PP:	E 026 Formación de aspirantes a policías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$24,299,834.00	\$7,885,815.00	\$4,410,033.85
EJE	Cero Agresión y Más Seguridad	SUB EJE	Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	Formación, capacitación y carrera policial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impulsar el buen trato de niñas, niños y adolencentes, mediante programas que permitan a los nuevos Servidores Públicos familiarizarse con la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolencentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$100,000.00	\$31,500.00	\$0.00	7	7	2	Curso	65	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción Social	Acciones de Prevención



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		11 CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	
Período:		ENERO - MARZO	
POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas	(22)	INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre enero -marzo de 2024, se realizaron los siguientes acciones:

Egresaron 600 aspirantes a policía preventivo: 255 mujeres y 345 hombres, de las generaciones 288 y 289 el personal curso las materias de Derechos Humanos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

D diagnóstico:	En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación 2023, generada por la Dirección General de Carrera Policial, establece en su apartado 3.2.1.2 Agresiones en llamadas de emergencia-violencia intrafamiliar, que del 01 de julio de 2022 al 01 de julio 2023 se recibieron llamadas de emergencia al 911 con cierre afirmativo por Violencia familiar, situación de la que se ven involucrados niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	A través de la recopilación de información generada dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otras dependencias públicas y del análisis correspondiente las necesidades de capacitación en materia de Derechos de niñas, niños y adolescentes, encontramos que durante el periodo del 1 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023, se realizaron 200.895 llamadas al 911, el motivo más común de llamadas por agresiones son las de violencia con el 40% de las llamadas, seguido por violencia intrafamiliar con el 27.5% de los casos, en donde se detecto que se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes.
Problemática:	En la Ciudad de México se ubican las 16 alcaldías, en la zona oriente se concentra el mayor número de llamadas 911 por violencia intrafamiliar, situación donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes.
Causas:	Dentro de la Ciudad de México existen Niñas, niños y adolescentes que en algún momento de su vida han sufrido violencia, su integridad física y personal no ha sido resguardada correctamente, razón por la cual, no cuenta con las mejores condiciones de bienestar para el libre desarrollo de su personalidad.
Efectos:	Aumento de conductas agresivas, alteraciones emocionales y bajas condiciones de salud física de los menores.
Objetivo:	Promover de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	5.1.9.1.7.1.071.E170	DENOMINACIÓN PP:	E 170 Profesionalización Policial	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$12,999,834.00	\$2,982,779.00	\$499,348.14
EJE	Cero Agresión y Más Seguridad	SUB EJE	Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	Formación, capacitación y carrera policial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación a fin de sensibilizar en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a las y los Policías de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
100,000.00	20,477.00	18,400.00	7	7	42.85	Evento	15	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.	Acción Social	Acciones de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas	(22)	INDIRECTA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Período:	ENERO - MARZO

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	0		MUJERES	0		MUJERES	0
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre enero -marzo de 2024, se realizaron los siguientes eventos de capacitación sobre sensibilización en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:

- 6 Escalones del Curso-Taller para la Atención en Casos de Violencia Contra las Mujeres y Niños/as y Canalización de Víctimas, con un total de 122 participantes (31 Mujeres y 91 Hombres)
- 6 Escalones del Cruso-Taller Afrontamiento y Solución Asertiva de Conflictos Bajo Presión, con un total de 101 participantes (36 Mujeres y 65 Hombres)
- 6 Escalones del Taller de Mediación Policial, con un total de 108 participantes (21 Mujeres y 65 Hombres).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENRO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante varias décadas, los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; esta, al no sentirse identificada y no percibirse segura, se torna demandante hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia; lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, etc.); es por ello que, para lograr que la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se requiere de un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, así como también que los elementos se sientan respaldados por la Corporación, dotándolos de mejores salarios, prestaciones, equipo y una mayor eficiencia en los trámites administrativos, (solicitudes de información o documentación, pago de licencias médicas, sueldos y prestaciones) y de este modo vincular las demandas ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado y así estar en condiciones de aprovechar las áreas de oportunidad establecidas en el Programa de Gobierno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En años recientes se ha agravado la desigualdad estructural que enfrentan muchos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las niñas, niños y adolescentes, ya que estos enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes son víctimas constantes de la desigualdad estructural derivada de la poca sensibilización y acciones concretas para reconocerles como titulares de derechos humanos.
Efectos:	Mayores obstáculos para su desarrollo digno y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Objetivo:	Implementar acciones de sensibilización y capacitación para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171 272 E169	DENOMINACIÓN PP:	Prevención del Delito y Seguridad ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				12,243,495,591.00	3,158,137,649.79	2,855,323,958.84
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	12	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar servicios de seguridad y vigilancia para las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
30,000,000.00	7,737,437.24	6,995,583.70	100	25	25	Personas	XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y el debido proceso	Otras acciones	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENRO-MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas Víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	POBLACIÓN		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ACCIONES REALIZADAS		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	ACCIONES REALIZADAS	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	59250	60750		69500	71500		79750	82750
		(23)			(23)			(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el período de enero a marzo de 2024, correspondiente al Primer Trimestre de 2024, contamos con 2954 servicios del sector privado, 5098 servicios del gobierno federal y 24060 servicios del gobierno local.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENRO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante varias décadas, los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; esta, al no sentirse identificada y no percibirse segura, se torna demandante hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia; lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, etc.); es por ello que, para lograr que la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se requiere de un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, así como también que los elementos se sientan respaldados por la Corporación, dotándolos de mejores salarios, prestaciones, equipo y una mayor eficiencia en los trámites administrativos, (solicitudes de información o documentación, pago de licencias médicas, sueldos y prestaciones) y de este modo vincular las demandas ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado y así estar en condiciones de aprovechar las áreas de oportunidad establecidas en el Programa de Gobierno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En años recientes se ha agravado la desigualdad estructural que enfrentan muchos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las niñas, niños y adolescentes, ya que estos enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes son víctimas constantes de la desigualdad estructural derivada de la poca sensibilización y acciones concretas para reconocerles como titulares de derechos humanos.
Efectos:	Mayores obstáculos para su desarrollo digno y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Objetivo:	Implementar acciones de sensibilización y capacitación para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171 242 E026	DENOMINACIÓN PP:	Formación De Aspirantes a Policías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				34,920,302.00	9,306,093.00	7,866,106.84
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	9	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos de Formación Inicial dirigido a Aspirantes a Policías Auxiliares y Cursos de Capacitación con enfoque de respeto a los Derechos Humanos.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
850,000.00	226,510.30	191,461.04	4,000	800	144	Cursos	XIV-B	A la seguridad ciudadana	Programa de desarrollo social	Medida de inclusión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENRO-MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas servidoras públicas	(22)	x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	(23)	(23)		(23)	(23)		(23)	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el período de enero a marzo de 2024, correspondiente al Primer Trimestre de 2024, se llevaron a cabo 20 actividades en materia de Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de género: 1) 3 Cursos en línea SNDIF en temas de Derechos Humanos, donde se capacitaron 35 personas servidoras públicas (16 mujeres y 19 hombres); 2) 5 Talleres en materia de Derechos Humanos: Grupos de Atención Prioritaria, donde se capacitaron 185 personas servidoras públicas (72 mujeres y 113 hombres); 3) 1 Plática: Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la CDMX, donde se capacitaron 224 personas servidoras públicas (99 mujeres y 125 hombres); 4) 3 Talleres: Desaparición Forzada de Personas, donde se capacitaron 113 personas servidoras públicas (41 mujeres y 72 hombres); 5) 3 Cursos en línea SNDIF en temas de Género, donde se capacitaron 31 personas servidoras públicas (14 mujeres y 17 hombres); 6) 5 Talleres: Trata de personas, donde se capacitaron 158 personas servidoras públicas (60 mujeres y 98 hombres). En dicho periodo se capacitó a un total de 746 personas servidoras públicas (302 mujeres y 444 hombres).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENRO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante varias décadas, los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; esta, al no sentirse identificada y no percibirse segura, se torna demandante hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia; lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, etc.); es por ello que, para lograr que la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se requiere de un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, así como también que los elementos se sientan respaldados por la Corporación, dotándolos de mejores salarios, prestaciones, equipo y una mayor eficiencia en los trámites administrativos, (solicitudes de información o documentación, pago de licencias médicas, sueldos y prestaciones) y de este modo vincular las demandas ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado y así estar en condiciones de aprovechar las áreas de oportunidad establecidas en el Programa de Gobierno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En años recientes se ha agravado la desigualdad estructural que enfrentan muchos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las niñas, niños y adolescentes, ya que estos enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes son víctimas constantes de la desigualdad estructural derivada de la poca sensibilización y acciones concretas para reconocerles como titulares de derechos humanos.
Efectos:	Mayores obstáculos para su desarrollo digno y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Objetivo:	Implementar acciones de sensibilización y capacitación para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172 2 N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,047,171.00	440,121.00	256,556.27
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaborar, Instrumentar y operar el programa Interno de Protección Civil a fin de otorgar el derecho a vivir en un entorno seguro a todo el personal que se encuentra en las instalaciones de la Policía Auxiliar.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
30,000.00	12,609.47	7,350.34	1	1	0	Actividad	XIV-B	A la seguridad ciudadana	Otras acciones	Acción transversal



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 02 POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENRO-MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas servidoras públicas	(22)	x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el período enero-marzo de 2024, se realizó la supervisión de la señalización de rutas de evacuación y equipos contra incendio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 que transitan en ella, 25, 810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Víctimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más. Derivado de lo anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitarias, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que corresponde el mandato directo, operativo y funciona de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objeto de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivos, legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México, órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de contraestación que de determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía de ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta policía Bancaria e Industrial no realiza acciones directas para dar cumplimiento en Materia de atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo se dan cursos de sensibilización a los elementos de esta Corporación.
Problemática:	Vulnerabilidad de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, por lo que se busca Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Decchos Internacional de los Derrechos Humansod de los niños y adolescentes.
Causas:	La violencia y sus expresiones sobre estos grupos, respecto a sus derechos.
Efectos:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas niños y adolescentes.
Objetivo:	Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171272E169	DENOMINACIÓN PP:	Prevenición del Delito y Seguridad Ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,871,346,543.00	6,871,346,543.00	1,330,146,397.26
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	12	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Diffusión de capacitación en materia de Derechos Humanos a todo el personal de la PBI</p>
--------------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
20000	0	0	1	0	0	Curso	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Accion Social	Acción de Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Período:	ENERO - MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Personal de la Policía Bancaria e Industrial		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevo a cabo la difusión de cursos en temas de sencibilización de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, impartidos por otras instituciones, para todo el personal de la Corporación, no se realizó contratación debido que hay capacitaciones gratuitas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La falta de conocimiento respecto de los derechos de niñas, niños y adolescentes impacta en la forma como desde el servicio público se atienden las necesidades y demandas de estos grupos de la población para brindarles protección frente a situaciones de inseguridad y violencia.
Efectos:	No se cuenta con servidores públicos conscientes de la necesidad de vigilar y promover el cumplimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes lo que dificulta que se brinden servicios públicos adecuados a los grupos de esta población que sufren violencia. Se incrementan los índices de violencia ante la falta de una red de servicios públicos que brinden protección, reconozcan y promueven el ejercicio y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se incrementa la desintegración social al verse afectado el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes que viven violencia y no cuentan con una red de servicios públicos que atiendan sus necesidades.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública conocen y promueven el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su desempeño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-3-071-0009	DENOMINACIÓN PP:	0009 Profesionalización de funcionarios públicos e investigación aplicada a la Administración Pública	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				20910579	7059592	4564842.39
EJE	6 "Ciencia, Innovación y Transparencia"	SUB EJE	2 "Ciencia y divulgación"	SUB SUB EJE	1 "Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en atención a niñas, niños y adolescentes
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
30000	20000	16419.8	100	66.66	54.73	Personas Servidoras Públicas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México llevo a cabo la revisión, actualización y armonización del curso "Hablemos de embarazo en adolescentes una conversación indispensable" para contribuir a que las personas servidoras públicas se asuman como agentes de cambio al momento de llevar a cabo la impartición de los temas que abarca esta actividad la cual también beneficia a los programas de Igualdad Sustantiva.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las Niñas, niños y adolescentes que residen en la CDMX, no disfrutan de los derechos y garantías de acceso a la justicia, seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables, continúan siendo víctimas de discriminación y de múltiples violencias que limitan la protección y garantía de sus derechos, como el derecho a la vida y a vivir sin violencias, como el abuso sexual, feminicidios y desapariciones, también afectaciones a los derechos a la salud y a una alimentación adecuada y digna que sigue exponiendo a las infancias a problemas como el sobrepeso, diabetes y hasta contaminación de alimentos en las escuelas. Más de la mitad de los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México se encuentran en situación de pobreza, y 4 millones viven en pobreza extrema. El 91% de niñas, niños y adolescentes indígenas también viven en condiciones de pobreza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las Niñas, niños y adolescentes que residen en la CDMX, no disfrutan de los derechos y garantías de acceso a la justicia, seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables
Causas:	Barreras económicas, falta de acceso a la información e incertidumbre legal.
Efectos:	Desconfianza en las instituciones, falta de representación e información y desigualdad de oportunidades
Objetivo:	Para las Niñas, niños y adolescentes se debe garantizar la protección y prevalencia, implementar mecanismos de apoyo, buscar que sean representados y asistidos de profesionales especializados, informados de manera clara, sencilla y comprensible.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-1-96-G076	DENOMINACIÓN PP:	Verificación Administrativa	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				9000	0	0
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Procurar a través de la Gestión del Instituto a que los Niñas, niños y adolescentes gozen de los derechos y garantías de acceso a la justicia, seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dispuestas a su vez en la propia Constitución Política de la Ciudad de México, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
9000	0	0	100%	0	0	Actividad	84	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez		Personas Servidoras Públicas		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Período:

ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Las acciones estan programadas a partir del 2 trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana, hacia una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Los niños, niñas y adolescentes en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples: violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Algunos de los NNA son víctimas de violencia, discriminación, acoso escolar, y estrés emocional.
Causas:	El incumplimiento a los derechos de los NNA, así como la poca consciencia de los adultos sobre las problemáticas que enfrentan los NNA.
Efectos:	Algunos de los NNA crecen en ambientes poco saludables, lo que deriva en comportamientos nocivos en la etapa adulta.
Objetivo:	Concientizar a las personas trabajadoras acerca de los derechos de los NNA.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E171	DENOMINACIÓN PP:	Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				555,464,032.00	164,776,143.62	106,994,854.45
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación de las personas servidoras públicas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$0.00*	\$0.00	\$0.00	12	3	3	Curso	15	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	ENERO-MARZO 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo que comprende Enero-Marzo 2024, se impartieron 3 cursos en cursos en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: "Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas"; "¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?" y "Jóvenes, tolerancia y no discriminación". Todos fueron en modalidad vinculación institucional sin costo.

*Es importante mencionar que no se tiene un monto presupuestal designado para la acción específica, toda vez que, la acción reportada forma parte de las actividades llevadas a cabo por la Coordinación de Capital Humano y el presupuesto destinado se compone de la Nómina y de Honorarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con la Ley de Justicia para Adolescentes se reconocen derechos especiales por no alcanzar la mayoría de edad, sin embargo los menores en centros y con tratamiento externo representan un reto para las políticas públicas en materia de acceso a la justicia, por lo cual se hace necesario velar y garantizar este derecho a través de las personas defensoras públicas especializadas en justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Con la Ley de Justicia para Adolescentes se reconocen derechos especiales por no alcanzar la mayoría de edad, sin embargo los menores en centros y con tratamiento externo representan un reto para las políticas públicas en materia de acceso a la justicia, por lo cual se hace necesario velar y garantizar este derecho a través de las personas defensoras públicas especializadas en justicia para adolescentes.
Problemática:	Los adolescentes en conflicto con la ley no cuentan con asistencia jurídica especializada a efecto de proteger y garantizar sus derechos.
Causas:	En el ámbito privado no se cuenta con suficientes abogados especializados en materia de adolescentes, aunado a que las familias de los involucrados no cuentan con los recursos económicos para requerir los servicios de un abogado particular, en consecuencia el acceso a la justicia es nulo o limitado.
Efectos:	Adolescentes cumpliendo penas en centros de tratamiento como consecuencia de una defensa inadecuada al no contar con un defensor especializado en la materia.
Objetivo:	Los Adolescentes en situación de vulnerabilidad tienen acceso a la justicia especializada en adolescentes a través de las personas defensoras públicas, asegurando a los menores un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, es decir a través del reconocimiento de las prerrogativas que como menores de edad tienen.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E171	DENOMINACIÓN PP:	Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				555,464,032.00	164,776,143.62	106,994,854.45
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico por medio de personas defensoras públicas a los derechos de los niños
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$0.00*	\$0.00	\$0.00	35,535	8,884	7,203	Acción	84	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Otras acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	ENERO-MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas víctimas			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Brindar asesoría jurídica así como asistencia legal a los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley.

*Es importante mencionar que no se tiene un monto presupuestal designado para la acción específica, toda vez que, la acción reportada forma parte de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Servicios Legales y el presupuesto destinado se compone de la Nómina y de Honorarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Informe de enero - marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Actualmente los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes se encuentran previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y en el caso de los adolescentes privados de la libertad en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes. Las acciones realizadas en este programa presupuestal se llevan a cabo para proteger el derecho a la salud, garantizando su gratuidad, universalidad, accesibilidad y la integralidad de la atención médica al interior de los Centros Especializados para Adolescentes de la Ciudad de México. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP 2017), el 99.8% de la población adolescente en centros especializados recibe atención médica, el 98.7% recibe medicamentos y el 98.7% atención psicológica.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las y los adolescentes que cumplen una medida de sanción privados de su libertad enfrentan situaciones que ponen en riesgo su salud física y mental.
Causas:	La privación de su libertad implica dificultades para acceder a servicios médicos, la gran mayoría de la población presenta dependencia de sustancias antes de su ingreso a prisión y trastornos de la conducta sin tratamiento.
Efectos:	Lesiones por actos de violencia heterodirigida o autodirigida, síndrome de abstinencia, aumento de consumo de sustancias, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados.
Objetivo:	Reducir los riesgos a la salud e impactar de forma positiva sobre la calidad de vida a través de acciones sistemáticas de prevención, promoción, atención médica y rehabilitación de adolescentes privados de su libertad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-314-E017	DENOMINACIÓN PP:	Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				120,748,605.00	15,006,799.45	15,006,799.45
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Certificación médico legal
-------------------	----------------------------

¹ MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100%	100%	5.11%	Certificado	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas privadas de la libertad	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Informe de enero - marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	245
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	316
	OTROS			OTROS			OTROS	

Durante el periodo enero a marzo de 2024, se realizaron 561 certificados medicos legales en Centros de Tratamiento Especializado para Adolescentes , los certificados se realizan unicamente a personas adolescentes que por su edad se encuentran comprendidas en el grupo etario II y III de acuerdo a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Consulta médica general y/o especializada							
1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100%	100%	12.02%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas privadas de la libertad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	104		MUJERES		MUJERES	150
--	---------	-----	--	---------	--	---------	-----



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Informe de enero - marzo 2024

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	66	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	758
	OTROS			OTROS			OTROS	

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se han otorgado 1,078 consultas médicas generales y/o especializadas a las y los adolescentes privados de su libertad y niños y niñas hijos de personas privadas de su libertad que acuden a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social, mismas que se desglosaron en: 669 consultas generales; 234 consultas especializadas; 39 consultas psicológicas y 136 consultas odontológicas.

¹ El Presupuesto no puede desagregarse a nivel actividad específica toda vez que, la información presupuestal no se encuentra identificada dentro de los analíticos por componentes, solo a nivel Programa Presupuestario.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el 4o.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4º "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>Así mismo, conforme a lo establecido con la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, Capítulo IX "Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social", establece que las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica integral gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud física y mental. Así mismo, las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de reducir la morbilidad y mortalidad, garantizando la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria.</p> <p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, en la Ciudad de México residen 2,303,162 niños, niñas y adolescentes menores de 19 años, de las cuales 49.2% son mujeres y 50.8% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al derecho a la salud, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, proporciona acciones de regulación de urgencias médicas primarias (atención médica prehospitolaria a la población brindada por ambulancias de diversas instituciones) y secundarias (traslados interhospitalarios con ambulancias de urgencias avanzadas y terapia intensiva). Y una vez en el hospital, se proporcionan atenciones médicas de urgencias. Para la atención hospitalaria, la Secretaría de Salud cuenta con: un hospital de especialidades, quince hospitales generales, diez hospitales pediátricos, seis hospitales maternos infantiles, dos unidades toxicológicas con hospitalización, 2 unidades temporales para atención de COVID y un hospital general en reclusorio. En estas unidades una de las atenciones hospitalarias es la consulta especializada con la que se resuelven daños a la salud de mediana y alta complejidad que ponen en peligro la vida de las personas, a través de intervenciones diagnósticas y de tratamiento oportuno y que se brindan de manera ininterrumpida durante todo el año.</p> <p>Por otro lado, la atención extrahospitalaria, es aquella que se proporciona fuera de las unidades médicas específicamente a población en situación de vulnerabilidad; y se brinda a través del programa de: salud en tu casa y población en situación de calle. El programa de Salud en tu Casa, busca dar la atención médica a los grupos de interés como: adultos mayores con enfermedades crónicas y multimorbilidad, mujeres sin apoyo familiar o social embarazadas o no, enfermos en condición terminal, pacientes con discapacidad mental y motriz dependientes y personas en situación de abandono social. El programa de Población en Situación de Calle, brinda atenciones a personas que habitan en espacios públicos, es decir, personas que pernoctan, socializan o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo puentes, vías primarias, entre otros; es decir, a grupos vulnerables cuyas necesidades de salud, sociales y económicas, son complejas. La atención a estos grupos busca disminuir los riesgos de enfermedad, ofertándoles servicios médicos gratuitos para mejorar su condición de salud.</p> <p>1. Ley de Salud de la Ciudad de México: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/70853/31/1/0 2. Panorama sociodemográfico de Ciudad de México: Censo de Población y Vivienda 2020: CPV / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI, c2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social que carecen de atención médica de calidad.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Población con incidencia de padecimientos crónicos y/o agudos 2. Pacientes con padecimientos que requieren atención médica de urgencias pre hospitalaria 3. Pacientes con padecimientos crónico y/o agudos que requieren atención médica de urgencias hospitalaria
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pacientes con mayor incidencia de secuelas por urgencias médicas. 2. Pacientes con mayor incidencia de complicaciones primarias y secundarias. 3. Incremento de la mortalidad y morbilidad.
Objetivo:	Niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social reciben atención médica de calidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001
Período:	Enero - Marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-1-020-E172	DENOMINACIÓN PP:	Atención Médica de Segundo Nivel	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				11,690,025,107.00	2,869,266,666.76	1,680,763,569.32
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica intramuros en las unidades médicas.
-------------------	---

1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100%	25%	21%	Atención	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Poblacion en general	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	18,168	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10905	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12365
	HOMBRES	22730		HOMBRES	13755		HOMBRES	9797
	OTROS	2		OTROS	23		OTROS	303

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo de enero a marzo 2024 se realizaron 88,048 atenciones a niñas niños y adolescentes en las unidades medicas de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, las cuales correponden a: 2,926 consultas general, 5,707 consultas odontológicas, 19,021 consultas especializadas, 4,688 consultas psicologicas, 1463 atenciones nutricional, 47,311 atenciones médicas de urgencias, 11 diálisis y hemodiálisis, 88 material de osteosíntesis, 186 oxígeno domiciliario, 6,315 egresos hospitalarios, 23 atención nutricional para personas trans, 58 atenciones psicológicas para personas trans, 213 consultas especialidades para personas trans, 38 consultas general para personas trans

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica extramuros para la población que no pueden acudir a las unidades médicas.
-------------------	---

1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100%	25%	16%	Atención	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001		
Período:	Enero - Marzo 2024		
Todas las alcaldías	Poblacion en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	241	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	232	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	585
	HOMBRES	378		HOMBRES	272		HOMBRES	741
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo de enero a marzo 2024 se realizaron 2,449 atenciones médicas extramuros a niñas niños y adolescentes en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, las cuales corresponden a: 6 consultas odontológicas de población en situación de calle, 22 consultas psicológicas de población en situación de calle, 598 consultas del programa de atención a domicilio, 808 regulación médica, 207 atenciones médicas en eventos especiales, 658 atención de urgencias médicas prehospitales (primarias) y 150 atenciones de urgencias médicas prehospitales (secundarios).

¹ El Presupuesto no puede desagregarse a nivel actividad específica toda vez que, la información presupuestal no se encuentra identificada dentro de los analíticos por componentes, solo a nivel Programa Presupuestario.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo - 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el 4o.-"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4º "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>Así mismo, conforme a lo establecido con la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, Capítulo IX "Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social", establece que las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica integral gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud física y mental. Así mismo, las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de reducir la morbilidad y mortalidad, garantizando la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria.</p> <p>La violencia contra las mujeres es definida como toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres (feminicidio), tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia. (Ley de Acceso contra las Mujeres a una Vida Libre de Violencia): https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf</p> <p>Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, en la Ciudad de México el 76.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial a lo largo de la vida y 46.1% en los últimos doce meses. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas. Por lo que se vuelve fundamental realizar acciones para la detección y atención de la violencia en las adolescentes, a fin de prevenir oportunamente las expresiones más graves de esta. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf</p> <p>Los derechos sexuales surgen en respuesta a la necesidad de proteger las distintas necesidades humanas en torno a la sexualidad y su disfrute es fundamental para un adecuado desarrollo en la fase de la adolescencia. Entre estos se encuentra el Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre su cuerpo y sexualidad, Derecho a ejercer y disfrutar plenamente su sexualidad, Derecho a decidir libremente con quien relacionarse afectiva, erótica y socialmente, Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, Derecho a decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva, Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otras. Es por ello que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del programa presupuestario E173, "Salud integral de la mujer", plantea acciones concretas en materia de salud reproductiva y en prevención de la violencia de género, para generar espacios accesibles a la población adolescente y poder responder así a sus necesidades de salud de manera integral.</p> <p>En el año 2021, el 22.9% de las defunciones maternas de la Ciudad de México, ocurrieron en hospitales de SEDESA, mientras que el 18.9% ocurrió en la SSA y el 33.8% en el IMSS. A partir del 2019, en las unidades de la SEDESA hubo un incremento en el número de defunciones maternas, registrándose 10 en 2018, mientras que en 2019 y 2020 se tienen cuantificadas 20 defunciones en cada año. En el año 2021, se han contabilizado hasta el momento, 19 muertes maternas, según datos preliminares.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las mujeres adolescentes sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México presentan un incremento en la morbilidad y mortalidad materna y por violencia de género
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adolescentes con desconocimiento de educación para la salud. 2.- Sistema social patriarcal, machista, sexista y normalización de la violencia. 3.- Falta de uso de métodos anticonceptivos. 4.- Enfermedades preexistentes en descontrol. 5.- Falta de atención médica y psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género. 6.- Interrupción del Embarazo en condiciones no seguras.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Embarazo de alto riesgo complicado. 2.- Aumento de la violencia en frecuencia e intensidad. 3.- Complicaciones posterior a los procedimientos inseguros. 4.- Afectación física, mental, social, escolar/laboral y económica. 5.- Deterioro general de la salud de la mujer.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26C001 Secretaría de Salud								
Período:		Enero - Marzo - 2023								
Objetivo:		Las mujeres adolescentes sin seguridad social laboral, residentes de la Ciudad de México presentan disminución en la morbilidad materna y por violencia de género.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-315-E173	DENOMINACIÓN PP:	Atención Integral de la Salud Para La Mujer			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO	
						ORIGINAL	PROGRAMADO			
						155,645,437.00	17,857,121.03		15,107,121.03	
EJE	1	SUB EJE	2			SUB SUB EJE	1			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Detección oportuna de cáncer cérvico uterino en niñas y adolescentes								
1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100.0%	100%	14%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Otras acciones	Acción afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Todas las alcaldías		Población en general				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	62		
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES			
	OTROS			OTROS			OTROS			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 - Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo - 2023

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se otorgaron 13 Biopsias para el diagnóstico de Cáncer Cervicouterino, 51 Colposcopías.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Detección oportuna de cáncer de mama en adolescentes
-------------------	--

1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100.0%	100%		Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo - 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico en adolescentes							
1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100.0%	100%	09%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS
					490

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se otorgaron 51 Planificación familiar, 439 Anticoncepción post evento obstétrico



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo - 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo en adolescentes.
-------------------	--

1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100.0%	100%	12%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
	Todas las alcaldías	Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS
					509

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se otorgaron 509 Consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Interrupción legal del embarazo en adolescentes
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo - 2023

1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100.0%	100%	07%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES
	OTROS			OTROS			OTROS
							43

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se otorgaron 43 Interrupciones legales del embarazo

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA
Atención integral a la niñas y mujeres adolescentes con padecimientos relacionados con violencia de género.

1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			26C001 Secretaría de Salud							
Período:			Enero - Marzo - 2023							
N/A	N/A	N/A	100.0%	100%	12%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Otras acciones	Acción afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)			
Todas las alcaldías	Personas víctimas					X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	700		
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	140		
	OTROS			OTROS			OTROS			

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se otorgaron 638 Aplicaciones de cédulas de detección, 199 Atenciones psicológicas especializadas individual o de grupo a mujeres víctimas, 3 orientaciones para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres.

¹ El Presupuesto no puede desagregarse a nivel actividad específica toda vez que, la información presupuestal no se encuentra identificada dentro de los analíticos por componentes, solo a nivel Programa Presupuestario.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Informe de enero - marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.-"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De conformidad con la Secretaría de Salud, la detección temprana de alguna deficiencia auditiva permitirá reducir la prevalencia de casos entre niños y niñas menores de cinco años, de ahí la importancia de realizar el tamiz auditivo neonatal y estudios subsecuentes en la primera infancia.</p> <p>De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre uno y tres de cada mil niñas y niños nacen con algún nivel de deficiencia en la audición. Actualmente 466 millones de personas en el mundo padecen pérdida de audición discapacitante, de las cuales 34 millones son infantes.</p> <p>La OMS estima que en el 2050 más de 900 millones de personas sufrirán pérdida de la audición discapacitante, lo que representaría 10 por ciento de la población mundial, así como la frecuencia de las malformaciones congénitas en el mundo es de 2 a 3% en nacidos vivos y de 15 a 20% en muertes fetales.</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/salud/prensa/083-tamiz-auditivo-neonatal-herramienta-eficaz-para-prevenir-sordera-desde-la-infancia?idiom=es</p> <p>De acuerdo con la OMS, en 2020 enfermaron de tuberculosis 1,1 millones de niños en todo el mundo. Se calcula que una cuarta parte de la población mundial está infectada por el bacilo de la tuberculosis, lo que significa que dichas personas están infectadas por el bacilo pero (aún) no han enfermado ni pueden transmitir la infección. Las personas infectadas por el bacilo tuberculoso tienen un riesgo de enfermar de tuberculosis a lo largo de su vida de entre el 5% y el 10%. Las personas inmunodeprimidas, por ejemplo las que viven con el VIH o padecen desnutrición o diabetes, así como los consumidores de tabaco, corren un riesgo mucho mayor de enfermar.</p> <p>Fuente: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tuberculosis</p> <p>De conformidad con la OPS, las hepatitis virales representan una elevada carga de enfermedad y mortalidad a nivel mundial. Se estima que el 57% de los casos de cirrosis hepática y el 78% de los casos de cáncer primario de hígado son debidos a infecciones por los virus de la hepatitis B o C.</p> <p>Poco más de la mitad de los países de las Américas (57%) tienen estrategias o planes nacionales para la prevención, el tratamiento y el control de la hepatitis viral, y el 54% de los países indicó tener metas para la eliminación de la hepatitis B. La dosis de vacunación al nacer durante las primeras 24 horas es clave para prevenir la transmisión del VHB de madre a hijo y la vacunación infantil de rutina es la mejor estrategia para lograr la inmunidad basada en la población al VHB para prevenir la transmisión entre todos los grupos de edad.</p> <p>Fuente: https://www.paho.org/es/temas/hepatitis</p> <p>En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), cerca de 10 millones de personas presentan problemas auditivos.</p> <p>Durante los últimos 11 años(2010-2020), se han registrado 7,746 casos de Hepatitis B en México; En el 2020 se registraron 369 casos de Hepatitis B, con una tasa de incidencia nacional de 0.28 casos por cada 100,000 habitantes. Dentro de los estados que reportaron las tasas de incidencia mas altas en 2020, fueron Quintana Roo (0.81) Chihuahua (0.66) y Tamaulipas(0.60). El 44.44% de los casos de hepatitis B fueron reportados por la IMSS, seguido por la SSA (37.13%) y el ISSSTE con (5.96%)</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615926/HepatitisViralesInformeAnual2020.pdf</p>
Problemática:	Niñas y niños desarrollan problemas auditivos, así como enfermedades congénitas.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desabasto de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) 2. Sin recursos para la aplicación de tamizaje auditivo a niñas y niños recién nacidos 3. Sin recursos para la aplicación de tamizaje metabólico a niñas y niños recién nacidos
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin aplicación de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) en niñas y niños de primera infancia 2. Niñas y niños con hipotiroidismo congénito 3. Niñas y niños con malformaciones congénitas
Objetivo:	Niñas y niños de primera infancia reciben la aplicación de vacunas y pruebas de tamizaje neonatal a tiempo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E174	DENOMINACIÓN PP:	Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para el Bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				395,579,171.00	68,166,744.31	68,166,744.31
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Aplicación de biológicos (vacunas)								
M ¹ MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100.0%	100.0%	7.9%	Dosis	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN*	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		OTROS
	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a marzo de 2024, se realizó la aplicación de **5,675** biológicos (vacunas), a través de: **2,760** vacunas anti Hepatitis B y **2,915** vacunas BCG (anti Tuberculosis) a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (por el momento no se cuenta con el desglose específico por sexo).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Tamizaje neonatal							
1 MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
N/A	N/A	N/A	100.0%	100.0%	13.4%	Prueba	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción de prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN*				DIRECTA	INDIRECTA			
Todas las alcaldías						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES				HOMBRES				HOMBRES	
	OTROS		7,807		OTROS				OTROS	
ACCIONES REALIZADAS										
Durante el periodo enero a marzo de 2024, se realizaron 7,807 tamizajes neonatales, a través de: 2,960 tamizajes auditivos; 1,840 tamizajes cardiológicos y 3,007 tamizajes metabólicos a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (por el momento no se cuenta con el desglose específico por sexo).										
1 El Presupuesto no puede desagregarse a nivel actividad específica toda vez que, la información presupuestal no se encuentra identificada dentro de los analíticos por componentes, solo a nivel Programa Presupuestario.										

Notas:

*Tipo de población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de las personas adultas de la Ciudad de México. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes no gozan de una infancia y/o adolescencia con total plenitud, teniendo que realizar actividades que, por su edad o condición física, no deben realizar. Falta de acceso a servicios básicos, educación y salud.
Causas:	Poca información impresa y en medios electrónicos de los derechos de la niñas, niños y adolescentes, o de fácil acceso para personas adultas. Poca difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desinterés en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	No se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se crean situaciones o se llevan a cabo acciones que atentan en contra la salud, integridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes crecen en un ambiente poco saludable y de desigualdad.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-1-313-M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,944,775.00	1,611,406.00	1,090,116.58
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1 Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
5,000.00	-	-	2	0	0	CURSO	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS

No se realizaron los cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya que estas no se programaron para el 1er trimestre de 2024.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	<p>Situación actual de las mujeres menores de edad: Dificil acceso a recibir una atención adecuada y de calidad en el tratamiento contra las adicciones. Situación actual de los hombres menores de edad: Presentan mayor oportunidad de recibir tratamiento contra las adicciones, culturalmente los Centros de Atención de Adicciones, están adecuados para atender a la población de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016), el 39.8% de adolescentes de 12 a 17 años han consumido alcohol alguna vez en la vida (41.7% hombres y 37.9% mujeres) y 28% ha consumido en el último año (28.8% hombres y 27.2% mujeres). En referencia a la prevalencia de drogas ilegales en población de 12 a 17 años, aumentó significativamente de 2.9% a 6.2%: en el último año de 1.5% a 2.9% y en el último mes, se mantuvo estable (0.9% en 2011, 1.2% en 2016). La marihuana incrementó significativamente tanto en el consumo de alguna vez (2.4% a 5.3%) como en el último año (1.3% a 2.6%). Asimismo, con respecto al consumo en el último año de marihuana, en específico en la Ciudad de México, fue de 3.2% (2.1% en 2011). Así también, de acuerdo a la Encuesta Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la CDMX 2014, realizada en población de secundaria y bachillerato, en un rango de 13 a 19 años aproximadamente, arrojó que en cuanto a drogas ilegales, el 19.2% consumió alguna droga en el último año y el 10.9% en el último mes. Las drogas de preferencia fueron: marihuana, inhalables y cocaína, principalmente. Las drogas que tienen un impacto por género, a saber, la cocaína, metanfetamina y los inhalables son sustancias consumidas mayoritariamente por hombres. Las anfetaminas son la sustancia de preferencia de mujeres, en la población entre 12 y 15 años. La encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 en adelante) 64,1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por tipo de generación se observa que para cada categoría de droga se ha reducido la edad de inicio de consumo. En el caso de tabaco se pasa de 18.4 de la generación baby boomer de 15.1 años en la generación Z, de 20.5 a 15 años en el caso de alcohol, de 19.7 a 15.6 años en marihuana, de 28.7 a 16.4 años en alucinógenos, de 27.5 a 16.7 años en el caso de estimulantes, de 30.4 a 14 años en el caso de depresores y por último de 22 a 15.6 años en el caso de inhalables. En este mismo sentido, los actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno en con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Faltan unidades especializadas para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes. Incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas y el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas. Faltan unidades especializadas para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Dificil acceso a recibir una atención adecuada y de calidad en el tratamiento contra las adicciones. Se ha identificado un mayor interés por consumir sustancias ilegales en niñas y niños, a partir de los 10 años en adelante, además de que las niñas, niños y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas no tienen acceso a la atención para recibir tratamiento. Dificil acceso a recibir una atención adecuada y de calidad en el tratamiento contra las adicciones. Insuficiente formación y capacitación de capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de niñas, niños y adolescentes en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia en la Ciudad de México.</p>
Problemática:	<p>Falta de unidades especiales para la atención para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes. La vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes al estar expuestos durante su incorporación al ámbito escolar. Falta de unidades especiales para la atención para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes. En la población que conforman a las niñas, niños y adolescentes, se enlista como principales causas de consumo, los siguientes riesgos de su contexto:</p> <p>Individual: Pocas habilidades emocionales que evitan reconocer sentimientos y emociones que pueden alertar riesgos durante la niñez y adolescencia. Familiar: Falta de comunicación y/o la inexistencia de vínculos afectivos entre los integrantes de la familia Comunidad: Presión de los compañeros durante los años de la adolescencia, así como el fácil acceso a las sustancias psicoactivas.</p>
Causas:	<p>Incremento del número de personas menores de edad con alguna adicción. Deserción escolar. Incremento del número de personas menores de edad con alguna adicción. Algunos de los principales efectos por el consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afectar el crecimiento y desarrollo físico y especialmente cerebral de niñas, niños y de los adolescentes. - Provocan comportamientos arriesgados, como tener relaciones sexuales sin protección y conducir de manera peligrosa. - Contribuye al desarrollo de problemas de salud cuando se es adulto, como las enfermedades cardíacas, la presión arterial alta y los problemas de sueño.
Efectos:	<p>Generar una atención integral y con base en los Derechos de niñas, niños y adolescentes para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectadas(os) a través de la formación y educación continua a personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general capacitado en materia de adicciones en la Ciudad de México.</p> <p>Instrumentar y sustanciar los procedimientos administrativos de Verificación y Registro a los Centros de Atención de Adicciones, encaminados para la detección de la población de niños, niña y adolescente, para que sean atendidos de acuerdo a su problemática personal y condición de menor.</p> <p>Promover acciones integrales de prevención que fomenten hábitos saludables, con la finalidad de favorecer a los grupos vulnerables, en particular niñas, niños y adolescentes, además que los mismos con consumo de sustancias psicoactivas tengan acceso a la atención para recibir tratamiento.</p>
Objetivo:	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México				
Período:		Enero - Marzo 2023				
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-010-P022	DENOMINACIÓN PP:	P022 Planeación de Políticas Públicas para mejorar la atención de las adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				26246494	6,103,673.00	5064666.82
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	4- Participación para una vida saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de detección, atención y canalización a personas usuarias de sustancias psicoactivas. Realizar diferentes Visitas a los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México para verificar el cumplimiento normativo
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	100	25	24	Visitas	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de Desarrollo Social	Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas en Situación de Calle	X	X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	230	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3669		
		HOMBRES		0			HOMBRES	221	HOMBRES	3434
		OTROS		0			OTROS	0	OTROS	8

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el 1er trimestre del 2024 se llevaron a cabo acciones de detección, atención y canalización a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, siendo el principal grupo etario los adolescentes, ya que se ha detectado que ellos están en mayor riesgo de comenzar a consumir sustancias psicoactivas. El Instituto tiene como prioridad la atención a grupos vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, por esta razón es que el Instituto implementa diversas formas de verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los centros de adicciones, por ello lleva a cabo visitas de verificación, monitoreo, supervisión, con el fin de que se logre el objetivo primordial que es que los centros de adicciones otorguen a la población un servicio de calidad en el que se respeten los derechos humanos y la identidad de género, así como los derechos preferenciales de los niños, niñas y adolescentes. Se realiza la planeación de estrategias que formarán parte del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Dirección de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional del IAPA y de las cuales se desglosan las actividades de capacitación en materia de adicciones dirigida a profesionales, técnicos y público en general que tengan contacto con NNA. En el 1er trimestre del 2024 se llevaron a cabo acciones de detección, atención y canalización a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, siendo el principal grupo etario los adolescentes, ya que se ha detectado que ellos están en mayor riesgo de comenzar a consumir sustancias psicoactivas. El Instituto tiene como prioridad la atención a grupos vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, por esta razón es que el Instituto implementa diversas formas de verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los centros de adicciones, por ello lleva a cabo visitas de verificación, monitoreo, supervisión, con el fin de que se logre el objetivo primordial que es que los centros de adicciones otorguen a la población un servicio de calidad en el que se respeten los derechos humanos y la identidad de género, así como los derechos preferenciales de los niños, niñas y adolescentes.

Nota: Es importante señalar que este Instituto no cuenta con presupuesto para estas acciones debido a que de acuerdo a sus actividades que realiza se dan de manera indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO DE 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia, existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia, existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
Problemática:	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia, existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
Causas:	Factores externos e internos en el abasto suficiente y oportuno de insumos y reforzamiento del capital humano en campo.
Efectos:	Aparición de casos prevenibles por vacunación.
Objetivo:	Insuficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-315-E173	DENOMINACIÓN PP:	E173-ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				31,202,067.00	5,421,710.50	0.00
EJE	1- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	2- DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	1- SALUD UNIVERSAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓNES MEDICAS EN UNIDAD DE SALUD
-------------------	---------------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2Ñ	0.00	0.00	27,699	6,925	25	ATENCIÓN	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acciones de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Personas Servidoras Públicas	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO DE 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	73,149
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	75,033
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La atención integral e integrada en la infancia, es un modelo integrado por un conjunto de acciones que proporciona el personal de salud, a las niñas y los niños que acuden a la unidad de salud, buscando evitar oportunidades perdidas. En este sentido, las acciones realizadas contemplan acciones preventivas de diagnóstico y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA), capacitación a madres, padres y/o cuidadores en la detección de signos y síntomas de alarma de EDA e IRA, así como su manejo en el hogar y preparación de vida suero oral, vigilancia de la nutrición para la prevención de desnutrición, sobrepeso y obesidad y fomento de la lactancia materna, Vigilancia del desarrollo de la primera infancia mediante la aplicación de la prueba de la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), referencia a los talleres de Estimulación Temprana, Prevención y diagnóstico de defectos al nacimiento con referencias oportunas, Prevención de accidentes, prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito familiar, detección y referencia oportuna de alteraciones congénitas ligadas a cromosomas sexuales principalmente Síndrome de Turner, promover el autocuidado de la salud para la prevención en la población general



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) coordina con el gobierno de México, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, trabajos para consolidar lo expresado en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En su informe de 2018 se estima que a pesar del elevado desarrollo industrial del país que lo posicionaba en la decimoquinta economía del mundo y de estar considerado por el Banco Mundial como un país de ingreso mediano alto, una gran parte de la población vivía en situación de pobreza; por esas razones se emitieron recomendaciones para mejorar la calidad de los servicios a través del diseño de estrategias que atendieran las particularidades de las infancias por condiciones de género, rango de edad, características étnicas y de discapacidad; posteriormente este organismo determinó que un país que invierte adecuadamente en la infancia y la adolescencia logra mayor equidad, desarrollo y progreso de su sociedad.

Por tales motivos, se revisaron diversos temas para conocer la condición actual de las infancias y se identificó que en materia de migración la UNICEF refirió que en 2016 se retornaron de Estados Unidos a México 13,737 menores de edad y en 2017 otros 8,108; por otro lado, con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se dio a conocer que el 2.9% de los mayores de cinco años de edad había cambiado su residencia a un estado de la república distinto al de su nacimiento. En ese sentido, en el Boletín mensual de Estadística migratoria de 2022, se refiere que ese año fueron regresados a distintas entidades de México desde Estados Unidos 1,963 menores de 0 a 11 años y 22,992 en edades de 12 a 17 años, estos registros indican que regresaron sin acompañante mayor de edad el 13% del primer grupo y el 85% del segundo grupo; del total de estas cifras se contabilizaron 195 menores con dirección a la Ciudad de México, aunque por las condiciones geográficas del país se estima que la población migrante transita por la capital con la intención de desplazarse hacia la frontera norte. Lo anterior refleja la necesidad histórica que han tenido las familias por mejorar sus condiciones de vida y la consecuente movilidad que exige una mejor distribución de la infraestructura, con el fin de proporcionar los bienes y servicios suficientes para el ejercicio de los Derechos Humanos.

Es importante resaltar que la composición de las familias ha variado a lo largo de los años, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018, la población menor de 15 años disminuyó en un 2.2% de 2014 a 2018, en ese último año, la tasa de fecundidad en las localidades rurales era de 2.51 hijos por mujer, mientras que en las localidades urbanas es de 1.94 y en la Ciudad de México era en promedio de 1.34, la más baja de todo el país. El Censo de población realizado por el INEGI en 2020 registró que en el país había 126,014,024 personas y que el 33.8% de ellas correspondía a menores de 19 años; también se observó que la Ciudad de México resulta ser la segunda entidad con mayor concentración de población y de sus 9, 209,944 habitantes, el 25% eran menores de edad. De un total de 2,303,162 niñas, niños y adolescentes, el 49.2% eran mujeres y el 50.8% hombres; 479,904 (20.8%) tenía entre 0 y 4 años de edad (49.4% m) y (50.6% h); 563,907 (24.5%) tenía de 5 a 9 años (49.2% m) y (50.8% h); 608,962 (26.5%) tenía de 10 a 14 años (49.3% m) y (50.7% h) y 650,389 (28.2%) tenía de 15 a 19 años (49% m) y (51% h). Esta población se vio disminuida por la tasa de mortandad, ya que solo en 2022 se reportaron 19,542 defunciones en menores de un año.

Diagnóstico: Cabe señalar que la población de estos rangos de edad que requieren de atención y servicios en los 16 territorios de la demarcación se incrementan considerablemente, ya que con 59 municipios más del Estado de México y Tizayuca en el estado de Hidalgo, se conforma la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y se suman así más de 12 millones de personas que pueden acceder de forma periódica a los bienes y servicios culturales; en este sentido, la Encuesta Origen Destino (EDO) de 2017 estimó que el 2.9% de los traslados realizados en esta región cualquier día entre semana sucedía por motivos sociales y de diversión, aunque esta cantidad se incrementaba hasta seis veces más los fines de semana; en este sentido es importante destacar que, de acuerdo con información publicada por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) de 2013, el 5.3% del total de los ingresos familiares se destinó a actividades de recreación y la cultura.

Por lo que se refiere a la situación actual, el INEGI logró identificar que la Ciudad de México hay 185,047 habitantes de edades entre los 0 y 19 años que viven con discapacidad y se enfrentan a la falta de inclusión debido a las barreras físicas, sociales y estructurales que limitan su desarrollo humano; así como a la falta de oportunidades y de discriminación que no permiten el acceso a los bienes y servicios, es importante mencionar que estas condiciones afectan también a todos los integrantes de sus familias. El 94% de las niñas y niños de entre 6 a 14 años asisten a la escuela en los niveles de primaria y secundaria y el 55% de edades entre los 15 y 24 años asiste a escuelas de educación media superior y superior. De acuerdo con datos del INEGI, de los 19.4 millones de personas de 3 a 11 años que había en México en 2020, el 5% (un millón) es hablante de alguna lengua indígena y de estos, 280 mil no habla español, mientras que 720 mil fueron identificados como bilingües, en ese sentido, la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI permitió conocer que en la Ciudad de México hay 124,540 hablantes de 55 lenguas indígenas de las 68 registradas en todo el país; de las cuales predominan hablantes de náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco y mazahua con concentración mayoritaria en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza. Otro factor importante para las infancias es el reconocimiento de la identidad afrodescendiente o afromexicana que se relaciona con procesos de migración en distintas etapas de la historia de México y, de igual manera, en la diversidad cultural de lo que implica ser habitante de este país. Con el Censo de población y vivienda de 2020, se registró que un total de 25.2 millones de menores de 12 años se identificaron como parte de este grupo de población, de los cuales 216,000 (51%) son niños y 211,000 (49%) niñas. En este reporte se refiere que dicha población se concentra principalmente en los estados de Guerrero con 64,000 (15%); Estado de México con 44,000 (10%), Oaxaca con 41,000 (9%) y Veracruz con 33,000 (8%). La Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 15 de enero de 2024 indica que la tasa de trabajo infantil de 2022 en la entidad fue de 4.0% y la tasa en ocupación no permitida de 3.1%. En temas de acceso a la salud en 2009 poco más del 48% de la población de niñas, niños y adolescentes no tenía seguridad social y para el 2014 esa cantidad aumentó en 3.31 puntos porcentuales, llegando a incrementarse en 2020 hasta un total de 58% de menores que viven en esta situación. Aunado a esto, de acuerdo con información de la Coordinación de Comunicación Social de la LXV Legislatura del Senado del a República, se estima que en México 131 mil menores viven en situación de orfandad a causa de la emergencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2, debido al fallecimiento de uno o dos de sus progenitores lo que implica la pérdida de sus principales cuidadores. El Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) de 2015, registró que en México 25,667 menores de edad vivían en una Casa hogar y según los servicios ofrecidos en estos espacios, no se realizan actividades culturales para su desarrollo. Este dato no incluye a las hijas e hijos que acompañan a sus madres en refugios temporales por situación de violencia o con poblaciones en situación de tránsito por condición de migración. Este mismo estudio refleja que aproximadamente el 16% de la población que recibe atención en los centros de rehabilitaciones por problemas de adicciones tiene entre 10 y 19 años, y de estos, el 20% son niñas y adolescentes y el 80% son niños y adolescentes. Con la finalidad de identificar situaciones con respecto a la crianza se revisó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) realizada en 2022, y se identificó que en el 77.8% de los hogares mexicanos viven personas susceptibles de recibir cuidados y los rangos de edad que tienen son los infantes de 0 a 5 años que requieren actividades de estimulación temprana, mientras que quienes tienen entre 6 a 17 años aprovechan mejor las actividades extracurriculares; es relevante destacar que la población que provee cuidados tiene de 15 años en adelante. Finalmente, la última Encuesta Nacional sobre el del Uso del Tiempo (ENUT) de 2019 sirvió para identificar que las niñas de 12 a 19 años asisten a eventos culturales, actividades deportivas, de entretenimiento y participan en juegos y aficiones por encima de un punto porcentual con relación a los hombres de la misma edad.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Problemática: Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

- Causas:**
- 1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
 - 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
 - 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242077E175	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento de la Cultura y las Artes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				648,663,036.00	209,689,702.00	106,059,789.61
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Producciones de eventos de gran formato en espacios públicos y actividades culturales en escuelas de educación artística, museos, teatros, centros culturales y fábricas de artes y oficios.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
227,506,929.00	91,216,507.00	34,181,460.20	100	40.09	37.47	Actividad	65	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes		Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	7900	MUJERES	14512	MUJERES	20708
---------	------	---------	-------	---------	-------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		31 C0 00 Secretaría de Cultura						
Período:		Enero - marzo de 2024						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	6692	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	12627	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	17860
	OTROS	12513		OTROS	10532		OTROS	6115

ACCIONES REALIZADAS

E175
1,205 actividades
109,459 asistentes
Se realizaron acciones para incrementar la oferta cultural; incentivar los aprendizajes sociales; desarrollar las habilidades cognitivas; promover la creatividad, la recreación, el juego, la convivencia y participación social; fomentar la identidad cultural individual y colectiva; fortalecer la construcción de la memoria y el conocimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural; iniciar con la educación artística; además de estimular la apreciación estética de las niñas, niños y adolescentes con lo siguiente:
Museo Yancuic, Ágora Galería del Pueblo y Museo Nacional de la Revolución:
Exposición permanente "Movimientos sociales en la Ciudad de México"; proyección de documentales y corto metrajes, actividades escénicas, cuenta cuentos y visitas guiadas a grupos escolares, niñas y niños con discapacidad y población en general.
Centros Culturales y Fábricas de Artes y Oficios:
Concierto del Día del amor y la amistad; proyecciones del Cine club cubano y ciclo de amores enfermos; selección de cortometrajes en lenguas originarias; presentaciones de la compañía teatral "Sin nombre"; sesiones de literatura; talleres de ballet, danza latina y afrolatina, capoeira, salsa, danza contemporánea y danzas afrolatinas; barra programática de domingos infantiles con las compañías teatrales "In lak ech" y "Pandilla teatro"; talleres de lengua y cultura náhuatl; laboratorio de impresión alternativa; clases de piano, canto, jarana y versada de son jarocho, violín, armónica, ukulele, guitarra y bajo eléctrico; talleres de bordado tradicional, crochet, elaboración de muñecos amigurumis y fieltro, creación de muñecos con tela reciclada; clases de pintura, dibujo artístico, escultura, cerámica, modelado de plastilina, fotografía, retrato, vitral, grabado, técnicas de ilustración, cartonería y serigrafía; libro bordado y encuadernación; sesiones de apreciación musical; clases de iniciación al solfeo y le lectura musical; sesiones de ensayo con percusiones; barra programática de domingos infantiles de teatro infantil; clases de tetro; actuación infantil escénica y para cámara, video teatro, narración oral escénica, cuenta cuentos, poesía, creación literaria y desarrollo de proyectos editoriales para principiantes; creación de títeres y lectura en voz alta; barra programática de jueves musicales; exposición "Polvo de estrellas"; elaboración de cajas orientales y de bisutería; expresión artística en Lengua de Señas Mexicana; taller de pintura corporal africana; exposición de íconos del rock; talleres de arte popular mexicano; elaboración de huipiles; elaboración de accesorios artesanales y alebrijes; taller de herbolaria para la salud, elaboración de huertos urbanos y de jabones medicinales; taller de defensa personal para mujeres, niñas y adolescentes; sesiones de pilates, yoga, taekwondo, karate, acrobacia de piso, acondicionamiento físico, hula hoop y zumba; enseñanza de árabe y español a poblaciones migrantes; taller de lecto escritura en Sistema Braille; taller de aprendizaje de Lengua de Señas Mexicana; clases para la producción de DJ y sound system; servicios de bibliotecas y ludotecas; actividades del coro de niños cantores del Faro de Oriente; talleres de carpintería, laudería y elaboración de papel artesanal.
Sistema de Teatros: actividades de la fiesta de las infancias y sus derechos; programación cultural del Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Sergio Magaña, Teatro Benito Juárez y Teatro del Pueblo.



AR-NNAA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) coordina con el gobierno de México, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, trabajos para consolidar lo expresado en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En su informe de 2018 se estima que a pesar del elevado desarrollo industrial del país que lo posicionaba en la decimoquinta economía del mundo y de estar considerado por el Banco Mundial como un país de ingreso mediano alto, una gran parte de la población vivía en situación de pobreza; por esas razones se emitieron recomendaciones para mejorar la calidad de los servicios a través del diseño de estrategias que atendieran las particularidades de las infancias por condiciones de género, rango de edad, características étnicas y de discapacidad; posteriormente este organismo determinó que un país que invierte adecuadamente en la infancia y la adolescencia logra mayor equidad, desarrollo y progreso de su sociedad.

Por tales motivos, se revisaron diversos temas para conocer la condición actual de las infancias y se identificó que en materia de migración la UNICEF refirió que en 2016 se retornaron de Estados Unidos a México 13,737 menores de edad y en 2017 otros 8,108; por otro lado, con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se dio a conocer que el 2.9% de los mayores de cinco años de edad había cambiado su residencia a un estado de la república distinto al de su nacimiento. En ese sentido, en el Boletín mensual de Estadística migratoria de 2022, se refiere que ese año fueron regresados a distintas entidades de México desde Estados Unidos 1,963 menores de 0 a 11 años y 22,992 en edades de 12 a 17 años, estos registros indican que regresaron sin acompañante mayor de edad el 13% del primer grupo y el 85% del segundo grupo; del total de estas cifras se contabilizaron 195 menores con dirección a la Ciudad de México, aunque por las condiciones geográficas del país se estima que la población migrante transita por la capital con la intención de desplazarse hacia la frontera norte. Lo anterior refleja la necesidad histórica que han tenido las familias por mejorar sus condiciones de vida y la consecuente movilidad que exige una mejor distribución de la infraestructura, con el fin de proporcionar los bienes y servicios suficientes para el ejercicio de los Derechos Humanos.

Es importante resaltar que la composición de las familias ha variado a lo largo de los años, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018, la población menor de 15 años disminuyó en un 2.2% de 2014 a 2018, en ese último año, la tasa de fecundidad en las localidades rurales era de 2.51 hijos por mujer, mientras que en las localidades urbanas es de 1.94 y en la Ciudad de México era en promedio de 1.34, la más baja de todo el país. El Censo de población realizado por el INEGI en 2020 registró que en el país había 126,014,024 personas y que el 33.8% de ellas correspondía a menores de 19 años; también se observó que la Ciudad de México resulta ser la segunda entidad con mayor concentración de población y de sus 9, 209,944 habitantes, el 25% eran menores de edad. De un total de 2,303,162 niñas, niños y adolescentes, el 49.2% eran mujeres y el 50.8% hombres; 479,904 (20.8%) tenía entre 0 y 4 años de edad (49.4% m) y (50.6% h); 563,907 (24.5%) tenía de 5 a 9 años (49.2% m) y (50.8% h); 608,962 (26.5%) tenía de 10 a 14 años (49.3% m) y (50.7% h) y 650,389 (28.2%) tenía de 15 a 19 años (49% m) y (51% h). Esta población se vio disminuida por la tasa de mortandad, ya que solo en 2022 se reportaron 19,542 defunciones en menores de un año.

Cabe señalar que la población de estos rangos de edad que requieren de atención y servicios en los 16 territorios de la demarcación se incrementan considerablemente, ya que con 59 municipios más del Estado de México y Tizayuca en el estado de Hidalgo, se conforma la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y se suman así más de 12 millones de personas que pueden acceder de forma periódica a los bienes y servicios culturales; en este sentido, la Encuesta Origen Destino (EDO) de 2017 estimó que el 2.9% de los traslados realizados en esta región cualquier día entre semana sucedía por motivos sociales y de diversión, aunque esta cantidad se incrementaba hasta seis veces más los fines de semana; en este sentido es importante destacar que, de acuerdo con información publicada por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) de 2013, el 5.3% del total de los ingresos familiares se destinó a actividades de recreación y la cultura.

Por lo que se refiere a la situación actual, el INEGI logró identificar que la Ciudad de México hay 185,047 habitantes de edades entre los 0 y 19 años que viven con discapacidad y se enfrentan a la falta de inclusión debido a las barreras físicas, sociales y estructurales que limitan su desarrollo humano; así como a la falta de oportunidades y de discriminación que no permiten el acceso a los bienes y servicios, es importante mencionar que estas condiciones afectan también a todos los integrantes de sus familias. El 94% de las niñas y niños de entre 6 a 14 años asisten a la escuela en los niveles de primaria y secundaria y el 55% de edades entre los 15 y 24 años asiste a escuelas de educación media superior y superior. De acuerdo con datos del INEGI, de los 19.4 millones de personas de 3 a 11 años que había en México en 2020, el 5% (un millón) es hablante de alguna lengua indígena y de estos, 280 mil no habla español, mientras que 720 mil fueron identificados como bilingües, en ese sentido, la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI permitió conocer que en la Ciudad de México hay 124,540 hablantes de 55 lenguas indígenas de las 68 registradas en todo el país; de las cuales predominan hablantes de náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco y mazahua con concentración mayoritaria en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza. Otro factor importante para las infancias es el reconocimiento de la identidad afrodescendiente o afromexicana que se relaciona con procesos de migración en distintas etapas de la historia de México y, de igual manera, en la diversidad cultural de lo que implica ser habitante de este país. Con el Censo de población y vivienda de 2020, se registró que un total de 25.2 millones de menores de 12 años se identificaron como parte de este grupo de población, de los cuales 216,000 (51%) son niños y 211,000 (49%) niñas. En este reporte se refiere que dicha población se concentra principalmente en los estados de Guerrero con 64,000 (15%); Estado de México con 44,000 (10%), Oaxaca con 41,000 (9%) y Veracruz con 33,000 (8%). La Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 15 de enero de 2024 indica que la tasa de trabajo infantil de 2022 en la entidad fue de 4.0% y la tasa en ocupación no permitida de 3.1%. En temas de acceso a la salud en 2009 poco más del 48% de la población de niñas, niños y adolescentes no tenía seguridad social y para el 2014 esa cantidad aumentó en 3.31 puntos porcentuales, llegando a incrementarse en 2020 hasta un total de 58% de menores que viven en esta situación. Aunado a esto, de acuerdo con información de la Coordinación de Comunicación Social de la LXV Legislatura del Senado del a República, se estima que en México 131 mil menores viven en situación de orfandad a causa de la emergencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2, debido al fallecimiento de uno o dos de sus progenitores lo que implica la pérdida de sus principales cuidadores. El Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) de 2015, registró que en México 25,667 menores de edad vivían en una Casa hogar y según los servicios ofrecidos en estos espacios, no se realizan actividades culturales para su desarrollo. Este dato no incluye a las hijas e hijos que acompañan a sus madres en refugios temporales por situación de violencia o con poblaciones en situación de tránsito por condición de migración. Este mismo estudio refleja que aproximadamente el 16% de la población que recibe atención en los centros de rehabilitaciones por problemas de adicciones tiene entre 10 y 19 años, y de estos, el 20% son niñas y adolescentes y el 80% son niños y adolescentes. Con la finalidad de identificar situaciones con respecto a la crianza se revisó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) realizada en 2022, y se identificó que en el 77.8% de los hogares mexicanos viven personas susceptibles de recibir cuidados y los rangos de edad que tienen son los infantes de 0 a 5 años que requieren actividades de estimulación temprana, mientras que quienes tienen entre 6 a 17 años aprovechan mejor las actividades extracurriculares; es relevante destacar que la población que provee cuidados tiene de 15 años en adelante. Finalmente, la última Encuesta Nacional sobre el del Uso del Tiempo (ENUT) de 2019 sirvió para identificar que las niñas de 12 a 19 años asisten a eventos culturales, actividades deportivas, de entretenimiento y participan en juegos y aficiones por encima de un punto porcentual con relación a los hombres de la misma edad.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Problemática: Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

Causas:	1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2422185012	DENOMINACIÓN PP:	Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				53,876,850.00	15,618,723.00	12,759,587.91
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Actividades realizadas en espacios comunitarios con la asistencia de niñas, niños y adolescentes.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
21,211,471.00	7,443,446.00	7,111,133.00	100	35.09	95.54	Actividad	65	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes	Directa	NA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	236	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	254			
		HOMBRES		0			HOMBRES	207		HOMBRES	173
		OTROS		0			OTROS	106		OTROS	81

ACCIONES REALIZADAS

Colectivos Culturales Comunitarios:

7 actividades

1,057 asistentes

Se realizaron actividades culturales en espacios comunitarios para promover la inclusión social de las niñas, niños y adolescentes con la realización del Festival de Flores de Orquídea, acciones de arte y cultura para el bienestar; implementación del proyecto mercadito solidario Ciudad de México; conversatorio derecho a la vivienda y cultura de los ciudadanos; actividades de cuentacuentos y lecturas para la construcción de una cultura de paz.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) coordina con el gobierno de México, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, trabajos para consolidar lo expresado en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En su informe de 2018 se estima que a pesar del elevado desarrollo industrial del país que lo posicionaba en la decimoquinta economía del mundo y de estar considerado por el Banco Mundial como un país de ingreso mediano alto, una gran parte de la población vivía en situación de pobreza; por esas razones se emitieron recomendaciones para mejorar la calidad de los servicios a través del diseño de estrategias que atendieran las particularidades de las infancias por condiciones de género, rango de edad, características étnicas y de discapacidad; posteriormente este organismo determinó que un país que invierte adecuadamente en la infancia y la adolescencia logra mayor equidad, desarrollo y progreso de su sociedad.

Por tales motivos, se revisaron diversos temas para conocer la condición actual de las infancias y se identificó que en materia de migración la UNICEF refirió que en 2016 se retornaron de Estados Unidos a México 13,737 menores de edad y en 2017 otros 8,108; por otro lado, con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se dio a conocer que el 2.9% de los mayores de cinco años de edad había cambiado su residencia a un estado de la república distinto al de su nacimiento. En ese sentido, en el Boletín mensual de Estadística migratoria de 2022, se refiere que ese año fueron regresados a distintas entidades de México desde Estados Unidos 1,963 menores de 0 a 11 años y 22,992 en edades de 12 a 17 años, estos registros indican que regresaron sin acompañante mayor de edad el 13% del primer grupo y el 85% del segundo grupo; del total de estas cifras se contabilizaron 195 menores con dirección a la Ciudad de México, aunque por las condiciones geográficas del país se estima que la población migrante transita por la capital con la intención de desplazarse hacia la frontera norte. Lo anterior refleja la necesidad histórica que han tenido las familias por mejorar sus condiciones de vida y la consecuente movilidad que exige una mejor distribución de la infraestructura, con el fin de proporcionar los bienes y servicios suficientes para el ejercicio de los Derechos Humanos.

Es importante resaltar que la composición de las familias ha variado a lo largo de los años, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018, la población menor de 15 años disminuyó en un 2.2% de 2014 a 2018, en ese último año, la tasa de fecundidad en las localidades rurales era de 2.51 hijos por mujer, mientras que en las localidades urbanas es de 1.94 y en la Ciudad de México era en promedio de 1.34, la más baja de todo el país. El Censo de población realizado por el INEGI en 2020 registró que en el país había 126,014,024 personas y que el 33.8% de ellas correspondía a menores de 19 años; también se observó que la Ciudad de México resulta ser la segunda entidad con mayor concentración de población y de sus 9,209,944 habitantes, el 25% eran menores de edad. De un total de 2,303,162 niñas, niños y adolescentes, el 49.2% eran mujeres y el 50.8% hombres; 479,904 (20.8%) tenía entre 0 y 4 años de edad (49.4% m) y (50.6% h); 563,907 (24.5%) tenía de 5 a 9 años (49.2% m) y (50.8% h); 608,962 (26.5%) tenía de 10 a 14 años (49.3% m) y (50.7% h) y 650,389 (28.2%) tenía de 15 a 19 años (49% m) y (51% h). Esta población se vio disminuida por la tasa de mortandad, ya que solo en 2022 se reportaron 19,542 defunciones en menores de un año.

Cabe señalar que la población de estos rangos de edad que requieren de atención y servicios en los 16 territorios de la demarcación se incrementan considerablemente, ya que con 59 municipios más del Estado de México y Tizayuca en el estado de Hidalgo, se conforma la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y se suman así más de 12 millones de personas que pueden acceder de forma periódica a los bienes y servicios culturales; en este sentido, la Encuesta Origen Destino (EDO) de 2017 estimó que el 2.9% de los traslados realizados en esta región cualquier día entre semana sucedía por motivos sociales y de diversión, aunque esta cantidad se incrementaba hasta seis veces más los fines de semana; en este sentido es importante destacar que, de acuerdo con información publicada por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) de 2013, el 5.3% del total de los ingresos familiares se destinó a actividades de recreación y la cultura.

Por lo que se refiere a la situación actual, el INEGI logró identificar que la Ciudad de México hay 185,047 habitantes de edades entre los 0 y 19 años que viven con discapacidad y se enfrentan a la falta de inclusión debido a las barreras físicas, sociales y estructurales que limitan su desarrollo humano; así como a la falta de oportunidades y de discriminación que no permiten el acceso a los bienes y servicios, es importante mencionar que estas condiciones afectan también a todos los integrantes de sus familias. El 94% de las niñas y niños de entre 6 a 14 años asisten a la escuela en los niveles de primaria y secundaria y el 55% de edades entre los 15 y 24 años asiste a escuelas de educación media superior y superior. De acuerdo con datos del INEGI, de los 19.4 millones de personas de 3 a 11 años que había en México en 2020, el 5% (un millón) es hablante de alguna lengua indígena y de estos, 280 mil no habla español, mientras que 720 mil fueron identificados como bilingües, en ese sentido, la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI permitió conocer que en la Ciudad de México hay 124,540 hablantes de 55 lenguas indígenas de las 68 registradas en todo el país; de las cuales predominan hablantes de náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco y mazahua con concentración mayoritaria en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza. Otro factor importante para las infancias es el reconocimiento de la identidad afrodescendiente o afromexicana que se relaciona con procesos de migración en distintas etapas de la historia de México y, de igual manera, en la diversidad cultural de lo que implica ser habitante de este país. Con el Censo de población y vivienda de 2020, se registró que un total de 25.2 millones de menores de 12 años se identificaron como parte de este grupo de población, de los cuales 216,000 (51%) son niños y 211,000 (49%) niñas. En este reporte se refiere que dicha población se concentra principalmente en los estados de Guerrero con 64,000 (15%); Estado de México con 44,000 (10%), Oaxaca con 41,000 (9%) y Veracruz con 33,000 (8%). La Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 15 de enero de 2024 indica que la tasa de trabajo infantil de 2022 en la entidad fue de 4.0% y la tasa en ocupación no permitida de 3.1%. En temas de acceso a la salud en 2009 poco más del 48% de la población de niñas, niños y adolescentes no tenía seguridad social y para el 2014 esa cantidad aumentó en 3.31 puntos porcentuales, llegando a incrementarse en 2020 hasta un total de 58% de menores que viven en esta situación. Aunado a esto, de acuerdo con información de la Coordinación de Comunicación Social de la LXV Legislatura del Senado del a República, se estima que en México 131 mil menores viven en situación de orfandad a causa de la emergencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2, debido al fallecimiento de uno o dos de sus progenitores lo que implica la pérdida de sus principales cuidadores. El Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) de 2015, registró que en México 25,667 menores de edad vivían en una Casa hogar y según los servicios ofrecidos en estos espacios, no se realizan actividades culturales para su desarrollo. Este dato no incluye a las hijas e hijos que acompañan a sus madres en refugios temporales por situación de violencia o con poblaciones en situación de tránsito por condición de migración. Este mismo estudio refleja que aproximadamente el 16% de la población que recibe atención en los centros de rehabilitaciones por problemas de adicciones tiene entre 10 y 19 años, y de estos, el 20% son niñas y adolescentes y el 80% son niños y adolescentes. Con la finalidad de identificar situaciones con respecto a la crianza se revisó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) realizada en 2022, y se identificó que en el 77.8% de los hogares mexicanos viven personas susceptibles de recibir cuidados y los rangos de edad que tienen son los infantes de 0 a 5 años que requieren actividades de estimulación temprana, mientras que quienes tienen entre 6 a 17 años aprovechan mejor las actividades extracurriculares; es relevante destacar que la población que provee cuidados tiene de 15 años en adelante. Finalmente, la última Encuesta Nacional sobre el del Uso del Tiempo (ENUT) de 2019 sirvió para identificar que las niñas de 12 a 19 años asisten a eventos culturales, actividades deportivas, de entretenimiento y participan en juegos y aficiones por encima de un punto porcentual con relación a los hombres de la misma edad.

Diagnóstico:

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Problemática:

Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024
Causas:	1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242219S051	DENOMINACIÓN PP:	Promotores Culturales Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				70,235,561.00	17,533,721.00	17,122,487.26
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades de promoción cultural para niñas, niños y adolescentes.
--------------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
66,995,248.00	16,759,890.00	16,731,141.00	100	25.02	99.83	Actividad	65	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes	Directa	NA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	562	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	932	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1102
	HOMBRES	456		HOMBRES	864		HOMBRES	1005
	OTROS	610		OTROS	1116		OTROS	689

ACCIONES REALIZADAS

Promotores Culturales Comunitarios:

395 actividades

7,336 asistentes

Se realizaron actividades para fomentar los derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes en espacios comunitarios como son la lectura de cuentos, dinámicas de juegos de mesa y tradicionales, creación de mandalas, ojos de Dios y pintura con acuarelas, elaboración de máscaras y rehiletos; intervención en nichos comunitarios con arte urbano; enseñanza de Lengua de Señas Mexicana; diseño y elaboración de vitrales; creación de títeres móviles, dragones chinos, antifaces, libretas, papiroflexia y flores de papel maché; diseño de tatuajes temporales; taller de accesorios con materiales naturales; acercamiento a las culturas prehispánicas; actividades sensoriales para la estimulación temprana; organización de Ferias culturales; talleres de artes plásticas y reciclaje para el cuidado del medio ambiente; actividades para el fomento de la lengua náhuatl; acercamiento a la cultura japonesa; entre otras.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) coordina con el gobierno de México, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, trabajos para consolidar lo expresado en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En su informe de 2018 se estima que a pesar del elevado desarrollo industrial del país que lo posicionaba en la decimoquinta economía del mundo y de estar considerado por el Banco Mundial como un país de ingreso mediano alto, una gran parte de la población vivía en situación de pobreza; por esas razones se emitieron recomendaciones para mejorar la calidad de los servicios a través del diseño de estrategias que atendieran las particularidades de las infancias por condiciones de género, rango de edad, características étnicas y de discapacidad; posteriormente este organismo determinó que un país que invierte adecuadamente en la infancia y la adolescencia logra mayor equidad, desarrollo y progreso de su sociedad.

Por tales motivos, se revisaron diversos temas para conocer la condición actual de las infancias y se identificó que en materia de migración la UNICEF refirió que en 2016 se retornaron de Estados Unidos a México 13,737 menores de edad y en 2017 otros 8,108; por otro lado, con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se dio a conocer que el 2.9% de los mayores de cinco años de edad había cambiado su residencia a un estado de la república distinto al de su nacimiento. En ese sentido, en el Boletín mensual de Estadística migratoria de 2022, se refiere que ese año fueron regresados a distintas entidades de México desde Estados Unidos 1,963 menores de 0 a 11 años y 22,992 en edades de 12 a 17 años, estos registros indican que regresaron sin acompañante mayor de edad el 13% del primer grupo y el 85% del segundo grupo; del total de estas cifras se contabilizaron 195 menores con dirección a la Ciudad de México, aunque por las condiciones geográficas del país se estima que la población migrante transita por la capital con la intención de desplazarse hacia la frontera norte. Lo anterior refleja la necesidad histórica que han tenido las familias por mejorar sus condiciones de vida y la consecuente movilidad que exige una mejor distribución de la infraestructura, con el fin de proporcionar los bienes y servicios suficientes para el ejercicio de los Derechos Humanos.

Es importante resaltar que la composición de las familias ha variado a lo largo de los años, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018, la población menor de 15 años disminuyó en un 2.2% de 2014 a 2018, en ese último año, la tasa de fecundidad en las localidades rurales era de 2.51 hijos por mujer, mientras que en las localidades urbanas es de 1.94 y en la Ciudad de México era en promedio de 1.34, la más baja de todo el país. El Censo de población realizado por el INEGI en 2020 registró que en el país había 126,014,024 personas y que el 33.8% de ellas correspondía a menores de 19 años; también se observó que la Ciudad de México resulta ser la segunda entidad con mayor concentración de población y de sus 9, 209,944 habitantes, el 25% eran menores de edad. De un total de 2,303,162 niñas, niños y adolescentes, el 49.2% eran mujeres y el 50.8% hombres; 479,904 (20.8%) tenía entre 0 y 4 años de edad (49.4% m) y (50.6% h); 563,907 (24.5%) tenía de 5 a 9 años (49.2% m) y (50.8% h); 608,962 (26.5%) tenía de 10 a 14 años (49.3% m) y (50.7% h) y 650,389 (28.2%) tenía de 15 a 19 años (49% m) y (51% h). Esta población se vio disminuida por la tasa de mortalidad, ya que solo en 2022 se reportaron 19,542 defunciones en menores de un año.

Diagnóstico: Cabe señalar que la población de estos rangos de edad que requieren de atención y servicios en los 16 territorios de la demarcación se incrementan considerablemente, ya que con 59 municipios más del Estado de México y Tizayuca en el estado de Hidalgo, se conforma la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y se suman así más de 12 millones de personas que pueden acceder de forma periódica a los bienes y servicios culturales; en este sentido, la Encuesta Origen Destino (EDO) de 2017 estimó que el 2.9% de los traslados realizados en esta región cualquier día entre semana sucedía por motivos sociales y de diversión, aunque esta cantidad se incrementaba hasta seis veces más los fines de semana; en este sentido es importante destacar que, de acuerdo con información publicada por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) de 2013, el 5.3% del total de los ingresos familiares se destinó a actividades de recreación y la cultura.

Por lo que se refiere a la situación actual, el INEGI logró identificar que la Ciudad de México hay 185,047 habitantes de edades entre los 0 y 19 años que viven con discapacidad y se enfrentan a la falta de inclusión debido a las barreras físicas, sociales y estructurales que limitan su desarrollo humano; así como a la falta de oportunidades y de discriminación que no permiten el acceso a los bienes y servicios, es importante mencionar que estas condiciones afectan también a todos los integrantes de sus familias. El 94% de las niñas y niños de entre 6 a 14 años asisten a la escuela en los niveles de primaria y secundaria y el 55% de edades entre los 15 y 24 años asiste a escuelas de educación media superior y superior. De acuerdo con datos del INEGI, de los 19.4 millones de personas de 3 a 11 años que había en México en 2020, el 5% (un millón) es hablante de alguna lengua indígena y de estos, 280 mil no habla español, mientras que 720 mil fueron identificados como bilingües, en ese sentido, la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI permitió conocer que en la Ciudad de México hay 124,540 hablantes de 55 lenguas indígenas de las 68 registradas en todo el país; de las cuales predominan hablantes de náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco y mazahua con concentración mayoritaria en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza. Otro factor importante para las infancias es el reconocimiento de la identidad afrodescendiente o afromexicana que se relaciona con procesos de migración en distintas etapas de la historia de México y, de igual manera, en la diversidad cultural de lo que implica ser habitante de este país. Con el Censo de población y vivienda de 2020, se registró que un total de 25.2 millones de menores de 12 años se identificaron como parte de este grupo de población, de los cuales 216,000 (51%) son niños y 211,000 (49%) niñas. En este reporte se refiere que dicha población se concentra principalmente en los estados de Guerrero con 64,000 (15%); Estado de México con 44,000 (10%), Oaxaca con 41,000 (9%) y Veracruz con 33,000 (8%). La Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 15 de enero de 2024 indica que la tasa de trabajo infantil de 2022 en la entidad fue de 4.0% y la tasa en ocupación no permitida de 3.1% En temas de acceso a la salud en 2009 poco más del 48% de la población de niñas, niños y adolescentes no tenía seguridad social y para el 2014 esa cantidad aumentó en 3.31 puntos porcentuales, llegando a incrementarse en 2020 hasta un total de 58% de menores que viven en esta situación. Aunado a esto, de acuerdo con información de la Coordinación de Comunicación Social de la LXV Legislatura del Senado del a República, se estima que en México 131 mil menores viven en situación de orfandad a causa de la emergencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2, debido al fallecimiento de uno o dos de sus progenitores lo que implica la pérdida de sus principales cuidadores. El Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) de 2015, registró que en México 25,667 menores de edad vivían en una Casa hogar y según los servicios ofrecidos en estos espacios, no se realizan actividades culturales para su desarrollo. Este dato no incluye a las hijas e hijos que acompañan a sus madres en refugios temporales por situación de violencia o con poblaciones en situación de tránsito por condición de migración. Este mismo estudio refleja que aproximadamente el 16% de la población que recibe atención en los centros de rehabilitaciones por problemas de adicciones tiene entre 10 y 19 años, y de estos, el 20% son niñas y adolescentes y el 80% son niños y adolescentes. Con la finalidad de identificar situaciones con respecto a la crianza se revisó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) realizada en 2022, y se identificó que en el 77.8% de los hogares mexicanos viven personas susceptibles de recibir cuidados y los rangos de edad que tienen son los infantes de 0 a 5 años que requieren actividades de estimulación temprana, mientras que quienes tienen entre 6 a 17 años aprovechan mejor las actividades extraculturales; es relevante destacar que la población que provee cuidados tiene de 15 años en adelante. Finalmente, la última Encuesta Nacional sobre el del Uso del Tiempo (ENUT) de 2019 sirvió para identificar que las niñas de 12 a 19 años asisten a eventos culturales, actividades deportivas, de entretenimiento y participan en juegos y aficiones por encima de un punto porcentual con relación a los hombres de la misma edad.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Problemática: Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

- Causas:**
- 1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
 - 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
 - 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242220S057	DENOMINACIÓN PP:	Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				35,166,824.00	8,831,086.00	8,562,678.36
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades artísticas y culturales impartidas con talleres de artes y oficios para niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
33,126,444.00	8,289,966.00	8,255,218.00	100	25.03	99.58	Actividad	65	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	50	MUJERES	122	MUJERES	235
---------	----	---------	-----	---------	-----



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	48	Niñez (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	78	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	211
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0		

ACCIONES REALIZADAS

Talleres de Artes y Oficios: Talleres de juego, literatura infantil, interacción con instrumentos musicales, cuidado del medio ambiente, aprendizaje de artes circenses, creación de comic o historietas, iniciación a la música, teatro y títeres, artes escénicas y artes plásticas. Estas actividades se realizaron en centros culturales, fábricas de artes y oficios y espacios comunitarios de distintos territorios de la Ciudad de México.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) coordina con el gobierno de México, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, trabajos para consolidar lo expresado en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En su informe de 2018 se estima que a pesar del elevado desarrollo industrial del país que lo posicionaba en la decimoquinta economía del mundo y de estar considerado por el Banco Mundial como un país de ingreso mediano alto, una gran parte de la población vivía en situación de pobreza; por esas razones se emitieron recomendaciones para mejorar la calidad de los servicios a través del diseño de estrategias que atendieran las particularidades de las infancias por condiciones de género, rango de edad, características étnicas y de discapacidad; posteriormente este organismo determinó que un país que invierte adecuadamente en la infancia y la adolescencia logra mayor equidad, desarrollo y progreso de su sociedad.

Por tales motivos, se revisaron diversos temas para conocer la condición actual de las infancias y se identificó que en materia de migración la UNICEF refirió que en 2016 se retornaron de Estados Unidos a México 13,737 menores de edad y en 2017 otros 8,108; por otro lado, con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se dio a conocer que el 2.9% de los mayores de cinco años de edad había cambiado su residencia a un estado de la república distinto al de su nacimiento. En ese sentido, en el Boletín mensual de Estadística migratoria de 2022, se refiere que ese año fueron regresados a distintas entidades de México desde Estados Unidos 1,963 menores de 0 a 11 años y 22,992 en edades de 12 a 17 años, estos registros indican que regresaron sin acompañante mayor de edad el 13% del primer grupo y el 85% del segundo grupo; del total de estas cifras se contabilizaron 195 menores con dirección a la Ciudad de México, aunque por las condiciones geográficas del país se estima que la población migrante transita por la capital con la intención de desplazarse hacia la frontera norte. Lo anterior refleja la necesidad histórica que han tenido las familias por mejorar sus condiciones de vida y la consecuente movilidad que exige una mejor distribución de la infraestructura, con el fin de proporcionar los bienes y servicios suficientes para el ejercicio de los Derechos Humanos.

Es importante resaltar que la composición de las familias ha variado a lo largo de los años, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018, la población menor de 15 años disminuyó en un 2.2% de 2014 a 2018, en ese último año, la tasa de fecundidad en las localidades rurales era de 2.51 hijos por mujer, mientras que en las localidades urbanas es de 1.94 y en la Ciudad de México era en promedio de 1.34, la más baja de todo el país. El Censo de población realizado por el INEGI en 2020 registró que en el país había 126,014,024 personas y que el 33.8% de ellas correspondía a menores de 19 años; también se observó que la Ciudad de México resulta ser la segunda entidad con mayor concentración de población y de sus 9, 209,944 habitantes, el 25% eran menores de edad. De un total de 2,303,162 niñas, niños y adolescentes, el 49.2% eran mujeres y el 50.8% hombres; 479,904 (20.8%) tenía entre 0 y 4 años de edad (49.4% m) y (50.6% h); 563,907 (24.5%) tenía de 5 a 9 años (49.2% m) y (50.8% h); 608,962 (26.5%) tenía de 10 a 14 años (49.3% m) y (50.7% h) y 650,389 (28.2%) tenía de 15 a 19 años (49% m) y (51% h). Esta población se vio disminuida por la tasa de mortandad, ya que solo en 2022 se reportaron 19,542 defunciones en menores de un año.

Diagnóstico: Cabe señalar que la población de estos rangos de edad que requieren de atención y servicios en los 16 territorios de la demarcación se incrementan considerablemente, ya que con 59 municipios más del Estado de México y Tizayuca en el estado de Hidalgo, se conforma la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y se suman así más de 12 millones de personas que pueden acceder de forma periódica a los bienes y servicios culturales; en este sentido, la Encuesta Origen Destino (EDO) de 2017 estimó que el 2.9% de los traslados realizados en esta región cualquier día entre semana sucedía por motivos sociales y de diversión, aunque esta cantidad se incrementaba hasta seis veces más los fines de semana; en este sentido es importante destacar que, de acuerdo con información publicada por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) de 2013, el 5.3% del total de los ingresos familiares se destinó a actividades de recreación y la cultura.

Por lo que se refiere a la situación actual, el INEGI logró identificar que la Ciudad de México hay 185,047 habitantes de edades entre los 0 y 19 años que viven con discapacidad y se enfrentan a la falta de inclusión debido a las barreras físicas, sociales y estructurales que limitan su desarrollo humano; así como a la falta de oportunidades y de discriminación que no permiten el acceso a los bienes y servicios, es importante mencionar que estas condiciones afectan también a todos los integrantes de sus familias. El 94% de las niñas y niños de entre 6 a 14 años asisten a la escuela en los niveles de primaria y secundaria y el 55% de edades entre los 15 y 24 años asiste a escuelas de educación media superior y superior. De acuerdo con datos del INEGI, de los 19.4 millones de personas de 3 a 11 años que había en México en 2020, el 5% (un millón) es hablante de alguna lengua indígena y de estos, 280 mil no habla español, mientras que 720 mil fueron identificados como bilingües, en ese sentido, la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI permitió conocer que en la Ciudad de México hay 124,540 hablantes de 55 lenguas indígenas de las 68 registradas en todo el país; de las cuales predominan hablantes de náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco y mazahua con concentración mayoritaria en las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza. Otro factor importante para las infancias es el reconocimiento de la identidad afrodescendiente o afromexicana que se relaciona con procesos de migración en distintas etapas de la historia de México y, de igual manera, en la diversidad cultural de lo que implica ser habitante de este país. Con el Censo de población y vivienda de 2020, se registró que un total de 25.2 millones de menores de 12 años se identificaron como parte de este grupo de población, de los cuales 216,000 (51%) son niños y 211,000 (49%) niñas. En este reporte se refiere que dicha población se concentra principalmente en los estados de Guerrero con 64,000 (15%); Estado de México con 44,000 (10%), Oaxaca con 41,000 (9%) y Veracruz con 33,000 (8%). La Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 15 de enero de 2024 indica que la tasa de trabajo infantil de 2022 en la entidad fue de 4.0% y la tasa en ocupación no permitida de 3.1%. En temas de acceso a la salud en 2009 poco más del 48% de la población de niñas, niños y adolescentes no tenía seguridad social y para el 2014 esa cantidad aumentó en 3.31 puntos porcentuales, llegando a incrementarse en 2020 hasta un total de 58% de menores que viven en esta situación. Aunado a esto, de acuerdo con información de la Coordinación de Comunicación Social de la LXV Legislatura del Senado del a República, se estima que en México 131 mil menores viven en situación de orfandad a causa de la emergencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2, debido al fallecimiento de uno o dos de sus progenitores lo que implica la pérdida de sus principales cuidadores. El Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) de 2015, registró que en México 25,667 menores de edad vivían en una Casa hogar y según los servicios ofrecidos en estos espacios, no se realizan actividades culturales para su desarrollo. Este dato no incluye a las hijas e hijos que acompañan a sus madres en refugios temporales por situación de violencia o con poblaciones en situación de tránsito por condición de migración. Este mismo estudio refleja que aproximadamente el 16% de la población que recibe atención en los centros de rehabilitaciones por problemas de adicciones tiene entre 10 y 19 años, y de estos, el 20% son niñas y adolescentes y el 80% son niños y adolescentes. Con la finalidad de identificar situaciones con respecto a la crianza se revisó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) realizada en 2022, y se identificó que en el 77.8% de los hogares mexicanos viven personas susceptibles de recibir cuidados y los rangos de edad que tienen son los infantes de 0 a 5 años que requieren actividades de estimulación temprana, mientras que quienes tienen entre 6 a 17 años aprovechan mejor las actividades extraculturales; es relevante destacar que la población que provee cuidados tiene de 15 años en adelante. Finalmente, la última Encuesta Nacional sobre el del Uso del Tiempo (ENUT) de 2019 sirvió para identificar que las niñas de 12 a 19 años asisten a eventos culturales, actividades deportivas, de entretenimiento y participan en juegos y aficiones por encima de un punto porcentual con relación a los hombres de la misma edad.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Problemática: Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

Causas: 1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242077U014	DENOMINACIÓN PP:	Financiamiento y promoción de proyectos culturales y artísticos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				35,166,824.00	8,831,086.00	8,562,678.36
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Apoyos a organizaciones de la sociedad civil del ámbito cultural que realizan actividades con asistencia de población de niñas, niños y adolescentes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
33,126,444.00	8,289,966.00	8,255,218.00	100	25.03	99.58	Actividad	65	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	0	MUJERES	0	MUJERES	0
---------	---	---------	---	---------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2024

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

El reporte de las actividades será anual debido a que se realizará hasta la entrega de los informes del mismo periodo, ya que son los medios de verificación resultado de los apoyos otorgados al Antiguo Colegio de San Ildefonso y organizaciones de la sociedad civil que por medio de convenios de colaboración realizan acciones para fomentar los derechos culturales de niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero_marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%) de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-3-61-E048	DENOMINACIÓN PP:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				129313194	37164625	10285192.76
EJE	4	SUB EJE	450	SUB SUB EJE	450	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
700000	700000	175000	100	25	15	Horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero_marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 Alcaldías	Primera infancia, niñez y adolescencia		x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	267005	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	513895	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	574471
	HOMBRES	227742		HOMBRES	551660		HOMBRES	740675
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a marzo del 2024 el SMPCDMX transmitió material audiovisual incorporando temas de y sobre las infancias en la programación habitual, con un total de 134 horas con 30 minutos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA Ellas
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A PESAR DEL GRAN CULTURA DE INCLUSIÓN QUE SE HA IDO GENERANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS, NO EXISTEN LOS SUFICIENTES ESPACIOS PARA PROMOVER, DIFUNDIR Y DISFRUTAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES; ADEMÁS DE QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS, NI ACCESOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENTERARSE DE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LOS DERECHOS QUE GOZA CADA INDIVIDUO COMO SER HUMANO.
Efectos:	FEMINICIDIOS, DELINCUENCIA, POCa LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
Objetivo:	LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE MUSEOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				16,448,862.00	400,7554.00	2,919,590.80
EJE	4	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	VISITAS AL MUSEO, GUIADAS, VIRTUALES, IDIOMA EXTRANJERO Y EXPOSICIONES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
60,000	15,000	9,417.61	100	25	16	PERSONAS	15	DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ. LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDIAS	PERSONAS INDIGENAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	226	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	141
	HOMBRES	4		HOMBRES	227		HOMBRES	125
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

AL TRIMESTRE SE HA REALIZADO EL MONTAJE DE 2 GALERÍAS, "MUJERES EN LAS ARTESANÍAS Y EL DISEÑO: CONSERVAR Y REINVENTAR LA TRADICIÓN" Y "IDENTIDAD ARTESANAL", 1 PIEZA DEL MES "TODOS SOMOS CHAAC" Y CON LAS 4 EXPOSICIONES PERMANENTES "ESENCIA DEL ARTE POPULAR MEXICANO", "EL ARTE POPULAR Y LA VIDA COTIDIANA", "EL ARTE POPULAR Y LO SAGRADO" Y "EL ARTE POPULAR Y LO FANTÁSTICO", SE ATENDIERON 1,208 PERSONAS EN 37 GRUPOS ESCOLARES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ABANDONO, DE LA CALLE, ETC. SE HACE RECORRIDO POR DICHAS EXPOSICIONES, REALIZANDO ACTIVIDADES LÚDICAS Y USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE EL MAESTRO SE LLEVA AL AULA PARA SEGUIR TRABAJANDO SU PROGRAMA DE ESTUDIOS. TAMBIÉN SE REALIZARON 2 VISITAS VIRTUALES CON UN ALCANCE 74 PERSONAS CON EL APOYO DE PLATAFORMAS CON ZOOM Y MEET, REALIZAMOS RECORRIDOS VIRTUALES, DE UNA HORA DE DURACIÓN, FUNDAMENTALMENTE A GRUPOS ESCOLARES DE ALCALDÍAS LEJANAS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO ESCUELAS DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, INCLUSO DEL EXTRANJERO, AL IGUAL SE REALIZARON 6 VISITAS EN IDIOMA EXTRANJERO CON UN TOTAL DE 65 ASISTENTES.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA EllAS
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A PESAR DEL GRAN CULTURA DE INCLUSIÓN QUE SE HA IDO GENERANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS, NO EXISTEN LOS SUFICIENTES ESPACIOS PARA PROMOVER, DIFUNDIR Y DISFRUTAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES; ADEMÁS DE QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS, NI ACCESOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENTERARSE DE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LOS DERECHOS QUE GOZA CADA INDIVIDUO COMO SER HUMANO.
Efectos:	FEMINICIDIOS, DELINCUENCIA, POCa LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
Objetivo:	LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE MUSEOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				16,448,862.00	4,007,554.00	2,919,590.80
EJE	4 <th>SUB EJE</th> <td>2 <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">0</td> </td>	SUB EJE	2 <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">0</td>	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-------------------	---

MONTA PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
441,794.29	110,448.57	53,294.40	100	25	12	PERSONAS	15	DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ. LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDIAS	PERSONAS INDIGENAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	17	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	74	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13
	HOMBRES	10		HOMBRES	58		HOMBRES	8
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

EN ESTE TRIMESTRE SE REALIZARON 24 TALLERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN TOTAL DE 346 PERSONAS DE DISTINTAS LAS EDADES LOS CUALES FUERON: “PAYASITO TRAPECISTA, MADERA”, “GALLINITA PARLANCHINA, JUGUETE DE CARTONERÍA CON SONIDO”, “VOLADORES D PAPANTLA, BARRO” Y “EL CHAMUCO, VOLANDO VIENE, VOLANDO VA”.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA EllAS
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A PESAR DEL GRAN CULTURA DE INCLUSIÓN QUE SE HA IDO GENERANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS, NO EXISTEN LOS SUFICIENTES ESPACIOS PARA PROMOVER, DIFUNDIR Y DISFRUTAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES; ADEMÁS DE QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS, NI ACCESOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENTERARSE DE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LOS DERECHOS QUE GOZA CADA INDIVIDUO COMO SER HUMANO.
Efectos:	FEMINICIDIOS, DELINCUENCIA, POCa LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
Objetivo:	LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE MUSEOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				16,448,862.00	4,007,554.00	2,919,590.80
EJE	4	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS DE VERANO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
32,130.49	0.00	0.00	100	25	0	PERSONAS	15	DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ. LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDIAS	PERSONAS INDIGENAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

AL TRIMESTRE NO SE REALIZARON CURSOS DE VERANO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBIDO A QUE ESTOS ESTÁN PROGRAMADOS PARA EL SEGUNDO PERIODO POR LO QUE NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN A REPORTAR.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA Ellas
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A PESAR DEL GRAN CULTURA DE INCLUSIÓN QUE SE HA IDO GENERANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS, NO EXISTEN LOS SUFICIENTES ESPACIOS PARA PROMOVER, DIFUNDIR Y DISFRUTAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES; ADEMÁS DE QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS, NI ACCESOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENTERARSE DE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LOS DERECHOS QUE GOZA CADA INDIVIDUO COMO SER HUMANO.
Efectos:	FEMINICIDIOS, DELINCUENCIA, Poca LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
Objetivo:	LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE MUSEOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				16,448,862.00	4,007,554.00	2,919,590.80
EJE	4	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES ESPECIALES
-------------------	---------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
80,326.24	20,081.56	33,320.75	100	25	41	PERSONAS	15	DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ. LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDIAS	PERSONAS INDIGENAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	123	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12
	HOMBRES	2		HOMBRES	116		HOMBRES	11
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

EN ESTE TRIMESTRE SE REALIZARON 14 TALLERES ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA CLÍNICA MEXICANA DE AUTISMO, PRIMARIA “VIDAL ALCOCER”, EL COLEGIO “THE LATIN SCHOOL OF CHICAGO”, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES ABIERTAS, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y PARA LA ESCUELA MODERNA AMERICANA LOS CUALES FUERON: “PIÑATAS”, “RECICLAJE Y PAPEL”, “ALEBRIJES DE CARTONERÍA”, “EL JUEGO DE LA PELOTA (JUGUETE DE MADERA CON MOVIMIENTO)”, “DECORACIÓN DE YOYOS Y TROMPOS”, “PANERA Y MINIATURA DE PAN DE BARRO”, “ALEBRIJES”. SE ATENDIERON 327 PERSONAS DE DISTINTAS EDADES.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA Ellas
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A PESAR DEL GRAN CULTURA DE INCLUSIÓN QUE SE HA IDO GENERANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS, NO EXISTEN LOS SUFICIENTES ESPACIOS PARA PROMOVER, DIFUNDIR Y DISFRUTAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES; ADEMÁS DE QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS, NI ACCESOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENTERARSE DE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LOS DERECHOS QUE GOZA CADA INDIVIDUO COMO SER HUMANO.
Efectos:	FEMINICIDIOS, DELINCUENCIA, POCa LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
Objetivo:	LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE MUSEOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				16,448,862.00	4,007,554.00	2,919,590.80
EJE	4	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EXTRAMURO EN ESCUELAS Y HOSPITALES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
195,876.80	48,969.20	0	100	25	0	PERSONAS	15	DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ. LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO - MARZO 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDIAS	PERSONAS INDIGENAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	24	26		163	994
				146	947
	0			0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

SE ATENDIERON 8 GRUPOS CON UN TOTAL DE 46 PERSONAS, REALIZANDO ACTIVIDADES EXTRAMUROS EN HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE QUE TIENE A SU CARGO LA FUNDACIÓN MARK. ACUDIMOS A LAS LUDOTECAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, AQUA Y HOSPITALARIA. SE LLEVAN PIEZAS ARTESANALES QUE LOS NIÑOS PINTAN, CON LA INSTRUCCIÓN DE PERSONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS. LA PIEZA SE LA LLEVAN LOS PACIENTES (NIÑOS Y ADOLESCENTES), QUE TIENEN UNA ESTANCIA LARGA EN EL HOSPITAL Y/O RECIBEN QUIMIOTERAPIA O ACUDEN A CONSULTA PERIÓDICAMENTE. Y SE ATENDIERON A 104 GRUPOS CON UN TOTAL DE 2,246 PERSONAS, ACUDIENDO A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO GRUPOS VULNERABLES: DISCAPACIDAD, EN SITUACIÓN DE CALLE, ETC., EN ESTA ACTIVIDAD EXTRAMURO EN ESCUELAS E INSTITUCIONES, SE PRESENTA EL MUSEO A TRAVÉS DE VIDEOS, PRESENTACIONES, ARTESANÍA DE PEQUEÑO FORMATO O BIEN CON ACTIVIDADES LÚDICAS, AL FINAL LOS ALUMNOS REALIZAN UNA PEQUEÑA ACTIVIDAD QUE SE ORGANIZA DE ACUERDO A LA TEMÁTICA QUE EL PROFESOR SOLICITA, POR EJEMPLO: MÁSCARAS, SE REMITE AL DOCENTE VARIOS MODELOS DE MÁSCARAS QUE LOS ALUMNOS IMPRIMEN Y PEGAN EN UNA CARTULINA, COMO ACTIVIDAD FINAL SE COLOREA LA MÁSCARA Y SE AGREGAN DIFERENTES ELEMENTOS DECORATIVOS.



AR-INNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			Fideicomiso Museo del Estanquillo								
Período:			Enero-Marzo								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:			La falta de recursos económicos es una problemática de la mayor parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la afluencia de los								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			9.6% De la población que participa en los talleres y actividades educativas del Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia								
Problemática:			Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género								
Causas:			Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artístico								
Efectos:			Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas								
Objetivo:			Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Museos	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO					
				8687022	2693841	1213592.52					
EJE	Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
N/A			N/A			N/A			N/A		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS-11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS-17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A			
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A			
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A			
ACCIONES REALIZADAS (24)											
NO SE CUENTA CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS O PROGRAMADAS PARA ESTE PROGRAMA											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFPC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Contribuir a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, entre otras la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico; el fideicomiso busca proporcionar apoyos a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano; así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México, a través de la publicación convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como: educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones; así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México, a la elaboración del protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Industria Cinematográfica y Audiovisual de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de contrarrestar el desinterés de la sociedad, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad alimenticia de Niñas, Niños y Adolescentes.
Objetivo:	Población de la Ciudad de México, a través de los programas institucionales culturales que promueven, fomentan, promocionan y desarrollan actividades cinematográficas en la Ciudad de México, reciben apoyo por realización audiovisual a través de una convocatoria con contenido dirigido a las infancias y adolescentes, así como acceso a esquemas de exhibición alternativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-061- U036	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo a la Producción y Servicios Filmicos y Cinematográficos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				13415202	5547518	421165.78
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la Creación de la convocatoria "Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2024" y de esta manera también realizar la exhibición presencial en espacios públicos de la Ciudad de México los cortometrajes ganadores de la convocatoria en comento.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1500000	1500000	0	6	6	0	Apoyos	61	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Programa de Desarrollo Social	Previsión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFPC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Período:	Enero - Marzo 2024		
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo enero- marzo del presente año, se llevó a cabo la elaboración de la Convocatoria "Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2024" la cual fue publicada en la pagina web del Fideicomiso PROCINECDMX, una vez publicada, se realizaron acciones de divulgación sobre la publicación de las convocatorias a través de redes sociales, por ende, se registraron un total de 9 participantes, de los cuales 9 cumplieron con los requisitos y finalmente por medio de acta de jurados conocedores del medio cinematográfico, se seleccionaron a los acreedores a recibir el apoyo para su proyecto.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la encuesta nacional de trabajo infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2022, se señala que a nivel nacional 2.3 millones de personas entre 5 y 17 años (721 mil mujeres y 1.6 millones de hombres) se encontraban ocupadas en este mismo año. Esto representaba el 8.7% de las niñas y niños y adolescentes de la misma edad que habitaban en el país. La tasa de ocupación infantil es de 13.1% siendo la tasa de la ciudad de México del 4.0%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la tasa de ocupación no permitida la ciudad de México tiene el 2.5%, y por lo que hace a la tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la ciudad de México es 1.7%. Asimismo; la ocupación no permitida la realizaron 2.1 millones de personas (7.5 %) entre los 5 y los 17 años. Asimismo, 1.9 millones de niñas y niños hicieron quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, es decir, 6.7 % de la población de 5 a 17 años. De los 2.1 millones de niñas, niños y adolescentes que realizan alguna ocupación no permitida, 2.0 millones (92.5 %) lo hacen en actividades consideradas de carácter peligroso. De este grupo, 1.5 millones (73.7 %) fueron niños y 0.5 millones (26.3 %) niñas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Existencia de niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Causas:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Con base en información de la organización de naciones unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las niñas, niños y adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Objetivo:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la ciudad de México, así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E178	DENOMINACIÓN PP:	SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSORÍA JURÍDICA DE LOS DERECHOS LABORALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				49,300,292.00	49,300,292.00	9,761,816.58
EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	7 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑO Y ADOLESCENTES
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
-	2,465,014.60	488,090.83	14	3	4	CURSOS	I	DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.	OTRAS ACCIONES	ACCIÓN DE PREVENCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	ENERO - MARZO

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al tercer trimestre se programaron 3 cursos de erradicación del trabajo infantil, los cuales buscan coadyuvar en la erradicación del trabajo infantil y beneficiar a la población infantil y adolescente indirectamente, sesibilizando a la población en general acerca del tema. De los cuales se llevaron a cabo 4 cursos. Asimismo, se han beneficiado a 125 personas, 81 mujeres y 44 hombres. Dichos cursos se han impartido en modalidad presencial, siendo 3 calendarizados y 1 focalizado.

*NOTA: En el rubro de "población beneficiaria" no se agregan datos cuantitativos ya que la atención se presenta de manera indirecta a la población de la primera infancia, niñez y adolescencia, es decir, las acciones se realizan a través de la impartición de cursos a la población en general mayor de 18 años, sin embargo, son en sentido al beneficio de la población infantil, así como la difusión con la información correspondiente al curso de erradicación del trabajo infantil. *



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33PDCL "Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México"
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es un área de concentración laboral que genera una gran cantidad de empleos formales en diversos ámbitos de economía, tanto para los habitantes de la capital como para la población que colinda con la Zona Metropolitana del Valle de México, misma que enfrenta dinámicas diversas, entre las que prevalecen los conflictos laborales que se dan entre trabajadores y patrones, la estimación de la población que se encuentra en este escenario asciende a 3,230,196 personas (ENOE 2021). Aunado a lo anterior, la falta de recursos para el pago de las prestaciones de ley, las asesorías de algún abogado, e incapacidad para conciliar entre las partes, genera un incremento en los casos de conflictos laborales. Por lo anterior, es indispensable buscar la conciliación de acuerdos con pleno respeto a los derechos laborales del trabajador y los derechos humanos de las partes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Causas:	Trabajadores y patrones de la Ciudad de México que ascienden a 3,320,196.
Efectos:	Proceso en el que uno o más conciliadores asisten a las partes en conflicto para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones justas y equitativas en la audiencia de conciliación
Objetivo:	Desarrollar con prontitud, eficacia y expedites el procedimiento de conciliación prejudicial y obtener el mayor número de casos atendidos y resueltos mediante esta vía

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	31283E199 Conciliación Laboral	DENOMINACIÓN PP:	E199 CONCILIACIÓN LABORAL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2000.00	0	0
EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación materia: de protección de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO 0%			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2000.00	0	0	0	0	0	PERSONA	13, 15, 33,34	43, 44	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN TRANSVERSAL

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	INDIRECTA	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33PDCL "Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México"
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, tomara el curso Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el siguiente trimestre a través de la plataforma SNDIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, para el año 2023, la población adolescente entre 15 y 17 años suma aproximadamente 390 mil personas, de las cuales 43 mil pertenecen a la población económicamente activa. Nueve de cada diez personas adolescentes no participan en el mercado de trabajo, principalmente porque continúan estudiando y una proporción menor porque se dedican al trabajo del hogar no remunerado. La tasa de inactividad laboral de las mujeres adolescentes es más elevada que la de los hombres, nueve de cada diez permanecen inactivas frente a 8 de cada diez en los adolescentes hombres, además, más del 70% de la población ocupada entre 15 y 17 años son hombres. Algunas personas adolescentes por razones económicas y sociales abandonan sus estudios para incorporarse al mercado laboral, por su falta de experiencia y de competencias laborales demandadas por el mercado de trabajo, además de la regulación laboral establece la prohibición del trabajo adolescente e infantil, por el valor supremo que tiene el derecho a la educación, lo que repercute que 96.5% de los adolescentes que trabajan lo hagan en condiciones de informalidad, bajos ingresos y en empleos que poco aportan al desarrollo de sus habilidades y destrezas para su incorporación futura a empleos mejor remunerados y que garanticen sus derechos laborales. Cabe señalar que el 47% de las personas adolescentes que trabajan no continúan con sus estudios, impactando en un futuro para obtener un mejor ingreso o mejorar su situación laboral actual.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo bajos ingresos familiares elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas niños y adolescentes.
Problemática:	El abandono escolar y el inicio anticipado de su vida laboral tiene consecuencias trascendentes en la vida presente y futura de las personas adolescentes, en gran medida, esta inserción laboral temprana se da en empleos de carácter informal, con bajos salarios y nulas prestaciones laborales, tampoco contribuye al desarrollo de competencias que les permita vincularse posteriormente a empleos de mayor calidad. Los ciclos completos de educación media superior y superior atenúan, pero no eliminan dichas problemáticas. Tradicionalmente, los certificados académicos han jugado un rol fundamental para el acceso al empleo formal, carecer de ellos puede significar, en ocasiones, una barrera a la entrada para gran parte de los empleos de calidad. Actualmente el dinamismo del mercado y la gran disponibilidad de oferta laboral, entre otros factores, han generado un incremento de los requerimientos de cualificación para cubrir las vacantes laborales. A diferencia del pasado, ya no sólo es necesario poseer certificados educativos y años de experiencia laboral, se requiere también que las personas candidatas posean otras capacidades y cualidades, las competencias técnicas y transversales demostrables mediante certificados de competencia laboral puede favorecer trayectorias laborales ascendentes o al menos que garanticen las condiciones de lo que la Organización Internacional del Trabajo llama trabajo decente.
Causas:	1. Los contextos de violencia y discriminación generan una deserción temprana de la educación básica y media superior, que impacta en la inserción laboral a mediano y largo plazo.
Efectos:	1. Bajos ingresos derivado de una educación trunca que no permite acceder a empleos mejor remunerados.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-021-E100	DENOMINACIÓN PP:	E100 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				27024024	6785776	2875144.94
EJE	2 - Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 - Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	6 - Mejorar la protección social para el desempleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Capacitación gratuita para personas adolescentes de 15 a 17 años							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
							ARTÍCULO	DERECHO		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO					
10000	10000	0	1	1	0	Acción	XI	Derecho a la educación	Acción Social	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2024

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	50
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	50
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El Icat CDMX diseñó el Programa de Orientación Formativo Laboral (PROFLA), el cual es un curso gratuito, en línea y autogestionado para proporcionar herramientas para la empleabilidad a la población joven y adolescente en la Ciudad de México, con el objetivo de contribuir a su inserción laboral a través de acciones que vinculen de manera efectiva la educación y el empleo, proporcionando información, formación y orientación para mejorar las perspectivas laborales de este grupo etario. Durante el primer trimestre del 2024 se realizó la planeación de las acciones a ejecutar para la difusión entre la población adolescente. Cabe destacar que dichas acciones no implican el ejercicio de recursos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Período:	Enero a Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Tanto la niñez como la adolescencia enfrentan limitaciones en el acceso a la toma de decisiones, dado la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, el cual no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Lo anterior deriva en diversas y múltiples discriminaciones como se observa en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México: 4 de cada 100 personas opinan que “los niños no tienen derechos porque son menores de edad” y 28 de 100 creen que deben tener “los derechos que sus padres les quieran dar”.</p> <p>Todo ello conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, en los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres no se les considera. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación.</p> <p>Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños.</p> <p>Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, el embarazo adolescente impacta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza, pues los jóvenes evaden su responsabilidad. La naturalización de dichas situaciones afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato, eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos.</p> <p>Al 2015 en la Ciudad de México habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes. Revisando datos referentes a condiciones de las viviendas como adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que la niñez sea víctima de abuso sexual. Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento y reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres. A ello se suma la poca o nula información y conocimiento sobre los riesgos de las viviendas que en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables. Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil, derivado de la limitada información y conocimiento en materia de gestión de riesgos de desastres y protección civil.
Causas:	Visión adultocentrista, entre otras, por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes. Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional. Poco conocimiento de sus derechos humanos, y de información sencilla y accesible según tipo y condición de la población infantil y juvenil en materia de gestión de riesgos de desastres y protección civil.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven. Mayor vulnerabilidad frente a desastres.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Período:	Enero a Marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				84,183,436.00	84,617,076.49	16,652,912.95
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención y coordinación de emergencias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, desde la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
135,815.51	37,500.03	5,743.75	190	190	192	Personas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	31	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	52
	HOMBRES	0		HOMBRES	38		HOMBRES	71
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Coordinación y atención de emergencias en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, cabe señalar que en el REUSE las edades de población de niñas, niños y adolescentes son de 0 a 12 años, 13 a 20 años.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Período:	Enero a Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Tanto la niñez como la adolescencia enfrentan limitaciones en el acceso a la toma de decisiones, dado la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, el cual no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Lo anterior deriva en diversas y múltiples discriminaciones como se observa en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México: 4 de cada 100 personas opinan que “los niños no tienen derechos porque son menores de edad” y 28 de 100 creen que deben tener “los derechos que sus padres les quieran dar”.</p> <p>Todo ello conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, en los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres no se les considera. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación.</p> <p>Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños.</p> <p>Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, el embarazo adolescente impacta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza, pues los jóvenes evaden su responsabilidad. La naturalización de dichas situaciones afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato, eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos.</p> <p>Al 2015 en la Ciudad de México habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes. Revisando datos referentes a condiciones de las viviendas como adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que la niñez sea víctima de abuso sexual. Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento y reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres. A ello se suma la poca o nula información y conocimiento sobre los riesgos de las viviendas que en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros.
Problemática:	0
Causas:	Visión adultocentrista, entre otras, por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes. Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional. Poco conocimiento de sus derechos humanos, y de información sencilla y accesible según tipo y condición de la población infantil y juvenil en materia de gestión de riesgos de desastres y protección civil.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven. Mayor vulnerabilidad frente a desastres.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Período:	Enero a Diciembre 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Sinistros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				84,183,436.00	84,617,076.49	16,652,912.95
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con enfoque de Igualdad Sustantiva a autoridades en planteles educativos de nivel básico y servidores públicos del gobierno local.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
687,000.80	159,603.85	22,620.44	1700	1700	1709	Personas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Indirecta	Otras acciones

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Población General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	
	0	0		0	0		956	
	0	0		0	0		753	
	0	0		0	0		0	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Durante enero a marzo se realizaron 20 activaciones del proyecto Girando con Ollin a población en general y de atención prioritaria, que incluye actividades de comunicación y difusión para la prevención y reducción de riesgos de desastres que promueven y desarrollan cultura de prevención con mirada interseccional y transversalización de igualdad sustantiva, las que se desarrollaron en tres alcaldías, con la participación de un total de 753 hombres y 956 mujeres.

NOTA: dado que son actividades para la población en general en espacios abiertos, no se tiene registro desagregado por rango etáreo, solo por sexo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Período:	Enero a Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Tanto la niñez como la adolescencia enfrentan limitaciones en el acceso a la toma de decisiones, dado la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, el cual no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Lo anterior deriva en diversas y múltiples discriminaciones como se observa en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México: 4 de cada 100 personas opinan que "los niños no tienen derechos porque son menores de edad" y 28 de 100 creen que deben tener "los derechos que sus padres les quieran dar".</p> <p>Todo ello conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, en los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres no se les considera. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación.</p> <p>Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños.</p> <p>Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, el embarazo adolescente impacta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza, pues los jóvenes evaden su responsabilidad. La naturalización de dichas situaciones afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato, eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos.</p> <p>Al 2015 en la Ciudad de México habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes. Revisando datos referentes a condiciones de las viviendas como adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que la niñez sea víctima de abuso sexual. Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento y reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres. A ello se suma la poca o nula información y conocimiento sobre los riesgos de las viviendas que en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables. Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil, derivado de la limitada información y conocimiento en materia de gestión de riesgos de desastres y protección civil.
Causas:	Visión adultocentrista, entre otras, por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes. Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional. Poco conocimiento de sus derechos humanos, y de información sencilla y accesible según tipo y condición de la población infantil y juvenil en materia de gestión de riesgos de desastres y protección civil.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven. Mayor vulnerabilidad frente a desastres.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Período:	Enero a Marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				84,183,436.00	84,617,076.49	16,652,912.95
EJE	5 <th>SUB EJE</th> <td>3</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">1</td>	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Visitas de sensibilización a centros escolares, capacitación a personal y/o población en general, comunicación y difusión para la prevención y reducción de riesgos desastres que promuevan y desarrollen programas y acciones, con mirada interseccional, para la transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
129,586.93	26,935.29	8,062.12	55	55	56	visitas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Otras acciones

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1780	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	1651		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Período:

Enero a Marzo 2024

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo que se reporta, de enero a marzo del 2024, en atención al compromiso del Gobierno de la Ciudad de garantizar y velar por la integridad de los capitalinos, específicamente en la atención de la infancia, considerando que los espacios de atención y cuidado infantil deben constituir un espacio seguro para Niñas y Niños, madres y/o padres o quien ejerza patria potestad, guarda y custodia de menores, y el personal docente, administrativo y auxiliar de los centros escolares, así como a las atribuciones del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI), se realizaron 56 visitas a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) y otros centros escolares. En dichas visitas se beneficiaron **1780** niñas y **1651** niños, que suman un gran total de **3431**.

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA NIÑEZ.- Actualización de la sección de Aprendamos Jugando con Ollin, el chapulín de la prevención, en la página oficial de la Secretaría, se modificó la estructura y el diseño para una interacción con el público infantil, agregando dos juegos nuevos, los cuales fueron Serpientes y escaleras y Sopa de Letras, con un enfoque en la cultura de la gestión de riesgos de desastres, que pueden accederse en <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/secretaria/aprendamos-jugando>. La actualización permitirá una mejor difusión del contenido que está enfocado a la niñez.

NOTA: dadas las características de la actividad del Proyecto Girando con Ollin, no se incluyó registro desagregado de la infancia beneficiaria, por ello no es posible desagregar en la tabla de grupos de edad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34 PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos son la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias; búsqueda y rescate; atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados; con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad de calidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	No obstante el estado de fuerza se compone de elementos que forman parte de familias que se integran por niños niñas y adolescentes en algunos casos. En ese sentido el Organismo busca beneficiar indirectamente a este sector de la población, a través de las diversas prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre este Organismo y sus trabajadores.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la situación económica en la que en la mayoría se encuentra, ambos padres deben ser parte del sustento económico y ante la falta de recursos disponibles, presentan mayor ausencia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del vínculo familiar.
Efectos:	El desarrollo de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo, derivado de la ausencia paterna
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que radiquen la discriminación y la violencia hacia la niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172 002 N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión integral de riesgos, atención a siniestros, emergencias y desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,335,804,123.00	312,239,404.00	205,885,581.41
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	01	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de pago por concepto del día del niño para incentivar y motivar el a las hijas e hijos del personal de base del Heroico Cuerpo de Bomberos que cursan los niveles de primaria y secundaria.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
800,000.00	-	0.00	100%	0%	0%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acciones de protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34 PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cuauhtémoc	Población en general		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se informa que en el primer trimestre de año en curso, este Organismo se encuentra realizando las gestiones necesarias para el procesamiento del pago por concepto del día del niño, por lo cual aun no se ha ministrado el recurso



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Período:	ENERO - MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos, en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión como elementos de su cultura.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Exclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México
Causas:	Es uno de los sectores en la Ciudad de México que más se ven afectados por la brecha de desigualdad y discriminación.
Efectos:	Los pueblos, barrios y comunidades indígenas que residen en la Ciudad de México, se valen de los programas y atención que emana esta secretaría para reducir la brecha de desigualdad, conocer y hacer valer sus derechos dando un enfoque principal a las infancias y adolescencias.
Objetivo:	Inclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en los servicios básicos que otorga la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	267158E179	DENOMINACIÓN PP:	DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 48,134,574.00	\$ 11,245,322.00	\$ 8,610,908.85
EJE	1	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión interinstitucional del enfoque de pertenencia cultural entre niñas, niños y adolescentes indígenas de la Ciudad de México, como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Período:	ENERO - MARZO 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
\$ 40,200.00	\$ 10,050.00	\$ 10,050.00	100%	25%	25%	Atención	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Personas Indígenas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	23	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	53	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	61
	HOMBRES	28		HOMBRES	69		HOMBRES	64
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Período:	ENERO - MARZO 2024

ACCIONES REALIZADAS

- 1.- Se escucha a las personas indígenas sobre sus situaciones legales y se les brinda asesoría en materia jurídica. Con esta acción se han beneficiado 31 personas directas, 2 niños de (0 a 5 años); 1 niña de (0 a 5 años); 1 niño infante de (6 a 11 años), 2 de (13 a 20 años), 10 de (21 a 62 años) y 1 de (más de 62 años) y 42 personas de forma indirecta.
- 2.- Se llevó a cabo el festival en el museo regional "altepepialcalli" de la alcaldía Milpa Alta, con un horario de 14:00 a 19:00 horas. Hubo diversas actividades relacionadas con resaltar la importancia de la lengua materna, particularmente la recuperación de la lengua náhuatl. En otros stands estuvieron integrantes del faro de San Jerónimo Miacatlán con difusión de los servicios de imprenta y hechura de tatuajes temporales, así como productoras y artesanas locales. Al ser un festival cultural, las actividades estuvieron orientadas a realizar homenajes, pláticas, declamaciones, cantos y danzas alusivas a la conmemoración. Con esta acción se han beneficiado 21 personas directas (1 niña y 2 niños de (6 a 11 años) y 4 niñas y 3 niños (adolescentes de 12 a 17 años), 1 mujer de (18 años); 5 mujeres y 2 hombres de (21 a 62 años), 1 mujer y 2 hombres (mayores de 62 años) y 109 personas de forma indirecta.
- 3.- Se realizaron recorridos casa por casa y atenciones personalizadas, para identificar demandas y solicitudes ciudadanas, para que sean canalizadas a las dependencias correspondientes, así mismo acercarles programas sociales y servicios de las diferentes dependencias que participan en la estrategia. Con esta acción se han beneficiado a 120 personas directas, 10 mujeres y 6 hombres (adolescentes), 10 jóvenes, 50 personas adultas, 15 personas adultas mayores y 600 personas de forma indirecta.
- 4.- Se impartió 1 Taller sobre Protección Civil ¿Qué hacer en un sismo?, ¿Qué hacer en un incendio?. En coordinación con las oficinas centrales del Centro de Trabajo de Educación Comunitaria CONAFE, en seguimiento a las actividades en el que participó la comunidad de Jardines de San Juan, Tlalpan. Con esta acción se ha beneficiado a 50 personas directas, 5 niñas y 3 niños (primera infancia); 10 niñas y 5 niños (infantes); 5 niñas y 5 niños (adolescentes) y 141 personas de forma indirecta.
- 5.- Se realizó una dinámica para fortalecer el uso de la lengua indígena, con el fin de tener una perspectiva intercultural y bilingüe, en el predio triqui, ubicado en la colonia Merced, la alcaldía Venustiano Carranza. Se benefició a 11 personas directas, 3 niños (primera infancia), 2 niños (infantes), 4 mujeres y 2 hombres (adolescentes), 4 jóvenes y 55 personas de forma indirecta.
- 6.- Se dio seguimiento al Convenio de colaboración con CONAFE, por medio de realizar una visita a las NNA que conforman el servicio de educación comunitaria de Candelaria, San Juan, la NANA y el Centro de Día #3 del DIF, Se benefició a 78 personas de manera directa, 10 niñas y 10 niños (primera infancia), 14 niñas y 29 niños (infantes), 23 niñas y 29 niños adolescentes, 3 jóvenes, 39 personas adultas y 488 personas de forma indirecta.
- 7.- Se informa sobre los derechos colectivos contenidos en la constitución política de la Ciudad de México, Se benefició 105 personas directa, 3 niñas y 5 niños (primera infancia 0-5 años), 5 mujeres y 8 niños (infancia 6-11 años) y 5 mujeres y 6 hombres (adolescencia 12-17 años), 30 personas adultas (21 a 62 años) y 10 personas adultas mayores de más de 62 años y 350 personas de forma indirecta.
- 8.- Se brindó información y se gestionó cita en la Dirección General de registro Civil, asimismo se gestionó el apoyo de una intérprete traductora, se benefició a 4 personas directa, 1 hombre Adolescente (12-17 años), 1 joven de (13-20 años) y 1 persona adulta (21 a 62 años).
- 9.- Se realizó una mesa de diálogo; el encuentro de experiencias entre 6 mesas directivas de comunidades indígenas residentes. Se benefició 72 personas directa, 2 niñas (6-11 años), 35 personas adultas (21 a 62 años) y 10 personas adulta mayor de más de 62 años, y 2100 personas de forma indirecta.
- 10.- Se realizó el acompañamiento y solicitud de cambio de plantel de una joven de la comunidad indígena mixteca, beneficiando a 3 personas directas, 1 mujer (adolescente) y 15 de manera indirecta.
- 11.- Se realizaron 5 intervenciones: Pláticas y mesas de diálogo, con madres, padres y/o tutores del predio triqui, ubicado en Juan de la Granja 74 y en el centro cultural la nana, en el callejón San Juan de Dios 25, ambos en la colonia centro, en la alcaldía Cuauhtémoc. Enfocados en temas de crianza, cómo: los tipos de familia, estilos de crianza, resolución de conflictos, establecimiento de confianza con sus hijos; lo anterior mediante experiencias personales de los padres en el desarrollo de sus hijas o hijos. Se benefició de manera directa 40 personas (de las cuales 2 niñas y 3 niños (adolescentes), y de forma indirecta a 203 personas.
- 12.-Se impartieron 7 ediciones del taller "Basura cero" para la gestión integral de residuos que promueve el reciclaje de residuos, mediante esta acción social, nos acercamos a predios de Comunidades Indígenas, Pueblos Originarios y/o Centros de Trabajo Educativo (escuelas). El taller se presentó a grupos de niños y niñas de preescolar, primaria y secundaria del Centro de Educación Comunitaria en: 2 pláticas en la colonia Jardines de San Juan, en la Alcaldía Tlalpan; 2 pláticas en la colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1 plática en la Plaza Cívica Emiliano Carranza, colonia Moctezuma, 1 plática en la Plaza Pensador Mexicano y 1 más, en la "Nana CONARTE, de la colonia Jardín Balbuena, pertenecientes a la Alcaldía Venustiano Carranza. En total, se benefició de forma directa a 66 personas 4 niñas y 5 niños (primera infancia); 21 niñas y 22 niños (infantes); 7 niñas y 9 niños (adolescentes), de forma indirecta se impactó a 321 personas.

NOTA ACLARATORIA: El presupuesto presentado en el monto de la acción específica, corresponde al total de recursos asignados al programa presupuestario E179, los cuales coadyuvan a la realización de esta acción indirecta, así como a la de otras que conforman este programa.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes en la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello, parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los tipos y niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo, y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: educación básica (con tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria), media superior y superior. En el ciclo 2023-2024 está integrado por 2,977,012 estudiantes, 8,807 escuelas y 212,746 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, en el ciclo 2018-2019 era de 11.3 y en el ciclo actual alcanzó 11.7, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes que ponen en evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las cinco alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y La Magdalena Contreras. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>En tanto, la educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. En la Ciudad de México para el periodo 2023-2024 contó con una matrícula de 636,213. El índice de abandono escolar en este tipo es de 9.9 por ciento, 1.4 puntos porcentuales por encima de la media nacional, y el de reprobación 26.9 por ciento, 14.6 puntos porcentuales por encima de la media en la República. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 75.8 por ciento y la tasa de terminación en 104.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social.</p> <p>La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 989,949 estudiantes. La categoría pública, 578,842 estudiantes, concentra el 58 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 89 por ciento; el abandono escolar un 1.7 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 80.1 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la demanda actual. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de nivel básico en la Ciudad de México carecen de oportunidades de aprendizajes diversificados que contribuyan a su desarrollo integral.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de nivel básico en la Ciudad de México carecen de oportunidades de aprendizajes diversificados que contribuyan a su desarrollo integral.
Causas:	<p>Insuficiente dominio de los docentes en temas relacionados con lenguaje, pensamiento matemático, científico y tecnológico.</p> <p>Falta de acciones para favorecer los procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social de niñas y niños.</p> <p>Poca capacitación de docentes y padres de familia para la gestión de ambientes protectores y la atención a la vulnerabilidad.</p>
Efectos:	<p>Deficiente aprendizaje en temas relacionados con el pensamiento matemático, científico y de lenguaje.</p> <p>Las niñas y niños desarrollan procesos afectivos, cognitivos, físicos, motores y sociales limitados.</p> <p>La población escolar que sufre violencia en la escuela está en riesgo de abandono.</p>
Objetivo:	Formación de figuras educativas en temas que mejoren el dominio de las competencias educativas en los diferentes niveles de educación básica para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-041-E180	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Educación Complementaria	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				98,641,486.00	28,981,948.08	22,657,188.60
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2024

ACCIÓN ESPECÍFICA	Establecer estrategias y acciones de formación de figuras educativas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar el dominio de las competencias educativas en los diferentes niveles de educación básica.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
4,932,074.30	1,449,097.40	1,132,859.43	100%	25%	16%	Personas capacitadas	57	Derecho a la educación.	Otras Acciones	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES
	OTROS			OTROS			OTROS

ACCIONES REALIZADAS

- Capacitación de 43 niñas, niños y adolescentes (NNA) en el Taller extraescolar de Desarrollo Socioemocional en bibliotecas públicas de la alcaldía Gustavo A. Madero
 - Validación de la matrícula tercer bimestre, 5,696 niñas y niños de los CACI comunitarios del ciclo escolar 2023-2024
 - Desarrollo de 10 talleres extraescolares de Lectura y las Artes para 30 infantes en bibliotecas públicas de las alcaldías Cuauhtémoc, Xochimilco, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.
 - Capacitación de 4 adolescentes y jóvenes con la adaptación de los talleres al proyecto "Captación de agua de lluvia en la ciudad de México", en la Escuela Transitoria Telpochtllallin, en la alcaldía Iztapalapa
- A través de las actividades de profesionalización que desde la SECTEI se promueven que, los docentes procurarán diseñar e implementar intervenciones pedagógicas con perspectiva de derechos, para que Niñas, Niños y Adolescentes, tengan mayores oportunidades de explorar en la ciencia, y ámbitos de su desarrollo, con perspectiva de inclusión y atendiendo a sus capacidades para favorecer su desarrollo integral.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con el Reporte de Indicadores Educativo de la SEP, en el ciclo 2022-2023, la cobertura en educación media superior en la CDMX fue de 125%, siendo la más alta a nivel nacional, esto debido fundamentalmente a que los subsistemas que operan en la Ciudad atienden también a egresados de las entidades federativas vecinas. Sin embargo, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), 16.5% de la población de la Ciudad de México de 14 años a 17 años no asiste a la escuela (82,826 adolescentes). Durante la presente administración se ha avanzado en la atención de 2,480 adolescentes que se incorporaron al Bachillerato en Línea PILARES entre 2020 y 2023, representando el 11% de la matrícula total de los programas de bachillerato a distancia que ofrece la SECTEI.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En el ciclo escolar 2022-2023, la eficiencia terminal del nivel medio superior de la Ciudad de México fue de 76.5%, mientras el abandono escolar de 10.5%, lo que significa que aun cuando la cobertura en este nivel educativo es alta una proporción importante de adolescentes no lo concluye.
Problemática:	Alta tasa de adolescentes en edad de cursar educación media superior no matriculados (16.5%).
Causas:	1) Adolescentes que no logran ingresar a la institución de su preferencia; 2) inicio de vida familiar, 3) necesidad de trabajar y 4) problemas de movilidad.
Efectos:	1) Aumento de riesgos psicosociales (consumo de drogas, embarazos no deseados, delincuencia). 2) Trabajo precario y mal remunerado. 3) Incremento de vulnerabilidad de los adolescentes.
Objetivo:	Los adolescentes que no logran ingresar o concluir la educación media superior en los sistemas presenciales cuentan con opciones de calidad, innovadoras y flexibles para cursar el bachillerato.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-042-E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la Educación Media Superior	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				89,719,708.00	23,782,880.42	15,546,030.58
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	1. Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	3. Fortalecer y ampliar la cobertura de la Educación Media Superior en las demarcaciones periféricas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a adolescentes sin acceso a educación media superior en programas de bachillerato en línea
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
7,177,576.64	1,902,630.43	1,243,682.45	100%	70%	71%	Estudiante inscrito	57	Derecho a la Educación	Acción Social	Acción de provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	0	0		0	0	846	
		0		0		754	
		0		0		0	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre de 2024 se atendió a un total de 19,628 estudiantes matriculados en los programas de bachillerato que ofrece la SECTEI, de los cuales 1,600 son adolescentes de 14 a 17 años de edad, lo que representa 8.2% del total de la matrícula. El avance físico alcanzado es ligeramente superior al programado, lo cual se debe a variaciones en las solicitudes de reincorporación de estudiantes que se encontraban en situación de baja por inactividad. En cuanto al ejercicio de los recursos la programación contempla la atención a la matrícula de nuevo ingreso, la cual aumenta a medida que avanza el año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

<p>Diagnóstico:</p> <p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>"La educación es un pilar fundamental para el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Las disposiciones constitucionales buscan asegurar el acceso y la calidad educativa en la Ciudad de México.</p> <p>El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la educación para todas las personas. El Estado, a nivel federal, estatal, de la Ciudad de México y municipal, debe garantizar la educación en sus diferentes niveles: inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Además, se enfatiza la importancia de la educación inicial como un derecho de la niñez. La educación debe basarse en el respeto a la dignidad humana, los derechos humanos y la igualdad sustantiva, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso a los servicios educativos.</p> <p>En la Constitución Política de la Ciudad de México, se aborda específicamente el tema de la educación en el Artículo 8, titulado 'Ciudad educadora y del conocimiento'. Este artículo se divide en dos secciones:</p> <p>Derecho a la educación: Enumera los derechos y garantías que corresponden a los habitantes de la Ciudad en materia educativa.</p> <p>Derecho a la Ciencia e Innovación Tecnológica: El apartado C de la Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, se garantiza la plena libertad de investigación científica y tecnológica. La educación impartida por el Estado debe basarse en los resultados del progreso científico y beneficiarse del desarrollo tecnológico, promoviendo una educación crítica e interdisciplinaria.</p> <p>En resumen, la Constitución de la Ciudad de México reconoce y protege tanto el derecho a la educación como el acceso a la ciencia, fomentando su desarrollo y aplicación en beneficio de la sociedad. Además, la Ley de Educación de la Ciudad de México establece que toda la educación pública debe ser gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de excelencia, con el objetivo de igualar oportunidades y disminuir desigualdades entre los habitantes. El Estado también prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Asimismo, la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología 2017 realizada por el INEGI muestra que el 75% de la población tiene algún interés por los nuevos inventos, descubrimientos científicos o desarrollos tecnológicos."</p> <p>Además, la Ley de Educación de la Ciudad de México establece que toda la educación pública debe ser gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de excelencia. Su objetivo es igualar oportunidades y disminuir desigualdades entre los habitantes, contribuyendo así a una mejor convivencia humana</p> <p>El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. También, de acuerdo al Capítulo II art. 5 de la Ley General de Educación, el cual dice:</p> <p>Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.</p> <p>"En la aplicación transversal de los derechos humanos, las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad</p> <p>En ese sentido de acuerdo con la encuesta (ENPECYT) Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología 2017 realizada por el INEGI, en cuanto a la percepción pública de la Ciencia y la Tecnología, el 75% de la población tiene algún interés por los nuevos inventos, descubrimientos científicos o desarrollo tecnológico.</p> <p>Tiene como objetivo recopilar información relevante para generar indicadores que midan el conocimiento, entendimiento y actitud de las personas con respecto a las actividades científicas y tecnológicas. Esta encuesta busca satisfacer las necesidades de información estadística en esta materia y proporcionar un panorama que contribuya a la toma de decisiones en políticas públicas en el país.</p> <p>Los datos obtenidos a través de la ENPECYT 2017 ayudan a comprender cómo la sociedad percibe la ciencia y la tecnología, lo que es fundamental para diseñar estrategias efectivas y promover la divulgación científica</p> <p>En 2020, en la Ciudad de México, viven 1,780,113 niñas y niños y adolescentes de 0 a 15 años, lo que representa el 19 % de la población de esa entidad. Además, la Ciudad de México tenía una población total de 2,033,581 personas de entre 0 y 17 años, con un 49.2% mujeres y un 50.8% hombres. En ese año, la Ciudad de México ocupaba el sexto lugar en términos de población en ese rango de edad.</p> <p>La educación científica y tecnológica debe formar parte de una cultura general para toda la ciudadanía, con una atención especial en primera infancia y adolescencia, teniéndolos como prioridad.</p> <p>A través de los ejercicios en materia de Divulgación de la Ciencia, la Dirección de Divulgación y Fomento, imparte actividades de educación, no Formal que se comparten a la población a través de actividades itinerantes y también contenidos digitales para la Plataforma de Divulgación, se logra coadyuvar al desarrollo e incremento de la Cultura Científica, poniendo énfasis en los sectores antes mencionados para la cual tenemos una estimación de atención total de la población potencial de 3,177,963 niños y jóvenes de 6 a 29 años, de los cuales son 1,567,463 Mujeres y 1,600,500 Hombres (INEGI 2020).</p> <p>Para que un país esté en condiciones de atender a las necesidades fundamentales de su población, la enseñanza de las ciencias y la tecnología constituye un imperativo estratégico. Hoy más que nunca es necesario fomentar y difundir la alfabetización científica en todas las culturas y en todos los sectores de la sociedad.</p> <p>La educación científica y tecnológica debe formar parte de una cultura general para toda la ciudadanía. Para que un país esté en condiciones de atender a las necesidades fundamentales de su población, la enseñanza de las ciencias y la tecnología constituye un imperativo estratégico. Hoy más que nunca es necesario fomentar y difundir la alfabetización científica en todas las culturas y en todos los sectores de la sociedad, a fin de mejorar la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones relativas a la aplicación de los nuevos conocimientos."</p>
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes habitantes de la Ciudad de México no cuentan con suficientes acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación y presentan una baja participación en actividades de divulgación y difusión del conocimiento científico.
Causas:	Actividades y contenidos de ciencia escolares insuficientes
Efectos:	Poca cultura compatible con la ciencia y su uso en la vida cotidiana
Objetivo:	Contribuir al desarrollo integral de las niñas y mujeres jóvenes mediante actividades de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación que fomenten una mayor inclusión femenina en las vocaciones y carreras científicas. Impulsar la comprensión social de la ciencia entre las mujeres capitalinas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-8-1-047-U041	DENOMINACIÓN PP: Convenios para la Mejora de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
			192,537,621.00	13,532,616.45	11,527,444.34
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia.	SUB EJE	2 Ciencia y Divulgación.	SUB SUB EJE	1 Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación (Realización de 10 actividades itinerantes)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
5,593,409.50	393,135.98	334,883.73	100%	25%	45%	PERSONAS	Artículo 57	Derecho a la educación.	OTRAS ACCIONES	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	194	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	575
	HOMBRES	0		HOMBRES	150		HOMBRES	426
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Período:

Enero-Marzo 2024

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de enero a marzo de 2024 se realizaron cinco actividades itinerantes con el planetario móvil, logrando impactar a 1,345 niños, niñas y adolescentes

A través de cápsulas de video, se exhibe el universo. Los conceptos complejos de astronomía son descritos en las cápsulas de una manera accesible para el público conformado niños, niñas y adolescentes. La presentación fue tanto educativa como entretenida, manteniendo a la audiencia cautivada durante toda la sesión.

El uso de gráficos y animaciones de alta calidad en el domo del planetario añadió una dimensión extra a la experiencia. Los espectadores tuvieron la sensación de estar flotando en el espacio, observando planetas, estrellas y galaxias de cerca.

En resumen, la presentación del planetario móvil proporcionó a los espectadores una nueva perspectiva sobre el universo en el que vivimos y despertó un sentido de asombro y curiosidad sobre los misterios del cosmos.

Reafirmando nuestra misión como un espacio dedicado a la divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Las principales acciones reportadas en el periodo, se realizaron principalmente en escuelas de educación básica, que cumplieron con los requisitos para llevar a cabo la actividad, lo que origino que se superara la meta programada, con un presupuesto ejercido menor al programado.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Diagnóstico</p> <p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios. El diagnóstico encuentra un contexto difícil para tener un ejercicio pleno de los derechos a la cultura para personas jóvenes, con riesgo a que se vulneren sus derechos es especialmente elevado para aquellas y aquellos que ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad en zonas con marginalidad social.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.
Problemática:	Desigualdad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Se identifica como problema público prioritario, la falta de integración y acceso a la cultura que impide el desarrollo social de personas jóvenes
Causas:	<p>*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.</p> <p>*Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social.</p> <p>*Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>*Especialmente elevado para aquellas y aquellos que ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad en zonas con marginalidad social.</p> <p style="text-align: right;">* Las causas centrales del problema son: falta de acceso a la cultura, es</p>
Efectos:	<p>*Abandono escolar;</p> <p>*Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social;</p> <p>*Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad;</p> <p>*Escasas oportunidades de desarrollo profesional;</p> <p>*Alto riesgo de padecer o ejercer violencias.</p> <p>como desintegración comunitaria y el aumento de casos de violencia.</p> <p style="text-align: right;">*El incremento disfuncional en el desarrollo psico-emocional de personas jóvenes, as</p>
Objetivo:	Contribuir al ejercicio al derecho a la educación de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de Desarrollo Social a través de asesorías educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones comunitarias, ofrecidas en las Ciberescuelas de los PILARES o Sectores de Policía en diferentes modalidades. Aumentar el acceso a la cultura e impulsar la creación y difusión de actividades culturales como fuente de desarrollo en la vida de personas jóvenes para la cohesión social y bienestar comunitario.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-E116	DENOMINACIÓN PP:	E116 PILARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				400000000	399,839,620	92,264,900



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Marzo 2024

EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Atención de personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier modalidad educativa; y talleres para la adquisición de habilidades o las modalidades que se brindan en el servicio de Ciberescuelas.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
93,440,000	21,456,000	21,456,000	100%	100%	34%	PERSONAS	57	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
			TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS EN GENERAL

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,260	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,218	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	28,980
	HOMBRES	1,219		HOMBRES	11,019		HOMBRES	28,109
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

ACCIÓN 1. "Las acciones del Programa Social "PILARES, 2024", en el servicio de Ciberescuela en el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron en 293 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias y en 5 módulos de policía; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales espacios público a través de los PILARES, en las 16 Alcaldías.

Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES, 2024" se han realizado festivales en PILARES, con talleres, actividades lúdicas y conciertos, así mismo se han realizado talleres de robótica, de computación básica.

Se han dado asesorías y acciones académicas para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

También, se realizaron talleres de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía.

Con todas estas actividades para la acción 1 se atendieron a 81,805 niñas y niños de los cuales 41,458 son niñas y 40,347 niños; con el apoyo de docentes de Ciberescuelas y Tecnologías; y Para la acción 2 se atendieron a 4,093 niñas y niños de los cuales 2,330 son niñas y 1,763 niños.

Dando un total de 85,898 niñas y niños de los cuales 43,788 son niñas y 42,110 niños



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero-Marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifica que, a pesar de que se cuenta con espacios físicos públicos para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, se ha identificado como problema público prioritario que impide el desarrollo de dichas actividades que, la mayoría de la población, no realiza actividad física y/o deportiva.
Problemática:	Las causas centrales del problema son: falta de una cultura deportiva; marginación de sectores de la población que carecen de espacios para la práctica de alguna actividad física o deportiva; accesos reducidos a servicios gratuitos adecuados de activación física, deporte y recreación comunitarias.
Causas:	El incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.
Efectos:	Aumentar el acceso a espacios y servicios deportivos de calidad en el marco del derecho al deporte y la salud adecuados para el fortalecimiento de una cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México* a través de la promoción, implementación y difusión de actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, entre la población residente de la Ciudad de México, pertenecientes a las 16 alcaldías de las colonias, barrios y pueblos con zonas de bajo y muy bajo índice de rezago social.

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-4-1-229-E197	DENOMINACIÓN PP:	E197 Ponte Pila, deporte comunitario para el bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				180,000,000.00	180,000,000.00	33,822,400.00
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Generar mecanismos comunitarios de participación en el deporte y la activación física.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
64800000	12176064	12176064	100%	100%	19%	Personas	61	Derecho al descanso, juego y esparcimiento	Acción social	Acción de participación

POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN
-----------	----------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES		
Período:	Enero-Marzo de 2024		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	6641	8577		115728	89406	143879	80899
	0	0		0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se llevaron a cabo acciones de participación en todas las alcaldías de la ciudad de México, a través de la promoción, organización e instrumentación de actividades físicas y deportivas en beneficio de la población objetivo. Al periodo reportado se realizaron 305,520 clases y talleres en diferentes disciplinas como son: yoga, karate, boxeo, taekwondo, fútbol, basquetbol, etc. Se tiene una estimación anual de 1'488,000 clases y talleres (actividades físicas, deportivas, recreativas y de promoción de la salud) en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024. Se desagregan de la siguiente manera: 1,550 promotores (4 horas diarias); 6,200 horas diarias (5 días a la semana); 31,000 clases o talleres a la semana; 124,000 clases al mes; 372,000 clases o talleres al trimestre.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza, muestra que este afecta mayoritariamente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades: mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).</p> <p>El rezago educativo y el abandono escolar son mucho más frecuentes en los estratos de bajos ingresos. Sin embargo, los bajos recursos familiares no constituyen, por sí solos, la explicación de dos fenómenos complejos que responden a múltiples causas y circunstancias. Aunque la principal causa de que las personas jóvenes no continúen con sus estudios (en todos los niveles) sí se asocia a la escasez de recursos económicos en el hogar, las causas también se relacionan con factores intraescolares y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores.</p> <p>Aunado a esto la disparidad de género se hace presente. El 95.7 % de las mujeres participa en labores no remuneradas mientras que sólo el 65.3 % de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (INMUJERES, 2019). El incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina en la Ciudad de México, pasó del 31.4 % en 2010 (INEGI: 2010) al 37.8 % en 2017 (INEGI: 2017). La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda y en la Ciudad de México el porcentaje aumentó al 40 % de hogares.</p> <p>No es posible omitir que la realidad de las mujeres obedece a una serie de factores culturales que están en constante transformación, pero que no dejan de ser determinantes en limitar no solo su autonomía económica y su posibilidad de continuar con estudios, sino la oportunidad de encontrar formas de capacitarse y desarrollar competencias que le permitan llevar a cabo actividades remuneradas. Sin embargo, la carga laboral de las mujeres es, en efecto, mucho mayor a la que se realiza en un trabajo, ya sea formal o informal. Disminuir la brecha salarial y de género es fundamental para favorecer e incrementar la posibilidad de bienestar.</p> <p>En este contexto, las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la Ciudad apoya a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares.</p> <p>Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas.</p> <p>Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). Más de la mitad de la población (65%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los niveles (CONEVAL, 2020).</p> <p>En 2021 el Sistema Educativo en la Ciudad de México contó con una matrícula de 2,597,769 estudiantes. Es decir, 28.2% de su población, se encuentra cursando algún nivel educativo.</p> <p>Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 29.5% de las y los estudiantes de escuelas públicas del Sistema Nacional Educativo en los tres niveles (básico, media superior y superior) tuvo una beca que los ayudó a continuar con su trayectoria académica. En México, solo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. Limitando el acceso al derecho a la Educación
Problemática:	Las personas de entre 15 y 29 años y mujeres de 30 años en adelante que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria y bachillerato concluidos, presentan mayores índices de abandono escolar por falta de recursos económicos.
Causas:	*Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación *Altos costos asociados a la educación *Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica
Efectos:	*Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social.
Objetivo:	Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes preferentemente a estudiantes de 15 a 29 años y mujeres de 30 años en adelante residentes de la Ciudad de México del decil más bajo de desarrollo social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-6-199-S224	DENOMINACIÓN PP:	S224 Beca PILARES Bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				107,000,000.00	107,000,000.00	21,250,800.00
EJE	1 Igualdad y derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE		5

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura; así como para el desarrollo de talento							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
8,534,400.00	3126240	3,126,240	100%	100%	36.63%	BECAS	57	Derecho a la educación	Acción Social	Acción de protección

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)	
	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS EN GENERAL		X		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Marzo 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	189	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	638
		HOMBRES		4			HOMBRES	178
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), se tramitaron y otorgaron apoyos a 1,546 personas de 5 a 17 años, 830 mujeres y 716 hombres, que estudian secundaria a través del INEA, bachillerato en línea, a distancia o abierto, y recibieron asesoría en Ciberescuelas y/o acompañamiento en PILARES, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación, así como personas usuarias de PILARES residentes de la Ciudad de México que asisten a alguna actividad de formación deportiva, cultural o de autonomía económica en PILARES. Lo anterior corresponde a 18.92% del total de becas otorgadas en el periodo.

Nota: En 2024, se añade la beca para desarrollo de talento que promueve la igualdad de oportunidades para jóvenes que actualmente no estudian de manera formal, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y la educación no formal, reforzando así habilidades y oficios a través de actividades de formación deportivas, culturales o de autonomía económica. Con esto se añaden 1300 becas más que ayudará a impactar una población mayor. Dicha beca no contempla restricción de edad mínima, por lo que la cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) subió respecto a la programada que solo consideraba en esta categoría a Adolescentes en un rango de edad de 15 a 17 años que estudiaran algún nivel educativo no escolarizado.

Cabe destacar que el monto presupuestal destinado a la acción específica en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes es anual y el ejercido en el primer semestre es del 36% Por lo que se hará un ajuste a la distribución de las becas sin que esto represente que el presupuesto original se modifique.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-MARZO 1ER TRIMESTRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existe un elevado índice de obesidad y sedentarismo en la población infantil de la Ciudad de México
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existe 18% de sobrepeso u obesidad en niñas y niños. Existe 21% y 27% de sobrepeso u obesidad en adolescentes.
Problemática:	La Secretaría de Salud reporta que en la Ciudad de México el 64% de la población infantil no realiza alguna actividad física, aumentando así un grado de obesidad y sedentarismo.
Causas:	1. Falta de recurso monetario. 2. Falta de interés personal o problemas de salud. 3. Falta de difusión alimenticia.
Efectos:	1. Riesgo del 20% al 30% de mortalidad en mujeres y niñas. 2. Se generan enfermedades respiratorias, diabetes, cáncer, hipertensión y depresión. 3. Aumento en el presupuesto sector salud.
Objetivo:	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la activa física y deportiva, a fin de reducir la tasa de obesidad u sobrepeso en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241046E182	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				64,096,108.00	13,388,628.00	98,310.00
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se llevaron a cabo 12 Ciclotones, así mismo Segunda edición de Carrera Calzada Flotante en el Bosque de Chapultepec, celebrado en fecha 16 de marzo del año en curso, a fin de fomentar la actividad física de Niñas, Niños y Adolescentes, así como Adultos Mayores y Población en General de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
62,838,409.00	13,388,628.00	98,310.00	100	25	25	Acciones	XI	A la Educación	Programa de Desarrollo Social.	Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-MARZO 1ER TRIMESTRE

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Difusión de la Segunda edición de Carrera Calzada Flotante en el Bosque de Chapultepec que obtuvo una participación de 3 mil corredores en las ramas varonil y femenil en las categorías Libre, de 18 a 34 años; Máster de 35 a 50 años y Veteranos de 51 años en adelante. Se promociona el cicloton con el fin de fortalecer la cultura física en las 16 Alcaldías de la CDMX, en redes sociales mediante publicaciones, fotografías y videos, mismo que no se puede cuantificar a la población beneficiada, sin embargo hay un gran numero de participación de niñas, niños y jóvenes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36 PDIE Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Período:	Enero a Marzo de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes viven en una situación de vulnerabilidad y aumento de la violencia intrafamiliar debido al entorno y la descomposición social agravada en los últimos años.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Ambiente de violencia que prevalece en la población de las niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Las y los adolescentes corren un mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas derivadas de la violencia, abuso basado en el género y embarazo no deseado.
Causas:	Incremento en las tasas de desempleo, bajos índices de ingresos, hacinamiento en viviendas y escasas oportunidades de una sana recreación.
Efectos:	Deserción escolar, aumento en embarazos adolescentes, aumento en el consumo de sustancias tóxicas y nulo desarrollo de habilidades en un ambiente sano.
Objetivo:	Impulsar acciones necesarias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo entre otras medidas la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en los servicios educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	252 042 E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la Educación Media Superior	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,119,131,848	1,119,131,848	203,252,946
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir información orientada a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México en temas de violencia, género y prevención del embarazo.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
-	-	0	1	1	0	Campaña	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Víctimas	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

36 PDIE Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

Período:

Enero a Marzo de 2024

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16403
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	15142
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Para el primer trimestre del año, no se han realizado acciones de difusión en temas de violencia de género y prevención del embarazo, se tiene programado en el segundo y tercer trimestre de 2024.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Atendiendo el enfoque de Derechos Humanos para garantizar el interés superior de la niñez y la adolescencia, uno de los objetivos prioritarios de la política social del Gobierno de la Ciudad de México es avanzar hacia la universalización, igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad e inclusión en los programas de atención a niñas, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación a fin de reducir las brechas entre este sector de la población en la Ciudad. Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.</p>
Problemática:	Desigualdad en el acceso de niñas, niños y adolescentes a todos los niveles de enseñanza educativa, por razones económicas.
Causas:	Ser parte de una comunidad con altas vulnerabilidades, tener padre, madre o tutor fallecido, tutor tenga una incapacidad permanente que le impida trabajar y/o se encuentre privado de su libertad
Efectos:	La falta de recursos económicos genera altos niveles de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de escuelas públicas.
Objetivo:	Otorgar una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-205-S226	DENOMINACIÓN PP:	BECA LEONA VICARIO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				241,164,650.00	35,450,500.00	33,113,120.00
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Se otorga una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$1,032.00 pesos								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Período:			Enero-marzo 2024							
241,164,650.00	35,450,500.00	33,113,120.00	35,500	35,500	29,127	APOYOS	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acciones por programa presupuestario	Se otorga una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$932.00 pesos

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
		HOMBRES	1,358	MUJERES	4,065		HOMBRES	8,913
		OTROS	1427	HOMBRES	4,336		OTROS	8,893
		0	OTROS	0			135	

ACCIONES REALIZADAS (24)							
Por el periodo que se reporta, se realizó el deposito a 29,127 niñas, niños y adolescentes como beneficiarios del programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México".							



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El trágico evento sucedido en la Línea 12 del STC Metro evidenció que existen múltiples riesgos a los que está expuesto cada habitante de la Ciudad de México en su entorno, entendiendo por riesgo como el peligro multiplicado por el grado de exposición y por la vulnerabilidad (CENAPRED 2017), poniendo en fragilidad los Derechos Humanos y sociales de los ciudadanos, como lo son el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad, a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección de la salud, a la educación, al descanso, al juego y al esparcimiento; las personas damnificadas en algún estado de vulnerabilidad (social, económica, educativa, alimentaria o de salud) evidenciando aún más el limitado ejercicio de estos derechos.</p>
Problemática:	<p>El pasado 3 de mayo de 2021 cuando el tren del Metro de la Línea 12 circulaba en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos con dirección oriente hacia la terminal Tláhuac. A unos 130 metros de la estación Olivos, una trabe metálica que sostiene las vías colapsó provocando la precipitación hacia el suelo desde una altura de 5 metros de los dos últimos vagones de la formación. El desplome alcanzó un automóvil que circulaba en la avenida Tláhuac provocando la muerte del conductor del mismo.</p> <p>Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Ciudad de México, FIDEGAR y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, considera necesario contribuir con la Restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, otorgando medidas de asistencia, atención e inclusión.</p>
Causas:	Accidente de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.
Efectos:	El accidente dejó hasta 300 personas familiares de las personas que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.
Objetivo:	Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico hasta de 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los Derechos Humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U044	DENOMINACIÓN PP:	Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro).	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				13,225,589.00	4,364,238.00	4,364,236.58
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCION ESPECIFICA	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
13,225,589.00	4,364,238.00	4,364,236.58	300	300	258	APOYOS	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acciones por programa presupuestario	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	OTROS		MUJERES	HOMBRES	OTROS		
		15	12		0	35	45		0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Por el periodo de enero a marzo del presente año, se entregaron 258 apoyos a 16 alcaldías de la Ciudad de México. Lo anterior debido a que el programa cuenta con 200 apoyos mensuales, pero derivado del proceso de altas y bajas de los facilitadores del servicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Atendiendo el enfoque de Derechos Humanos para garantizar el interés superior de la niñez y la adolescencia, uno de los objetivos prioritarios de la política social del Gobierno de la Ciudad de México es avanzar hacia la universalización, igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad e inclusión en los programas de atención a niñas, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación a fin de reducir las brechas entre este sector de la población en la Ciudad. Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Causas:	El deterioro de la infraestructura educativa que afecta el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Efectos:	El deterioro de la infraestructura educativa afecta al desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Objetivo:	Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la educación de la población estudiantil inscrita en el ciclo escolar de las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de la educación de calidad a través de condiciones de igualdad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-231-S225	DENOMINACIÓN PP:	La escuela es nuestra mejor escuela	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				350,000,000.00	350,000,000.00	308,040,651.00
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	El rescate de la infraestructura educativa mejora el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
350,000,000.00	350,000,000.00	308,040,651.00	2,798	2,798	2,681	APOYOS	57	Derecho a la educación	Acciones por programa presupuestario	El rescate de la infraestructura educativa mejora el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el primer trimestre de enero a marzo de 2024, se están atendiendo a 2,681 planteles educativos de Nivel Básico en la Ciudad de México, a través de un apoyo económico conforme a la disponibilidad presupuestal, lo que permite mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, mejorando el funcionamiento general de las instalaciones y el entorno físico donde desarrollan sus actividades educativas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Atendiendo el enfoque de Derechos Humanos para garantizar el interés superior de la niñez y la adolescencia, uno de los objetivos prioritarios de la política social del Gobierno de la Ciudad de México es avanzar hacia la universalización, igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad e inclusión en los programas de atención a niñas, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación a fin de reducir las brechas entre este sector de la población en la Ciudad. Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.</p>
Problemática:	<p>Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.</p>
Causas:	<p>Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.</p>
Efectos:	<p>La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.</p>
Objetivo:	<p>Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-041-E161	DENOMINACIÓN PP:	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				18,945,456.00	4,736,364.00	4,696,894.30
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>DIFUNDIR, COORDINAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO, LOS CUALES RESIDEN EN EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES"; LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA", "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES", " BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR"; Y " VA SEGUR@", ATRAVÉS DE "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN".</p>
--------------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
18,945,456.00	4,736,364.00	4,696,894.30	200	200	207	PERSONAS	57	Derecho a la educación	Acciones por programa presupuestario	Difundir en la comunidad estudiantil los Programas Sociales la Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Por el periodo de enero a marzo del presente año, se entregaron 207 a beneficiarios de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, de los cuales 156 mujeres y 51 hombres. Derivado de la alta y baja del padron de beneficiarios la cantidad de beneficiarios crece, sin embargo cada mes se otorga como máximo 200 apoyos mensuales.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-041-S227	DENOMINACIÓN PP:	Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,820,960,250.00	2,732,349,617.00	2,687,793,250.00
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Entrega de forma universal un vale electrónico de apoyo económico a niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México de manera mensual.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Período:			Enero-marzo 2024							
6,820,960,250.00	2,732,349,617.00	2,687,793,250.00	1,250,000	1,250,000	1,053,970	APOYOS	57	Derecho a la educación	Acciones por programa presupuestario	Entregar un apoyo económico mensual a los beneficiarios que comprenden los 10 meses del ciclo escolar vigente.

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	65,785	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	272,701	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	179,519
	HOMBRES	65,528		HOMBRES	282,269		HOMBRES	185,043
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Durante el periodo de enero a diciembre del presente año, se benefició a 1,053,970 alumnas y alumnos en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación. Nota: se beneficiaron también a 3,125 personas de las cuales 1,698 fueron mujeres y a 1,427 hombres de entre 18 y 65 años de edad, por lo que dicho rango no viene en la tabla anterior.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	enero - marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país
Efectos:	Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Objetivo:	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				148,163,159.00	38,245,270.00	29,583,646.19
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1) Atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	enero - marzo 2024

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
210,000.00	54,207.18	41,930.57	100	24	20	Servicios	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Víctimas		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)	
<p>En la Cédula de Abogadas de las Mujeres para Trámite de Medidas de Protección en materia penal, se han brindado un total de 641 atenciones a mujeres, donde se ha brindado orientación y asesoría jurídica especializada sobre el trámite de medidas de protección, se han tramitado ante los Jueces en materia Penal 148 medidas de protección y se han otorgados 148 medidas. Las Abogadas de la Célula de Medidas de Protección brindaron atención a 15 casos relacionados con niñas, niños y adolescentes, mediante la cual se les explica el trámite de la solicitud de medidas de protección de emergencia en presencia de la persona tutora en su representación.</p> <p>En la Cédula de Abogadas de las Mujeres para Trámite de Medidas de Protección en materia familiar, se han brindado un total de 193 atenciones a mujeres, donde se ha brindado orientación y asesoría jurídica especializada sobre el trámite de medidas de protección en materia familiar así como juicios de controversia del orden familiar y Divorcios, se han tramitado ante los Jueces en materia Familiar 9 medidas de protección, siendo otorgadas 8. Las Abogadas de la Célula de Medidas de Protección brindaron atención a un caso relacionado con niñas, niños y adolescentes, por asesoría de controversia del orden familiar, por guarda y custodia.</p>	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	enero - marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				148,163,159.00	38,245,270.00	29,583,646.19
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	2) Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
14,322,166.58	3,696,972.52	2,859,698.13	100	25	9	Servicios	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3
	HOMBRES	5		HOMBRES	7		HOMBRES	0
OTROS		0	OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Durante el periodo se realizó lo siguiente:
 En el Refugio de mujeres se atendieron 25 personas (10 mujeres, 7 niñas y 8 niños) Se brindaron un total de 2,651 servicios: Trabajo social 319; Psicología adulta 103; Psicología infantil 54; Jurídica 124; Médica 277; Nutrición 1,440; Ludoteca 334. Durante la estancia de núcleos familiares en el Refugio para mujeres que viven violencia fueron brindados a niñas y niños un total de 1277 servicios en las áreas de atención especializadas en: Trabajo social 8; Psicología infantil 33; Médicas 155; Nutrición 770; Ludoteca 311.
 En la casa de emergencia se atendieron a un total de 20 personas (9 mujeres, 7 niñas, y 4 niños) Se brindaron un total de 3,121 servicios: Trabajo social 193; Psicología adulta 117; Psicología infantil 102; Jurídica 18; Médica 581; Nutrición 2,110. De los cuales fueron brindados a niñas y niños un total de 1713 servicios en: Trabajo social 2; Psicología infantil 97; Médicas 175; Nutrición 1439. Además de los servicios de atención especializada que se brindan a las niñas y niños en los espacios de refugio, también se proporcionan insumos básicos para su estancia en resguardo, como lo son artículos de higiene personal y ropa.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	enero - marzo 2024

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				148,163,159.00	38,245,270.00	29,583,646.19
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	3) Orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
2,317,649.10	598,253.41	462,763.56	100	25	20	Servicios	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	75	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	174	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	420
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Las Abogadas de las Mujeres que se encuentran en agencias del Ministerio Público brindaron 10,451 servicios de atención: 6,431 atenciones; con su intervención se iniciaron 4,219 carpetas de investigación y representaron a 4,020 usuarias. De las cuales se brindaron 669 orientaciones jurídicas en casos relacionados con niñas, niños y adolescentes, dichas orientaciones versaron sobre delitos como: violación, abuso sexual, acoso sexual, contra la intimidad sexual y pronografía; además de violencia familiar, amenazas, privación de la libertad, extorsión y corrupción de menores o incapaces. Cabe mencionar que en las referidas orientaciones, también se contó con la presencia de las personas tutoras de niñas, niños y adolescentes, como parte importante del procedimiento, pues cuentan con la capacidad jurídica para representarlos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los Niños, Niñas y Adolescentes, desafortunadamente, el maltrato, el abuso físico y el abandono constituyen en la actualidad los principales problemas de los menores en la sociedad, ya que se manifiestan en todos los estratos económicos y en todos los sectores sociales mediante la ejecución de actos diversos de violencia que se presenten de forma reiterada, y que se ejecutan en primer término en el seno de la familia y en segundo término por las personas que los tienen a su cargo. Por lo que es importante que reciban la protección y el cuidado de su condición de vulnerabilidad exige, todo esto con el fin de que pueda crecer y desarrollarse sanamente en un ambiente que lo propicie.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Niños, Niñas y Adolescentes forman uno de los grupos denominados vulnerables, esto es, que en razón de su edad están en mayor riesgo de sufrir de discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Problemática:	Los Niños, Niñas y Adolescentes que por sus características sean vulnerables y víctimas de posibles hechos constitutivos de delito o se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro.
Causas:	Violencia familiar, que el Niño, Niña o Adolescente se encuentra en una situación de riesgo, daño o peligro. Sustracción y retención de menores, entre otras.
Efectos:	Que los Niños, Niñas y Adolescentes como parte de un grupo vulnerable, pueden sufrir de discriminación disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Objetivo:	Garantizar la protección de los derechos e intereses de los Niños, Niñas y Adolescentes, que por sus características sean vulnerables y víctimas de comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito o se encuentran en situación de riesgo, daño o peligro, a través de la investigación para esclarecer los hechos.

ÁREA FUNCIONAL	1-2-2-053-E009 Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		370,596,651.34	148,126,467.11	30,912,312.30

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Investigar las denuncias o querrelas por hechos posiblemente constitutivos de delitos que se realizaron con Niñas, Niños y Adolescentes.	99.18%	99.18%	99.31%	352,681,405.58	131,440,999.54	29,682,660.89	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,289	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,201	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,984
	HOMBRES	1,645		HOMBRES	1,409		HOMBRES	1,648
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo a la situación particular de cada NNA, se realizan las siguientes acciones, conforme a las facultades de esta fiscalía:

- Atención a las víctimas de delito, tomando en consideración la situación particular de cada NNA, dando intervención a peritos en medicina, psicolog@s, trabajo social y asesores jurídicos.
- Entrevista con el NNA, quien deberá estar asistido de un Asesor Jurídico, y en la cual será informado de sus derechos, así como de las diligencias que se realizarán, cuando sea posible.
- Intervención a perito en psicología, para la elaboración del correspondiente dictamen psicológico.
- Intervención a Médico legista, para exploración y atención médica, en caso de ser necesario, se remitirán a las Instituciones correspondientes.
- Ordenar y/o solicitar las medidas de protección, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del CNPP, así como 62 de la LAMVLV.
- Dar Intervención a la PPDNNA, para que se determine la modalidad de acogimiento, en el marco de la LDNNACDMX, Ley de Cuidados Alternativos para NNA CDMX, o canalizarlos al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Fiscalía.
- Y en su momento determinar conforme a derecho proceda, ya sea con una Abstención de Investigar, archivo temporal, No Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de oportunidad o Judicializando



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	41DIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO DE 2024)

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad capital.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Deficiente capacitación en materia de atención a los derechos de la niñez así como la adolescencia
Causas:	Falta de planeación de metas así como actividades institucionales que coadyuben a aun mejor desarrollo de los derechos de la niñez y la adolescencia
Efectos:	Desigualdad y desconocimiento de un pleno desarrollo para los derechos de la niñez y adolescencia
Objetivo:	Concientizar sobre la importancia del pleno desarrollo de las niñas, niños y jóvenes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	132313M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				14553558.00	14553558.00	685612.85
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartir cursos de capacitación en materia de planeación a las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México para que los repliquen en la población infantil y adolescente de ambos sexos que se atiende por atribución normativa y gestionar la impresión de los materiales didácticos (cuadernillos, stickers, tablero para juego) respectivos para que se lleven a cabo dichas pláticas o cursos.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
50000.00	50000.00	0.00	4	0	0	curso	Artículo 1 Fracción V	Garantizar capacitación	Llevar capacitación en materia de planeación a población infantil	Cursos sobre planeación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Ciudad de México	Infantil y adolescentes		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Período:		PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO DE 2024)						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	100	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	50
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	100		HOMBRES	50
	OTROS	(23)		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Las acciones a realizar en materia de cursos de capacitación en planeación para niñas, niños y adolescentes a las dependencias para que éstas realicen un efecto multiplicador en la población infantil, están programadas para el segundo trimestre del año.